CONSORCIO PANMAR-VIAS 2023
NIT: 901783020-5
BARRANQUILLA CL 75 54 11 OF 712
TELÉFONO(S): (605)3692364 - EXT 1
EMAIL: contador@panamerican.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nº PV2

SOMOS RESPONSABLES DE IVA.

RESOLUCION DIAN Nº 18764066207434 DEL 2024/02/26 VIGENCIA 12 MESES AUTORIZA PREFIJO PV NUMERO DEL 1 HASTA 50.

CLIENTE	: CORPORACION AUTONOMA DEL RIO GRANDE DE LA MAGADALENA		
NIT o C.C	: 829000127-4	FECHA	: 14/03/2024 9:21
DIRECCIÓN	: CARRERA 1RA NO. 52-10 SECTOR MUELLE	VENCE	: 13/04/2024
CIUDAD	: BARRANCABERMEJA	VENDEDOR	:
EMAIL	: radicacion@cormagdalena.gov.co	FORMA DE PAGO	: CREDITO
TELÉFONO(S)	: 6214422	MEDIO DE PAGO	: INSTRUMENTO NO DEFINIDO

#	ORIGEN	N° DOC.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	MED.	VR. UNITARIO	IVA%	INC%	VR. TOTAL
1	SER		0006	CONTRATO N0.0-458-202/ACTA DE OBRA 01 QUE INCLUYE DRAGADO HIDRAULICO DE CORTE Y SUCCION/REMOCION MEC	1,00	UND	1.856.583.023,90	0,00	0,00	1.856.583.023,90
2	ITM		AIU6	ADMINISTRACION	1,00		306.336.198,94	0,00	0,00	306.336.198,94
3	ITM		AIU7	IMPREVISTOS	1,00		74.263.320,96	0,00	0,00	74.263.320,96
4	ITM		AIU8	UTILIDAD	1,00		92.829.151,20	19,00	0,00	92.829.151,20

4

PARTICIPACION CONSORCIAL : PANAMERICAN DREDGING ENGENERING 65% - VIAS Y DRAGADOS SAS 15% - COMPAÑIA DE SERVICIOS MARITIMOS SAS 20%.

ACTA DE OBRA 01/MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRAULICO Y MECANICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA(SANTANDER) Y BARRANQUILLA(ATLANTICO).

SON: DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS COLOMBIANOS CON 73/100.

SUBTOTAL	2.330.011.695,00
DESCUENTO	0,00
FLETES	0,00
INC	0,00
IVA	17.637.538,73
TOTAL	**2.347.649.233,73**
RETEFUENTE	0,00
RETEICA	0,00
RETEIVA	0,00
ANTICIPO	0,00
TOTAL A PAGAR	**2.347.649.233,73**

Representación Gráfica de la Factura Electrónica:

Nombre del Fabricante del Software: GENERAL LEDGER ERP S.A.S NIT: 901362291 - 8. Nombre del Software: General Ledger ERP.

CUFE: 795de87bd359f583df6e06e27443e69df7fd47520ab460756e6eae8a05dc6a149151abe5e87193fc3d8457bb2b8bda2c

Firma Electrónica:
PW0n5EANIM+f2ku3i+SqT4mFtdcCR1W3dg4FgOYzAN2MtH5tks8nCgAbNoSpNGany7A+bSGABqpio1UxuRY/uPmCFX86VKoSXYf62GqnNWMb8Wgss
MM49CsVa+KV1gpg4HASgGXUpiy7sHSF+H/WRW/vgqiFz1oSVMsira3REl2C4t4EOWTWCpROI53hTjlNQ0iWjUVIRVHFCoX0Sispoln1XpPGu8ktWplbpZ
UrrPLLmo/BTfDcURI8gMNlSlaG78h+F/lk3duoxiY/+mGmN1HLTnv5GEzDqiQJ0RSornqT13dQ+s9l5LjW1fEVt4EQ5L7K/algPCoxyaLf7cksVg==

Fecha de Validación: 14/03/2024 9:22

Por haber recibido real y materialmente los productos relacionados en esta factura de venta, aceptamos incondicionalmente la misma en los términos de su libramiento. Este documento se asimila a una letra de cambio para todos los efectos legales, Articulo Nº 774 del código de comercio. Esta factura de venta causará intereses moratorios a partir de su vencimiento a la tasa máxima legal por la normatividad colombiana.

Certificación
Bancaria

Fecha:
29 de febrero de 2024

Señores:

A QUIEN INTERESE

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar **CONSORCIO PANMAR-VIAS 2023** identificado con **NIT** No **901783020** denominada **CONSORCIO PANMAR VIAS 2023** a la fecha 29/02/2024, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHA APERT	ESTADO	NOMBRE_SUCURSAL	NUMERO_DE_SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	48700010130	2/29/24 (M/D/A)	ACTIVA	COUNTRY PLAZA	487

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

Javier Augusto Puello Cabarcas
Sección Servicios Instrumental Producto

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Elaborado por: Sandy Vanessa Aguilar Molinares.

CORMAGDALENA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA
MANUAL DE INTERVENTORÍA
ACTA DE AVANCE DE OBRA No.1

CÓDIGO	CINT-FR-007
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1

SUBDIRECCIÓN U OFICINA EJECUTORA DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN | **ACTA Nº** 1 | **VALOR BÁSICO ACTA** 2.330.011.695 | **PERIODO MES** 1 | **FECHA ELABORACIÓN** 16/02/2024

CONTRATO Nº 0-458-2023
OBJETO: MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDOS ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023-2026.
CONTRATISTA CONSORCIO PANMAR - VIAS 2023 | **LOCALIZACIÓN** BARRANCABERMEJA - BARRANQUILLA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 0-457-2023 | **INTERVENTOR** UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
SUPERVISOR ING. MARIA GUERRERO

PLAZO INICIAL	30 MESES	PLAZO ACUMULADO	1 MES
FECHA DE INICIACIÓN	5/01/2024	PLAZO FINAL	4/07/2026
PLAZO ADICIONAL		FECHA DE VENCIMIENTO	4/07/2026
VALOR INICIAL (incluido Iva)	105.709.429.526	VALOR ADICIÓN Nº 1	
VALOR TOTAL ACUMULADO		VALOR TOTAL EN ADICIONES	

Nº DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN GRAL.	ESPECIFICACIÓN PART.	CONDICIONES ORIGINALES – ÍTEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS CANTIDAD	CONDICIONES ACTUALIZADAS VALOR	OBRA EJECUTADA – PRESENTE ACTA CANTIDAD	PRESENTE ACTA VALOR	ACUMULADO CANTIDAD	ACUMULADO VALOR
1			P-1	**DRAGADO HIDRÁULICO DE CORTE Y SUCCIÓN:** Incluye: Remolcador fluvial, bote para maniobras con puntales, excavadora para maniobras de dragado, lancha de transporte de tripulación, tubería en PEAD con su equipo de termofusión, equipos de batimetrías con su respectiva lancha, movilización y desmovilización de las dragas y sus equipos de apoyo y demás equipos necesarios para la correcta ejecución de la actividad	M3	4.636.628,00	$ 16.975,00	$ 78.706.760.300,00			101.207,00	$ 1.717.988.825,00	101.207,00	$ 1.717.988.825,00
2			P-2	**REMOCIÓN MECÁNICA:** Incluye conjunto de dragado: excavadora sobre orugas con balde para dragado, remolcador fluvial, bote para maniobra adaptado con puntales y personal para la operación de los equipos	DIA	2.700,00	$ 5.906.962,00	$ 15.948.797.400,00			100,25	$ 592.172.940,50	100,25	$ 592.172.940,50
3			P-3	**EQUIPO DE APOYO PARA LA DRAGA DE CORMAGDALENA** Incluye: Remolcador fluvial, bote para maniobras, excavadora para maniobra de dragado y personal para la operación de los equipos en doble turno	DIA	900,00	$ 6.616.643,00	$ 5.954.978.700,00			3,00	$ 19.849.929,00	3,00	$ 19.849.929,00
4			P-4	REPARACIONES, MANTENIMIENTOS Y/O SUMINISTROS DE Y PARA LAS **DRAGAS PORPIEDAD DE CORMAGDALENA** (incluye equipos auxiliares). No modificable	GLOBAL	1,00	$ 2.754.000.000,00	$ 2.754.000.000,00			0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
5			P-5	**ELEBORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PAGA**	GLOBAL	1,00	$ 799.022.510,00	$ 799.022.510,00			0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
VALOR BÁSICO OBRA INCLUIDO AIU								**$ 104.163.558.910,00**		**-**		**$ 2.330.011.695,00**		**$ 2.330.011.695,00**
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)								**$ 788.489.091,00**		**-**		**$ 17.637.538,73**		**$ 17.637.538,73**
SUBTOTAL OBRAS INCLUIDO IVA								**$ 104.952.048.001,00**		**-**		**$ 2.347.649.233,73**		**$ 2.347.649.233,73**
6			P-6	**PROGRAMA SOCIAL CON COMUNIDADES USUARIAS DEL RIO.** No modificable	GLOBAL	1,00	$ 650.112.897,00	$ 650.112.897,00			0,00	$ 0,00	-	$ 0,00
VALOR BÁSICO ITEM 6								**$ 650.112.897,00**				**$ 0,00**		**$ 0,00**
ADMINISTRACION (16,5% DEL VALOR BÁSICO ITEM 6)								**$ 107.268.628,01**		**-**		**$ 0,00**		**$ 0,00**
SUBTOTAL ÍTEM 6 INCLUIDO ADMINISTRACIÓN								**$ 757.381.525,01**		**-**		**$ 0,00**		**$ 0,00**
VALOR TOTAL								**$ 105.709.429.526,00**		**-**		**$ 2.347.649.233,73**		**$ 2.347.649.233,73**

VALOR BÁSICO EN LETRAS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE

% Amortización _____ **VALOR TOTAL ACTA INCLUIDO AIU E IVA** **$ 105.709.429.526,00** **-** **$ 2.347.649.233,73** **$ 2.347.649.233,73**

RESUMEN GRANDES PARTIDAS DE PAGO (si aplica)			RESUMEN GRUPOS DE AJUSTE (si aplica)		
GPP	VALOR PRESENTE ACTA	VALOR ACUMULADO	GRUPOS	VALOR PRESENTE ACTA	VALOR ACUMULADO
E	-	-	1	-	-
SB	-	-	2	-	-
B	-	-	3	-	-
P	-	-	4	-	-
OA	-	-	5	-	-
SCT	-	-	6	-	-
OV	-	-	7	-	-
T	-	-	N	-	-

SALDO BÁSICO POR EJECUTAR 102.483.660.112

El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al Contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato de obra

Para constancia de lo anterior firman:

NOTA

1. El Interventor certifica que revisó, verificó y constató el pago de los Parafiscales de Ley por parte del Contratista, con base en los soportes presentados por este
2. Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la Interventoría

Firma
Nombre CARLOS AFONSO GUERRERO ACOSTA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

Firma
Nombre PEDRO CUARDELA VASQUEZ
DELEGADO INTERVENTOR

CORMAGDALENA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA
MANUAL DE INTERVENTORÍA

PROGRAMA DE INVERSIONES (DOS MESES - VIGENCIA 2024)

CÓDIGO	CINT-FR-009
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1

SUBDIRECCIÓN U OFICINA EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN **ACTA Nº** 1 **VALOR BÁSICO ACTA** $ 2.330.011.694,50 **PERIODO MES** 1 **FECHA ELABORACIÓN** 15/02/2024

CONTRATO Nº 0-458-2023
OBJETO: MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLÁNTICO), 2023-2026
CONTRATISTA CONSORCIO PANMAR - VÍAS 2023 **LOCALIZACIÓN** BARRANCABERMEJA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 0-458-2023 **INTERVENTOR** UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
SUPERVISOR NUVIA QUEVEDO ANGEL - SUB DIRECTORA DE NAVEGACIÓN Y DESARROLLLO SOSTENIBLE

PLAZO INICIAL 30 MESES **PLAZO ACUMULADO** 1 MES
FECHA DE INICIO 5/01/2024 **PLAZO FINAL** 30 MESES
FECHA DE REINICIACIÓN **FECHA DE VENCIMIENTO** 4/07/2026
VALOR INICIAL (incluido Iva) $ 105.709.429.426,00 **VALOR ADICIÓN**
VALOR TOTAL ACUMULADO $ 105.709.429.426,00 **VALOR TOTAL EN ADICIONES**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (1)	VALOR ORIGINAL V. ACTUALIZADO MILES DE PESOS (2)	% SOBRE VALOR CONTRATO (3)	% EJECUTADO SOBRE VALOR G.P.P (4)	% EJECUTADO SOBRE VALOR CONTRATO (5)	1 MES 1 05/01/2024 - 31/01/2024	2 MES 2 01/02/2024 - 29/02/2024	MES 3 01/03/2024 - 31/03/2024
DRAGADO HIDRÁULICO CON DRAGA PARTÍCULAR DE CORTE Y SUCCIÓN, INCLUYE: REMOLCADOR FLUVIAL, BOTE PARA MANIOBRAS ADAPTADO CON PUNTALES, EXCAVADORA PARA MANIOBRAS DE DRAGADO, LANCHA DE TRANSPORTE DE TRIPULACIÓN, TUBERÍA EN PEAD CON SU EQUIPO DE TERMOFUSIÓN, EQUIPOS DE BATIMETRÍAS CON SU RESPECTIVA LANCHA, MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE LAS DRAGAS Y SUS EQUIPOS DE APOYO Y DEMAS EQUIPOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	31.720.896	75,02%	5,46%	4,09%	$ 713.314	$ 3.384.997	$ 1.167.240
					2,25%	10,67%	3,68%
					$ 1.730.994		
					5,46%	0,00%	0,00%
REMOCIÓN MECÁNICA, INCLUYE : EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGAS CON BALDE, REMOLCADOR FLUVIAL, BOTE PARA MANIOBRA ADAPTADO CON PUNTALES Y PERSONAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS EN UN SOLO TURNO	6.427.810	15,20%	9,28%	1,41%	$ 428.521	$ 517.796	$ 178.550
					6,67%	8,06%	2,78%
					$ 596.656		
					9,28%	0,00%	0,00%
EQUIPO DE APOYO PARA LA DRAGA DE CORMAGDALENA 1, INCLUYE: REMOLCADOR FLUVIAL, BOTE PARA MANIOBRAS, EXCAVADORA PARA MANIOBRA DE DRAGADO Y PERSONAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS EN DOBLE TURNO	2.400.022	5,68%	0,83%	0,05%	$ 20.000	$ 193.335	$ 66.667
					0,83%	8,06%	2,78%
					$ 20.000		
					0,83%	0,00%	0,00%
REPARACIONES, MANTENIMIENTOS Y/O SUMINISTROS DE Y PARA LAS DRAGAS PROPIEDAD DE CORMAGDALENA (INCLUYE EQUIPOS AUXILIARES) NO MODIFICABLE	1.109.939	2,62%	0,00%	0,00%	$ 0	$ 0	$ 110.994
					0,00%	0,00%	10,00%
					0,00%	0,00%	0,00%
ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PAGA	322.028	0,76%	0,00%	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0
					0,00%	0,00%	0,00%
					0,00%	0,00%	0,00%
PROGRAMA SOCIAL CON COMUNIDADES USUARIAS DEL RÍO NO MODIFICABLE	302.953	0,72%	0,00%	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0
					0,00%	0,00%	0,00%
					0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BÁSICO TOTAL (NO INCLUYE IVA)	**42.283.649**	**100%**		**5,55%**			



CONVENCIONES

PROGRAMADO

EJECUTADO

INVERSIÓN MENSUAL BÁSICA	MILES DE PESOS	%	%	2,75%	5,55%	9,69%	0,00%	3,60%	0,00%															
		PROGRAMADA	EJECUTADA	1.161.834	2.347.649	4.096.128	0	1.523.452	0															
INVERSIÓN ACUMULADA BÁSICA	MILES DE PESOS	%	%	2,75%	5,55%	12,43%	0,00%	16,04%	0,00%															
		PROGRAMADA	EJECUTADA	1.161.834	2.347.649	5.257.962	0	6.781.414	0															

(1) Deben anotarse los códigos de los ítems agrupados.

(2) Valor original y actualizado de las G.P.P. Vigentes (Ver Instructivo).

(3) Porcentaje de cada G.P.P. tomando como 100 % el valor total del contrato principal.

(4) Porcentaje ejecutado acumulado de cada G.P.P. tomando como 100 % el valor vigente de cada G.P.P.

(5) Porcentaje ejecutado acumulado de cada G.P.P. tomando como 100 % el valor total del contrato original.

Firma:
Nombre: **CARLOS ALFONSO GUERRERO ACOSTA**
Representante Legal Contratista

Firma:
Nombre: **PEDRO GUARDELA VASQUEZ**
Delegado de Interventoría

CORMAGDALENA

ANEXO FACTURACIÓN POR MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL ACTA 1 DE (OBRA)

CONTRATO No.: Contrato No 0-458-2023

OBJETO: MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDOS ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023-2026."

CONTRATISTA: **CONSORCIO PANMAR- VIAS 2023**
INTERVENTOR: **UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**
SUPERVISOR: **MARIA GUERRERO**
SUPERVISOR CORMAGDALENA

ITENS	FRENTE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	$ 842.535.108,00	$ 6.377.755,80	$ 848.912.863,80
2	BUFALERA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	$ 756.568.567,00	$ 5.727.013,06	$ 762.295.580,06
3	TERPELITO	SANTANDER	PUERTO WILCHES	$ 701.373.210,00	$ 5.309.199,60	$ 706.682.409,60
4	SAN PABLO	BOLIVAR	SAN PABLO	$ 29.534.810,00	$ 223.570,27	$ 29.758.380,27
5						
6					$ -	$ -
7					$ -	$ -
			TOTALES	**$ 2.330.011.695,00**	**$ 17.637.538,73**	**$ 2.347.649.233,73**

CONTADOR O REVISOR FISCAL/ REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

Vo. Bo. INTERVENTORIA

PREACTA DE AVANCE DE OBRA No.1

PERIODO: COMPRENDIDO ENTRE EL 5 AL 31 DE ENERO DE 2024

CONTRATO: 0-0458-2023

OBJETO: MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) - BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023 - 2026

Cuadro de Resumen Ejecutivo del Contrato de obra

CONTRATO No.	C 0-0458 de 2023
OBJETO:	MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTORCOMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) - BARRANQUILLA (ATLÁNTICO), 2023 - 2026
VALOR INICIAL:	CIENTOCINCO MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($ 105.709.429.526,00) Incluido IVA
CONTRATISTA:	CONSORCIO PANMAR - VÍAS 2023
INTERVENTOR:	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TREINTA (30) MESES
FECHA DE INICIO	5 DE ENERO DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	4 DE JULIO DE 2026

En Barrancabermeja, a los nueve (9) días del mes de febrero de 2024, se reunieron el ingeniero **LUIS EDUARDO CARREÑO** en representación del **CONSORCIO PANMAR - VIAS 2023** Contratista de la Obra y el Ingeniero **PEDRO GUARDELA VÁSQUEZ** en representación de la **UNIVERSIDAD DE CARTAGENA** como coordinador de interventoría del Contrato, con el fin de liquidar parcialmente las obras ejecutadas en el periodo del 5 al 31 enero de 2024, las cuales se detallan a continuación:

ÍTEM 1. DRAGADO HIDRÁULICO DE CORTE Y SUCCIÓN, incluye: draga hidráulica, remolcador fluvial, bote para maniobras adaptado con puntales, excavadora para maniobras de dragado, lancha de transporte de tripulación y personal, tubería en PEAD con su equipo de termofusión, equipos para batimetrías con su respectiva lancha, movilización y desmovilización

de las dragas y sus equipos de apoyo y demás equipos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

VOLUMEN DE DRAGADO
DRAGA NIÑA AMIRA – K626+400 AL K625+975

En Barrancabermeja (K626) en el sector conocido como Campo Galán - Impala margen derecho del Río Magdalena se realizaron labores de dragado con la draga Niña Amira entre las abscisas K626+400 al K625+975 logrando alcanzar una longitud de 575 m; realizando un volumen de **40.026 m3** de dragado hidráulico de acuerdo con el cuadro siguiente, de igual forma se anexan las secciones transversales del tramo descrito, las cuales hacen parte integral de la presente preacta de obra.

Dredging Quantities Summary			
Materials	Gross Material	Infill	Net Material
Total Removed To Project Depth	32.050	1	32.048
Total Pay Removed In Overdepth	7.976	53	7.923
Total Pay Removed	**40.026**	54	39.971

CAMPO GALAN IMP

KM 626+400

ACTA I. ENERO 2024

Dredging Quantities Computation											
	Reference Depth = 2 Mt						Overdepth = 0 Mt				
Station	Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)		Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)
0+400	2	4	4	2	0		0	2	2	0	0
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	0	0	0	0	0
Offset	-35	-23	22	35		Infill	0	0	0	0	0
0+425	2	6	34	2	703		1	-1	0	0	45
Remain	0	1	2	0	31	Ovdrg	1	-2	0	0	-10
Offset	-35	-23	22	35		Infill	0	4	0	0	51
0+450	2	13	19	2	1.001		0	2	5	0	80
Remain	0	1	0	0	38	Ovdrg	0	0	0	0	-11
Offset	-35	-23	22	35		Infill	0	0	0	0	47
0+475	2	11	6	2	717		0	5	6	0	228
Remain	0	0	0	0	7	Ovdrg	0	1	2	0	47
Offset	-35	-23	22	35		Infill	0	0	0	0	0
0+500	2	9	4	2	485		0	7	7	0	315
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	1	3	8	0	198
Offset	-35	-23	22	35		Infill	0	0	0	0	0
0+525	2	10	4	2	441		0	7	6	0	345
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	1	12	10	0	442
Offset	-35	-23	22	35		Infill	0	0	0	0	0
0+550	2	5	5	2	394		0	7	7	0	347
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	1	15	16	1	699
Offset	-35	-23	22	35		Infill	0	0	0	0	0

Dredging Quantities Computation											
	Reference Depth = 2 Mt						Overdepth = 0 Mt				
Station	Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)		Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)
0+575	2	7	4	2	372		0	7	7	0	352
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	1	8	12	1	685
Offset	-35	-23	22	35		Infill	0	0	0	0	0
0+600	2	6	7	2	424		0	7	7	0	352
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	0	11	16	1	626
Offset	-35	-23	22	35		Infill	0	0	0	0	0
0+625	2	7	6	2	442		0	7	7	0	353
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	1	11	11	1	644
Offset	-35	-23	22	35		Infill	0	0	0	0	0
0+650	3	22	20	3	831		1	6	7	1	362
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	1	4	4	2	436
Offset	-37	-23	22	36		Infill	0	0	0	0	0
0+675	4	22	21	3	1.250		1	6	7	1	361
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	1	1	2	1	214
Offset	-37	-23	22	36		Infill	0	0	0	0	0
0+700	4	31	27	4	1.465		1	6	3	1	312
Remain	0	0	0	0	5	Ovdrg	3	3	0	1	149
Offset	-37	-23	22	36		Infill	0	0	0	0	0
0+725	4	31	30	4	1.681		1	7	7	1	327
Remain	0	0	0	0	5	Ovdrg	2	4	8	2	277
Offset	-37	-23	22	36		Infill	0	0	0	0	0
0+750	4	29	30	4	1.683		1	6	7	1	368
Remain	0	0	0	0	1	Ovdrg	1	4	4	4	361
Offset	-37	-23	22	36		Infill	0	0	0	0	0
0+775	4	27	23	3	1.556		1	7	6	0	347
Remain	0	0	0	0	6	Ovdrg	1	7	3	0	303
Offset	-37	-23	22	36		Infill	0	0	0	0	0
0+800.TIN	4	31	33	5	1.652		1	6	6	1	359
Remain	0	0	0	0	5	Ovdrg	1	2	1	3	231
Offset	-37	-23	22	36		Infill	0	0	0	0	0
0+825	5	35	33	5	1.898		1	3	7	1	342
Remain	0	1	0	0	8	Ovdrg	1	0	3	3	185
Offset	-37	-23	22	36		Infill	0	0	0	0	0
0+850	6	39	37	6	2.075		1	4	6	1	318
Remain	0	0	0	0	10	Ovdrg	2	1	2	2	186
Offset	-37	-23	22	36		Infill	0	0	0	0	0
0+875	5	40	40	7	2.263		1	7	6	1	358
Remain	0	0	0	0	2	Ovdrg	3	7	6	2	314
Offset	-37	-23	22	36		Infill	0	0	0	0	0
0+900	6	42	41	6	2.347		2	3	6	1	344
Remain	0	0	0	0	5	Ovdrg	4	1	4	2	353
Offset	-37	-23	22	36		Infill	0	0	0	0	0
0+925	6	38	34	4	2.212		2	7	5	1	330
Remain	0	0	1	0	12	Ovdrg	6	9	6	1	413
Offset	-37	-23	22	36		Infill	0	0	0	0	0
0+950.TIN	6	39	28	3	1.982		2	6	6	1	363
Remain	0	0	0	0	7	Ovdrg	6	4	4	3	489
Offset	-37	-23	22	36		Infill	0	0	0	0	0
0+975.TIN	4	35	23	3	1.770		1	7	7	1	377
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	5	8	8	1	490
Offset	-37	-23	22	36		Infill	0	0	0	0	0
1+000.TIN	5	29	12	2	1.415		1	6	6	0	359
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	3	4	8	0	473
Offset	-37	-23	22	36		Infill	0	0	0	0	0
1+025.TIN	4	23	2	2	992		1	7	1	0	278
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	3	4	10	0	402
Offset	-37	-23	22	36		Infill	0	0	0	0	0
Totals	98	593	529	84	**32.048**		23	142	143	15	**7.923**

Volumen total dragado con la draga Niña Amira en el sector de Campo Galán - Impala (K626+400 al K625+975): 40.026 m3

Resumen de volumen dragado por la draga Niña Amira durante el periodo del 5 al 31 de enero de 2024

	CUADRO DE VOLUMEN DRAGA NIÑA AMIRA
	K626
VOLUMEN	40.026 m3
VOL TOTAL	**40.026 m3**

VOLUMEN DE DRAGADO
DRAGA TITÁN – K616+125 AL K616+750

En Barrancabermeja (K616) en el sector conocido como La Bufalera margen izquierdo del Río Magdalena se realizaron labores de dragado con la draga Titán entre las abscisas K616+125 AL K616+750 logrando alcanzar una longitud de 625 m; en el cual se realizó un volumen de **37.175** m3 de dragado hidráulico de acuerdo con el cuadro siguiente, de igual forma se anexan las secciones transversales del tramo descrito, las cuales hacen parte integral de la presente preacta de obra.

Dredging Quantities Summary			
Materials	Gross Material	Infill	Net Material
Total Removed To Project Depth	30.383	1	30.382
Total Pay Removed In Overdepth	6.792	4	6.788
Total Pay Removed	**37.175**	5	37.170

DRAGA TITAN
BUFALERA
KM 616+500
ACTA I. ENERO 2024

Dredging Quantities Computation											
	Reference Depth = 2 Mt						Overdepth = 0 Mt				
Station	Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)		Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)
0+125	2	2	2	2	0		0	5	6	0	0
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	0	4	2	0	0
Offset	-32	-20	20	32		Infill	0	0	0	0	0
0+150	2	3	2	2	208		0	6	6	0	280
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	1	20	16	1	560
Offset	-32	-20	20	32		Infill	0	0	0	0	0

Dredging Quantities Computation

	Reference Depth = 2 Mt						Overdepth = 0 Mt				
Station	Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)		Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)
0+175	2	3	4	2	244		0	6	6	0	301
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	2	30	30	1	1.259
Offset	-32	-20	20	32		Infill	0	0	0	0	0
0+200	2	5	5	2	311		0	6	6	0	311
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	1	15	13	0	1.143
Offset	-32	-20	20	32		Infill	0	0	0	0	0
0+225	2	8	7	2	403		0	6	6	0	311
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	1	10	8	0	600
Offset	-32	-20	20	32		Infill	0	0	0	0	0
0+250	2	14	7	2	540		0	6	6	0	316
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	2	12	11	1	557
Offset	-32	-20	20	32		Infill	0	0	0	0	0
0+275	2	9	9	2	586		0	6	6	1	322
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	1	7	9	1	542
Offset	-32	-20	20	32		Infill	0	0	0	0	0
0+300	2	10	9	2	561		1	6	6	0	323
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	1	7	4	0	374
Offset	-32	-20	20	32		Infill	0	0	0	0	0
0+325	2	13	13	4	686		1	6	5	1	311
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	1	0	0	2	190
Offset	-32	-20	20	32		Infill	0	0	0	0	0
0+350	4	20	17	2	937		1	4	2	1	244
Remain	0	0	0	0	3	Ovdrg	1	0	0	1	67
Offset	-32	-20	20	32		Infill	0	0	0	0	0
0+375	5	28	27	4	1.348		1	2	2	1	172
Remain	0	0	0	0	4	Ovdrg	2	0	0	2	72
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+400	5	31	27	4	1.649		1	3	2	1	175
Remain	0	0	0	0	3	Ovdrg	2	0	0	2	95
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+425	5	29	27	4	1.646		1	4	5	1	246
Remain	0	0	0	0	2	Ovdrg	3	0	1	4	155
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+450	5	28	26	4	1.593		1	3	5	1	271
Remain	0	0	0	0	3	Ovdrg	2	0	0	3	172
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+475	5	28	23	4	1.527		1	6	3	1	259
Remain	0	0	3	0	39	Ovdrg	6	3	0	1	199
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+500	4	26	25	5	1.491		1	6	6	1	316
Remain	0	0	0	0	36	Ovdrg	3	2	1	3	242
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+525	4	27	27	4	1.523		1	1	3	1	259
Remain	0	0	0	0	2	Ovdrg	1	0	0	2	149
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+550.T	5	28	30	4	1.616		2	5	6	1	255
Remain	0	0	0	0	2	Ovdrg	5	0	3	2	161
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+575.T	5	25	26	4	1.602		1	6	5	1	346
Remain	0	0	0	0	1	Ovdrg	9	12	7	1	478
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+600.T	6	34	38	6	1.812		2	6	6	1	357
Remain	0	0	0	0	1	Ovdrg	3	5	4	3	544
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0

Dredging Quantities Computation											
	Reference Depth = 2 Mt						Overdepth = 0 Mt				
Station	Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)		Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)
0+625.T	6	32	32	5	1.983		1	2	5	1	317
Remain	0	0	0	0	1	Ovdrg	4	0	1	4	307
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+650.T	3	29	36	5	1.847		0	2	6	2	249
Remain	1	1	0	0	22	Ovdrg	0	0	2	2	171
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+675.T	6	33	34	7	1.920		1	6	4	1	284
Remain	0	0	0	0	27	Ovdrg	5	7	6	4	321
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+700.T	2	23	37	7	1.854		0	3	5	2	284
Remain	0	0	0	0	11	Ovdrg	0	0	0	6	352
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	2
0+725.T	3	19	24	3	1.464		0	1	2	1	167
Remain	0	1	1	0	25	Ovdrg	1	0	0	2	124
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	2
0+750.T	2	6	21	4	1.031		0	3	1	1	112
Remain	0	0	0	0	21	Ovdrg	0	2	0	1	74
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	2
Totals	91	511	536	98	**30.382**		20	118	119	23	**6.788**

Volumen total dragado con la draga Titán en el sector de La Bufalera (K616+125 AL K616+750): 37.175 m3

Resumen de volumen dragado por la draga Titán durante el periodo del 5 al 31 de enero de 2024

	CUADRO DE VOLUMEN DRAGA TITÁN
	K616
VOLUMEN	37.175 m3
VOL TOTAL	**37.175 m3**

VOLUMEN DE DRAGADO
DRAGA LUCAS IVANNA – K505+000 AL K505+350

En Morales (K505) en el sector conocido como Terpelito margen izquierdo del Río Magdalena se realizaron labores de dragado con la draga Lucas Ivanna entre las abscisas K505+000 AL K505+350 logrando alcanzar una longitud de 350 m; en el cual se realizó un volumen de **16.738** m3 de dragado hidráulico de acuerdo con el cuadro siguiente, de igual forma se anexan las secciones transversales del tramo descrito, las cuales hacen parte integral de la presente preacta de obra.

Dredging Quantities Summary			
Materials	Gross Material	Infill	Net Material
Total Removed To Project Depth	13.689	37	13.652
Total Pay Removed In Overdepth	3.049	60	2.989
Total Pay Removed	**16.738**	97	16.641

DRAGA LUCAS IVANNA

TERPELITO

KM 505

ACTA I. ENERO 2024

Dredging Quantities Computation

	Reference Depth = 3 Mt						Overdepth = 0 Mt				
Station	Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)		Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)
0+000	3	16	9	2	0		1	5	5	0	0
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	2	0	1	0	0
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+025	2	17	12	2	775		1	3	5	0	252
Remain	0	1	0	0	7	Ovdrg	1	0	0	0	51
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+050	3	18	6	2	764		1	0	0	0	116
Remain	0	2	6	0	100	Ovdrg	1	0	0	0	27
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+075	3	21	21	4	960		0	1	0	1	32
Remain	0	1	5	0	170	Ovdrg	0	0	0	1	26
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+100	2	25	26	3	1.321		1	6	3	1	156
Remain	0	0	1	0	91	Ovdrg	3	14	1	1	257
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+125	2	24	27	4	1.418		1	6	6	1	301
Remain	0	0	0	0	14	Ovdrg	1	18	14	2	669
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+150	2	27	26	4	1.448		0	6	4	1	298
Remain	0	0	1	0	18	Ovdrg	0	19	6	1	752
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+175	2	22	28	5	1.457		0	6	6	2	302
Remain	0	0	0	0	18	Ovdrg	0	23	20	9	974
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+200	2	12	31	6	1.348		0	3	4	1	274
Remain	0	1	1	0	22	Ovdrg	0	13	4	3	900
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	2	0	0	28
0+225	3	23	24	3	1.303		1	5	5	1	234
Remain	0	0	0	0	30	Ovdrg	1	5	5	1	386
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	28
0+250.TI	2	16	17	2	1.131		0	4	3	0	230
Remain	1	1	1	0	44	Ovdrg	0	4	2	0	222
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	2
0+275.TI	2	1	11	2	666		0	0	6	1	176
Remain	0	1	0	0	43	Ovdrg	0	12	8	0	349
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	1	0	0	18

Dredging Quantities Computation											
	Reference Depth = 3 Mt						Overdepth = 0 Mt				
Station	Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)		Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)
0+300.TIN	2	6	6	2	404		0	5	5	0	208
Remain	0	0	0	0	12	Ovdrg	0	8	8	0	460
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	18
0+325.TIN	2	3	8	3	389		0	3	6	1	254
Remain	0	0	0	0	6	Ovdrg	0	9	11	1	450
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	5
0+350.TIN	2	2	2	2	268		0	0	2	0	158
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	0	7	15	0	545
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	3
Totals	31	233	254	45	**13.652**		5	53	60	10	**2.989**

Volumen total dragado con la draga Lucas Ivanna en el sector de Terpelito (K505+000 AL K505+350): 16.738 m3

VOLUMEN DE DRAGADO
DRAGA LUCAS IVANNA – K505+000 AL K505+400 (EJE PARALELO)

En Morales (K505) en el sector conocido como Terpelito margen izquierdo del Río Magdalena se realizaron labores de dragado con la draga Lucas Ivanna entre las abscisas K505+000 AL K505+400 logrando alcanzar una longitud de 400 m; en el cual se realizó un volumen de **7.268 m3** de dragado hidráulico de acuerdo con el cuadro siguiente, de igual forma se anexan las secciones transversales del tramo descrito, las cuales hacen parte integral de la presente preacta de obra.

Dredging Quantities Summary			
Materials	Gross Material	Infill	Net Material
Total Removed To Project Depth	4.366	81	4.284
Total Pay Removed In Overdepth	2.903	282	2.621
Total Pay Removed	**7.268**	363	6.905

DRAGA LUCAS IVANNA

TERPELITO

KM 505 EJE 2

ACTA I

Dredging Quantities Computation											
	Reference Depth = 3 Mt						Overdepth = 0 Mt				
Station	Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)		Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)
0+000.TIN	1	4	1	1	0		0	0	3	0	0
Remain	0	3	0	0	0	Ovdrg	0	0	1	0	0
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+025.TIN	1	3	1	1	142		0	4	4	0	153
Remain	0	0	0	0	47	Ovdrg	0	4	13	0	234
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+050.TIN	1	1	2	1	125		0	3	5	0	213
Remain	0	0	0	0	6	Ovdrg	0	3	6	0	334
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0

Dredging Quantities Computation											
	Reference Depth = 3 Mt						Overdepth = 0 Mt				
Station	Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)		Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)
0+075.TIN	1	3	2	1	140		0	3	1	0	162
Remain	0	1	1	0	27	Ovdrg	0	2	0	0	144
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	3
0+100.TIN	1	7	5	1	248		0	2	4	0	139
Remain	0	0	0	0	27	Ovdrg	0	0	2	1	73
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	3
0+125.TIN	1	8	8	1	395		0	6	6	0	238
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	2	8	2	0	195
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+150.TIN	1	10	6	1	452		0	6	6	0	315
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	1	9	18	1	509
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+175.TIN	1	9	9	1	456		0	3	4	0	253
Remain	0	0	0	0	2	Ovdrg	0	2	7	0	477
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	4
0+200.TIN	1	7	10	1	462		0	3	6	0	204
Remain	0	0	0	0	4	Ovdrg	0	0	3	0	164
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	10
0+225.TIN	1	4	10	1	423		0	2	5	0	204
Remain	0	0	0	0	5	Ovdrg	0	3	2	0	102
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	2	0	0	27
0+250.TIN	1	3	12	1	400		0	1	6	0	171
Remain	0	1	0	0	21	Ovdrg	0	3	7	0	179
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	4	0	0	70
0+275.TIN	1	5	5	1	345		0	-1	3	0	109
Remain	0	1	0	0	29	Ovdrg	0	0	2	0	141
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	4	0	0	98
0+300.TIN	1	4	1	1	208		0	-3	-1	0	-21
Remain	0	1	0	0	18	Ovdrg	0	0	-10	0	-116
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	4	12	0	241
0+325.TIN	1	3	1	1	141		0	2	4	0	30
Remain	0	0	0	0	7	Ovdrg	0	0	3	0	-94
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	1	0	0	199
0+350.TIN	1	1	5	1	162		0	1	6	1	185
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	0	4	11	2	242
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	12
0+375.TIN	1	1	1	1	123		0	1	3	0	152
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	0	8	15	1	497
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	6
0+400.TIN	1	1	1	1	63		0	3	2	0	113
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	0	2	11	0	465
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	1
Totals	12	73	80	11	**4.284**		2	38	67	3	**2.621**

Volumen total dragado con la draga Lucas Ivanna en el sector de Terpelito (K505+000 AL K505+400 EJE PARALELO): 7.268 m3

Resumen de volumen dragado por la draga Lucas Ivanna durante el periodo del 5 al 31 de enero de 2024

	CUADRO DE VOLUMEN	
	K505	K505 (eje paralelo)
VOLUMEN	16.738 m3	7.268 m3
VOL TOTAL	**24,006 m3**	

Cuadro de resumen de la actividad de dragado con draga de corte y succión durante el periodo del 5 al 31 de enero de 2023

	CUADRO DE VOLUMEN		
	D. NIÑA AMIRA	D. TITÁN	D. LUCAS IVANNA
VOLUMEN	40.026 m3	37.175 m3	24.006 m3
PARA PAGO	**101.207 m3**		

ÍTEM 2. DRAGADO CON EQUIPO DE REMOCIÓN MECÁNICA, incluye conjunto de dragado: excavadora sobre orugas con balde para dragado, remolcador fluvial, bote para maniobra adaptado con puntales y personal para la operación de los equipos.

Durante el presente periodo el Contratista contó con cinco (5) equipos de remoción mecánica de sedimentos dispuestos de la siguiente manera:

El equipo de remoción mecánica de sedimentos No. 1: realizó labores de remoción mecánica de sedimentos y desencallamiento de botes, en las abscisas K505 y K581 en los sectores conocidos como Terpelito y San pablo.
El total de días realizado por este equipo fue de 29 días.

El equipo de remoción mecánica de sedimentos No. 2: se ubicó en las abscisas K505 y K490, en los sectores conocidos como Terpelito y Bodega Central, en este punto realizó labores de remoción mecánica de sedimentos y apoyo a desencallamiento de botes.
El total de días realizados por este equipo fue de 25,75 días.

El equipo de remoción mecánica de sedimentos No. 3: se ubicó en la abscisa K616, en el sector conocido como La Bufalera. En este frente de trabajo realizó labores de remoción mecánica de sedimentos y desencallamiento de barcazas
El total de días realizados por este equipo fue de 21,25 días.

El equipo de remoción mecánica de sedimentos No. 4: se ubicó en la abscisa K629 y K624 sectores conocidos como canal de la armada y campo galán (Barrancabermeja), donde realizó labores de remoción mecánica de sedimentos.
El total de días realizados por este equipo fue de 16,25 días.

El equipo de remoción mecánica de sedimentos No. 5: se ubicó en la abscisa K627, en Barrancabermeja y en el sector de Campo Galán - Impala, en este frente de trabajo realizó labores de remoción mecánica de sedimentos.
El total de días realizados por este equipo fue de 8,0 días.

A continuación, se muestran los cuadros descriptivos de los días trabajados por cada uno de los equipos de remoción mecánica de sedientos, donde se muestran las horas efectivas trabajadas y los sitios donde estaban posicionados

REPORTE DE EQUIPO DE REMOCIÓN No 1

EQUIPO DE REMOCIÓN # 1 **Período: 8 al 31 de enero 2024**

Retroexcavadora:	**CAT 320 D2**	Operador Retro:	Guillermo Gómez
Remolcador:	**Esfuerzo II**	Operador RR:	Arle Rangel
Chalupa:	**Water master**	Marino:	Yoni Villamizar
Bote	**Palermo I**	Piloto Lancha:	

DÍA	SECTOR (Km)	UBICACIÓN	HORAS TRABAJADAS	OBSERVACIONES
8/01/2024	Km 505	Terpelito	2,00	Inicio Operaciones de Remocion Mecanica
9/01/2024	Km 505	Terpelito	10,00	
10/01/2024	Km 505	Terpelito	10,00	
11/01/2024	Km 505	Terpelito	10,00	
12/01/2024	Km 505	Terpelito	10,00	
13/01/2024	Km 505	Terpelito	10,00	
14/01/2024	Km 505	Terpelito	10,00	
15/01/2024	Km 505	Terpelito	10,00	
16/01/2024	Km 505	Terpelito	10,00	
17/01/2024	Km 505	Terpelito	10,00	
18/01/2024	Km 505	Terpelito	10,00	
19/01/2024	Km 505	Terpelito	10,00	
20/01/2024	Km 505	Terpelito	10,00	
21/01/2024	Km 505	Terpelito	10,00	
22/01/2024	Km 505	Terpelito	10,00	
23/01/2024	Km 505	Terpelito	10,00	
24/01/2024	Km 505	Terpelito	10,00	
25/01/2024	Km 505	Terpelito	10,00	
26/01/2024	Km 505	Terpelito	10,00	
27/01/2024	Km 540	Vijagual	10,00	Movilizacion

DÍA	SECTOR (Km)	UBICACIÓN	HORAS TRABAJADAS	OBSERVACIONES
28/01/2024	KM581	San Pablo	10,00	
29/01/2024	km 581	San Pablo	10,00	
30/01/2024	km 581	San Pablo	10,00	
31/01/2024	km 581	San Pablo	10,00	
TOTAL HORAS ACTA			**232,0**	
TOTAL DÍAS ACTA			**29,00**	

REPORTE DE EQUIPO DE REMOCIÓN No 2

EQUIPO DE REMOCIÓN # 2 **Período: 8 al 31 de enero 2024**

Retroexcavadora:	**Doosan 2**	Operador Retro:	Eneil Enrique
Remolcador:	**Guajaro**	Operador RR:	Medardo Perea
Bote	**Modular**	Marino:	Jorge torres

DÍA	SECTOR (Km)	UBICACIÓN	HORAS TRABAJADAS	OBSERVACIONES
8/01/2024	Km 505	Terpelito	2,0	Inicio de Operaciones
9/01/2024	Km 505	Terpelito	10,0	
10/01/2024	Km 505	Terpelito	6,0	
11/01/2024	Km 505	Terpelito	9,0	
12/01/2024	Km 505	Terpelito	10,0	
13/01/2024	Km 505	Terpelito	10,0	
14/01/2024	Km 505	Terpelito	8,0	
15/01/2024	KM 490	Bodega Central	7,0	Desencallando Barcazas del Remolcador Sotara
16/01/2024	KM 490	Bodega Central	3,0	Desencallando Barcazas del Remolcador Sotara
17/01/2024	KM 490	Bodega Central	6,0	Desencallando Barcazas del Remolcador Sotara
18/01/2024	Km505	Terpelito	5,0	
19/01/2024	Km505	Terpelito	10,0	
20/01/2024	Km505	Terpelito	10,0	
21/01/2024	Km505	Terpelito	10,0	
22/01/2024	Km505	Terpelito	10,0	
23/01/2024	Km505	Terpelito	10,0	
24/01/2024	Km505	Terpelito	10,0	
25/01/2024	Km505	Terpelito	10,0	
26/01/2024	Km505	Terpelito	10,0	
27/01/2024	Km505	Terpelito	10,0	
28/01/2024	Km505	Terpelito	10,0	
29/01/2024	Km505	Terpelito	10,0	
30/01/2024	Km505	Terpelito	10,0	
31/01/2024	Km505	Terpelito	10,0	
TOTAL HORAS ACTA			**206,0**	
TOTAL DÍAS ACTA			**25,75**	

REPORTE DE EQUIPO DE REMOCIÓN No 3

EQUIPO DE REMOCIÓN # 3 **Período: 12 al 31 de enero 2024**

Retroexcavadora:	**Komatsu**	Operador Retro:	Carlos Perez
Remolcador:	**La Camila**	Operador RR:	Anibal Pabuena
Bote	**Providencia**	Marino:	Juan carlos Lopez

DÍA	SECTOR (Km)	UBICACIÓN	HORAS TRABAJADAS	OBSERVACIONES
12/01/2024	616	Bufalera	7,0	Inicio de Operaciones
13/01/2024	616	Bufalera	8,0	
14/01/2024	616	Bufalera	11,0	
15/01/2024	616	Bufalera	9,0	
16/01/2024	616	Bufalera	9,0	
17/01/2024	616	Bufalera	4,0	
18/01/2024	616	Bufalera	8,0	
19/01/2024	616	Bufalera	0,0	
20/01/2024	616	Bufalera	8,0	
21/01/2024	616	Bufalera	10,0	
22/01/2024	616	Bufalera	9,0	
23/01/2024	616	Bufalera	9,0	
24/01/2024	616	Bufalera	10,0	
25/01/2024	616	Bufalera	10,0	
26/01/2024	616	Bufalera	10,0	
27/01/2024	616	Bufalera	10,0	
28/01/2024	616	Bufalera	10,0	
29/01/2024	616	Bufalera	10,0	
30/01/2024	616	Bufalera	10,0	
31/01/2024	616	Bufalera	8,0	
TOTAL HORAS ACTA			**170,0**	
TOTAL DÍAS ACTA			**21,25**	

REPORTE DE EQUIPO DE REMOCIÓN No 4

EQUIPO DE REMOCIÓN # 4 **Período: 16 al 31 de enero 2024**

Retroexcavadora:	**Hitachi**	Operador Retro:	Aldo Jimenez
Remolcador:	**Pandregui**	Operador RR:	Jorge Acosta
Bote	**El colombiano**	Marino:	Luis fernando Arias

DÍA	SECTOR (Km)	UBICACIÓN	HORAS TRABAJADAS	OBSERVACIONES
16/01/2024	629	Bcabja	10,0	Remocion mecanica caseta de Bomba Ecopetorl
17/01/2024	624	Bcabja	10,0	
18/01/2024	624	Bcabja	10,0	

DÍA	SECTOR (Km)	UBICACIÓN	HORAS TRABAJADAS	OBSERVACIONES
19/01/2024	624	Bcabja	10,0	
20/01/2024	624	Bcabja	10,0	
21/01/2024	624	Bcabja	10,0	
22/01/2024	624	Bcabja	10,0	
23/01/2024	624	Bcabja	10,0	
24/01/2024	624	Bcabja	10,0	
25/01/2024	624	Bcabja	10,0	
26/01/2024	624	Bcabja	10,0	
27/01/2024	624	Bcabja	10,0	
28/01/2024	624	Bcabja	10,0	
TOTAL HORAS ACTA			**130,0**	
TOTAL DÍAS ACTA			**16,25**	

REPORTE DE EQUIPO DE REMOCIÓN No 5

EQUIPO DE REMOCIÓN # 5 **Período: 25 al 31 de enero 2024**

Retroexcavadora:	**Phd 06**	Operador Retro:	David Ortega
Remolcador:	**Pinillos**	Operador RR:	Yeison Guzmán
Bote	**Revancha**	Marino:	Jhon Alexander

DÍA	SECTOR (Km)	UBICACIÓN	HORAS TRABAJADAS	OBSERVACIONES
25/01/2024	627	Barrancabermeja	10,0	Canal acceso a la Draga Cormagdalena 1
26/01/2024	627	Barrancabermeja	10,0	Canal acceso a la Draga Cormagdalena 1
27/01/2024	627	Barrancabermeja	10,0	Canal acceso a la Draga Cormagdalena 1
28/01/2024	627	Barrancabermeja	10,0	Canal acceso a la Draga Cormagdalena 1
29/01/2024	627	Barrancabermeja	8,0	Canal acceso a la Draga Cormagdalena 1
30/01/2024	627	Barrancabermeja	8,0	Canal acceso a la Draga Cormagdalena 1
31/01/2024	627	Barrancabermeja	8,0	Canal acceso a la Draga Cormagdalena 1
TOTAL HORAS ACTA			**64,0**	
TOTAL DÍAS ACTA			**8,00**	

A continuación, se muestra el cuadro de resumen de los equipos de remoción mecánica.

RESUMEN DE DÍAS DE REMOCIÓN MECANICA DE SEDIMENTOS				
ERM 1	ERM 2	ERM 3	ERM 4	ERM 5
29,00 días	25,75 días	21,25 días	16,25 días	8,00 días
100,25 días				

ÍTEM 3. EQUIPO DE APOYO PARA LA DRAGA DE CORMAGDALENA, incluye conjunto de dragado: excavadora sobre orugas con balde para dragado, remolcador fluvial, bote para maniobra adaptado con puntales y personal para la operación de los equipos.

Se entregó por parte del Contratista el equipo completo para realizar el apoyo de las actividades de dragado a la draga Cormagdalena 1.
Durante el presente periodo estuvo disponible desde el 29 al 31 de enero de 2024, donde acompaño y apoyo las labores requeridas por la draga Cormagdalena 1 en el sector conocido como Campo Galán K627 - Barrancabermeja

A continuación, se presenta un cuadro donde se determina la disponibilidad de los equipos de apoyo y los sitios donde laboró.

REPORTE DE EQUIPO DE APOYO DRAGA CORMAGDALENA I

EQUIPO APOYO DRAGA CORMAGDALENA I **Período: 29 al 31 de enero 2024**

Retroexcavadora:	**PHD 02**	Operador Retro:	Edinson Miranda
Remolcador:	**Ciudad de Magangué**	Operador RR:	Medardo Torres Perea
Bote	**Colón**	Marino:	Yeison Guzmán

DÍA	SECTOR (Km)	UBICACIÓN	DISPONIBILIDAD	OBSERVACIONES
29/01/2024	627	Barrancabermeja	SÍ	8 Horas de trabajo
30/01/2024	627	Barrancabermeja	SÍ	8 Horas de trabajo
31/01/2024	627	Barrancabermeja	SÍ	8 Horas de trabajo
TOTAL DÍAS ACTA			**3,00**	

El total de días de apoyo para la draga Cormagdalena 1 fue de 3 días

ÍTEM 4. REPARACIONES DE LA DRAGA “CORMAGDALENA 1” NO MODIFICABLE

Durante el presente periodo no se presentan relación de reparaciones a la draga Cormagdalena 1, para cobro.

ÍTEM 5. ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PAGA

Durante el presente periodo no se presenta relación de ejecución del PAGA aprobado (se encuentra en correcciones), por lo tanto, no se tiene en cuenta para cobro en la presente acta.

ÍTEM 6. PROGRAMA SOCIAL CON COMUNIDADES DEL RIO

Durante el presente periodo no se presenta relación de ejecución del PROGRAMA SOCIAL CON COMUNIDADES DEL RÍO, por lo tanto, no se tiene en cuenta para cobro en la presente acta.

CUADRO DE RESUMEN DE CANTIDADES EJECUTADAS EN EL PRESENTE PERIODO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	**DRAGADO HIDRÁULICO DE CORTE Y SUCCIÓN**, incluye: draga hidráulica, remolcador fluvial, bote para maniobras adaptado con puntales, excavadora para maniobras de dragado, lancha de transporte de tripulación y personal, tubería en PEAD con su equipo de termofusión, equipos para batimetrías con su respectiva lancha, movilización y desmovilización de las dragas y sus equipos de apoyo y demás equipos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	M3	101.207
2	**DRAGADO CON EQUIPO DE REMOCIÓN MECÁNICA**, incluye conjunto de dragado: excavadora sobre orugas con balde para dragado, remolcador fluvial, bote para maniobra adaptado con puntales y personal para la operación de los equipos	DIA	100,25
3	**EQUIPO DE APOYO PARA LA DRAGA DE CORMAGDALENA**, incluye conjunto de dragado: excavadora sobre orugas con balde para dragado, remolcador fluvial, bote para maniobra adaptado con puntales y personal para la operación de los equipos	DIA	3
4	**REPARACIONES DE LA DRAGA "CORMAGDALENA 1" NO MODIFICABLE**	GLOBAL	0
5	**ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PAGA**	GLOBAL	0
6	**PROGRAMA SOCIAL CON COMUNIDADES DEL RIO**	GLOBAL	0

Para constancia de lo anterior, se firma a conformidad la presente acta en la ciudad de Barrancabermeja el día nueve (9) de febrero de 2024.

LUIS EDUARDO CARREÑO
INGENIERO RESIDENTE
CONTRATISTA
CONSORCIO PANMAR - VIAS 2023

PEDRO GUARDELA VASQUEZ
COORDINADOR
INTERVENTORÍA
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONSORCIO PANMAR-VIAS 2023

Nit. 901.783.020-5

EL SUSCRITO CONTADOR Y REPRESENANTE LEGAL DE CONSORCIO PANMAR 2023

CERTIFICA:

Que la Sociedad CONSORCIO PANMAR-VIAS 2023 identificada con nit. 901.783.020-5 tributa el impuesto de Industria y Comercio en la ejecución del **Contrato No 0-458-2023** suscrito entre **CONSORCIO PANMAR- VIAS 2023 Y CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA-CORMAGDALENA**, en los municipios que se detallan abajo, que en el acta No 1, se liquida dicho impuesto teniendo en cuenta el municipio donde se produce el hecho generador, la actividad, la base gravable y la tarifa, tal como se detalla a continuación:

Municipio	Actividad	Base Gravable $	Código Ciiu	Tarifa/Mil
BARRANCABERMEJA	Construcción otras obras de ingeniería Civil	$842.535.107,50	4290	6
BARRANCABERMEJA	Construcción otras obras de Ingeniería Civil	$756.568.567,50	4290	6
PUERTO WILCHES	Construcción otras obras de Ingeniería Civil	$756.568.567,50	4290	6
SAN PABLO	Construcción otras obras de Ingeniería Civil	$29.534.810,00	4290	9

Se expide la certificación a los dos (dos) días del mes de Marzo de 2024.

Atentamente,

Roger Guerrero P
CC. 92.096.175
TP. 53523-T
Contador

Carlos Guerrero Acosta
CC. 92.276.057
Representante legal

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764066207434

(415)7707212489984(8020) 001876406620743 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 7 8 3 0 2 0	5				

11. Razón social
CONSORCIO PANMAR-VIAS 2023

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla

Cód. 2

24. Dirección
CL 76 54 11 OF 712

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Atlántico	Barranquilla

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2024-02-26 / 04:04:44 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres GUERRERO ACOSTA CARLOS ALFONSO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 92276057 1004. DV 9
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO PANMAR-VIAS 2023

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2024-02-26 16:04:44

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764066207434

(415)7707212489984(8020) 001876406620743 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 7 8 3 0 2 0	5				

11. Razón social

CONSORCIO PANMAR-VIAS 2023

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO PANMAR-VIAS 2023 CL 76 54 11 OF 712	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	PV	1	50	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

CONSORCIO PANMAR-VIAS 2023

Nit. 901.783.020-5

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO PANMAR- VIAS 2023

Certifica

Que el CONSORCIO PANMAR-VIAS 2023 identificada con nit. 901.783.020-5, no genera pago de seguridad social a nombre propio debido a que no cuenta con personal afiliado bajo su nombre, las afiliaciones y pago de seguridad social, se realiza a través de los integrantes de la sociedad como son: PANAMERICAN DREDGIN & ENGINEERING SAS, identificada con nit. 806.003.450-9 y COMPAÑIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES SAS, identificada con Nit. 806.006.970 -0 y VIAS Y DRAGADOS SAS, identificada con Nit. 901.006.746 – 1.

Se expide la anterior certificación a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente

Carlos Guerrero Acosta
CC. 92.276.057
Representante legal

Edificio World Trade Center: Calle 76 No. 54 – 11 Of. 712. Telefax: 369 2364.
E-mail: Panmarvias@panamerican.com.co
Barranquilla - Colombia

NIT. 806.003.450-9

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **CARLOS ALFONSO GUERRERO ACOSTA**, identificado con **C.C No 92.276.057**, en mi condición de Representante Legal de PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING SAS identificada con **Nit 806.003.450-9**, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **MILENA CARDENAS TOVAR**, identificada con **C.C No 45.647.720** y con Tarjeta Profesional **No.131725-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING SAS identificada con **Nit 806.003.450-9** , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Barranquilla, a los veintitrés (23) día del mes de febrreo de 2024.

Firma Representante Legal .
CARLOS GUERRERO ACOSTA
C.C: 92.276.057 Toluviejo- Sucre

Firma Revisor fiscal
MILENA CARDENAS TOVAR
CC. 45.647.720 131725-T

Cartagena, 27 de febrero de 2024

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Los suscritos Representante Legal Y Revisor Fiscal de la empresa: **COMPAÑÍA DE SERVICIOS MARIITMOS Y TERRESTRES SAS Nit. 806.006.970-0**, se permiten certificar que la empresa durante todo el periodo comprendido desde enero hasta enero del año 2024, ha cumplido con sus obligaciones provenientes de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales (Caja de compensación, ICBF y SENA).

Se expide la presente certificación y se firma en Cartagena a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,

MALENA ECHEVERRI HERRERA
Representante Legal
C. C. No. 45.507.530

FANNY BOTIA DIAZ
Revisor Fiscal
C.C. No. 51.691.225 de Bogotá
T. P. NO. 22920-T

VIAS Y DRAGADOS S.A.S.

Nit. 901.006.746-1

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **DIANA FERNANDA GONGORA QUIÑONEZ**, identificada con **C.C No 66.900.863** y con Tarjeta Profesional **No.86166-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de VIAS Y DRAGADOS SAS identificada con **Nit 901.006.746-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha la fecha de la expedición de la certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

Dada en Barranquilla, a los veinte tres (23) días del mes de febrero de 2024

Diana Góngora

Firma Revisor fiscal
DIANA GONGORA QUIÑONEZ
CC. 66.900.863
86166-T

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806003450	9	PANAMERICAN DREGING & ENGINEERING S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BARRANQUILLA	CL 76 No 54-11	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3692364	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	454553897	9462950464	E	2024/02/13	2024/02/14	BANCOLOMBIA	1	$50,689,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BARRANQUILLA (60 Afiliados)																							$160,964,480	$26,247,600			$166,006,680	$6,820,400			$155,880,010	$6,189,800			$166,006,680		$6,472,700		$2,650,000	$127,500		$45,858,000
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (3 Afiliados)																							$4,300,000	$684,000			$4,300,000	$282,800			$4,300,000	$168,000			$4,300,000		$182,800		$1,350,000	$62,500		$1,380,100
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (3 Afiliados)																							$4,300,000	$684,000			$4,300,000	$282,800			$4,300,000	$168,000			$4,300,000		$182,800		$1,350,000	$62,500		$1,380,100
1	CC	1052090851	MORA DAVID										X								230301	2	$100,000	$12,000	ESSC07	2	$100,000	$8,500	CCF07	2	$100,000	$0	14-7	2	$100,000	0.000%	$0	2	$100,000	$0	No	$20,500
2	CC	1052090851	MORA DAVID	X																	230301	25	$1,250,000	$200,000	ESSC07	25	$1,250,000	$156,300	CCF07	25	$1,250,000	$50,000	14-7	25	$1,250,000	4.350%	$54,400	25	$1,250,000	$62,500	No	$523,200
3	CC	72204051	PEREZ JIMMY	X																	231001	9	$1,200,000	$192,000	EPS002	9	$1,200,000	$48,000	CCF07	9	$1,200,000	$48,000	14-7	9	$1,200,000	4.350%	$52,200	9	$0	$0	Si	$340,200
4	CC	1098787397	VEGA MAYRIN	X																	25-14	21	$1,750,000	$280,000	EPS002	21	$1,750,000	$70,000	CCF07	21	$1,750,000	$70,000	14-7	21	$1,750,000	4.350%	$76,200	21	$0	$0	Si	$496,200
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (10 Afiliados)																							$17,256,391	$2,761,200			$19,348,591	$876,300			$17,846,368	$705,700			$19,348,591		$89,900		$1,300,000	$65,000		$4,498,100
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (10 Afiliados)																							$17,256,391	$2,761,200			$19,348,591	$876,300			$17,846,368	$705,700			$19,348,591		$89,900		$1,300,000	$65,000		$4,498,100
5	CC	1084733953	CASTRO GREYS		X																231001	30	$1,400,000	$224,000	EPS002	30	$1,400,000	$56,000	CCF07	30	$1,400,000	$56,000	14-7	30	$1,400,000	0.522%	$7,400	30	$0	$0	Si	$343,400
6	CC	1052051857	CERRO MARCELA													X					230301	7	$420,000	$67,200	EPS010	7	$420,000	$16,800	CCF07	7	$420,000	$16,800	14-7	7	$420,000	0.000%	$0	7	$0	$0	Si	$100,800
7	CC	1052051857	CERRO MARCELA																		230301	23	$1,380,000	$220,800	EPS010	23	$1,380,000	$55,200	CCF07	23	$1,380,000	$55,200	14-7	23	$1,380,000	0.522%	$7,300	23	$0	$0	Si	$338,500
8	CC	9143134	CUELLO CAMILO							X											230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS048	30	$1,300,000	$52,000	CCF07	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
9	CC	66900863	GONGORA DIANA																		25-14	4	$346,667	$55,500	EPS010	4	$346,667	$13,900	CCF07	4	$346,667	$13,900	14-7	4	$346,667	0.522%	$1,900	4	$0	$0	Si	$85,200
10	CC	66900863	GONGORA DIANA											X							25-14	26	$1,502,223	$240,400	EPS010	26	$1,502,223	$60,100	CCF07	0	$0	$0	14-7	26	$1,502,223	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$300,500
11	CC	1002000606	GUERRERO CARLOS																		25-14	30	$1,760,000	$281,600	CCFC55	30	$1,760,000	$70,400	CCF07	30	$1,760,000	$70,400	14-7	30	$1,760,000	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$431,600
12	CC	1042446279	PALACIO STEPHANIE																		231001	30	$1,800,000	$288,000	EPS010	30	$1,800,000	$72,000	CCF07	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	0.522%	$9,400	30	$0	$0	Si	$441,400
13	CC	25879314	PEREZ DIANA							X											25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS048	30	$1,300,000	$162,500	CCF07	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	No	$494,300
14	CC	72193728	RIOS CLAUDIO													L					25-14	2	$93,334	$15,000	EPS002	2	$93,334	$3,800	CCF07	2	$93,334	$3,800	14-7	2	$93,334	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$22,600
15	CC	72193728	RIOS CLAUDIO																		25-14	28	$1,306,667	$209,100	EPS002	28	$1,306,667	$52,300	CCF07	28	$1,306,667	$52,300	14-7	28	$1,306,667	0.522%	$6,900	28	$0	$0	Si	$320,600
16	CC	42208968	ROMERO CLARA																		230201	30	$4,647,500	$743,600	EPS005	30	$4,647,500	$185,900	CCF07	30	$4,647,500	$185,900	14-7	30	$4,647,500	0.522%	$24,300	30	$0	$0	Si	$1,139,700
17	CC	32666001	SILVA LUZADITH										X									0	$0	$0	EPS005	3	$209,220	$0	CCF07	3	$209,220	$0	14-7	3	$209,220	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$0
18	CC	32666001	SILVA LUZADITH																			0	$0	$0	EPS005	27	$1,882,980	$75,400	CCF07	27	$1,882,980	$75,400	14-7	27	$1,882,980	0.522%	$9,900	27	$0	$0	Si	$160,700

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

Planilla Resumen

| | | |

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806003450	9	PANAMERICAN DREGING & ENGINEERING S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BARRANQUILLA	CL 76 No 54-11	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3692364	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	454553897	9462950464	E	2024/02/13	2024/02/14	BANCOLOMBIA	1	$50,689,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				69	$28,754,700	$26,700	$0	$28,781,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	$2,186,000	$2,200	$0	$2,188,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	27	$10,938,100	$10,100	$0	$10,948,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	29	$11,311,400	$10,300	$0	$11,321,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$4,319,200	$4,100	$0	$4,323,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				74	$7,282,500	$6,600	$0	$7,289,100
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	74	$7,282,500	$6,600	$0	$7,289,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				74	$6,901,800	$6,300	$0	$6,908,100
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	14	$712,000	$700	$0	$712,700
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	60	$6,189,800	$5,600	$0	$6,195,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				74	$7,575,800	$7,400	$0	$7,583,200
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	4	$640,300	$600	$0	$640,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$52,000	$100	$0	$52,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$118,000	$200	$0	$118,200
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	5	$420,400	$400	$0	$420,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	22	$2,679,800	$2,500	$0	$2,682,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$66,000	$100	$0	$66,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	$266,600	$300	$0	$266,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$577,700	$600	$0	$578,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$155,200	$200	$0	$155,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	17	$1,532,000	$1,400	$0	$1,533,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$1,067,800	$1,000	$0	$1,068,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$76,500	$100	$0	$76,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$76,500	$100	$0	$76,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$51,000	$100	$0	$51,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$51,000	$100	$0	$51,100
TOTAL				**74**	**$50,642,300**	**$47,200**	**$0**	**$50,689,500**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806003450	9	PANAMERICAN DREGING & ENGINEERING S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BARRANQUILLA	CL 76 No 54-11	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3692364	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-01	454542596	9462950960	Y	2024/02/13	2024/02/14	BANCO DAVIVIENDA	1	$530,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BARRANQUILLA (2 Afiliados)																							$1,440,000	$230,400			$1,440,000	$180,000			$0	$0			$2,740,000		$119,300		$0	$0		$529,700
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,300,000		$56,600		$0	$0		$56,600
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,300,000		$56,600		$0	$0		$56,600
1	CC	8713320	AGUILAR JORGE																			0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-7	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	0	$0	$0	No	$56,600
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (1 Afiliados)																							$1,440,000	$230,400			$1,440,000	$180,000			$0	$0			$1,440,000		$62,700		$0	$0		$473,100
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																							$1,440,000	$230,400			$1,440,000	$180,000			$0	$0			$1,440,000		$62,700		$0	$0		$473,100
2	CC	72179441	ESCORCIA NESTOR							X											230301	30	$1,440,000	$230,400	EPS010	30	$1,440,000	$180,000		0	$0	$0	14-7	30	$1,440,000	4.350%	$62,700	0	$0	$0	No	$473,100
Total			**Afiliados(2)**																				$1,440,000	$230,400			$1,440,000	$180,000			$0	$0			$2,740,000		$119,300		$0	$0		$529,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806003450	9	PANAMERICAN DREGING & ENGINEERING S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BARRANQUILLA	CL 76 No 54-11	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3692364	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-01	454542596	9462950960	Y	2024/02/13	2024/02/14	BANCO DAVIVIENDA	1	$530,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$230,400	$300	$0	$230,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$230,400	$300	$0	$230,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$119,300	$200	$0	$119,500
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	2	$119,300	$200	$0	$119,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$180,000	$200	$0	$180,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$180,000	$200	$0	$180,200
TOTAL				**2**	**$529,700**	**$700**	**$0**	**$530,400**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901006746	1	VIAS Y DRAGADOS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BARRANQUILLA	CALLE 76 NO. 54-11 OFICINA 712	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3692364	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	454639039	9462954348	E	2024/02/12	2024/02/14	BANCO DAVIVIENDA	2	$60,106,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BARRANQUILLA (106 Afiliados)																							$135,699,286	$21,714,400			$152,022,623	$6,135,600			$148,492,486	$5,932,700			$152,022,623		$9,363,000		$736,667	$37,000		$43,182,700
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (9 Afiliados)																							$11,720,001	$1,875,300			$11,720,001	$467,100			$10,600,001	$422,500			$11,720,001		$812,900		$0	$0		$3,577,800
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (9 Afiliados)																							$11,720,001	$1,875,300			$11,720,001	$467,100			$10,600,001	$422,500			$11,720,001		$812,900		$0	$0		$3,577,800
1	CC	8568984	CASTRO JESUS																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$396,900
2	CC	1043122493	GUZMAN ELKIN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	CCFC55	30	$1,300,000	$52,000	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$396,900
3	CC	1002158285	GUZMAN LUIS																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$396,900
4	CC	1046273679	MONTES VANESSA																		230201	30	$1,320,000	$211,200	ESSC07	30	$1,320,000	$52,800	CCF07	30	$1,320,000	$52,800	14-7	30	$1,320,000	6.960%	$91,900	30	$0	$0	Si	$408,700
5	CC	1001884842	NUÑEZ ELISEO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS042	30	$1,300,000	$52,000	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$396,900
6	CC	3715428	NUÑEZ JOSE																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$396,900
7	CC	85083541	ROJANO MANUEL																		230301	30	$1,300,000	$208,000	CCFC55	30	$1,300,000	$52,000	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$396,900
8	CC	8781514	ROJANO MODESTO										X								230301	1	$43,334	$7,000	ESSC24	1	$43,334	$0	CCF07	1	$38,667	$0	14-7	1	$43,334	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$7,000
9	CC	8781514	ROJANO MODESTO																		230301	29	$1,256,667	$201,100	ESSC24	29	$1,256,667	$50,300	CCF07	29	$1,121,334	$44,900	14-7	29	$1,256,667	6.960%	$87,500	29	$0	$0	Si	$383,800
10	CC	1002162962	SANTOS ELIECER																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$396,900
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (96 Afiliados)																							$122,809,285	$19,651,900			$139,132,622	$5,621,700			$136,722,485	$5,463,400			$139,132,622		$8,468,600		$736,667	$37,000		$39,242,600
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (96 Afiliados)																							$122,809,285	$19,651,900			$139,132,622	$5,621,700			$136,722,485	$5,463,400			$139,132,622		$8,468,600		$736,667	$37,000		$39,242,600
11	CC	72205126	ACOSTA JORGE													L					25-14	15	$825,000	$132,000	EPS048	15	$825,000	$33,000	CCF07	15	$825,000	$33,000	14-7	15	$825,000	0.000%	$0	15	$0	$0	Si	$198,000
12	CC	72205126	ACOSTA JORGE																		25-14	15	$825,000	$132,000	EPS048	15	$825,000	$33,000	CCF07	15	$825,000	$33,000	14-7	15	$825,000	6.960%	$57,500	15	$0	$0	Si	$255,500
13	CC	8534368	ACOSTA JORGE																		25-14	10	$550,000	$88,000	ESSC07	10	$550,000	$22,000	CCF07	10	$550,000	$22,000	14-7	10	$550,000	6.960%	$38,300	10	$0	$0	Si	$170,300
14	CC	8534368	ACOSTA JORGE													L					25-14	20	$1,100,000	$176,000	ESSC07	20	$1,100,000	$44,000	CCF07	20	$1,100,000	$44,000	14-7	20	$1,100,000	0.000%	$0	20	$0	$0	Si	$264,000
15	CC	85081560	ACOSTA JOSE							X												0	$0	$0	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF07	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$194,500
16	CC	1002130464	ACOSTA NELDA		X					X											230301	17	$736,667	$117,900	ESSC24	17	$736,667	$92,100	CCF07	17	$736,667	$29,500	14-7	17	$736,667	6.960%	$51,300	17	$736,667	$37,000	No	$327,800
17	CC	8506555	AFANADOR JHON																		230301	30	$2,200,000	$352,000	EPS010	30	$2,200,000	$88,000	CCF07	30	$2,200,000	$88,000	14-7	30	$2,200,000	6.960%	$153,200	30	$0	$0	Si	$681,200
18	CC	85479015	ALVAREZ DEIVER		X					X											230301	26	$1,126,667	$180,300	ESSC07	26	$1,126,667	$45,100	CCF07	26	$1,126,667	$45,100	14-7	26	$1,126,667	6.960%	$78,500	26	$0	$0	Si	$349,000
19	CC	8530241	ARIAS DORYSMEL											X							25-14	3	$130,000	$20,800	EPS010	3	$130,000	$5,200	CCF07	0	$0	$0	14-7	3	$130,000	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$26,000
20	CC	8530241	ARIAS DORYSMEL																		25-14	27	$1,534,500	$245,600	EPS010	27	$1,534,500	$61,400	CCF07	27	$1,534,500	$61,400	14-7	27	$1,534,500	6.960%	$106,900	27	$0	$0	Si	$475,300
21	CC	8426540	ARIAS LUIS							X												0	$0	$0	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF38	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$194,500
22	CC	9098877	AYALA JHON																		230301	30	$1,870,000	$299,200	EPS002	30	$1,870,000	$74,800	CCF07	30	$1,870,000	$74,800	14-7	30	$1,870,000	6.960%	$130,200	30	$0	$0	Si	$579,000
23	CC	72170491	BRUNAL ALAIN																		25-14	30	$1,650,000	$264,000	EPS005	30	$1,650,000	$66,000	CCF07	30	$1,650,000	$66,000	14-7	30	$1,650,000	6.960%	$114,900	30	$0	$0	Si	$510,900
24	CC	1130274651	CABARCAS CARLOS										X								230301	2	$86,667	$13,900	ESSC07	2	$86,667	$0	CCF07	2	$77,334	$0	14-7	2	$86,667	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$13,900
25	CC	1130274651	CABARCAS CARLOS												X						230301	4	$173,334	$27,800	ESSC07	4	$173,334	$7,000	CCF07	4	$154,667	$6,200	14-7	4	$173,334	6.960%	$12,100	4	$0	$0	Si	$53,100
26	CC	1130274651	CABARCAS CARLOS											X	X						230301	6	$260,000	$41,600	ESSC07	6	$260,000	$10,400	CCF07	0	$0	$0	14-7	6	$260,000	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$52,000
27	CC	1130274651	CABARCAS CARLOS							X											230301	18	$780,000	$124,800	ESSC07	18	$780,000	$31,200	CCF07	18	$780,000	$31,200	14-7	18	$780,000	6.960%	$54,300	18	$0	$0	Si	$241,500
28	CC	1004298634	CAMACHO EDINSON		X					X											230201	26	$1,126,667	$180,300	EPS002	26	$1,126,667	$45,100	CCF07	26	$1,126,667	$45,100	14-7	26	$1,126,667	6.960%	$78,500	26	$0	$0	Si	$349,000
29	CC	1081027709	CAMACHO JOSE							X											230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$52,000	CCF07	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500

| | | |

72	CC	1079913666	MERCADO CARLOS									X							230301	1	$43,334	$7,000	ESSC24	1	$43,334	$0	CCF07	1	$38,667	$0	14-7	1	$43,334	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$7,000
73	CC	1079913666	MERCADO CARLOS							X									230301	29	$1,256,667	$201,100	ESSC24	29	$1,256,667	$50,300	CCF07	29	$1,256,667	$50,300	14-7	29	$1,256,667	6.960%	$87,500	29	$0	$0	Si	$389,200
74	CC	1047396424	MERCADO FAINER												L				230201	1	$77,477	$12,400	EPS002	1	$77,477	$3,100	CCF07	1	$77,477	$3,100	14-7	1	$77,477	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$18,600
75	CC	1047396424	MERCADO FAINER																230201	29	$2,246,824	$359,500	EPS002	29	$2,246,824	$89,900	CCF07	29	$2,246,824	$89,900	14-7	29	$2,246,824	6.960%	$156,400	29	$0	$0	Si	$695,700
76	CC	1082046797	MIRANDA OSCAR		X					X									230301	29	$1,256,667	$201,100	ESSC07	29	$1,256,667	$50,300	CCF07	29	$1,256,667	$50,300	14-7	29	$1,256,667	6.960%	$87,500	29	$0	$0	Si	$389,200
77	CC	3926186	MONTERO HENDER												L				25-14	2	$110,000	$17,600	ESSC07	2	$110,000	$4,400	CCF07	2	$110,000	$4,400	14-7	2	$110,000	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$26,400
78	CC	3926186	MONTERO HENDER																25-14	28	$1,540,000	$246,400	ESSC07	28	$1,540,000	$61,600	CCF07	28	$1,540,000	$61,600	14-7	28	$1,540,000	6.960%	$107,200	28	$0	$0	Si	$476,800
79	CC	1006441130	NIÑO HASDER												L				230301	15	$1,300,000	$208,000	EPS041	15	$1,300,000	$52,000	CCF07	15	$1,300,000	$52,000	14-7	15	$1,300,000	0.000%	$0	15	$0	$0	Si	$312,000
80	CC	1006441130	NIÑO HASDER																230301	15	$1,300,000	$208,000	EPS041	15	$1,300,000	$52,000	CCF07	15	$1,300,000	$52,000	14-7	15	$1,300,000	6.960%	$90,500	15	$0	$0	Si	$402,500
81	CC	1045679060	NORIEGA NEVIS									X							230301	2	$86,667	$13,900	ESSC24	2	$86,667	$0	CCF07	2	$77,334	$0	14-7	2	$86,667	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$13,900
82	CC	1045679060	NORIEGA NEVIS							X									230301	28	$1,213,334	$194,200	ESSC24	28	$1,213,334	$48,600	CCF07	28	$1,213,334	$48,600	14-7	28	$1,213,334	6.960%	$84,500	28	$0	$0	Si	$375,900
83	CC	30574106	OJEDA BONAVID	X															25-14	27	$1,170,000	$187,200	EPS010	27	$1,170,000	$46,800	CCF07	27	$1,170,000	$46,800	14-7	27	$1,170,000	6.960%	$81,500	27	$0	$0	Si	$362,300
84	CC	9878245	OROZCO ADOLFO							X									230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$52,000	CCF07	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
85	CC	1080012417	OROZCO JHONATAN							X									230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF07	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
86	CC	7599317	OROZCO JOSE							X									230301	30	$1,300,000	$208,000	CCFC55	30	$1,300,000	$52,000	CCF07	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
87	CC	1193103483	OROZCO RONAL		X					X									230301	26	$1,126,667	$180,300	EPS042	26	$1,126,667	$45,100	CCF07	26	$1,126,667	$45,100	14-7	26	$1,126,667	6.960%	$78,500	26	$0	$0	Si	$349,000
88	CC	1044914926	ORTIZ LUIS																230301	30	$1,511,400	$241,900	EPS002	30	$1,511,400	$60,500	CCF07	30	$1,511,400	$60,500	14-7	30	$1,511,400	6.960%	$105,200	30	$0	$0	Si	$468,100
89	CC	73271697	OSPINO LUIS																25-14	5	$251,900	$40,400	EPS048	5	$251,900	$10,100	CCF07	5	$251,900	$10,100	14-7	5	$251,900	6.960%	$17,600	5	$0	$0	Si	$78,200
90	CC	73271697	OSPINO LUIS												X				25-14	10	$503,800	$80,700	EPS048	10	$503,800	$20,200	CCF07	10	$503,800	$20,200	14-7	10	$503,800	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$121,100
91	CC	73271697	OSPINO LUIS												X				25-14	15	$755,700	$121,000	EPS048	15	$755,700	$30,300	CCF07	15	$755,700	$30,300	14-7	15	$755,700	0.000%	$0	15	$0	$0	Si	$181,600
92	CC	1082045126	PABON GUSTAVO							X									230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$52,000	CCF07	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
93	CC	12556543	PABUANA ANIBAL												L				25-14	15	$825,000	$132,000	EPS037	15	$825,000	$33,000	CCF07	15	$825,000	$33,000	14-7	15	$825,000	0.000%	$0	15	$0	$0	Si	$198,000
94	CC	12556543	PABUANA ANIBAL																25-14	15	$825,000	$132,000	EPS037	15	$825,000	$33,000	CCF07	15	$825,000	$33,000	14-7	15	$825,000	6.960%	$57,500	15	$0	$0	Si	$255,500
95	CC	1080014785	PACHECO JEISON							X									230301	30	$1,300,000	$208,000	CCFC55	30	$1,300,000	$52,000	CCF07	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
96	CC	1082044278	PALLARES YELMI							X									230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$52,000	CCF07	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
97	CC	1090427268	PEÑARANDA GERMAN												L				230301	4	$293,333	$47,000	EPS037	4	$293,333	$11,800	CCF07	4	$293,333	$11,800	14-7	4	$293,333	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$70,600
98	CC	1090427268	PEÑARANDA GERMAN																230301	26	$1,906,667	$305,100	EPS037	26	$1,906,667	$76,300	CCF07	26	$1,906,667	$76,300	14-7	26	$1,906,667	6.960%	$132,800	26	$0	$0	Si	$590,500
99	CC	7884804	PEÑAS CARLOS												L					0	$0	$0	EPS002	1	$55,000	$2,200	CCF08	1	$55,000	$2,200	14-7	1	$55,000	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$4,400
100	CC	7884804	PEÑAS CARLOS		X															0	$0	$0	EPS002	1	$55,000	$2,200	CCF08	1	$55,000	$2,200	14-7	1	$55,000	6.960%	$3,900	1	$0	$0	Si	$8,300
101	CC	1080016750	PEREZ CARLOS							X									230201	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$52,000	CCF07	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
102	CC	85478726	PERTUZ JOWARD		X					X									25-14	26	$1,126,667	$180,300	ESSC07	26	$1,126,667	$45,100	CCF07	26	$1,126,667	$45,100	14-7	26	$1,126,667	6.960%	$78,500	26	$0	$0	Si	$349,000
103	CC	1082045568	PINEDA JHON		X					X									230301	26	$1,126,667	$180,300	ESSC07	26	$1,126,667	$45,100	CCF07	26	$1,126,667	$45,100	14-7	26	$1,126,667	6.960%	$78,500	26	$0	$0	Si	$349,000
104	CC	8649610	PINILLA YOSMAN																230301	30	$1,870,000	$299,200	EPS002	30	$1,870,000	$74,800	CCF07	30	$1,870,000	$74,800	14-7	30	$1,870,000	6.960%	$130,200	30	$0	$0	Si	$579,000
105	CC	1143152458	PINO BRYAN										X						230301	1	$43,334	$7,000	EPS010	1	$43,334	$1,800	CCF07	0	$0	$0	14-7	1	$43,334	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$8,800
106	CC	1143152458	PINO BRYAN																230301	29	$1,276,000	$204,200	EPS010	29	$1,276,000	$51,100	CCF07	29	$1,276,000	$51,100	14-7	29	$1,276,000	6.960%	$88,900	29	$0	$0	Si	$395,300
107	CC	1082044909	POLO LUIS		X					X									230301	26	$1,126,667	$180,300	EPS005	26	$1,126,667	$45,100	CCF07	26	$1,126,667	$45,100	14-7	26	$1,126,667	6.960%	$78,500	26	$0	$0	Si	$349,000
108	CC	13571010	PUENTES SERGIO							X									231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF38	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
109	CC	1004189064	QUIROZ MIGUEL							X									230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF07	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
110	CC	73266802	RAMOS ALFONSO												L				25-14	15	$1,300,000	$208,000	EPS002	15	$1,300,000	$52,000	CCF07	15	$1,300,000	$52,000	14-7	15	$1,300,000	0.000%	$0	15	$0	$0	Si	$312,000
111	CC	73266802	RAMOS ALFONSO																25-14	15	$1,300,000	$208,000	EPS002	15	$1,300,000	$52,000	CCF07	15	$1,300,000	$52,000	14-7	15	$1,300,000	6.960%	$90,500	15	$0	$0	Si	$402,500
112	CC	9135928	RICO RUMALDO												L					0	$0	$0	EPS041	4	$220,000	$8,800	CCF07	4	$220,000	$8,800	14-7	4	$220,000	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$17,600
113	CC	9135928	RICO RUMALDO																	0	$0	$0	EPS041	26	$1,430,000	$57,200	CCF07	26	$1,430,000	$57,200	14-7	26	$1,430,000	6.960%	$99,600	26	$0	$0	Si	$214,000
114	CC	72209035	ROJANO JOSE							X									230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF07	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500

| | | |

| | | |

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901006746	1	VIAS Y DRAGADOS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BARRANQUILLA	CALLE 76 NO. 54-11 OFICINA 712	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3692364	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	454639039	9462954348	E	2024/02/12	2024/02/14	BANCO DAVIVIENDA	2	$60,106,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				135	$30,264,500	$54,700	$0	$30,319,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	7	$1,193,300	$2,200	$0	$1,195,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	28	$7,403,700	$13,400	$0	$7,417,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	84	$18,340,000	$33,100	$0	$18,373,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	16	$3,327,500	$6,000	$0	$3,333,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				147	$13,127,800	$23,700	$0	$13,151,500
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	147	$13,127,800	$23,700	$0	$13,151,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				147	$8,177,700	$14,900	$0	$8,192,600
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	44	$2,417,200	$4,400	$0	$2,421,600
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	102	$5,756,100	$10,400	$0	$5,766,500
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	$4,400	$100	$0	$4,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				147	$8,389,900	$15,800	$0	$8,405,700
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	11	$546,400	$1,000	$0	$547,400
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	3	$112,700	$300	$0	$113,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	17	$874,000	$1,600	$0	$875,600
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	5	$234,200	$500	$0	$234,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	12	$775,400	$1,400	$0	$776,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	$310,300	$600	$0	$310,900
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$139,500	$300	$0	$139,800
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	18	$999,100	$1,900	$0	$1,001,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	43	$2,503,700	$4,600	$0	$2,508,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	7	$388,300	$700	$0	$389,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	17	$1,006,400	$1,900	$0	$1,008,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$499,900	$1,000	$0	$500,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$22,200	$100	$0	$22,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$22,200	$100	$0	$22,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,800	$100	$0	$14,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$14,800	$100	$0	$14,900
TOTAL				**147**	**$59,996,900**	**$109,300**	**$0**	**$60,106,200**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806006970	0	COMPANIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y - TERRESTRES MAR & TER S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFENALCO CARTA	MANGA CL 25 24 A 16 EDIF TWINS BAY 1503	CARTAGENA-BOLIVAR	6921683	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	460066274	9463027820	E	2024/02/16	2024/02/16	BANCOLOMBIA	0	$38,390,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFENALCO CARTA (37 Afiliados)																						$88,761,308	$14,203,100			$93,242,558	$3,730,800			$96,033,474	$3,842,500			$93,242,558		$6,149,900		$0	$0		$27,926,300
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (3 Afiliados)																						$5,300,000	$848,000			$5,300,000	$212,000			$5,300,000	$212,000			$5,300,000		$27,800		$0	$0		$1,299,800
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (3 Afiliados)																						$5,300,000	$848,000			$5,300,000	$212,000			$5,300,000	$212,000			$5,300,000		$27,800		$0	$0		$1,299,800
1	CC	1143408401	FELIZOLA MALENIS							X											230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF08	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
2	CC	1047505458	GONZALEZ MARIA							X											230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF08	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	0.522%	$10,500	30	$0	$0	Si	$490,500
3	CC	45531404	MONTENEGRO SANDRA																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF08	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	0.522%	$10,500	30	$0	$0	Si	$490,500

aportes en línea

Planilla Resumen

| Centro de Trabajo: OPERATIVOS (34 Afiliados) | | |

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806006970	0	COMPANIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y - TERRESTRES MAR & TER S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFENALCO CARTA	MANGA CL 25 24 A 16 EDIF TWINS BAY 1503	CARTAGENA-BOLIVAR	6921683	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	460066274	9463027820	E	2024/02/16	2024/02/16	BANCOLOMBIA	0	$38,390,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				52	$19,390,800	$0	$0	$19,390,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$696,000	$0	$0	$696,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	13	$4,502,900	$0	$0	$4,502,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	27	$8,851,300	$0	$0	$8,851,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	$5,340,600	$0	$0	$5,340,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				54	$8,604,200	$0	$0	$8,604,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	54	$8,604,200	$0	$0	$8,604,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				54	$5,253,600	$0	$0	$5,253,600
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	3	$409,700	$0	$0	$409,700
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	37	$3,842,500	$0	$0	$3,842,500
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	14	$1,001,400	$0	$0	$1,001,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				54	$5,141,500	$0	$0	$5,141,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	5	$426,500	$0	$0	$426,500
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	3	$441,600	$0	$0	$441,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$121,500	$0	$0	$121,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$124,800	$0	$0	$124,800
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	9	$914,100	$0	$0	$914,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	$858,000	$0	$0	$858,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	7	$638,200	$0	$0	$638,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	15	$1,309,900	$0	$0	$1,309,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$306,900	$0	$0	$306,900
TOTAL				54	$38,390,100	$0	$0	$38,390,100

CORMAGDALENA	**SOLICITUD DE DESEMBOLSO**	**F-PGF-04**
		Version: 3

PARA: SECRETARÍA GENERAL FECHA: 06-Marz-24 CODIGO DEL PROYECTO: 0-457-2023

DE: SUBDIRECCION DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN CONTRATISTA: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023

OBJETO: "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDOS ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023-2026”

SE CERTIFICA QUE FUE VERIFICADA LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE Y QUE ESTE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES REQUERIDAS PARA EL PRESENTE DESEMBOLSO, AL IGUAL QUE CON SUS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

REGISTRO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL CUENTA	VALOR CORMAGDALENA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO.	VALOR A GIRAR CORMAGDALENA
202400013	Servicios Especiales De Construcción	Desembolso Factura No. 01	$2.347.649.233,73	$2.347.649.233,73	(-)	$ $2.347.649.233,73
					(-)	

OTROS DESCUENTOS (-)

VALOR A GIRAR $ $2.347.649.233,73

OBSERVACIONES:

Favor consignar en la Cuenta corriente No: 48700010130 de Bancolombia SA

CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	**APLICA**	**x**	**NO APLICA**		

PEDRO GUARDELA VASQUEZ
Delegado de Interventoría
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Universidad de Cartagena
Fundada en 1827

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Actuando en calidad de interventor facultado mediante el contrato de interventoría 0-457-2023 Cuyo objeto es "Contratar la Interventoría integral de las obras de mantenimiento del canal navegable mediante dragado hidráulico y mecánico en el rio magdalena en el sector comprendido entre Barrancabermeja (Santander) – Barranquilla (Atlántico), 2023-2026"

CERTIFICA QUE:

1. El Contratista CONSORCIO PANMAR VIAS 2023 presentó a la Interventoría el Informe Mensual N°1 que corresponde al periodo del 05 de enero al 31 de enero de 2024.

2. La Interventoría revisó, corrigió y aprobó el citado informe mensual y manifiesta que lo encuentra ajustado a los términos de referencia y al contrato.

3. La Interventoría revisó los pagos de la seguridad social del personal vinculado para la ejecución de este contrato correspondiente al periodo del 05 de enero al 31 de enero de 2024.

4. El valor del acta de obra No 01 es DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. ($2.347.649.233,73).

Por lo anterior, se emite la No Objeción como requisito para el pago del ACTA PARCIAL DE OBRA No 01 presentado por la CONSORCIO PANMAR VIAS 2023 Contrato No. 0-458-2023

Dada en Cartagena, a los ocho (08) días del mes de octubre del 2023.

Cordialmente,

PEDRO JOSE GUARDELA VASQUEZ
Coordinador de proyecto
Universidad de Cartagena

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario: 14968523072

(415)7707212489984(8020) 000001496852307 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 3 0 2 0	5	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CONSORCIO PANMAR-VIAS 2023

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal: CL 76 54 11 OF 712

42. Correo electrónico: licitaciones@panamerican.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 3 6 9 2 3 6 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 1 1 2	2 0 2 3 1 0 0 8	4 2 9 0	2 0 2 3 1 0 0 8			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	8	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 9 61. Fecha: 2023 - 12 - 20 / 11 : 30: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ARELLANO ROBLES DARIO ALFONSO

985. Cargo: Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14965133631

(415)7707212489984(8020) 000001496513363 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 0 3 4 5 0	9	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
CALLE 31 81 116

42. Correo electrónico contador@panamerican.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 6 9 2 3 6 4	3 2 0 5 4 4 9 9 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	1 9 9 6 0 9 1 0	5 0 2 2	1 9 9 6 0 9 1 0	3 9 0 0	7 1 1 2			2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	1	0	1	4	1	9	4	2	4	8	5	2	5	5									

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 11 - 29 / 09 : 37: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUERRERO ACOSTA CARLOS ALFONSO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14959331980

(415)7707212489984(8020) 000001495933198 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 0 0 6 9 7 0	0	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMPANIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES S.A.S MAR & TER S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 24 A 16 ED TWINS BAY OF 15 03 BRR MANGA

42. Correo electrónico rrodriguez@dragadosmaryter.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 9 2 8 6 1 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	1 9 9 9 0 9 0 6	5 2 2 2	1 9 9 9 0 9 0 6					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 26 / 09 : 27: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ECHEVERRI HERRERA MALENA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/03/2024 - 7:52:04 AM

Recibo No.: 0009254351 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iEaWbMVqCadncJbH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 806003450-9

Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-117426-12
Fecha de matrícula: 18 de Septiembre de 1996
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 31 81 116 BARRIO SAN FERNANDO
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: contador@panamerican.com.co
pandregi@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3692364
Teléfono comercial 2: 3205449920
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 76 54 11 OF 712 BARRIO ALTO PRADO
Municipio: BARRANQUILLA, ATLANTICO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contador@panamerican.com.co
pandregi@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3692364
Teléfono para notificación 2: 3205449920
Teléfono para notificación 3: No reportó

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Escritura Publica Nro. 3104 del 10 de Sep/bre de 1996, otorgada en la Notaria 1a. de Cartagena
inscrita en esta Camara de Comercio, el 18 de Sep/bre de 1996 bajo el No. 19,507 del libro respectivo, fue constituida la sociedad limitada denominada PANAMERICAN DREDGING & SURVEYS LTDA
Que por Escritura Publica Nro. 1490 del 19 de Julio de 2004, otorgada en la Notaria 03o. de Barranquilla
inscrita en esta Camara de Comercio, el 31 de Agosto de 2004 bajo el No. 42,414 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada cambio de razon social, por la denominacion PANAMERICAN DREDGING & E NGINEERING LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública No. 3,325 del 03 de Septiembre de 2012, otorgada en la Notaría 4a. de Barranquilla, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Octubre de 2012 bajo el número 90,821 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad se transformo de limitada a sociedad por acciones simplificadas bajo la denominación de:

PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social todo acto lícito, además de las siguientes actividades: a) La prestación del servicio público de transporte fluvial y marítimo de carga en general. La explotación, elaboración, contratación, operaciones ejecución de todo tipo de diseño,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

asesorías, proyectos, construcciones, interventorías, estudios, reparaciones y montajes de obras hidráulicas y dragados en general; operación de dragas propias y/o ajenas, con los elementos necesarios para tales efectos como pontones, lanchas, remolcadores, bongos, tractores, grúas, barcazas, además de equipos y maquinarias adicional necesarias para la ejecución de obras contratadas, arrendamientos de maquinarias y accesorios técnicos y mecánicos para el cumplimiento del objeto social, b) la actividad comercial e industrial desarrolladas nacional e internacionalmente, en torno a la exploración, explotación, transporte, tratamiento y comercialización de hidrocarburos, especialmente de los petróleos líquidos y gaseosos incluyendo la inversión en proyectos y la operación de los mismos, sean propios o de terceros, c) el manejo de agencias y representaciones nacionales e internacionales, la compra y venta de toda clase de mercancías y maquinarias; d) la fabricación, ensamble y construcción de todo tipo de equipo relacionado con la exploración, explotación y almacenamiento de hidrocarburos y agua, así como plantas eléctricas motobombas y equipos para el desarrollo de actividades de dragados y construcción, e) operación, mantenimiento y reparación de toda clase de equipos y maquinarias, f) estudios, ejecución y operación, explotación comercialización de proyectos relacionados con el desarrollo de recursos hídricos, g) el diseño, desarrollo, operación y explotación comercialización de proyectos de comunicaciones y controles sistematizados, h) la actividad comercial y/o industrial en el campo energético, petroquímico, siderúrgico y metalúrgico en general, i) Actividades de consultoría en agricultura y desarrollo rural en regiones climáticas, estudios macroeconómicos, aprovechamiento y de uso de la tierra, infraestructura social, producción rural agrícola y no agrícola, forestal y pesca, j) actividades de consultoría en el área de la industria como la minería en general, tecnología minera, industria del petróleo y demás análogas y complementarias, k) actividades de consultoría en el campo de la energía en general y especialmente de energía eléctrica, 1) actividades de consultoría en materia ambiental en general y especialmente plantación y legislación, medidas de protección ambiental y especialidades en protección en general y especialmente organización de transporte, n) actividades de consultoría en suministro y saneamiento de agua en general y especialmente en desechos sólidos, ñ) Actividades de consultoría en planeación y gestión pública, sistemas de gestión de calidad bajo normas internacionales, gestión de proyectos, servicios básicos de ingeniería y asesoría legal, o) la compra y venta de bienes raíces, incluye la promoción y desarrollo de proyectos

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

urbanísticos y de interés social general, p) diseño, asesoría, y asistencia, técnica relacionada con cualquiera de las actividades desarrolladas por la empresa, q) la sociedad podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial que sea licita.
PARAGRAFO I. La sociedad solo podrá garantizar obligación de terceros, con los cuales tenga vínculos económicos, cuando sea autorizada previamente por la asamblea de accionistas.
PARAGRAFO II. Las acciones y los demás valores que emita la sociedad no podrán inscribirse en el Registro Nacional de Valores y Emisiones ni negociar en bolsa. La exploración y explotación mineras.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$4.000.000.000,00
No. de acciones	:	200.000,00
Valor Nominal	:	$20.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$2.000.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	$20.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$2.000.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	$20.000,00

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 1070 FECHA: 2021/09/16
RADICADO: 08001-31-53-014-2021-00072-00.
PROCEDENCIA: JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO, BARRANQUILLA
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: SOCIEDAD OBRAS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S. "OBRINGE".
DEMANDADO: PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING S.A.S.
BIEN: LA SOCIEDAD
INSCRIPCIÓN: 2021/09/25 LIBRO: 8 NRO.: 16283

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del Representante Legal quien tendrá un suplente y será, designado por término indefinido por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendrá facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal estará investido de las facultades establecidas en los estatutos para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante Legal tendrá un suplente que lo reemplazara en las ausencias temporales, ocasionales o definitivas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Publica No. 3104 del 10 de Septiembre de 1996, otorgada en la Notaria 1a. de Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Septiembre de 1996 con el No. 19,507 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	CARLOS ALFONSO GUERRERO ACOSTA	C.C 92.276.057

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL GERENTE SUPLENTE	AMIRA ACOSTA DE GUERRERO	C.C 23.218.181

REVISORES FISCALES

Por acta No. 11 del 15 de Enero de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de Agosto de 2013 con el número 95,960 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	MILENA CECILIA CARDENAS TOVAR	C.C 45.647.720

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P No.1490 del 19/07/2004 Not.3 Bquilla	42414 del 31/08/2004 del L.IX
E.P No.1260 del 22/08/2009 Not.3 Bquilla	63081 del 24/08/2009 del L.IX
E.P No.3325 del 03/09/2012 Not.3 Bquilla	90521 del 18/10/2012 del L.IX
E.P No.0429 del 01/04/2016 Not.3 Bquilla	121620 del 05/04/2016 del L.IX
Acta No. 23 del 20/05/2020 de Asamblea	163792 del 09/12/2020 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 5022
Otras actividades código CIIU: 3900, 7112

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	PANAMERICAN DREDGING & SURVEYS LTDA
Matrícula No.:	09-117427-02
Fecha de Matrícula:	18 de Septiembre de 1996
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 31 Treinta y uno 81 Ochenta y uno 116 Barrio San Fernando
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $69,709,032,868.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0009254351 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iEaWbMVqCadncJbH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
VIAS Y DRAGADOS S.A.S.
Sigla:
Nit: 901.006.746 - 1
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 655.066
Fecha de matrícula: 08 de Sep/bre de 2016
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación de la matrícula: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 76 No 54 - 11 OF 712
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: contador@panamerican.com.co
Teléfono comercial 1: 3692364
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 76 No 54 - 11 OF 712
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: contador@panamerican.com.co

Teléfono para notificación 1: 3692364
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 16/08/2016, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/09/2016 bajo el número 313.419 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada VIAS Y DRAGADOS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad VIAS Y DRAGADOS S.A.S., tiene como objeto social: 1) la actividad profesional de todo lo relacionado con la exploración y explotación de minerales, producción, y comercialización de materiales de agregados pétreos y de rio, la trituración y procesamientos de estos materiales y la comercialización de mezclas asfálticas y transporte, comercialización de concreto. 2) la prestación del servicio público de transporte fluvial y marítimo de carga en general, alquiler de maquinaria pesada y equipos para construcción; diseño, fabricación, ensamble de ragas hidráulicas, mecánicas y de succión en marcha, planchones y remolcadores marítimos y fluviales y todas las demás estructuras marítimas y fluviales, de todo equipo relacionado con la exploración, explotación y almacenamiento de hidrocarburos y agua, plantas eléctricas motobombas y equipos para el desarrollo de recursos hídricos y para desarrollar el objeto social de la empresa; operación, mantenimiento, y reparación de toda clase de equipos y maquinaria; la importación, exportación, comercialización, distribución, suministro, compra y venta en toda clase de productos, equipos, partes y repuestos relacionados con todas las áreas de los servicios relacionados con el objeto arriba descrito; explotación comercial y operación de muelles y puertos marítimos y fluviales, descarga de buques. 3) interventoría de proyectos; estudios, diseños, ejecución, operación, explotación, comercialización de proyectos relacionados con el desarrollo de recursos hídricos, de comunicaciones y controles sistematizados. 4) La actividad comercial y/o industrial en el campo energético, petroquímico, siderúrgico, metalúrgico en general; importación, exportación, comercialización de fertilizantes, insumos agrícolas, acondicionadores de suelo; importación, exportación de petróleo y derivados, combustibles, de productos químicos; 5)

avalúos de bienes inmuebles ante la lonja de propiedad raíz, certificados de avalúos comerciales ante cualquier entidad que lo solicite. 6) Obras Hidráulicas, toda clase de dragados fluviales y marítimos; la explotación, elaboración, contratación, operaciones, ejecución de todo tipo de diseño, asesorías, proyectos, construcciones, interventorías, estudios, reparaciones y montajes de obras hidráulicas y dragados en general, minería de aluvión, estabilización y adecuación de playas y riveras, construcción de muelles, defensa, espolones y diques, construcción de embalses, represas y lagunas, perforación y construcción de pozos de agua, estudios hidrográficos y batimétricos, diseño y consultoría de los anteriores; operación de dragas propias y ajenas con los elementos necesarios para tales efectos como pontones, lanchas, remolcador bongos, tractores, grúas, barcazas, además de equipos y maquinarias adicional necesarias para la ejecución de obras contratadas, arrendamiento de maquinarias y accesorios técnicos y mecánicos para el cumplimiento del objeto social. 7) La construcción, el diseño y la consultoría de toda clase de obras relacionadas con la ingeniería civil, mecánica y eléctrica tales como: construcción de edificios, viviendas, casas de interés social, colegios, casas de mercado, escuelas, centros de salud, hospitales, terminales de transporte, presas, cliques, muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas, conducción de aguas, redes de distribución, distribución de aguas potables y de aguas servidas, estaciones de bombeo, planta de tratamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica, empradizacion, revegetalizacion y formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, exploración de recursos naturales. 8) centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de tratamiento de datos, antenas y equipos de repeticion, redes de computación, y conmutación. 9) edificaciones de todo tipo, remodelaciones, conservaciones y urbanismos, paisajismo y complementarias, estructura de concreto de todo tipo, estructura de madera, instalaciones de madera, instalaciones interiores para edificios; montajes para centrales hidráulicas, montaje para centrales térmicas, sub-estaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montaje de ascensores, montacargas y puente grúas, tineas de transmisión y sub transmisión de energía, redes de distribución aéreas y subterráneas, montaje de tuberías de presión, unidades de procesos, servicios industriales, alimenticios, químicos, vidrios acrílicos y similares, frigoríficos, siderúrgico, madereros, papeleros, zonas francas, astilleros, mataderos, plantas de beneficio animal, embarcaderos y corrales, bodegas, explotación minera, ductos para transporte de hidrocarburos, cruces, sub-fluviales de tineas, estructuras marinas, plataformas, refinerías, y plantas petroquímicas, tanques y recipientes metálicos para almacenamiento, vasijas de proceso, estaciones de recolección y/o bombeo, línea regulares, salvamento y seguridad minera, vías de comunicación en superficies, pavimentos, rígidos, pavimentos flexibles, puentes atirantados, y cables aéreos, perforaciones túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales, señalización, semaforización, seguridad, sistemas de seguridad industriales, sistemas de instrumentación y control, sistema contra incendio, sistema de seguridad y vigilancia, sistema de distribución y/o evacuación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar todo tipo de operaciones comerciales, legales, tales como: comprar, vender, pignorar, constituir prenda, hipotecar, toda clase de bienes (muebles, inmuebles o intangibles) tomar dinero en mutuo, con o sin intereses, dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles o inmuebles, abrir cuentas bancarias (corriente y/o ahorro) constituir depósitos a término a nombre de la empresa, adquirir toda clase de equipos, además podrá presentar propuestas y participar en licitaciones ante el estado y contratar con cualquier entidad pública o privada, contratar personal tanto en el país como en el exterior, y todo lo que se refiere a la construcción. La sociedad no podrá ser

garante en obligaciones de los administradores, socios, ni de terceras personas; codeudora, ni coarrendataria en contratos de los administradores, socios, ni de terceras personas, salvo que lo autorice expresamente la asamblea general de accionistas, siempre y cuando tengan relación directa con la actividad principal de la compañía. La empresa ejercerá su objeto de manera directa, o a través de terceros o en convenios con ellos.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$500.000.000,00
Número de acciones	:	5.000,00
Valor nominal	:	100.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$250.000.000,00
Número de acciones	:	2.500,00
Valor nominal	:	100.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$250.000.000,00
Número de acciones	:	2.500,00
Valor nominal	:	100.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. La sociedad tendrá un Gerente quien será su representante legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la Asamblea de Accionistas. El gerente podrá celebrar cualquiera de los actos indicados en el articulo tercero de estos estatutos y relacionados con la existencia y funcionamiento de la sociedad sin que para el efecto requiera aprobación de la Junta Directiva y para comprometer a la sociedad sin restricción alguna. Este a su vez tendrá un representante legal suplente, quien tendrá sus mismas facultades y lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales. El Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Para la apertura de cuentas bancarias deberá asegurarse que la misma cuente con firma conjunta del representante legal principal y suplente.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta del 16/08/2016, correspondiente a la Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/09/2016 bajo el número 313.419 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Guerrero Acosta Carlos Alfonso	CC 92276057
Representante Legal Suplente	
Osorio Andrade Horacio	CC 8676802

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 4 del 15/10/2018, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/04/2019 bajo el número 359.904 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Gongora Quiñones Diana Fernanda	CC 66900863

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4290
Actividad Secundaria Código CIIU: 5022
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4390
Otras Actividades 2 Código CIIU: 3312

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de

Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
VIAS Y DRAGADOS S.A.S.
Matrícula No: 655.067
Fecha matrícula: 08 de
Sep/bre de 2016
Último año renovado: 2023
Dirección: CL 76 No 54 - 11 OF 712

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 12.633.481.452,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 07/02/2024 - 3:36:05 PM

Recibo No.: 0009224216 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: meiYdyakbcYijadi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	COMPANIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES S.A.S MAR & TER S.A.S
Sigla:	No reportó
Nit:	806006970-0
Domicilio principal:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	09-144549-12
Fecha de matrícula:	14 de Septiembre de 1999
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 25 24A-16 Ed Twins Bay Of 1503- Manga
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico:	asistentecontable@dragadosmaryter.com rrodriguez@dragadosmaryter.com
Teléfono comercial 1:	6928613
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	Calle 25 24A-16 Ed Twins Bay Of 1503-
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	rrodriguez@dragadosmaryter.com ximenaguzman@dragadosmaryter.com
Teléfono para notificación 1:	6928613
Teléfono para notificación 2:	No reportó

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COMPANIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES S.A.S MAR & TER S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Escritura Publica Nro. 2237 del 6 de Sep/bre de 1999, otorgada en la Notaria 1a. de Cartagena inscrita en esta Camara de Comercio, el 14 de Sep/bre de 1999 bajo el No. 27,986 del libro respectivo, fue constituida la sociedad limitada denominada COMPANIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES MAR & TER LTDA'

REFORMAS ESPECIALES

Que Por Acta No. 71 del 19 de Agosto de 2011, correspondiente a la reunión de Junta de Socios celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de Septiembre bajo el número 73,266 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad se transformo de limitada a sociedad por acciones simplificadas bajo la denominación de:

COMPAÑIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES S.A.S MAR & TER S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto las siguientes actividades: La ejecución de todo tipo de obra de dragados e hidráulica, construcciones y obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo en general, operación, ejecución, administración de todo tipo de proyectos, diseños, estudios, asesorías, planificación, interventorías, construcciones, demoliciones, movimientos de tierra, montajes, consultorías de todo tipo de obras de ingeniería civil, ambiental, eléctrica, electrónica, financiera, agronómica,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mecánica, hidráulica, portuaria, sanitaria, industrial, petrolera, minera, de comunicaciones, de sistemas, naval, aeronáutica, topográfica, de transportes y vías, química, turística, y en todas las áreas de la arquitectura y la ingeniería en general; programar, proyectar y ejecutar todo tipo de estudios económicos, socioeconómicos, sociopolíticos, turísticos y urbanísticos, de desarrollo social, de muelles, puertos, instalaciones portuarias, marítimas y fluviales, operar talleres de mantenimiento y reparaciones, explotar económicamente tales actividades, estudios de vivienda a nivel urbano y rural, distribución, compra y venta de todo tipo de materiales de construcción, operación de todo tipo de maquinaria y equipos de construcción, de dragas y equipos hidráulicos, remolcadores, y todo tipo de medios de transporte. Ejercer actividades de operador portuario, agencia marítima, remolques, salvamento, buceo, peritazgos y avalúos marítimos, reparaciones y construcciones de buques y todo lo relacionado con la arquitectura e ingeniería naval. La Sociedad se limita exclusivamente a las actividades expresamente enunciadas en el objeto social, sin embargo, en desarrollo de éste, la Sociedad podrá desarrollar todas la actividades inherentes a la consecución de sus objetivos y en especial, importar, exportar, adquirir, mantener, fabricar, enajenar, manejar, representar, distribuir, toda clase de bienes y podrá además comprar y vender bienes muebles e inmuebles, tomar y dar bienes según su naturaleza en mutuo, comodato, arrendamiento, depósito, prenda o hipoteca para garantizar obligaciones propias o de terceros, anticresis, realizar contratos de cuentas en participación, sociedad, obtener y suscribir toda clase de créditos, contratos bancarios y toda clase de actos, contratos u operaciones con títulos valores, abrir y explotar establecimientos de comercio, cuentas bancarias, contratar o subcontratar con otras personas naturales o jurídicas la realización de la actividades inherentes al objeto social, realizar consorcios o uniones temporales, o crear nuevas sociedades con personas jurídicas de derechos público o privado, participar en toda clase de licitaciones o concursos, públicos y privados y en general ejecutar o celebrar todo tipo de actos o negocios jurídicos, tanto en el país como en el exterior con relación directa o indirecta o conexa con el desarrollo de su objeto social. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza, mientras que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias a dicho objeto.

CAPITAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$226,200,000.00
No. de acciones	:	226,200.00
Valor Nominal	:	$1,000.00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$226,200,000.00
No. de acciones	:	226,200.00
Valor Nominal	:	$1,000.00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$226,200,000.00
No. de acciones	:	226,200.00
Valor Nominal	:	$1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad estará a cargo de una persona natural accionista o no, quien tendrá Suplentes, designados para un término indefinido por la Asamblea General de Accionistas y podrán ser removidos en cualquier momento por este órgano.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada ante terceros por el Representante Legal. El Representante Legal de la Sociedad ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: (i) representar a la Sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, (ii) ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos Estatutos. Cuando los actos o contratos a suscribir superen el monto de Cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes deberá solicitar autorización a la Junta Directiva. Cuando el acto o contrato recaiga sobre cualquiera de las operaciones de que tratan los numerales 32.9, 32.10 y 32.11 de estos Estatutos deberá solicitar la autorización previa y expresa de la Asamblea General de Accionistas; (üi) Convocar a la Asamblea General de Accionista a reuniones ordinarias y extraordinarias; (iv) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad; (v) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias, los estados financieros de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la Sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; (vi) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la Sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la Sociedad; (vii) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva; (viii) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Asamblea General de Accionistas; (ix) Convocara la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales; (x) Presentar a la Asamblea General de Accionistas los informes que ordene la ley y que la mismas Asamblea General de Accionistas le solicite; (x) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias estatuarias y legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la Sociedad. PROHIBICIONES. Le está prohibido al Representante Legal, a su Suplente y a los demás administradores de la Sociedad, por sí o por interpuesta persona, sin la autorización previa y escrita de la Asambleas General de Accionistas: 1. Obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica, préstamos por parte de la Sociedad u obtener de parte de la Sociedad aval, fianza, o cualquier tipo de garantía de sus obligaciones personales; 2. La venta, permuta, donación, dación en pago, usufructo o cualquier otra forma directa o indirecta de transferencia de la propiedad a terceros, de bienes inmuebles ubicados en Colombia o en cualquier parte del mundo que sean o llegues a ser propiedad de la Sociedad; 3. La venta, permuta, donación, dación en pago, usufructo o cualquier otra forma directa o indirecta de transferencia de la propiedad a terceros, de acciones, cuotas de interés social o participaciones en otras sociedades, en Colombia o en cualquier parte del mundo, que sean o llegues a ser propiedad de la Sociedad, exceptuando las acciones de sociedades enlistadas en Bolsas de Valores o cualquier sistema de negociación o registro de operaciones sobre acciones similar, autorizado en Colombia o en cualquier parte del mundo; y, 4. La venta, permuta, donación, dación en pago, usufructo o cualquier otra forma directa o indirecta de transferencia de la propiedad a terceros, de derechos representativos o participativos de los cuales la Sociedad sea titular o llegue a ser titular, en cualquier tipo de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

vehículo de inversión, fiducia o Trust, que sean o llegues a ser propiedad de la Sociedad, exceptuando aquellos títulos negociados en Bolsa de Valores o en cualquier sistema de negociación de valores y registro de operaciones sobre valores similar autorizado en Colombia o en cualquier parte del mundo.
Se autoriza al representante legal y/o suplente la facultad para firmar cualquier tipo de contratos asociativos, consorcios y contratos de asociación en participación, entre otros de similar naturaleza.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 141 del 14 de enero de 2019, de Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2019, con el No. 146135 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE GENERAL	MALENA ECHEVERRI HERRERA	C.C. 45,507,530

Por Acta No. 155 del 19 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2021 con el No. 169428 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUIS ENRIQUE MARTINEZ PORTO	C.C. 73,580,437

Por Acta No.161 del 27 de octubre de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de noviembre de 2021 con el número 173960 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARITZA CARMONA RIVERA	C.C. 45.490.752

JUNTA DIRECTIVA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 175 del 22 de septiembre de 2022, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2022 con el No. 184247 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JOSE LUIS CANALEJO ANGEL	C.C. 73.131.935
MALENA ECHEVERRI HERRERA	C.C. 45.507.530
LUIS ENRIQUE MARTINEZ PORTO	C.C. 73.580.437

SSUPLENTE

NOMBRE	IDENTIFICACION
ROSIRIS RODRIGUEZ ROMERO	C.C. 45.493.081
MARITZA CARMONA RIVERA	C.C. 45.490.752
CARLOS JORGE DAHL PAREJA	C.C. 73.094.466

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 155 del 19 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2021 con el No. 169427 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	FANNY ELVIRA BOTIA DIAZ	C.C. 51.691.225

Por Acta No. 142 del 30 de Enero de 2019, de Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de Febrero de 2019, con el No. 146643 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JAKELINE MORALES VEGA	C.C. 32.715.395

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO			INSCRIPCION		
EP No. 1001	22/05/2000	Not 1a C/gena	29954	24/05/2000	del L. IX
EP No. 2189	17/06/2005	Not 23 Bogotá	45440	28/06/2005	del L. IX
EP No. 2672	16/12/2006	Not 1a C/gena	51107	29/12/2006	del L. IX
AC No. 71	19/08/2001	Junta Socios	73266	06/09/2011	del L. IX
AC No. 107	06/10/2014	Junta Direct.	103957	14/10/2014	del L. IX
AC No. 143	04/02/2019	Asamblea Acc.	146910	11/02/2019	del L. IX
AC No. 161	27/10/2021	Asamblea Acc.	173959	04/11/2021	del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: 188913-12 TRANSPORTES Y SERVICIOS A FLOTE SAS SIGLA TSA SAS
SIGLA: TSA SAS
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: TRANSPORTE DE CARGA MARITIMO Y DE CABOTAJE
DOCUMENTO: SEGÚN CERTIFICACIÓN SITUACION DE CONTROL DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 177244 25/03/2022

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

144549 12 COMPANIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES S.A.S MAR & TER S.A.S
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PRESUPUESTO DEL 75% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
DOCUMENTO: DOCUMENTO CERTIFICACIÓN DE NOVIEMBRE 30 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 177244 25/03/2022

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 5222

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	COMPANIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES S.A.S MAR & TER S.A.S
Matrícula No.:	09-144550-02
Fecha de Matrícula:	14 de Septiembre de 1999
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 25 24A 16 Ed Twins Bay Of 15 03
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $12,801,456,995.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

INFORME TÉCNICO

ORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 0-458-2023

CONTRATISTA:

OBJETO: “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLÁNTICO), 2023-2026”

INFORME AVANCE DE OBRA No. 1
PERIODO: DEL 5 AL 31 DE ENERO DE 2024

FEBRERO DE 2024

Barranquilla, 14 de febrero de 2024.

Señores
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Atn: Ing. PEDRO GUARDELA VASQUEZ
Coordinador de Interventoría Universidad de Cartagena
Carrera 45 N° 85-50.
Teléfonos: 6053576115 - 6053853776
E-mail: interventoriacormagdalena@unicartagena.edu.co
La Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 0-458-2023
OBJETO: "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023-206"

Asunto: Informe Avance de Obra No. 1

Mediante la presente enviamos para revisión el informe mensual del asunto para el Contrato de la referencia, correspondiente al avance de obra No. 1 para el periodo del 5 al 31 de enero de 2024.

.

Aprovechamos la oportunidad para manifestarle que toda revisión que se haga y merezca ser ajustada, estaremos prontos a efectuarla.

.

Cordialmente,

CARLOS A. GUERRERO ACOSTA
Representante Legal.
CONSORCIO PANMAR - VIAS 2023

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 6
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 7
2. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 7
3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LAS OBRAS 9
3.1. Dragado Hidráulica con Dragas de Corte y Succión (Ítem 1) 10
3.2. Remoción Mecánica (Ítem 2) 10
3.3. Equipo de Apoyo para dragas de propiedad de CORMAGDALENA (Ítem 3) 11
3.4. Reparaciones, mantenimientos y/o suministros de y para las dragas de propiedad de CORMAGDALENA, incluye equipos auxiliares (Ítem 4) 11
3.5. Elaboración e Implementación PAGA (Ítem 5) 12
3.6. Programa Social con comunidades usuarias del Rio (Ítem 6) 12
4. MODIFICACIONES CONTRACTUALES 13
4.1. Pólizas del Contrato 13
5. RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL CONTRATO 14
5.1. Personal mínimo exigido 14
5.2. Personal de Apoyo 15
5.3. Personal Operativo 15
5.4. Maquinaria y Equipos 16
6. ACTIVIDADES COMPONENTE TÉCNICO 18
7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 22
7.1. Levantamientos Batimétricos 22
7.2. Diseño de los Ejes de Dragado 23
7.3. Instalación de la Valla Informativa 24
7.4. Señalización de las Obras 25
7.5. Informe Ambiental y SST 26
7.6. Informe de Gestión Social 26
8. CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA 26
8.1. Ítem 1: Dragado Hidráulico de Corte y Succión 26
8.2. Ítem 2: Equipo de Remoción Mecánica 27
8.3. Ítem 3: Equipo de Apoyo para la draga de CORMAGDALENA 28

8.4. Ítem 4: Reparaciones, mantenimientos y/o suministros de y para la draga de propiedad de CORMAGDALENA 28
8.5. Ítem 5: Elaboración e Implementación PAGA 28
8.6. Ítem 6: Programa social con comunidades usuarias del Rio 28
9. AVANCES DEL CONTRATO 29
9.1. Plazos del Contrato 29
9.2. Avance de Obra 29
9.3. Avance Financiero 30
9.4. Cumplimiento de Meta Física 30
10. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO 33
OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES 34

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Información General del Contrato 7
Tabla 2: Ítems, unidad de pago y cantidades de obra por vigencias 12
Tabla 3: Pólizas del Contrato 13
Tabla 4: Pólizas actualizadas Acta de Inicio 14
Tabla 5: Relación de personal mínimo exigido 15
Tabla 6: Relación de personal de apoyo 15
Tabla 7: Relación de cargos personal operativo 16
Tabla 8: Equipo para dragado hidráulico 16
Tabla 9: Equipo de remoción mecánica 17
Tabla 10: Equipo de apoyo para la draga Cormagdalena 1 17
Tabla 11: Equipo para batimetría 17
Tabla 12: Cantidades y valores ítem 1 vigencia 2024 27
Tabla 13: Cantidades y valores ítem 2 vigencia 2024 27
Tabla 14: Cantidades y valores ítem 3 vigencia 2024 28
Tabla 15: Plazos del Contrato 29
Tabla 16: Avance físico del Contrato – Vigencia 2024 29
Tabla 17: Avance físico del Contrato global 29
Tabla 18: Resumen Acta de Obra No. 1 30
Tabla 19: Avance financiero 30
Tabla 20: Resumen cantidades de dragado hidráulico por draga y por sector 31

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Localización general del Proyecto 8
Figura 2: Localizació tramo Barrancabermeja Km 631 – Pinillos Km 299 9
Figura 3: arte de la valla informativa 24
Figura 4: ubicación de la valla informativa 24
Figura 5: boya de señalización del área de trabajo 25
Figura 6: valla de señalización de la tubería de descarga 25
Figura 7: Curvas S - Programado Vs Ejecutado semanal y mensual 32

ANEXOS

ANEXO 1 REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO 2 PROGRAMACIÓN DE OBRA

ANEXO 3 INFORME DE BATIMETRÍA

ANEXO 4 BITÁCORA DE OBRA

ANEXO 5 INFORME AMBIENTAL

ANEXO 6 INFORME SST

ANEXO 7 INFORME GESTIÓN SOCIAL

ANEXO 8 MEDIOS MAGNÉTICOS (CD)

INTRODUCCIÓN

La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA, que tiene como objeto, entre otros, *"la recuperación de la navegación y de la actividad portuaria en el Río Magdalena…"*, de acuerdo con lo definido en los Estudios Previos, numeral "*2. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN"*, establece la necesidad de contratar el "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRAULICO Y MECÁNICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLÁNTICO), 2023-2026".

Para tal fin, CORMAGDALENA adelantó la Licitacion Publica No LP-005-23, adjudicada mediante reoslución No. 000307 del 31 de octubre de 2023, al proponente seleccionado CONSORCIO PANMAR - VÍAS 2023, dando origen al **Contrato de Obra No. 0-458-2023** firmado el 13 de diciembre de 2023 y legalizado con la aprobación de las pólizas el 28 de diciembre de 2023.

El 5 de eenro de 2024 se suscribió el Acta de Inicio del Contrato, con el fin de ejecutar las actividades de retiro de sedimentos mediante dragado hidráulico y remoción mecánica, para el mantenimiento del Canal Navegable en el Río Magdalena, de conformidad con lo establecido en los Estudios Previos, el Documento Base (Pliegos Tipo), el Anexo Técnico y demás documentos que hacen parte de la convocatoria y del Contrato, cuyo alcance está comprendido entre Barrancabermeja (Santander) y Barranquilla (Atlántico).

Las actividades se están desarrollando de acuerdo con la descripción, planificación, metodología y en general el Plan de Dragado presentado y aprobado por la Interventoría, previa identificación de los sitios críticos para la navegación en el trayecto comprendido para la ejecución del Proyecto, acorde a la información suministrada por las empresas Navieras, CORMAGDALENA y/o los análisis de las batimetrías exploratorias realizadas por el Contratista acorde a lo que establece el Contrato, atendiendo las recomendaciones de los sitios a intervenir y la atención acorde a las necesidades de la navegación.

En el presente informe se describen las actividades ejecutadas en desarrollo del citado Contrato, para el periodo comprendido entre el 5 y el 31 de enero de 2024.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 1: Información General del Contrato

Tipo de Contrato:	Obra
Número de Contrato:	0-458-2023
Fecha de Suscripción:	13 de diciembre de 2023
Fecha de legalización:	28 de diciembre de 2023 (pólizas)
Objeto:	Mantenimiento Del Canal Navegable Mediante Dragado Hidráulico Y Mecánico En El Río Magdalena En El Sector Comprendido Entre Barrancabermeja (Santander) Y Barranquilla (Atlántico), 2023 - 2026
Valor del Contrato:	Ciento Cinco Mil Setecientos Nueve Millones Cuatrocientos Veintinueve Mil Quinientos Veintiséis Pesos M/C ($105.709.429.526), incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden territorial y nacional a que hubiere lugar
Plazo:	Treinta (30) meses a partir de la suscripción del Acta de Inicio
Fecha de Inicio:	5 de enero de 2024 (firma del Acta de Inicio)
Fecha de terminación:	4 de julio de 2026
Contratante:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA
Interventoría:	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Contratista:	CONSORCIO PANMAR - VIAS 2023
Supervisor	NUVIA QUEVEDO ANGEL - CORMAGDALENA

2. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Los trabajos de dragado para el mantenimiento del canal navegable en el Río Magdalena se desarrollarán en el sector comprendido entre Barrancabermeja (Santander) y Barranquilla (Atlántico), en los sitios que de acuerdo a la dinámica del río evidencien acumulación de sedimentos que obstruyan total o parcialmente el canal navegable en este sector. Para tal fin, se deberá garantizar que los trabajos de remoción de sedimentos del fondo del cauce del Río Magdalena se realicen en esos sitios, con el fin de mejorar o reestablecer la operación y el paso de remolcadores o botes de las flotas que integran el sistema de transporte fluvial.

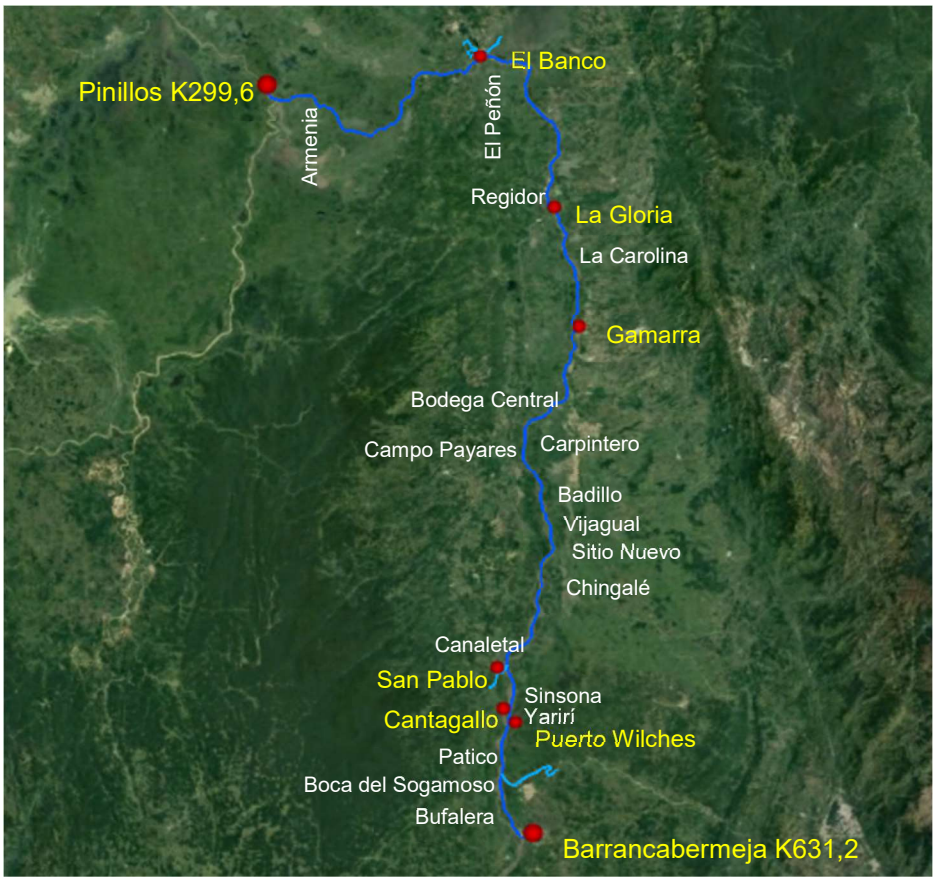
Son alrededor de 608 Km de río entre los municipios de Barrancabermeja (K630) en el Departamento de Santander, y Barranquilla (K22,8) en el Departamento de Atlántico. A continuación, se relacionan algunos de los sectores que requieren intervención con dragado de manera más recurrente:

- Km 630 – Km 625 Sector Barrancabermeja – Campo Galán - Impala
- Km 620 – Km 610 Sector La Bufalera – Bocas de Sogamoso
- Km 605 - Km 600 Sector Patico - Montecristo – Puerto Wilches
- Km 594 – Km 588 Sector Cantagallo - Yarirí
- Km 580 - Km 567 Sector San Pablo - Canaletal
- Km 535 - Km 522 Sector Vijagual – El Guayabo - Badillo
- Km 515 – Km 500 Sector Campo Payares – Carpintero – Bodega Central
- Km 440 – Km 435 Sector La Carolina – La Gloria

Figura 1: Localización general del Proyecto
Fuente: Google Earth



Figura 2: Localizació tramo Barrancabermeja Km 631 – Pinillos Km 299
Fuente: Google Earth



3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LAS OBRAS

El trabajo a realizar comprende el dragado mediante el uso de dragas de corte y succión estacionarias con sus equipos de apoyo, y equipo de remoción mecánica, para mejorar las condiciones de operación y navegación en el Río Magdalena, con una profundidad como mínimo de 7.0 pies o 2.10 metros por debajo del nivel de reducción del 95%, para anchos como mínimo de 30 metros dentro del canal navegable, en el sector comprendido desde el municipio de Barrancabermeja (Santander) hasta la ciudad de Barranquilla (Atlántico), que permitan el tránsito seguro de las embarcaciones que transitan por la hidro vía. No obstante, el Interventor podrá autorizar el dragado a una mayor profundidad en sectores donde el análisis hidrográfico así lo establezca, con el fin de garantizar la navegabilidad en el sector. Las principales actividades a ejecutar son las siguientes:

3.1. Dragado Hidráulica con Dragas de Corte y Succión (Ítem 1)

La actividad de dragado hidráulico consiste en el retiro de sedimentos mediante la utilización de dragas de corte y sus equipos accesorios y la disposición de los mismos en el sitio de botadero definido por CORMAGDALENA o según disposiciones ambientales del orden nacional vigentes.

el material dragado será transportado por bombeo a lo largo de las tuberías que se dispondrán como apoyo al equipo de dragado y será posteriormente depositado en el cauce del río sobre playones, madre viejas, canales secundarios y otras zonas por fuera del canal de navegación, o en tierra, garantizando que el material dragado no retorne al sitio de donde fue retirado, pero cuidando de no colocar sedimentos en las corrientes de afluentes menores ni obstaculizar las comunicaciones entre el Río y las ciénagas o humedales aledaños.

3.2. Remoción Mecánica (Ítem 2)

La actividad de dragado mediante equipos de remoción mecánica consiste en el retiro de sedimentos mediante la utilización de un conjunto de equipos de dragado mecánico compuesto de una excavadora, la cual se dispondrá sobre un bote adaptado con puntales de tal forma que se pueda garantizar su estabilidad, los equipos serán conducidos mediante un remolcador que permita su desplazamiento hacia los sitios previamente determinados por el Interventor o donde se reporte encallamientos por parte de las empresas navieras y donde se identifique que se presentan barras de sedimentos a romper sobre el canal navegable que restringen o dificultan la navegación. El equipo de remoción mecánica tiene como propósito principal remover material de manera ágil y puntual, se entiende que no se utilizará para conformación de canales y corresponde a la ejecución de los trabajos necesarios para:

- Remover barras de sedimento en el Río Magdalena, dentro del canal navegable o en canales utilizados por los ferry's.
- Retirar troncos u objetos que obstaculicen el canal navegable.
- Desencallar remolcadores o botes que se movilicen por el Río Magdalena.
- Realizar mantenimiento a los canales de inducción de las bocatomas de acueductos ubicados sobre el Río Magdalena.
- Construcción de diques provisionales o cerramiento de boquetes, que interfieren la navegación.

El contratista deberá disponer en obra de retroexcavadoras hidráulicas sobre orugas, las cuales deberá ubicar sobre botes adaptados con puntales, que serán remolcadas por un remolcador de mínimo 200 HP. El material será dispuesto sobre el cauce del Río, a un lado del canal que se induzca y hasta donde lo permita el alcance del brazo de la excavadora, lo más alejado posible de la línea de trabajo.

3.3. Equipo de Apoyo para dragas de propiedad de CORMAGDALENA (Ítem 3)

Se refiere a la disposición de los equipos de apoyo para la draga de propiedad de CORMAGDALENA, así como el personal requerido para su operación. Corresponde al apoyo en las maniobras de la draga, como movimiento de anclas, movimiento y/o transporte de tubería, movilización y/o transporte de la draga.

Los equipos deberán estar disponibles durante los dos turnos de dragado e incluye: Excavadora sobre orugas con balde, remolcador fluvial, bote para maniobra adaptado con puntales y personal para la operación de los equipos en doble turno.

No incluye el suministro de personal ni consumibles propios de la operación de la draga de propiedad de CORMAGDALENA.

3.4. Reparaciones, mantenimientos y/o suministros de y para las dragas de propiedad de CORMAGDALENA, incluye equipos auxiliares (Ítem 4)

Se refiere a la reparación, mantenimiento y suministro de elementos necesarios para garantizar y mejorar la operatividad de las dragas propiedad de CORMAGDALENA y sus equipos auxiliares, entregados para su operación.

Los trabajos de instalación de piezas reparadas correrán a cargo del Contratista, así como la realización del diagnóstico de la falla y los costos de transporte de las piezas averiadas, sin que haya lugar a un pago o reconocimiento por aparte para estas actividades.

CORMAGDALENA podrá en caso de no llegar a un acuerdo sobre el valor de las reparaciones con el contratista, contratar la ejecución de los trabajos con un tercero y solicitar que el Contratista cancele el valor de estos trabajos con cargo de este ítem.

3.5. Elaboración e Implementación PAGA (Ítem 5)

Se refiere a la obligación del contratista de realizar el control y seguimiento al cumplimiento de la Guía de Manejo Ambiental de proyectos de infraestructura modos marítimo y fluvial (Invias, 2022), la normatividad aplicable y las obligaciones derivadas de la obtención de permisos; la ejecución de medidas de compensación, programas y obras debe ser simultánea a la ejecución de las obras del contrato. Para tal fin el Contratista debe desarrollar lo establecido en dicha guía, la cual acoge CORMAGDALENA como mecanismo de autocontrol corporativo. Dentro del presente se deben incluir exclusivamente los costos de elaboración del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) y los monitoreos previos, durante y al finalizar los trabajos.

3.6. Programa Social con comunidades usuarias del Rio (Ítem 6)

Se refiere a la obligación del contratista de implementar programas encaminados al mejoramiento de las condiciones sociales de las poblaciones usuarias del cauce del río Magdalena, con énfasis en los gremios de pescaderos y mineros artesanales, que se encuentren dentro del área de acción de las intervenciones que se realicen por acción y efecto de las obras de dragado hidráulico. Estos programas deberán estas enmarcados dentro de los lineamientos estipulado en la resolución cuyo objeto es: PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE CORMAGDALENA.

Tabla 2: Ítems, unidad de pago y cantidades de obra por vigencias

IT	DESCRIPCION	UND	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	TOTAL
1	Dragado Hidráulico	m3	1.854.644	1.854.644	927.322	4.636.628
2	Remoción Mecánica (3 equipos)	día	1.080	1.080	540	2.700
3	Equipo de Apoyo para la draga propiedad de CORMAGDALENA	día	360	360	180	900
4	Reparaciones, mantenimientos y/o suministros de y para las dragas propiedad de CORMAGDALENA	gbl / vig	1	1	1	
5	Elaboración e Implementación PAGA	gbl / vig	1	1	1	
6	Programa social con comunidades usuarias del Río	gbl / vig	1	1	1	

4. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

En el periodo no se han presentado modificaciones al Contrato de Obra. El Acta de inicio se suscribió el 5 de enero de 2024.

4.1. Pólizas del Contrato

El Contrato de Obra quedó legalizado con la expedición y aprobación de las garantías exigidas el 28 de diciembre de 2023.

Las pólizas del Contrato fueron actualizadas conforme al Acta de Inicio suscrita el 5 de enero de 2024 y se encuentran aprobadas por la entidad Contratante (ver Tabla 4).

Tabla 3: Pólizas del Contrato

Modificación / Actualización:	**Contrato (legalización)**		
Póliza No.:	CG1051035	Cumplimiento Estatal	
Compañía de seguros:	Mundial de seguros	Estado:	Aprobado
Anexo No.:	*1*	Fecha expedición:	25/01/2024
Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
Cumplimiento Contrato	$31.712.828.857,80	28/12/2023	28/12/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización laboral	$5.285.471.476,30	28/12/2023	28/06/2029
Póliza No.:	75-40-101050381	Responsabilidad Civil Extracontractual	
Compañía de seguros:	Seguro del Estado	Estado:	Aprobado
Anexo No.:	*1*	Fecha expedición:	25/01/2024
Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
Predios, labores y operaciones	$5.285.471.476,30	05/01/2024	06/07/2026
Contratistas y subcontratistas	$2.642.735.738,15	05/01/2024	06/07/2026
Responsabilidad civil patronal	$2.642.735.738,15	05/01/2024	06/07/2026

Tabla 4: Pólizas actualizadas Acta de Inicio

Modificación / Actualización:	**Acta de Inicio**		
Póliza No.:	CG1051035	Cumplimiento Estatal	
Compañía de seguros:	Mundial de seguros	Estado:	Aprobado
Anexo No.:	*2*	Fecha expedición:	5/01/2024
Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
Cumplimiento Contrato	$31.712.828.857,80	28/12/2023	28/12/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización laboral	$5.285.471.476,30	28/12/2023	28/06/2029
Póliza No.:	75-40-101050381	Responsabilidad Civil Extracontractual	
Compañía de seguros:	Seguro del Estado	Estado:	Aprobado
Anexo No.:	*2*	Fecha expedición:	25/01/2024
Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
Predios, labores y operaciones	$5.285.471.476,30	05/01/2024	06/07/2026
Contratistas y subcontratistas	$2.642.735.738,15	05/01/2024	06/07/2026
Responsabilidad civil patronal	$2.642.735.738,15	05/01/2024	06/07/2026

5. RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL CONTRATO

5.1. Personal mínimo exigido

Para llevar a cabo el correcto desarrollo de las obras, el Contrato exige un personal profesional mínimo, el cual se relaciona a continuación:

Tabla 5: Relación de personal mínimo exigido

Personal	Nombre	Dedicación	Cantidad
Director de Obra	Aníbal José Gómez Arrieta	50%	1
Ingeniero Residente	Luis Eduardo Carreño Jiménez	100%	1
Topógrafo / Batimetrista	Ivonne Santisteban Muriel Humberto Moncada Montoya Ángela Fernández Fajardo	100%	3
Profesional Gestión Social	Jessica Molina Navarro	100%	1
Profesional Ambiental	Héctor Aguirre	50%	1
Ingeniero Mecánico	German Barrero García	100%	1
Profesional HSEQ	Javier Vitola Mármol	100%	1

5.2. Personal de Apoyo

El Contratista dentro de su esquema organizacional, podrá contar con el personal de apoyo y administrativo, necesario para llevar a cabo la ejecución del Contrato.

Tabla 6: Relación de personal de apoyo

Personal	Nombre	Dedicación	Cantidad
Ingeniera Ambiental	Brenda Pérez Quiroz	100%	1
Apoyo HSEQ	Yina García Torregloza Wendy Pinzón Portacio	100%	2
Ingenieros área de Batimetría	Javier Espinosa Herrera Claudia Guevara Parga	100%	2
Ingeniero área de mantenimiento	Javier Pérez de la Hoz Lenin Triviño	100%	2
Coordinador logístico	Carlos Ochoa Castro	100%	1
Asistente Administrativa	Andrea López Ríos	100%	1
Ingeniero Mecánico Auxiliar	Juan Sebastián Rúgeles	100%	1
Técnico Apoyo Infraestructura	Maira García	100%	1

5.3. Personal Operativo

Los equipos contarán con el personal necesario a cargo del Contratista, para la operación y mantenimiento de los equipos, incluyendo mano de obra local y mano de obra calificada.

Tabla 7: Relación de cargos personal operativo

Cargo	Cantidad
Capitán / Operadores de draga	8
Maquinista	8
Operador de excavadora	11
Piloto de remolcador	9
Contramaestre	4
Piloto de lancha	4
Soldador	2
Electricista	1
Mecánico	1
Almacenista	1
Marino	25
Celador	1
TOTAL	**75**

El listado del personal se incluye en detalle en el Informe SST, anexo al presente.

5.4. Maquinaria y Equipos

El Contratista dispone del equipo mínimo requerido, el cual cumple con las especificaciones con forme a lo establecido en los Estudios Previos, los Términos de Referencia y el Anexo Técnico del Contrato.

Tabla 8: Equipo para dragado hidráulico

Draga	Remolcador	Excavadora	Bote	Lancha
La Niña Amira	Carmen Guerrero	Cat 320D2L	Palermo II	Alquilada
Titán	El Capi	Doosan 225LCA	Trinidad	Alquilada
Lucas Ivanna	Gamarra	Cat 320D2L	Arianna	Alquilada
Castor	Luis E	Doosan 225LCA	Salcedo 5	Pólux

Tabla 9: Equipo de remoción mecánica

Equipo	Remolcador	Excavadora	Bote
1	El Esfuerzo II	Cat 320D2	Palermo I
2	El Guájaro	Doosan 225LCA	Modular
3	La Camila	Komatsu 200	Providencia
4	El Colombiano	Hitachi	Pandregi
5	Pinillos	Doosan 225LCA	Revancha

Adicional al equipo mínimo, por instrucción de la Interventoría se incluyeron dos (2) equipos adicionales de remoción mecánica.

Tabla 10: Equipo de apoyo para la draga Cormagdalena 1

Equipo	Remolcador	Excavadora	Bote
1	Ciudad de Magangué	Cat 320D2	La Revancha

Tabla 11: Equipo para batimetría

Equipo	Ecosonda	GPS	Computador
1	CHCNAV CHC D390	CHCNAV	PORTÁTIL
2	HIDROTRACK II	CHCNAV	PORTÁTIL
3	HIDROTRACK II	HEMISPHERE A325	PORTÁTIL
Equipo	**Software**	**Lancha**	
1	HYPACK	NIÑA PATTY	
2	HYPACK	MARISABEL	
3	HYPACK	WATER MASTER	

Para el periodo se incluyó una cuarta comisión, teniendo en cuenta que además del equipo mínimo, en el Anexo Técnico se establece que cada equipo de dragado hidráulico debe contar con su comisión de batimetría. Por otro lado, a partir de la solicitud de los Navieros, se han realizado trabajos de batimetrías con una quinta comisión, en sectores comprendidos entre El Banco (Magdalena) y Barranquilla (Atlántico).

6. ACTIVIDADES COMPONENTE TÉCNICO

Previo al inicio de las obras de dragado, se realizaron mantenimientos a los equipos así:

- Draga La Niña Amira:

  - Mantenimiento de motores de la bomba de dragado, generador e hidráulico.
  - Cambio de dientes y reparación de alavés del cortador.
  - Cambio de rodamientos y reparación del eje de la bomba de dragado.
  - Cambio e instalación de la bomba de servicio No. 1
  - Cambio e instalación del compresor No. 2.
  - Reparación del impulsor de la bomba de dragado.
  - Trabajos de refuerzo con soldadura del codo de popa.

- Draga Titán:

  - Revisión de la bomba de dragado.
  - Cambio del motor radial de los winches.
  - Refuerzo de bases del motor radial de los winches.
  - Cambio de los dientes del cortador.

- Draga Lucas Ivanna:

  - Cambio de aceite del motor.
  - Reparación de los puntales con soldadura.
  - Cambio de los dientes del cortador.
  - Trabajos de refuerzos con soldadura de la boca de la succión (boca de sapo).

- Draga Castor:

  - Mantenimiento de elementos de la bomba de dragado.
  - Mantenimiento y cambio de aceite del reductor motor – bomba.
  - Trabajos de refuerzo con soldadura al codo de popa y tubería de cubierta.
  - Revisión, calibración y ajuste de válvulas del motor Cat 3508.
  - Calibración del sistema hidráulico motor Cat 3306.
  - Cambio de los dientes del cortador.
  - Mantenimiento sistema eléctrico.

- Draga Niña Amira:

  Inició dragado hidráulico en el proyecto el 25 de enero de 2024, en eje asignado en el sector de Impala Km 624, previas actividades de alistamiento, movilización, posicionamiento e instalación de tubería y anclas.

  El 30 de enero de 2024 se suspendió dragado en el turno diurno, por rotura de la manguera flotante de la tubería de descarga que conecta al codo de popa; se realizaron maniobras para cambio de la manguera y reconexión al codo de popa, reiniciando operaciones en el turno nocturno del 31 de enero 2024.

  A fecha de corte del presente informe, la draga La Niña Amira finalizó dragado en el eje, con un avance en el periodo de 625 m entre las abscisas K0+400 y K1+025. Una vez finalizado el corte anterior en el sector de Impala, se procedió a desconectar y movilizar a nuevo eje autorizado por la Interventoría en el sector de Barrancabermeja Km 629, frente a los muelles de Ecopetrol.

- Draga Titán:

  Inició dragado hidráulico en el Proyecto el 19 de enero de 2024, en el eje asignado en el sector La Bufalera Km 615. previas actividades de alistamiento, movilización, posicionamiento e instalación de tubería y anclas.

  El 21 de enero de 2024 se presentó fuga de aceite en el tubo de presión del cortador, el cual fue reparado el mismo día durante el turno nocturno; el 27 de enero se dañó el sello del motor radial del cortador, se desmontó guía de acople del motor radial y se llevó a taller especializado para cambio del sello; el 29 de enero de 2024 se realizó el montaje del motor radial y se reinició dragado en el turno diurno. Durante los trabajos, se coordinaron ventanas de paso para el tráfico de embarcaciones, conforme a lo establecido en el Plan de Tráfico.

  A fecha de corte del presente informe, la draga Titán finalizó dragado en el eje, con un avance en el periodo de 575 m entre las abscisas K0+125 y K0+750. Una vez finalizados el corte anterior en el sector de la Bufalera, se procedió a inspeccionar la draga para realizar un mantenimiento preventivo en los elementos de la bomba de dragado y el cambio del Impeller.

- Draga Lucas Ivanna:

  Inició dragado hidráulico en el Proyecto el 26 de enero de 2024, en el eje asignado en el sector Terpelito Km 505. previas actividades de alistamiento, movilización, posicionamiento e instalación de tubería y anclas.

  A fecha de corte del presente informe, la draga Lucas Ivanna finalizó dragado en el eje, con un avance en el periodo de 350 m entre las abscisas K0+000 y K400. Una vez finalizado el corte anterior en el sector de Terpelito, se procedió a movilizar la draga a un segundo eje autorizado por la Interventoría, paralelo al que se dragó, con el fin de ampliar, profundizar y darle mayor estabilidad al canal.

  A fecha de corte del presente informe se encuentra en maniobras de posicionamiento e instalación de tubería y anclas para iniciar dragado hidráulico.

- Draga Castor:

  A fecha de corte del presente informe, se encuentra en movilización hacia el sector de El Guayabo Km 523.

- Equipo de remoción mecánica No. 1. Durante el periodo realizó trabajos en:

  - Sector Terpelito Km 505: inició remoción mecánica el 8 de enero de 2024, del 15 al 17 de enero apoyó desencallamiento de barcazas del remolcador Sotará en el sector de Bodega Central Km 490. Trabajó en el sector de Terpelito hasta el 26 de enero de 2024.

  - Sector Las Curumutas Km 582: movilización desde Terpelito Km 505 del 27 al 28 de enero de 2024, donde se encuentra realizando remoción mecánica a fecha de corte del presente informe.

- Equipo de remoción mecánica No. 2. Durante el periodo realizó trabajos en:

  - Sector Terpelito Km 505: inició remoción mecánica el 8 de enero de 2024, del 15 al 18 de enero apoyó desencallamiento de barcazas del remolcador Sotará en el sector de Bodega Central Km 490. A fecha de corte del presente informe continúa realizando remoción mecánica en el sector de Terpelito Km 505.

- Equipo de remoción mecánica No. 3. Durante el periodo realizó trabajos en:

  - Sector La Bufalera Km 615: inició remoción mecánica el 12 de enero de 2024, donde continúa realizando remoción mecánica a fecha de corte del presente informe. Apoyó desencallamiento del RR Cartagena en el sector.

- Equipo de remoción mecánica No. 4: Durante el periodo realizó trabajos en:

  - Sector Barrancabermeja Km 629: inició remoción mecánica el 16 de enero de 2024 por autorización de la Interventoría.

  - Sector Impala Km 624: se movilizó a este sector donde realizó labores de remoción mecánica del 17 al 28 de enero de 2024. Los días del 29 al 31 de enero de 2024 no trabajó por mantenimiento de la retroexcavadora.

- Equipo de remoción mecánica No. 5: Durante el periodo realizó trabajos en:

  - Sector Barrancabermeja Km 627: inició remoción mecánica el 25 de enero de 2024 por autorización de la Interventoría, donde continúa realizando remoción mecánica a fecha de corte del presente informe.

- Equipo de apoyo para la draga propiedad de CORMAGDALENA: inició actividades de apoyo a la draga Cormagdalena 1, realizando las siguientes actividades:

  - Movilización de la draga, convoy de apoyo y accesorios desde la margen izquierda del Río Magdalena, aguas abajo del puente que comunica a Barrancabermeja con Yondó (Antioquia), a la margen derecha sector de Campo Galán Km 624 por bajos niveles del Río, los días 29,30 y 31 de enero de 2024.

- Reparaciones, mantenimientos y/o suministros de y para las dragas de propiedad de CORMAGDALENA (incluye equipos de apoyo):

  - En el periodo no se tramitaron órdenes de trabajo por parte de CORMAGDALENA.

- Elaboración e implementación PAGA

  - A la fecha de corte del presente informe, El Contratista se encuentra implementando las actividades del PAGA de manera transversal a las actividades de dragado, conforme a lo propuesto en el Plan de Manejo Ambiental que se entregó a la Interventoría con el Plan de Dragado.

    El 16 de enero de 2024 se realizó el muestreo ambiental por laboratorio certificado, previo al inicio de las obras. En el informe Ambiental se presenta en detalle las actividades realizadas en el marco de este ítem.

- Programa social con comunidades usuarias del Río

  - En el periodo se han adelantado las gestiones sociales, acercamiento con las comunidades, recolección de información, acercamiento con entidades demás relacionadas con la ejecución del presente ítem, las cuales son expuestas en detalle en el Informe de Gestión Social.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se describen las actividades complementarias y conexas para el cumplimiento y desarrollo de las actividades de dragado, las cuales se registran a continuación:

7.1. Levantamientos Batimétricos

Las batimetrías exploratorias se iniciaron el 6 de enero de 2024. En el periodo se realizaron los levantamientos exploratorios conforme a las programaciones semanales, dentro del tramo más crítico entre el sector de Barrancabermeja Km 630 y La Gloria Km 630, con el fin de identificar el estado del canal navegable y los sitios críticos y potencialmente críticos con necesidad de intervención con dragado hidráulico y mecánico, base para la elaboración del Plan de Dragado y la actualización del mismo.

Adicionalmente, y por requerimiento de las empresas Navieras y CORMAGDALENA, se realizaron batimetrías en el sector entre El Banco (Magdalena) y Barranquilla (Atlántico), que implicó la inclusión de una quinta comisión, la lejanía de los tramos a levantar en cercanías a Barranquilla.

Una vez definidos los sitios a dragar, se realizaron las correspondientes batimetrías de predragado, para estimar los volúmenes a ejecutar y la geometría del eje y el canal a intervenir; así mismo se realizaron las correspondientes batimetrías de control y posdragado para evaluar los avances, realizar el seguimiento a la evolución del canal dragado y estimar los volúmenes ejecutados en los ejes autorizados.

Para ejecutar de las batimetrías exploratorias, predragado, control, y posdragado, el Contratista cuenta con cuatro (4) comisiones de batimetría conforme a lo establecido en el Anexo Técnico; adicionalmente la quinta comisión que se incluyó por condiciones particulares.

Se anexa al presente, la relación de levantamientos realizados e imágenes de los sectores levantados en el periodo.

7.2. Diseño de los Ejes de Dragado

Las obras se ejecutan conforme a lo establecido en el Plan de Dragados; para definir los sitios a dragar, se tiene en cuenta la información recopilada mediante las batimetrías exploratorias, seguidamente se realiza el análisis conjunto con la Interventoría y CORMAGDALENA, ya sea en los comités de seguimiento semanal, en los comités de navegación, o cualquier otra reunión para tal fin, conforme a lo analizado se define el eje de dragado, el cual puede modificarse, acorde a la evolución del sitio en intervención, se selecciona el equipo de dragado posteriormente se realiza la batimetría de predragado con la cual se estima el volumen y la geometría del canal a dragar.

Conforme a los cambios que se presenten durante la ejecución y previo análisis conjunto entre las partes involucradas con base en las batimetrías de seguimiento y de posdragado, se pueden hacer modificaciones en el eje inicial, favoreciendo la obtención de los mejores resultados conforme al comportamiento y la dinámica fluvial. Una vez terminado el corte asignado en un sitio, se movilizan los equipos a los próximos puntos que requieren o se hayan definido a dragar.

En el caso de los equipos de remoción mecánica, se definen los sitios a intervenir, en aquellos puntos donde las barras de sedimentos son de menor longitud y que no requieran intervención con dragado hidráulico, teniendo en cuenta la versatilidad de estos equipos para su movilización, pueden atender diferentes sectores en menor tiempo.

Adicionalmente, apoyan actividades de desencallamiento, retiro y reubicación de obstáculos, troncos, árboles u otros que se localicen dentro del canal navegable o que afecten o comprometan la navegabilidad, y aquellas actividades que se encuentran definidas en el Anexo Técnico, dentro del alcance de la actividad y del Contrato.

7.3. Instalación de la Valla Informativa

El arte de la valla informativa fue aprobado por la Interventoría, en visita conjunta se definió el sitio para su instalación en la margen izquierda del Río Magdalena, aguas abajo del puente que comunica a Barrancabermeja con Yondó (Antioquia).

Figura 3: arte de la valla informativa



Figura 4: ubicación de la valla informativa
(Fuente: Google Earth)



7.4. Señalización de las Obras

Se realizó la señalización de los diferentes sitios de dragado, conforme a lo establecido en el Plan de Dragado y el Plan de Señalización, con el uso de boyas, vallas, y sistemas de iluminación para el dragado diurno y nocturno.

Figura 5: boya de señalización del área de trabajo



Figura 6: valla de señalización de la tubería de descarga



7.5. Informe Ambiental y SST

Se anexa al presente, el informe correspondiente de las actividades desarrolladas en el Proyecto, conforme a lo establecido en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y la implementación del mismo. Dentro de las actividades desarrolladas en el presente periodo, estuvieron: charlas y capacitaciones ambientales, inducción y reinducción al personal de obra, manejo integral de los residuos y entrega a los proveedores de servicio.

Por otro lado, el 16 de enero de 2024, previo al inicio de las actividades de dragado, se llevó a cabo el muestreo ambiental por laboratorio certificado.

También se anexa el informe correspondiente al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, acorde a las actividades desarrolladas en el periodo.

7.6. Informe de Gestión Social

Se anexa al presenta el informe correspondiente, en el cual se relacionan las actividades desarrolladas del componente Social del Proyecto, acorde a las actividades desarrolladas en el periodo, conforme a lo establecido en el documento *"Lineamientos para la Gestión Social y Reputacional"*.

El 24 de enero de 2024, se realizó la socialización inicial del Contrato, conforme a lo establecido contractualmente. Así mismo se inició la conformación de la Veeduría Ciudadana. Por otro lado, se adelantaron acercamientos con comunidades de los sectores en intervención.

8. CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA

8.1. Ítem 1: Dragado Hidráulico de Corte y Succión

A continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas en el periodo por las dragas La Niña Amira, Titán y Lucas Ivanna así:

Tabla 12: Cantidades y valores ítem 1 vigencia 2024

Sector	Draga	Volumen Dragado	Fecha inicio	Fecha corte	Costo Básica (Sin IVA)
Impala Km 624	La Niña Amira	40.026	26/01/2024	31/01/2024	$ 679.441.350,00
La Bufalera Km 616	Titán	37.175	19/01/2024	31/01/2024	$ 631.045.625,00
Terpelito Km 505 - 1	Lucas Ivanna	16.738	26/01/2024		$ 284.127.550,00
Terpelito Km 505 - 2	Lucas Ivanna	7.268		31/01/2024	$ 123.374.300,00
Total – volumen m3		**101.207**	**Total - valor**		**$1. 717.988.825,00**
% del ítem vigencia		**5,46%**	**% del Contrato vigencia**		**4,09%**
% del total ítem		**2,18%**	**% del total Contrato**		**1,64%**

El volumen dragado corresponde a la cantidad a facturar en el acta de obra No. 1, la cual equivale al 5,46% del ítem y 4,09% del avance del Contrato para la vigencia 2024; así mismo equivale al 2,18% del ítem y representa el 1,64% de avance del Contrato total.

8.2. Ítem 2: Equipo de Remoción Mecánica

A continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas en el periodo por los equipos de remoción mecánica 1, 2, 3, 4 y 5 así:

Tabla 13: Cantidades y valores ítem 2 vigencia 2024

Sector	Equipo	Cantidad Ejecutada	Fecha inicio	Fecha corte	Costo Básica (Sin IVA)
Ver numeral 6	RM No. 1	29,00 (232,0 h)	08/01/2024	31/01/2024	$ 171.301.898,00
Ver numeral 6	RM No. 2	25,75 (206,0 h)	08/01/2024	31/01/2024	$ 152.104.271,50
Ver numeral 6	RM No. 3	21,25 (170,0 h)	12/01/2024	31/01/2024	$ 125.522.942,50
Ver numeral 6	RM No. 4	16,25 (130,0 h)	16/01/2024	31/01/2024	$ 95.988.132,50
Ver numeral 6	RM No. 5	8,00 (64,0 h)	25/01/2024	31/01/2024	$ 47.255.696,00
Total - días		**100,25**	**Total - valor**		**$ 592.172.940,50**
% del ítem vigencia		**9,28%**	**% del Contrato vigencia**		**1,41%**
% del total ítem		**3,71%**	**% del total Contrato**		**0,56%**

Los días ejecutados corresponden a la cantidad a facturar en el acta de obra No. 1, la cual equivale al 9,28% del ítem y 1,41% del avance del Contrato para la vigencia 2024; así mismo equivale al 3,71% del ítem y representa el 0,56% de avance del Contrato total.

8.3. Ítem 3: Equipo de Apoyo para la draga de CORMAGDALENA

A continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas en el periodo por el equipo de apoyo para la draga Cormagdalena 1:

Tabla 14: Cantidades y valores ítem 3 vigencia 2024

Sector	Equipo	Cantidad Ejecutada	Fecha inicio	Fecha corte	Costo Básica (Sin IVA)
Lote Astillero	APOYO CMG1	3,00	29/01/2024	31/01/2024	$ 19.849.929,00
Total - días		**3,00**	**Total - valor**		**$ 19.849.929,00**
% del ítem vigencia		**0,83%**	**% del Contrato vigencia**		**0,05%**
% del total ítem		**0,33%**	**% del total Contrato**		**0,02%**

Los días ejecutados corresponden a la cantidad a facturar en el acta de obra No. 1, la cual equivale al 0,83% del ítem y 0,05% del avance del Contrato para la vigencia 2024; así mismo equivale al 0,33% del ítem y representa el 0,02% de avance del Contrato total.

8.4. Ítem 4: Reparaciones, mantenimientos y/o suministros de y para la draga de propiedad de CORMAGDALENA

En el periodo no se han tramitado órdenes de trabajo por parte de CORMAGDALENA. No se generó facturación en el periodo para este ítem.

8.5. Ítem 5: Elaboración e Implementación PAGA

En el periodo del presente informe, el Contratista implementó las actividades del PAGA, conforme al Plan elaborado y entregado a la Interventoría. No se generó facturación en el periodo para este ítem.

8.6. Ítem 6: Programa social con comunidades usuarias del Rio

En el periodo se adelantaron actividades conforme al Plan de Gestión Social elaborado y presentado a la Interventoría. No se generó facturación en el periodo para este ítem.

9. AVANCES DEL CONTRATO

9.1. Plazos del Contrato

Tabla 15: Plazos del Contrato

Plazo del Contrato:	912 días	del 05/01/2024 al 04/07/2026
Plazo vigencia 2024	362 días	del 05/01/2024 al 31/12/2024
Plazo transcurrido:	27 días	del 05/01/2024 al 31/01/2024
Plazo faltante Contrato:	885 días	Del 01/02/2024 al 04/07/2026
Plazo faltante vigencia 2024:	335 días	Del 01/02/2024 al 31/12/2024
% transcurrido Contrato:	2,96%	
% transcurrido vigencia 2024:	7,46%	

9.2. Avance de Obra

Tabla 16: Avance físico del Contrato – Vigencia 2024

Ítem	Unidad	Unidad	Cantidad Contrato	% Contrato	% ejecutado ítem	% ejecutado Contrato
1	Dragado hidráulico	m3	1.854.644,00	75,02%	5,46%	4,09%
2	Remoción mecánica	día	1.080,00	15,20%	9,28%	1,41%
3	Equipo de apoyo CMG	día	360,00	5,68%	0,83%	0,05%
4	Reparaciones CMG	global	1,00	2,62%	0,00%	0,00%
5	Implementación PAGA	global	1,00	0,76%	0,00%	0,00%
6	Programa Social	global	1,00	0,72%	0,00%	0,00%
% avance físico			**5,55%**	**100,00%**		**5,55%**

Tabla 17: Avance físico del Contrato global

Ítem	Unidad	Unidad	Cantidad Contrato	% Contrato	% ejecutado ítem	% ejecutado Contrato
1	Dragado hidráulico	m3	4.636.628,00	75,02%	2,18%	1,64%
2	Remoción mecánica	día	2.700,00	15,20%	3,71%	0,56%
3	Equipo de apoyo CMG	día	900,00	5,68%	0,33%	0,02%
4	Reparaciones CMG	global	1,00	2,62%	0,00%	0,00%
5	Implementación PAGA	global	1,00	0,76%	0,00%	0,00%
6	Programa Social	global	1,00	0,72%	0,00%	0,00%
% avance físico			**2,22%**	**100,00%**		**2,22%**

9.3. Avance Financiero

Tabla 18: Resumen Acta de Obra No. 1

ÍTEM	ÍTEM DE PAGO	UND	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO BÁSICO	VALOR TOTAL
1	Dragado hidráulico con draga Particular de corte y succión	m3	101.207,00	$16.975,00	$1.717.988.825,00
2	Remoción mecánica	día	100,25	$5.906.962,00	$592.172.940,50
3	Equipo de apoyo para la draga de CORMAGDALENA	día	3,00	$6.616.643,00	$19.849.929,00
4	Reparaciones, mantenimientos y/o suministros draga de CORMAGDALENA	global vigencia	0,00	$1.109.938.805,00	$0,00
5	Elaboración e implementación PAGA	global vigencia	0,00	$322.028.355,00	$0,00
VALOR BÁSICO EJECUTADO OBRA (INCLUYE AIU=25.5%: A=16.5%, I =4%, U=5%)					**$2.330.011.695,00**
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD OBRA EJECUTADA)					**$17.637.538,73**
SUBTOTAL OBRA EJECUTADA (INCLUYE IVA)					**$2.347.649.233,73**
6	Programa social con comunidades usuarias del Río	global vigencia	0,00	$ 302.952.620,00	$0,00
VALOR BÁSICO EJEUCTADO ÍTEM 6					**$0,00**
ADMINISTRACIÓN (16.5% DEL VALOR BÁSICO EJECUTADO ÍTEM 6)					**$0,00**
SUBTOTAL EJECUTADO ÍTEM 6 INCLUIDO ADMINISTRACIÓN					**$0,00**
VALOR TOTAL EJECUTADO					**$2.347.649.233,73**
% EJECUTADO VIGENCIA 2024					**5,55%**
% EJECUTADO CONTRATO					**2,22%**

Tabla 19: Avance financiero

Valor del Contrato	**$105.709.429.526,00**	**100%**
Valor del Contrato vigencia 2024	**$42.283.648,665,00**	**40%**
Concepto	**Periodo**	**Acumulado**
Valor programado vigencia 2024	$1,161,834,381.51	$1,161,834,381.51
Valor ejecutado vigencia 2024	$2.347.649.233,73	$2.347.649.233,73
% Programado vigencia 2024	2,75%	2,75%
% Ejecutado vigencia 2024	5,55%	5,55%
Atraso (-) / Avance (+)	2,80%	2,80%

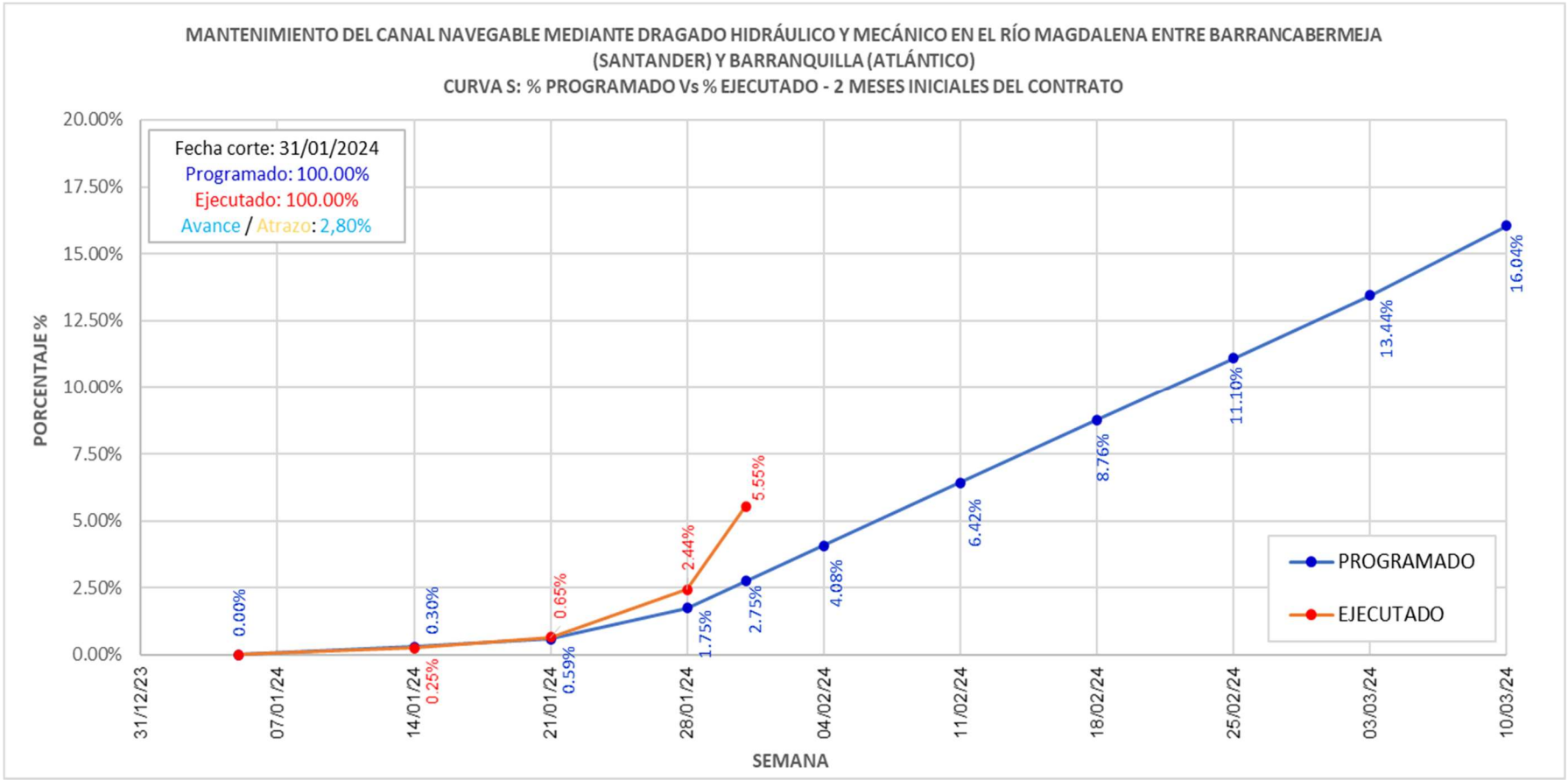
9.4. Cumplimiento de Meta Física

A la fecha de corte del presente informó, se registra una desviación positiva en el porcentaje ejecutado con respecto al programado, por lo cual, con los rendimientos actuales de los equipos de dragado, se proyecta el cumplimiento de la meta física del 100% dentro del plazo contractual para la vigencia 2024. En la Figura 7 se presenta la curva S, con la cual se realiza el seguimiento a la programación de las obras (porcentajes programados Vs ejecutados), semanal y mensual.

Tabla 20: Resumen cantidades de dragado hidráulico por draga y por sector

Corte	Sector	Draga	Fecha inicio	Fecha final	Longitud (m)	Volumen ejecutado (m3)	Tiempo dragado (horas)	Producción media (m3/horas)	Total por draga (m3)	% sobre el total ejecutado	% sobre el item vigencia 2024	% Avance vigencia 2024	% Avance Contrato global
Km 625	Impala	La Niña Amira	26/01/2024	31/07/2024	625,00	40.026,00	146,17	273,83	40.026,00	39,55%	2,16%	1,62%	0,65%
Km 615	La Bufalera	Titán	19/01/2024	31/01/1900	575,00	37.175,00	188,60	197,11	37.175,00	36,73%	2,00%	1,50%	0,60%
Km 505	Terpelito - Corte 1	Lucas Ivanna	26/01/2024		370,00	16.738,00	85,75	195,20	24.006,00	23,72%	1,29%	0,97%	0,39%
Km 505	Terpelito - Corte 2	Lucas Ivanna		31/01/2024	352,00	7.268,00	53,08	136,93					
Total Ejecutado									101.207,00	**100,00%**	**5,46%**	**4,09%**	**1,64%**
Cantidad Contrato vigencia 2024									1.854.644,00				
Cantidad total Contrato									4.636.628,00				

Figura 7: Curvas S - Programado Vs Ejecutado semanal y mensual



10. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO

- Draga La Niña Amira: Iniciar actividades de dragado hidráulico en el sector de Barrancabermeja Km 629, frente a los muelles de Ecopetrol.

- Draga Titán: Iniciaras actividades de dragado hidráulico en el sector de La Bufalera Km 6, una vez finalice el mantenimiento en la bomba de dragado.

- Draga Lucas Ivanna: Continuar con las actividades de dragado hidráulico en el sector de Terpelito Km 506 y analizar eje alternativo a dragar.

- Draga Castor: iniciar dragado en el sector de El Guayabo Km 523.

- Continuar las labores de remoción mecánica con los equipos Nos. 1, 2, 3 y 4 en los sectores de Barrancabermeja, Impala Km 624, La Bufalera Km 615, San pablo Km 582 y Terpelito Km 505. Así mismo, movilización a los sectores donde se requieran trabajos con estos equipos, previa autorización de la Interventoría.

- Continuar actividades con el equipo de apoyo de la draga Cormagdalena 1 en los sectores donde trabaje este equipo, previa autorización de la Interventoría. Así mismo, adelantar las gestiones correspondientes, cuando se generen las órdenes de trabajo para la draga Cormagdalena 1 por parte de CORMAGDALENA

- Continuar con los levantamientos batimétricos exploratorios, de predragado y posdragado, para el análisis de los sitios críticos, definición de sectores a dragar, y movilización de los equipos de dragado y estimación de cantidades ejecutadas.

- Continuar con el seguimiento a la programación de las obras del Contrato y disponer de los equipos en forma oportuna en los sitios donde se requieran o autorice la interventoría. Así mismo, participar de los comités de obra convocados por la Interventoría, los comités de navegación convocados por CORMAGDALENA, y reuniones que se convoquen para seguimiento del dragado. Continuar con las actividades Ambientales, SST y Social, que acompañan y hacen parte integrante del desarrollo del Contrato.

- Atender los requerimientos de la Interventoría en material contractual y continuar con el desarrollo de las demás actividades inherentes al Contrato de Obra.

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

1. Para el periodo, el Consorcio PANMAR – VÍAS 2023 hizo entrega de la información técnica y el Plan de Dragado, dentro de los requisitos previos exigidos contractualmente para el inicio de las obras físicas del dragado. Se adelantó la toma de muestras de laboratorio en el componente ambiental, se realizó la socialización inicial del Proyecto, y se adelantaron las demás actividades de batimetrías exploratorias, alistamiento y movilización de equipos de dragado.

   De acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico y los documentos del Contrato, se presentó el Plan de Dragado para los dos primeros meses de ejecución, por lo cual, se presentará el Plan de Dragado en el segundo periodo de ejecución.

2. El 5 de enero de 2024 se firmó el Acta de Inicio del Contrato; de acuerdo con el plazo transcurrido para la vigencia 2024 (27 de 362 días), se registra un porcentaje de tiempo transcurrido del 7,46%, quedando por ejecutar 335 días de la vigencia. De acuerdo con el plazo transcurrido (27 de 912 días), se registra un porcentaje de tiempo transcurrido del 2,96%, quedando por ejecutar 885 días.

3. En el periodo se atendieron Cuatro (4) sectores críticos con dragado hidráulico, los cuales fueron ejecutados satisfactoriamente por las dragas Niña Amira en Impala Km 625, Titán en La Bufalera Km 615 y Lucas Ivanna Km 505.

4. La draga Castor estará iniciando dragado la primera semana de febrero de 2024; no obstante, con los rendimientos de las dragas La Niña Amira, Titán y Lucas Ivanna, se logró cumplir con el porcentaje programado.

5. A fecha de corte del presente informe se han ejecutado las siguientes cantidades:

   - Dragado hidráulico: 101.207,00 m3 ejecutados acumulados, que representan el 5,46% del ítem y 4,09% del avance del Contrato para la vigencia 2024.

   - Remoción mecánica: 100,25 días ejecutados acumulados que representan el 9,28% del ítem y 1,41% del avance del Contrato para la vigencia 2024.

   - Equipo de apoyo para la draga Cormagdalena 1: 3 días ejecutados acumulados que representan el 0,83% del ítem y el 0,05% de avance del Contrato para la vigencia 2024.

6. Para el periodo se tramitará el pago del acta de obra No. 1, con un valor a facturar de $2.347.649.233,73 equivalente al 5,55% del valor del Contrato para la vigencia 2024 y el 2,22% del valor global del Contrato.

7. El porcentaje ejecutado del Contrato a fecha de corte del presente informe es del 2,22%. El porcentaje ejecutado para la vigencia 2024 es del 5,55%, mientras que el porcentaje programado para la vigencia 2024 a fecha de corte del presente informe es del 2,75%, con lo cual se registra una desviación positiva del 2,80%; de manera que no se presentan atrasos en la ejecución del Contrato.

8. Se desarrollaron comités técnicos de seguimiento, así como comités de navegación, de importancia para la ejecución de las obras, debido a que se mantiene la comunicación con los navieros y principales usuarios del Río.

9. En el presente periodo se presentaron algunas dificultades de tipo social, por la presencia de pescadores en el área de dragado, así como agremiación de areneros, que reclamaron por una posible afectación debido a las obras que se ejecutan. Por parte del Contratista, a través del equipo técnico y social, en acompañamiento con la Interventoría, se ha dado atención a los requerimientos de forma oportuna, permitiendo así continuar con las obras.

ANEXOS

ANEXO 1
REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO 2
PROGRAMACIÓN DE OBRA

ANEXO 3
INFORME DE BATIMETRÍA

ANEXO 4
BITÁCORA DE OBRA

ANEXO 5
INFORME AMBIENTAL

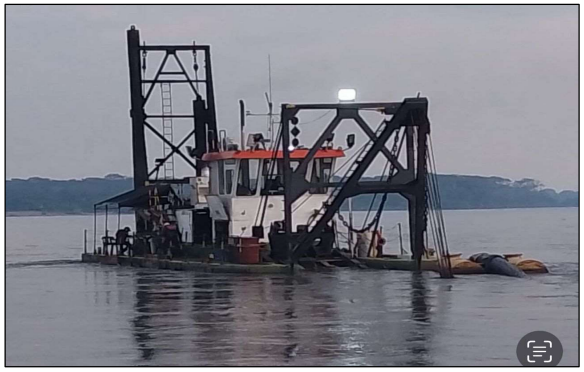
ANEXO 6
INFORME SST

ANEXO 7
INFORME GESTIÓN SOCIAL

ANEXO 8
MEDIOS MAGNÉTICOS (CD)

ANEXO INFORME MENSUAL No. 1
REGISTRO FOTOGRÁFICO
PERIODO: DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2024
MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023-2026.

COMPONENTE TÉCNICO

Draga Titán sector La Bufalera Km 615 Dragado hidráulico	Draga Titán sector La Bufalera Km 615: Área de descarga de material dragado
	
Draga Titán sector La Bufalera Km 615: Dragado hidráulico	Draga Titán sector La Bufalera Km 615: Área de descarga de material dragado
	

ANEXO INFORME MENSUAL No. 1
REGISTRO FOTOGRÁFICO
PERIODO: DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2024
MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023-2026.

Draga La Niña Amira sector Impala Km 624: Dragado hidráulico	Draga La Niña Amira sector Impala Km 624: Área de descarga de material dragado
	
Draga La Niña Amira sector Impala Km 624: Dragado hidráulico	Draga La Niña Amira sector Impala Km 624: Área de descarga de material dragado
	

ANEXO INFORME MENSUAL No. 1
REGISTRO FOTOGRÁFICO
PERIODO: DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2024
MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023-2026.

Draga Lucas Ivanna sector Terpelito Km 505 corte 1: Dragado hidráulico	Draga Lucas Ivanna sector Terpelito Km 505 corte 1: Área de descarga de material dragado
	
Draga Lucas Ivanna sector Terpelito Km 505 corte 2: Dragado hidráulico	Draga Lucas Ivanna sector Terpelito Km 505 corte 2: Área de descarga de material dragado
	

ANEXO INFORME MENSUAL No. 1
REGISTRO FOTOGRÁFICO
PERIODO: DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2024
MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023-2026.

Equipo RM No. 1 sector Terpelito Km 505: Remoción mecánica	Equipo RM No. 1 sector Bodega Central Km 490: Desencallando de barcazas RR Sotará
	
Equipo RM No. 1 sector San Pablo Km 582: Remoción mecánica	Equipo RM No. 1 sector San Pablo Km 582: Remoción mecánica
	

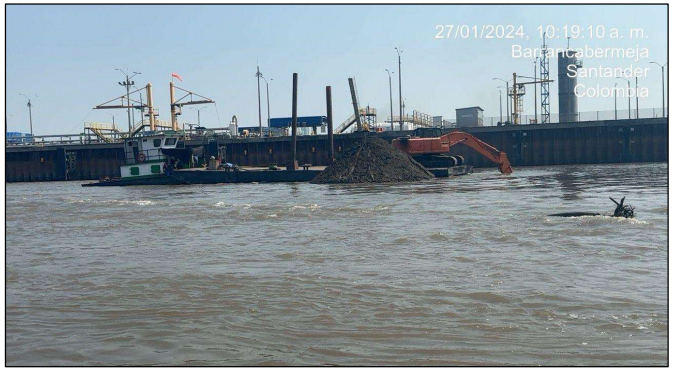
ANEXO INFORME MENSUAL No. 1
REGISTRO FOTOGRÁFICO
PERIODO: DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2024
MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023-2026.

Equipo RM No. 1 y 2 sector Bodega Central Km 490: Desencallamiento de barcazas RR Sotará	Equipo RM No. 2 sector Bodega Central Km 490: Desencallamiento de barcazas RR Sotará
	
Equipo RM No. 2 sector Terpelito Km 505: Remoción mecánica	Equipo RM No. 2 sector Terpelito Km 505: Remoción mecánica
	

ANEXO INFORME MENSUAL No. 1
REGISTRO FOTOGRÁFICO
PERIODO: DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2024
MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023-2026.

Equipo RM No. 3 sector La Bufalera Km 615: Remoción mecánica	Equipo RM No. 3 sector La Bufalera Km 615: Remoción mecánica
	
Equipo RM No. 3 sector La Bufalera Km 615: Desencallamiento de barcazas RR Cartagena	Equipo RM No. 3 sector La Bufalera Km 615: Desencallamiento de barcazas RR Cartagena
	

ANEXO INFORME MENSUAL No. 1
REGISTRO FOTOGRÁFICO
PERIODO: DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2024
MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023-2026.

Equipo RM No. 4 sector Impala Km 625: Remoción mecánica		Equipo RM No. 4 sector Impala Km 625: Remoción mecánica
		
Equipo RM No. 4 sector Impala Km 625: Remoción mecánica		Equipo RM No. 4 sector Impala Km 625: Remoción mecánica
		

ANEXO INFORME MENSUAL No. 1
REGISTRO FOTOGRÁFICO
PERIODO: DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2024
MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023-2026.

Equipo RM No. 5 sector Impala Km 627: Remoción mecánica canal de acceso draga Cormagdalena 1		Equipo RM No. 5 sector Impala Km 627: Remoción mecánica canal de acceso draga Cormagdalena 1
		
Equipo RM No. 5 sector Impala Km 627: Remoción mecánica canal de acceso draga Cormagdalena 1		Equipo RM No. 5 sector Impala Km 627: Remoción mecánica canal de acceso draga Cormagdalena 1
		

05/01/2024	- Se firma acta de inicio del proyecto - Draga Niña Amira se encuentra en mantenimiento en el sector de Campo Galán Km 624 - Draga Lucas Ivanna se encuentra en mantenimiento en el sector de Salamina - Draga Titán se encuentra en mantenimiento en Barrancabermeja Km 629 - Draga Castor se encuentra en mantenimiento en el sector de Banco Magdalena - Equipo de remoción mecánica #1 se encuentra en alistamiento en el sector de Terpelito Km 505, ERM #1: RR Esfuerzo II, bote Palermo 1, Retroexcavadora CAT 320 D2 - Equipo de remoción mecánica #2 se encuentra en alistamiento en el sector Terpelito Km 505, ERM #2: RR Gamarra, bote Ariana, Retroexcavadora Simón Bolivar - Equipo de remoción mecánica #3 se encuentra en mantenimiento en el sector de Barrancabermeja - Lote astillero, ERM #3: RR La Camila, bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu.
06/01/2024	- Draga Niña Amira se encuentra en mantenimiento en el sector de Campo Galán Km 624 - Draga Titán se encuentra en mantenimiento en Barrancabermeja Km 629 - Draga Lucas Ivanna se encuentra en mantenimiento en el sector de Salamina - Draga Castor se encuentra en mantenimiento en el sector de Banco Magdalena - Equipo de remoción mecánica #1 se encuentra en alistamiento en el sector terpelito Km 505, ERM #1: RR Esfuerzo II, bote Palermo 1, Retroexcavadora Simón Bolivar - Equipo de remoción mecánica #2 se encuentra en alistamiento en el sector de terpelito Km 505, ERM #2: RR Gamarra, bote Ariana, Retroexcavadora Simón Bolivar

Powered by CamScanner

- Equipo de remoción mecánica #3 se encuentra en mantenimiento en el sector de Barrancabermeja - Lote astillero, ERM #3: RR la Camila, bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu.

07/01/2024

- Draga Niña Amira se encuentra en mantenimiento en el sector de Campo Galán Km 624
- Draga Titán se encuentra en mantenimiento en Barrancabermeja Km 629
- Draga Lucas Ivanna se encuentra en mantenimiento en el Sector de Salamina
- Draga Castor se encuentra en mantenimiento en el sector de Banco Magdalena
- Equipo de remoción mecánica #1. Se encuentra en alistamiento en el sector de terpelito Km 505, ERM #1: RR Esfuerzo II, bote Palermo 1, Retroexcavadora CAT 320 D2.
- Equipo de remoción mecánica #2 Se encuentra en alistamiento en el sector de terpelito Km 505, ERM #2: RR Gamarra, bote Ariana, Retroexcavadora Simón Bolívar.
- Equipo de remoción mecánica #3 Se encuentra en mantenimiento en el sector de Barrancabermeja - Lote astillero, ERM #3: RR la Camila, bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu.

08/01/2024

- Draga Niña Amira se encuentra en mantenimiento en el sector de Campo Galán Km 624
- Draga Titán se encuentra en mantenimiento en Barranca bermeja Km 629
- Draga Lucas Ivanna se encuentra en mantenimiento en el Sector de Salamina

Powered by CamScanner

- Draga Castor se encuentra en mantenimiento en el sector de Banco Magdalena
- Equipo de remoción mecánica #1 Inicio trabajos en el sector de Terpelito Km 505, equipos: Retroexcavadora CAT 320 D2, Bote Palermo 01 y Remolcador Esfuerzo II
- Equipo de remoción mecánica #2 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el Sector de Terpelito Km 505, ERM #2: RR Gamarra, bote Ariana, Retroexcavadora Simón Bolivar
- Equipo de remoción mecánica #3 Se encuentra en mantenimiento en el Sector de Barrancabermeja - Lote Astillero ERM #3: RR La Camila, bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu

09/01/2024
- Draga Niña Amira se encuentra en mantenimiento en el sector de Campo Galán Km 624
- Draga Titán se encuentra en mantenimiento en Barrancabermeja Km 629
- Draga Lucas Ivanna inició movilización en Salamina hasta Terpelito Km 505
- Draga Castor se encuentra en mantenimiento en el sector ole Banco Magdalena
- Equipo de remoción mecánica #1 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Terpelito km 505, Equipos: Retroexcavadora CAT 320 D2, Bote Palermo 01 y RR Esfuerzo II
- Equipo de remoción mecánica # 2 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Terpelito Km 505 ERM #2: RR Gamarra, Bote Ariana, Retroexcavadora Simón Bolivar
- Equipo de remoción mecánica #3 Se encuentra en mantenimiento en el sector de Barrancabermeja Lote Astillero ERM #3: RR La Camila,

Powered by CamScanner

Bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu

10/01/2024

- Draga Niña Amira se encuentra en mantenimiento en el sector de Campo Galán Km 624
- Draga Titán se encuentra en mantenimiento en Barrancabermeja Km 629
- Draga Lucas Ivanna continua movilización de Salamina hasta Terpelito Km 505
- Draga Castor se encuentra en mantenimiento en el sector de Banco Magdalena
- Equipo de remoción mecánica #1 Continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Terpelito Km 505, Equipos: Retroexcavadora CAT 320 D2, Bote Palermo 01 y RR Esfuerzo II
- Equipo de remoción mecánica #2 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Terpelito Km 505, ERM: #2: RR Gamarra, Bote Ariana, Retroexcavadora Simón Bolivar
- Equipo de remoción mecánica #3 Se encuentra en mantenimiento en el sector de Barrancabermeja - bote Astillero ERM #3: RR La Camila, bote Providencia Retroexcavadora Komatsu

11/01/2024

- Draga Niña Amira se encuentra en mantenimiento en el sector de Campo Galán Km 624
- Draga Titán se encuentra en mantenimiento en Barrancabermeja Km 629
- Draga Lucas Ivanna continua movilización de Salamina hasta Terpelito Km 505
- Draga Castor se encuentra en mantenimiento en el sector de Banco Magdalena
- Equipo de remoción mecánica #1 Continua con los

trabajos de remoción mecánica en el sector de Terpelito km 505, equipos: Retroexcavadora CAT 320 D2. Bote Palermo 01 y RR Esfuerzo II
- Equipo de remoción mecánica #2 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Terpelito Km 505. ERM #2: RR Gamarra, Bote Ariana, Retroexcavadora Simón Bolivar.
- Equipo de remoción mecánica #3 Se encuenta en mantenimiento en el sector de Barrancabermeja - Lote Astillero. ERM #3: RR La Camila. Bote Providencia. Retroexcavadora Komatsu

12/01/2024 - Draga Niña Amira se encuentra en mantenimiento en el sector de Campo Galán Km 624
- Draga Titán se encuentra en mantenimiento en Barrancabermeja Km 629
- Draga Lucas Ivanna continua con la movilización de Salamina hasta Terpelito km 505
- Draga Castor se encuentra en mantenimiento en el sector de Banco Magdalena
- Equipo de remoción mecánica #1 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Terpelito Km 505, equipos: Retroexcavadora CAT 320 D2 Bote Palermo 01 y RR Esfuerzo II
- Equipo de remoción mecánica #2 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector Terpelito Km 505 ERM #2: RR Gamarra, bote Ariana, Retroexcavadora Simón Bolivar
- Equipo de remoción mecánica #3 Inicio trabajos de remoción mecánica en el sector de bufalera Km 616 ERM #3: RR La Camila, bote Providencia Retroexcavadora Komatsu

Powered by CamScanner

13/01/2024	- Draga Niña Amira se encuentra en mantenimiento en el sector de Campo Galan Km 624 - Draga Titán se encuentra en mantenimiento en Barrancabermeja Km 629 - Draga Lucas Ivanna continúa con la movilización de Salamina hasta Terpelito Km 505 - Draga Castor se encuentra en mantenimiento en el sector de Banco Magdalena - Equipo de remoción mecánica #1: Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Terpelito Km 505. Retroexcavadora CAT 320 D2 Bote Palermo 01. RR Esfuerzo II - Equipo de remoción mecánica #2 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector Terpelito Km 505 ERM #2: RR Camarra, Bote Aicana, Retroexcavadora Simón Bolivar - Equipo de remoción mecánica #3 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Bufalena Km 616 ERM #3: RR La Camila, bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu
14/01/2024	- Draga Niña Amira se encuentra en mantenimiento en el sector de campo Galan Km 624 - Draga Titán se encuentra en mantenimiento en Barrancabermeja Km 629 - Draga Lucas Ivanna continua con la movilización de Salamina hasta Terpelito Km 505 - Draga Castor se encuentra en mantenimiento en el sector de Banco Magdalena - Equipo de remoción mecánica #1 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Terpelito Km 505. Equipos: Retroexcavadora CAT 320 D2, Bote Palermo 01 y RR Esfuerzo II - Equipo de remoción mecánica #2 Continua con los

Powered by CamScanner

trabajos de remoción mecánica en el sector de Terpelito Km 505 ERM #2: RR Gamarra, bote Ariana, Retroexcavadora Simón Bolivar
-Equipo de remoción mecánica #3 Continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector Bufalera Km 616 ERM #3 RR La Camila, bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu

15/01/2024 - Draga Niña Amira se encuentra en mantenimiento en el sector de Campo Galán Km 624
- Draga Titán se encuentra en mantenimiento en Barrancabermeja Km 629
- Draga Lucas Ivanna llega a Gamarra
- Draga Castor se encuentra en mantenimiento en el sector de Banco Magdalena
-Equipo de remoción mecánica #1 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Terpelito Km 505, Retroexcavadora CAT 320 DZ, bote Palermo 01, RR Esfuerzo II
-Equipo de remoción mecánica #2 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector Terpelito Km 505 ERM #2: RR Gamarra, bote Ariana, Retroexcavadora Simón Bolivar
- Equipo de remoción mecánica #3 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector bufalera Km 616 ERM #3: RR La Camila, bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu

16/01/2024 - Draga Niña Amira se encuentra en mantenimiento en el sector de Campo Galán Km 624
- Draga Titán se encuentra en mantenimiento en Barrancabermeja Km 629
- Draga Lucas se encuentra en Gamarra corrigiendo unas fisuras en la boca de Sapo

Powered by CamScanner

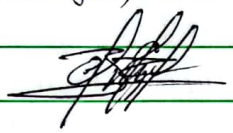
- Draga Castor inicio movilización desde el sector de Banco Magdalena hasta el guayabo Km 523
- Equipo de remoción mecánica #1 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Terpelito km 505. Retroexcavadora CAT 320 DZ Bote Palermo 01 y RR Esfuerzo 02.
- Equipo de remoción mecánica #2 Se movilizó a bodega central km 490 para desencallar 4 barcazas del RR Sotara. ERM #2: RR Gamarra, Bote Ariana, Retroexcavadora Simón Bolivar
- Equipo de remoción mecánica #3 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Bufalera Km 616. ERM #3: RR La Camila, Bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu
- Equipo de remoción mecánica #4: Inició trabajos de remoción mecánica en el sector de Barrancabermeja km 629 ERM #4: RR El Colombiano, Bote Pandreguí, Retroexcavadora Hitachi

17/01/2024

- Draga Niña Amira se encuentra en mantenimiento en el sector de campo Galan Km 624
- Draga Titan inicio movilización al sector Bufalera km 615
- Draga Lucas continua en Gamarra corrigiendo las fisuras en la boca del sapo
- Draga Castor continua en movilización desde el sector de Banco Magdalena hasta el Guayabo km52
- Equipo de remoción mecánica #1 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Terpelito km 505. Retroexcavadora CAT 320 DZ, Bote Palermo, 01, Remolcador Esfuerzo II
- Equipo de remoción mecánica #2 Continua en Bodega Central Km 490 para desencallar 4 barcazas del RR Sotará. ERM #2 RR Gamarra.

Powered by CamScanner

Bote Ariana, Retroexcavadora Simón Bolivar
-Equipo de remoción mecánica #3 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el Sector de Bufalera Km 616 ERM #3: RR La Camila, Bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu
-Equipo de remoción mecánica #4 Se movilizó al sector de Impala, donde se realizó trabajos de remoción mecánica a la altura del km 624. ERM #4 RR El Colombiano, Bote Pandreguí, Retroexcavadora Hitachi




18/01/2024 - Draga Niña Amira se encuentra en mantenimiento en el Sector Campo Galán Km 624
- Draga Titán se ubica en el eje asignado por parte de interventoria sector Bufalera Km 616 e inicia conexión de la tubería de descarga y maniobras de anclas laterales
- Draga Lucas continua en Pamana corrigiendo fisuras en la boca de sapo
- Draga Castor continua en movilización desde el sector de Banco Magdalena hasta el Guayabo Km 523
- Equipo de remoción mecánica #1 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector Terpelito Km-505 Retroexcavadora CAT 320 D2, Bote Palermo 01 y RR Esfuerzo II
-Equipo de remoción mecánica #2 Se desencallaron las 4 barcazas del RR Sotará, se realizó cambio de convoy y se inicio movilización al sector Terpelito Km 505. ERM #2: RR. Guajaro, Bote Modular, Retroexcavadora Doosan
- Equipo de remoción mecánica #3 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Bufalera Km 616. ERM #3: RR La Camila, Bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu
- Equipo de remoción mecánica #4 Continua en el sector de Impala realizando trabajos de remoción

Powered by CamScanner

	mecánica a la altura del km 624 ERM #4: RR El Colombiano, Bote Pandreguí, Retroexcavadora Hitachi
19/01/2024	- Draga Niña Amira se encuentra en mantenimiento en el sector de Campo Galán km 624 - Draga Titán turno día: Maniobras para conectar tubería, instalar anclas laterales y tubería de descarga - Draga Titán turno noche: Inicia bombeo a las 19:00 horas en la abscisa K-0+125 y finaliza en la K-0+158. Tiempo de bombeo. - Draga Lucas continua en Gamarra corrigiendo fisuras en la boca de sapo - Draga Castor continua en movilización desde el sector de Banco Magdalena hasta el Guayabo km 523 - Equipo de remoción mecánica #1 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector Terpelito km 505. Retroexcavadora CAT 320 D2, Bote Palermo 01, RR Esfuerzo II - Equipo de remoción mecánica #2 Inició con los trabajos de remoción mecánica en el sector Terpelito km 505 ERM #2: RR Guajaro, Bote Modular, Retroexcavadora Doosan - Equipo de remoción mecánica #3 No laboró por fuga en una manguera hidráulica, el equipo está ubicado en el sector de Bufalera km 616 ERM #3: RR La Camila, Bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu - Equipo de remoción mecánica #4 Continua en el sector de Impala realizando trabajos de remoción mecánica a la altura del km 624 ERM #4: RR El Colombiano, Bote Pandreguí, Retroexcavadora Hitachi

20/01/2024 - Draga Niña Amira se encuentra en mantenimiento en el sector de Campo Galán Km 624
- Draga Titán turno día: inicia bombeo a las 14:30 horas en la abscisa K0+158 y finaliza en la K0+163.
- Draga Titán turno noche: inicia bombeo a las 18:30 horas en la abscisa K0+175
- Draga Lucas continua en Gamarra corrigiendo unas fisuras en la boca de sapo
- Draga Castor continua en movilización desde el sector de Banco Magdalena hasta el Guayabo Km 523
- Equipo de remoción mecánica #1. Continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector Terpelito Km 505. Retroexcavadora CAT 320 D2, Bote Palermo 01, RR Esfuerzo 02
- Equipo de remoción mecánica #2 Inició con los trabajos de remoción mecánica en el sector Terpelito Km 505 ERM #2: RR Guajaro, Bote Modular, Retro excavadora Doosan 2
- Equipo de remoción mecánica #3 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector Bufalera km 616 ERM #3: RR La Camila, Bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu
- Equipo de remoción mecánica # 4 Continúa en el sector Impala realizando trabajos de remoción mecánica a la altura del km 624 ERM #4: RR El Colombiano, Bote Pandreguí, Retroexcavadora Hitachi

21/01/2024 - Draga Niña Amira se encuentra en mantenimiento en el sector de Campo Galan Km 624
- Draga Titán turno día: inicia bombeo a las 11:20 horas en la abscisa K0+175 y finaliza en la K0+197
- Draga Titan turno noche: No dragó por fuga de aceite en el tubo de presión del cortador.
- Draga Lucas continua en Gamarra corrigiendo

unas fisuras en la boca del sapo
- Draga Castor continua en movilización desde el sector de Banco Magdalena hasta el guayabo Km 523
- Equipo de remoción mecánica #1 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector Terpelito km 505. Retroexcavadora CAT 320 D2, Bote Palermo 01 y RR Esfuerzo 02
- Equipo de remoción mecánica #2 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector Terpelito km 505 ERM #2: RR Guajaro, Bote Modular, Retroexcavadora Doosan
- Equipo de remoción mecánica #3 continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Bufalera km 616 ERM #3 RR La Camila, Bote Providencia, Retroexcavadora komatsu
- Equipo de remoción mecánica #4 continua en el sector Impala realizando trabajos de remoción mecánica a la altura del km 624 ERM #4 RR El Colombiano, Bote Padregui, Retroexcavadora Hitachi

22/01/2024
- Draga Niña Amira se encuentra en mantenimiento en el sector de Campo Galán km 624
- Draga Titán turno dia: inicia bombeo a las 08:00 horas en la abscisa K0+197 y finaliza en la K0+209
- Draga Titán turno noche: inicia bombeo a las 19:00 horas en la abscisa K0+209 y finaliza en la K0+235
- Draga Lucas continua en Gamarra corrigiendo las fisuras de la boca de sapo
- Draga Castor continua en movilización desde el sector de Banco Magdalena hasta el Guayabo Km 523

Powered by CamScanner

-Equipo de remoción mecánica #1 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector Terpelito km 505. Retroexcavadora CAT 320 DZ, Bote Palermo 01 y RR Esfuerzo 02
-Equipo de remoción mecánica #2 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector Terpelito km 505 ERM #2: RR Guajaro, Bote Modular, Retroexcavadora Doosan 2
-Equipo de remoción mecánica #3 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector Bufalera km 616 ERM #3: RR La Camila, Bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu
-Equipo de remoción mecánica #4 Continua en el sector de Impala realizando trabajos de remoción mecánica a la altura del km 624 ERM #4: RR El Colombiano, Bote Pandreguí, Retroexcavadora Hitachi

23/01/2024 -Draga Niña Amira inicio movilización de la draga y tubería en el sector de Impala km 625
-Draga Titán turno día: inicia bombeo a las 11:30 horas en la abscisa k0+235 y finaliza en la k0+255
-Draga Titón turno noche: inicia bombeo a las 20:20 horas en la abscisa k0+255 y finaliza en la k0+278
-Draga Lucas inicio movilización de draga y tubería de descarga al sector de Terpelito km 505
-Draga Castor llega a Gamarra se realizó un mantenimiento a la bomba de dragado
-Equipo de remoción mecánica #1 continua con los trabajos de remoción mecánica en el Sector Terpelito km 505 Retroexcavadora CAT 320 DZ, Bote Palermo 01, RR Esfuerzo II
-Equipo de remoción mecánica #2 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el Sector Terpelito km 505 ERM #2: RR Guajaro, Bote modular, Retroexcavadora Doosan 2
-Equipo de remoción mecánica #3 Continúa con los trabajos de remoción mecánica #3 en el sector de Bufalera km 616 ERM #3: RR La Camila, Bote Providencia, Retroexcavadora

Powered by CamScanner

	Komatsu -Equipo de remoción mecánica #4 Continúa en el sector de Impala realizando trabajos de remoción mecánica a la altura del km 624 ERM #4: RR El Colombiano, Bote Pandreguí, Retroexcavadora Hitachi
24/01/2024	-Draga Niña Amira se ubicó en el eje asignado y realizó maniobras para conectar y ubicar la tubería de descarga -Draga Titán turno día: inicia bombeo a las 08:20 horas en la abscisa K0+248 y finaliza en la K0+305 -Draga Titán turno noche: inicia bombeo a las 20:10 horas en la abscisa K0+305 y finaliza en la K0+3 -Draga Lucas continúa movilización de draga y tubería de descarga al sector Terpelito km 505 -Draga Castor continúa en Cajamarca, realizando el mantenimiento a la bomba de dragado -Equipo de remoción mecánica #1: Continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector Terpelito km 505. Retroexcavadora CAT 320 D2, Bote Palermo 01 y RR Esfuerzo II -Equipo de remoción mecánica #2 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector Terpelito km 505 ERM #2: RR Guajaro, Bote Modular, Retroexcavadora Doosan -Equipo de remoción mecánica #3 Continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Bufalera km 616 ERM #3: RR La Camila, Bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu -Equipo de remoción mecánica #4 Continúa en el sector Impala realizando trabajos de remoción mecánica a la altura del km 624 ERM #4 RR El Colombiano, Bote Pandreguí, Retroexcavadora Hitachi

Powered by CamScanner

25/07/2024 - Draga Niña Amira turno dia: inicia bombeo a las 16:30 horas en la abscisa K0+455 y finaliza en la K0+462
- Draga Niña Amira turno noche: inicia bombeo a las 18:30 horas en la abscisa K0+462 y finaliza en la K0+497
- Draga Titán turno dia: inicia bombeo a las 15:30 horas en la abscisa K0+333 y finaliza en la K0+350
- Draga Titán turno noche: inicia bombeo a las 19:20 horas en la abscisa K0+350 y finaliza en la K0+375
- Draga Lucas se ubicó en el eje asignado y realizó maniobras para conectar y ubicar la tubería de descarga
- Draga Castor continúa en Gamarra, realizando el mantenimiento a la bomba de dragado
-Equipo de remoción mecánica #1 continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector Terpelito km 505. Equipos: Retroexcavadora CAT 320 D2, Bote Palermo 01, RR Esfuerzo II
- Equipo de remoción mecánica #2 Continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector Terpelito km 505 ERM #2: RR Guajaro, Bote Modular, Retroexcavadora Doosan
- Equipo de remoción mecánica #3 Continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector Rotofelera km 616 ERM #3: RR La Camila, bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu
-Equipo de remoción mecánica #4 continúa en el sector Impala realizando trabajos de remoción mecánica a la altura del km 624 RR El Colombiano, bote Pandreguí, Retroexcavadora Hitachi
-Equipo de remoción mecánica #5 Inició remoción mecánica para conformar un canal de acceso para sacar aguas más profundas la draga Cormagdalena 1 km 627. ERM #5 RR Pinillos, Bote Revancha, Retroexcavadora Phd 06

26/07/2024 - Draga Niña Amira turno dia: inicia bombeo a las 09:00 horas en la abscisa K0+497 y finaliza en la K0+534
- Draga Niña Amira turno noche: inicia bombeo a las 20:30 horas en la abscisa K0+534 y finaliza en la K0+563
- Draga Titán turno dia: inicia bombeo a las 12:20 horas

Powered by CamScanner

en la abscisa K0+375 y finaliza en la K0+398
- Draga Titán turno noche: inicia bombeo a las 19:00 horas en la abscisa K0+398 y finiliza en la K0+407
- Draga Lucas Ivanna turno día: inicia bombeo a las 10:15 horas en la abscisa K0+000 y finaliza en la K0+060
- Draga Lucas Ivanna turno noche: inicia bombeo a las 19:00 horas en la abscisa K0+060 y finaliza en la K0+105
- Draga Castor Continúa en Bamana, realizando el mantenimiento a la bomba de dragado
- Equipo de remoción mecánica #1 Continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector Terpelito km 505. Equipos: Retroexcavadora CAT 320 02, Bote Pale 01, RR Esfuerzo 02
- Equipo de remoción mecánica #2 Continúa con los de remoción mecánica en el sector Terpelito km 50
ERM #2: RR Guajaro, Bote Modular, Retroexcavadora Doos
- Equipo de remoción mecánica #3 Continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Bofolera km 616, ERM #3: RR La Camila, Bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu
- Equipo de remoción mecánica #4 Continúa en el sector de Impala realizando trabajos de remoción mecánica a la altura del km 624 ERM #4 RR El Colombiano, Bote Pandreguí, Retroexcavadora Hi
- Equipo de remoción mecánica #5 Continúa con los trabajos de remoción mecánica para conformar un canal de acceso para sacar aguas más profund la draga Cormagdalena 1 km 627. ERM #5: RR Pinillos, Bote Revancha, Retroexcavadora Phd06

27/01/2024 -Draga Niña Amira turno dia: inicia bombeo a las 08:00 horas en la abscisa K0+563 y finaliza en la K0+600
-Draga Niña Amira turno noche: inicia bombeo a las 18:30 horas en la abscisa K0+600 y finaliza y en la K0+633
-Draga Titán turno dia: No se dragó por daño en el sello del motor radial, se desmontó motor radial y se llevó a taller especializado para su revisión y reparación
-Draga Titán turno noche: se programó vigilancia técnica, a la espera que entreguen el motor radial reparado
-Draga Lucas Ivanna turno dia: inicia bombeo a las 10:10 horas en la abscisa K0+105 y finaliza en la K0+130
-Draga Lucas Ivanna turno noche: inicia bombeo a las 18:30 horas en la abscisa K0+130 y finaliza en la K0+145
-Draga Castor: Continúa en Bamana realizando el mantenimiento a la bomba de dragado
-Equipo de remoción mecánica #1 Realizó trabajos de remoción mecánica en el sector de Terpelito km 505 e inicio movilización de Terpelito a Vijagual. Equipos: Retroexcavadora CAT 320 D2, Bote Palermo, RR Esfuerzo II
-Equipo de remoción mecánica #2 continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Terpelito km 505 ERM #2: RR Guajaro, Bote Modular, Retroexcavadora Doosan 2
-Equipo de remoción mecánica #3 Continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Bufalera km 616 ERM #3: RR la Camila, Bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu
-Equipo de remoción mecánica #4 Continúa en el sector de Impala realizando trabajos de remoción mecánica a la altura del km 624. ERM #4: RR El Colombiano, Bote Pandreguí, Retroexcavadora Hitachi
-Equipo de remoción mecánica #5 continúa con los trabajos de remoción mecánica para conformar un canal de acceso para sacar aguas más profundas, la draga Cormagdalena 1 Km 627. ERM #5: RR Dinillos, Bote Revancha, Retroexcavadora PhD06

28/01/2024

- Draga Niña Amira turno día: inicia bombeo a las 07:40 horas en la abscisa K0+633 y finaliza en la K0+673
- Draga Niña Amira turno noche: No se dragó por cambio de turno del personal
- Draga Titán turno día: No se dragó, a la espera de la entrega del motor radial reparado.
- Draga Titán turno noche: se programó vigilancia técnica a la espera que entreguen el motor radial reparado
- Draga Lucas Ivanna turno día: inicia bombeo a las 08:20 horas en la abscisa K0+145 y finaliza en la K0+175
- Draga Lucas Ivanna turno noche: inicia bombeo a las 18:30 horas en la abscisa K0+175 y finaliza K0+197
- Draga Castor continúa en Gamarra, realizando el mantenimiento a la bomba de dragado
- Equipo de remoción mecánica #1 Continúa con la movilización del equipo de remoción mecánica de Vijagual a la Coromoto Km 581 ERM #1: Retroexcavadora CAT 320 D2, Bote Palermo, 01, RR Esfuerzo II
- Equipo de remoción mecánica #2 Continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Terpelito Km 505 ERM #2: RR Guajaro, Bote Modular, Retroexcavadora Doosan 2
- Equipo de remoción mecánica #3 Continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Bufalera Km 616. ERM #3: RR La Camila, Bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu
- Equipo de remoción mecánica #4 Finalizó los trabajos de remoción mecánica en el sector de Impala a la altura del Km 624 ERM #4: RR El Colombiano, Bote Pandreguí, Retroexcavadora Hitachi

Powered by CamScanner

-Equipo de remoción mecánica #5 continúa con las trabajos de remoción mecánica para conformar un canal de acceso para sacar a aguas más profundas la draga Cormagdalena 1 Km 627. ERM #5 : RR Pinillos, Bote Revancha, Retroexcavadora Photo6

29/01/2024 -Draga Niña Amira turno día: inicia bombeo a las 10:30 horas en la abscisa KOt673 y finaliza en la KOt700
-Draga Niña Amira noche: inicia bombeo a las 20:00 horas en la abscisa KOt700 y finaliza en la KOt725
-Draga Titán turno día: inicia bombeo a las 14:00horas en la abscisa KOt407 y finaliza en la KOt415
-Draga Titán turno noche: inicia bombeo a las 20:00 horas en la abscisa KOt415 y finaliza en la KOt433
-Draga Lucas Ivanna turno día: inicia bombeo a las 09:45horas en la abscisa KOt197 y finaliza en la KOt225
-Draga Lucas Ivanna turno noche: inicia bombeo a las 18:30 horas en la abscisa KOt225 y finaliza en la KOt243
-Draga Castor continúa en Gamarra realizando el mantenimiento a la bomba de draga de
-Equipo de remoción mecánica #1 Inició trabajos de remoción mecánica en el sector de Curumota Km 581. ERM #1: RR Esfuerzo 02, Bote Palermo 01 y Retroexcavadora CAT 320 02
-Equipo de remoción mecánica #2 Continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Terpelito Km 505 ERM #2: RR Guayaro, Bote Modular, Retroexcavadora Doosan II
-Equipo de remoción mecánica #3 continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Bufalera Km616 ERM #3 : RR La Camila, Bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu
-Equipo de remoción mecánica #4 No laboró Retroexcavadora Hitachi se encuentra en mantenimient ERM #4: RR El Colombiano, Bote Pandreguí, Retroexcavadora Hitachi
-Equipo de remoción mecánica #5 continúa con

	los trabajos de remoción mecánica para conformar un canal de acceso para sacar aguas más profundas draga Cormagdalena 1 km 627 ERM #5: RR Pinillos, Bote Revancha, Retroexcavadora Phd06
30/01/2024	-Draga Niña Amira turno día: inicia bombeo a las 08:00 horas en la abscisa K0+725 y finaliza en la K0+744
	-Draga Niña Amira turno noche: inicia bombeo a las 18:20 horas en la absasa K0+744 y finaliza en la K0+760
	-Draga Titán turno día: inicia bombeo a las 08 horas en la abscisa K0+433 y finaliza en la K0+45
	-Draga Titán turno noche: inicia bombeo a las 19:00 horas en la abscisa K0+455 y finalizar en la K0+480
	-Draga Lucas Ivanna turno día: inicia bombeo a las 09:40 horas en la abscisa K0+243 y finali en la K0+275
	-Draga Lucas Ivanna turno noche: inicia bombeo a las 18:30 horas en la abscisa K0+275 y finaliza K0+2
	-Draga Castor inicio, movilización de Pamana al sector de Guayabo km 23
	-Equipo de remoción mecánica #1 Inicio trabajos de remoción mecánica en el sector de Cuamota Km 581 ERM #1: RR Esfuerzo II, Bote Palermo 01 y Retroexcavadora CAT 320 D2
	-Equipo de remoción mecánica #2 continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector Terpel86 km 505. ERM #2: RR Guayaro, Bote Modular, Retroexcavadora Doosan 2
	-Equipo de remoción mecánica #3 continua con los trabajos de remoción mecánico en el sector de Bufalera Km 616 ERM #3: RR la Camila, Bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu

-Equipo de remoción mecánica #4 No laboró Retroexcavadora Hitachi se encuentra en mantenimiento. ERM #4: RR El Colombiano, Bote Pandreguí, Retroexcavadora Hitachi
-Equipo de remoción mecánica #5 Continúa con los trabajos de remoción mecánica para conformar un canal de acceso para sacar a aguas mas profundas draga Cormagdalena 1 - Km627 ERM #5: RR Pinillos, Bote Revancha, Retroexcavadora Phd06

31/01/2024 -Draga Niña Amira turno dia: No se dragó por cambio de la cebra flotante de la tubería de descarga
- Draga Niña Amira turno noche: inicia bombeo a las 18:20 horas en la abscisa K0+760 y finaliza en la K0+782
- Draga Titán turno dia: inicia bombeo a las 11:00 horas en la abscisa K0+480 y finaliza en la K0+500
- Draga Titán turno noche: inicia bombeo a las 19:00 horas en la abscisa K0+500 y finaliza en la K0+520
- Draga Lucas Ivanna turno dia: inicia bombeo a las 09:20 horas en la abscisa K0+298 y finaliza en la K0+335
- Draga Lucas Ivanna turno noche: inicia bombeo a las 18:30 horas en la abscisa K0+335 y finaliza en la K0+370
-Draga Castor continúa con la movilización de Pamarca al sector de Guayabo Km 23
-Equipo de remoción mecánica #1 Inició trabajos de remoción mecanica en el sector de Conmuta Km 581. ERM #1: RR Esfuerzo 02, Bote Palermo 01, Retroexcavadora CAT 320 D2
-Equipo de remoción mecánica #2 continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector Terpelito Km 505. ERM #2: RR Guajiro, Bote Modular, Retroexcavadora Doosan 2
-Equipo de remoción mecánica #3 continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Bufalera Km 616. ERM #3: La Camila, Bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu
-Equipo de remoción mecánica #4 No laboró Retroexcavadora Hitachi se encuentra en mantenimiento

Powered by CamScanner

	ERM #4: RR El Colombiano, Bote Pandreguí, Retroexcavadora Hitachi -Equipo de remoción mecánica #5 continua con los trabajos de remoción mecánica para conformar un canal de acceso para sacar a aguas más profundas la draga Cormagdalena 1 km 627 ERM #5: RR Pinillas, Bote Revancha, Retroexcavadora Phd06
01/02/2024	-Draga Niña Amira Turno dia: inicia bombeo a las 07:30 horas en la abscisa K0+782 y finaliza en la K0+812 -Draga Niña Amira Turno noche: inicia bombeo a las 18:2[illegible] horas en la abscisa K0+812 y finaliza en la K0+84[illegible] -Draga Titán turno dia: inicia bombeo a las 09:00 hora[illegible] en la abscisa K0+520 y finaliza en la K0+540 -Draga Titán turno noche: inicia bombeo a las 18:40 horas en la abscisa K0+540 y finaliza en la K0+567 -Draga Lucas Ivanna turno dia: se movilizó un nuevo eje paralelo al ejecutado en el sector Terpelito km 5[illegible] -Draga Lucas Ivanna turno noche: inicia bombeo a la 18:20 horas en la abscisa K0+000 y finaliza en la K0+0[illegible] -Draga Castor se encuentra en el sector de Guayabo km 523, se ubicó en la draga en el eje asignado -Equipo de remoción mecánica #1 Inició trabajos de remoción mecánica en el sector de Curumuta km 581 ERM #1: RR Esfuerzo II, Bote Palermo, Retroexcavadora CAT 320 D2 -Equipo de remoción mecánica #2 Continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Terpelito km 505. ERM #2: RR Guajaro, Bote Modular, Retroexcavadora Doosan II -Equipo de remoción mecánica #3 continúa con los trabajos de remoción mecanica en el sector de

Powered by CamScanner

Bufalera km 616. ERM #3: RR la Camila, Bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu
-Equipo de remoción mecánica #5: Continúa con los trabajos de remoción mecánica para conformar un canal de acceso para sacar a aguas más profundas la draga Cormagdalena 1 km 627. ERM #4: RR Pinillos, Bote Revancha, Retroexcavadora Phol06
-Equipo de remoción mecánica #4: No laboró Retroexcavadora Hitachi se encuentra en mantenimiento. ERM #4: RR El Colombiano, Bote Pandreguí, Retroexcavadora Hitachi

02/02/2024 -Draga Niña Amira Turno día; inicia bombeo a las 09:30 horas en la abscisa K0+848 y finaliza en la K0+860
-Draga Niña Amira Turno noche: inicia bombeo a las 18:20 horas en la abscisa K0+860 y finaliza en la K0+878
-Draga Titán turno día: inicia bombeo a las 16:00 horas en la abscisa K0+567 y finaliza en la K0+571
-Draga Titán turno noche: inicia bombeo a las 18:40 horas en la abscisa K0+571 y finaliza en la K0+587
-Draga Lucas Juanna turno día: inicia bombeo a las 8:20 horas en la abscisa K0+015 y finaliza en la K0+055
-Draga Lucas Juanna turno noche: inicia bombeo a las 18:30 horas en la abscisa K0+055 y finaliza en la K0+073
-Draga Castor se encuentra en el sector de Guayabo km523, se realizaron maniobras para instalar tuberías de descarga y anclas laterales
-Equipo de remoción mecánica #1 Inicio trabajos de remoción mecánica en el sector de Curomota km581. ERM #1: RR Esfuerzo II, Bote Palermo 01, Retroexcavadora CAT 320 D2.
-Equipo de remoción mecánica #2 Continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Terpelito km505 ERM #2: RR Guajaro, Bote Modular, Retroexcavadora Doosan 2.
-Equipo de remoción mecánica #3 Continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector de

Powered by CamScanner

INFORME TÉCNICO

ORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 0-458-2023

CONTRATISTA:

OBJETO: “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLÁNTICO), 2023-2026”

INFORME AVANCE DE OBRA No. 1
PERIODO: DEL 5 AL 31 DE ENERO DE 2024

FEBRERO DE 2024

Barranquilla, 14 de febrero de 2024.

Señores
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Atn: Ing. PEDRO GUARDELA VASQUEZ
Coordinador de Interventoría Universidad de Cartagena
Carrera 45 N° 85-50.
Teléfonos: 6053576115 - 6053853776
E-mail: interventoriacormagdalena@unicartagena.edu.co
La Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 0-458-2023
OBJETO: "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023-206"

Asunto: Informe Avance de Obra No. 1

Mediante la presente enviamos para revisión el informe mensual del asunto para el Contrato de la referencia, correspondiente al avance de obra No. 1 para el periodo del 5 al 31 de enero de 2024.

.

Aprovechamos la oportunidad para manifestarle que toda revisión que se haga y merezca ser ajustada, estaremos prontos a efectuarla.

.

Cordialmente,

CARLOS A. GUERRERO ACOSTA
Representante Legal.
CONSORCIO PANMAR - VIAS 2023

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 6
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 7
2. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 7
3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LAS OBRAS 9
3.1. Dragado Hidráulica con Dragas de Corte y Succión (Ítem 1) 10
3.2. Remoción Mecánica (Ítem 2) 10
3.3. Equipo de Apoyo para dragas de propiedad de CORMAGDALENA (Ítem 3) 11
3.4. Reparaciones, mantenimientos y/o suministros de y para las dragas de propiedad de CORMAGDALENA, incluye equipos auxiliares (Ítem 4) 11
3.5. Elaboración e Implementación PAGA (Ítem 5) 12
3.6. Programa Social con comunidades usuarias del Rio (Ítem 6) 12
4. MODIFICACIONES CONTRACTUALES 13
4.1. Pólizas del Contrato 13
5. RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL CONTRATO 14
5.1. Personal mínimo exigido 14
5.2. Personal de Apoyo 15
5.3. Personal Operativo 15
5.4. Maquinaria y Equipos 16
6. ACTIVIDADES COMPONENTE TÉCNICO 18
7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 22
7.1. Levantamientos Batimétricos 22
7.2. Diseño de los Ejes de Dragado 23
7.3. Instalación de la Valla Informativa 24
7.4. Señalización de las Obras 25
7.5. Informe Ambiental y SST 26
7.6. Informe de Gestión Social 26
8. CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA 26
8.1. Ítem 1: Dragado Hidráulico de Corte y Succión 26
8.2. Ítem 2: Equipo de Remoción Mecánica 27
8.3. Ítem 3: Equipo de Apoyo para la draga de CORMAGDALENA 28

8.4. Ítem 4: Reparaciones, mantenimientos y/o suministros de y para la draga de propiedad de CORMAGDALENA 28
8.5. Ítem 5: Elaboración e Implementación PAGA 28
8.6. Ítem 6: Programa social con comunidades usuarias del Rio 28
9. AVANCES DEL CONTRATO 29
9.1. Plazos del Contrato 29
9.2. Avance de Obra 29
9.3. Avance Financiero 30
9.4. Cumplimiento de Meta Física 30
10. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO 33
OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES 34

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Información General del Contrato 7
Tabla 2: Ítems, unidad de pago y cantidades de obra por vigencias 12
Tabla 3: Pólizas del Contrato 13
Tabla 4: Pólizas actualizadas Acta de Inicio 14
Tabla 5: Relación de personal mínimo exigido 15
Tabla 6: Relación de personal de apoyo 15
Tabla 7: Relación de cargos personal operativo 16
Tabla 8: Equipo para dragado hidráulico 16
Tabla 9: Equipo de remoción mecánica 17
Tabla 10: Equipo de apoyo para la draga Cormagdalena 1 17
Tabla 11: Equipo para batimetría 17
Tabla 12: Cantidades y valores ítem 1 vigencia 2024 27
Tabla 13: Cantidades y valores ítem 2 vigencia 2024 27
Tabla 14: Cantidades y valores ítem 3 vigencia 2024 28
Tabla 15: Plazos del Contrato 29
Tabla 16: Avance físico del Contrato – Vigencia 2024 29
Tabla 17: Avance físico del Contrato global 29
Tabla 18: Resumen Acta de Obra No. 1 30
Tabla 19: Avance financiero 30
Tabla 20: Resumen cantidades de dragado hidráulico por draga y por sector 31

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Localización general del Proyecto 8
Figura 2: Localizació tramo Barrancabermeja Km 631 – Pinillos Km 299 9
Figura 3: arte de la valla informativa 24
Figura 4: ubicación de la valla informativa 24
Figura 5: boya de señalización del área de trabajo 25
Figura 6: valla de señalización de la tubería de descarga 25
Figura 7: Curvas S - Programado Vs Ejecutado semanal y mensual 32

ANEXOS

ANEXO 1 REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO 2 PROGRAMACIÓN DE OBRA

ANEXO 3 INFORME DE BATIMETRÍA

ANEXO 4 BITÁCORA DE OBRA

ANEXO 5 INFORME AMBIENTAL

ANEXO 6 INFORME SST

ANEXO 7 INFORME GESTIÓN SOCIAL

ANEXO 8 MEDIOS MAGNÉTICOS (CD)

INTRODUCCIÓN

La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA, que tiene como objeto, entre otros, *"la recuperación de la navegación y de la actividad portuaria en el Río Magdalena…"*, de acuerdo con lo definido en los Estudios Previos, numeral "*2. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN"*, establece la necesidad de contratar el "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRAULICO Y MECÁNICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLÁNTICO), 2023-2026".

Para tal fin, CORMAGDALENA adelantó la Licitacion Publica No LP-005-23, adjudicada mediante reoslución No. 000307 del 31 de octubre de 2023, al proponente seleccionado CONSORCIO PANMAR - VÍAS 2023, dando origen al **Contrato de Obra No. 0-458-2023** firmado el 13 de diciembre de 2023 y legalizado con la aprobación de las pólizas el 28 de diciembre de 2023.

El 5 de eenro de 2024 se suscribió el Acta de Inicio del Contrato, con el fin de ejecutar las actividades de retiro de sedimentos mediante dragado hidráulico y remoción mecánica, para el mantenimiento del Canal Navegable en el Río Magdalena, de conformidad con lo establecido en los Estudios Previos, el Documento Base (Pliegos Tipo), el Anexo Técnico y demás documentos que hacen parte de la convocatoria y del Contrato, cuyo alcance está comprendido entre Barrancabermeja (Santander) y Barranquilla (Atlántico).

Las actividades se están desarrollando de acuerdo con la descripción, planificación, metodología y en general el Plan de Dragado presentado y aprobado por la Interventoría, previa identificación de los sitios críticos para la navegación en el trayecto comprendido para la ejecución del Proyecto, acorde a la información suministrada por las empresas Navieras, CORMAGDALENA y/o los análisis de las batimetrías exploratorias realizadas por el Contratista acorde a lo que establece el Contrato, atendiendo las recomendaciones de los sitios a intervenir y la atención acorde a las necesidades de la navegación.

En el presente informe se describen las actividades ejecutadas en desarrollo del citado Contrato, para el periodo comprendido entre el 5 y el 31 de enero de 2024.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 1: Información General del Contrato

Tipo de Contrato:	Obra
Número de Contrato:	0-458-2023
Fecha de Suscripción:	13 de diciembre de 2023
Fecha de legalización:	28 de diciembre de 2023 (pólizas)
Objeto:	Mantenimiento Del Canal Navegable Mediante Dragado Hidráulico Y Mecánico En El Río Magdalena En El Sector Comprendido Entre Barrancabermeja (Santander) Y Barranquilla (Atlántico), 2023 - 2026
Valor del Contrato:	Ciento Cinco Mil Setecientos Nueve Millones Cuatrocientos Veintinueve Mil Quinientos Veintiséis Pesos M/C ($105.709.429.526), incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden territorial y nacional a que hubiere lugar
Plazo:	Treinta (30) meses a partir de la suscripción del Acta de Inicio
Fecha de Inicio:	5 de enero de 2024 (firma del Acta de Inicio)
Fecha de terminación:	4 de julio de 2026
Contratante:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA
Interventoría:	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Contratista:	CONSORCIO PANMAR - VIAS 2023
Supervisor	NUVIA QUEVEDO ANGEL - CORMAGDALENA

2. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Los trabajos de dragado para el mantenimiento del canal navegable en el Río Magdalena se desarrollarán en el sector comprendido entre Barrancabermeja (Santander) y Barranquilla (Atlántico), en los sitios que de acuerdo a la dinámica del río evidencien acumulación de sedimentos que obstruyan total o parcialmente el canal navegable en este sector. Para tal fin, se deberá garantizar que los trabajos de remoción de sedimentos del fondo del cauce del Río Magdalena se realicen en esos sitios, con el fin de mejorar o reestablecer la operación y el paso de remolcadores o botes de las flotas que integran el sistema de transporte fluvial.

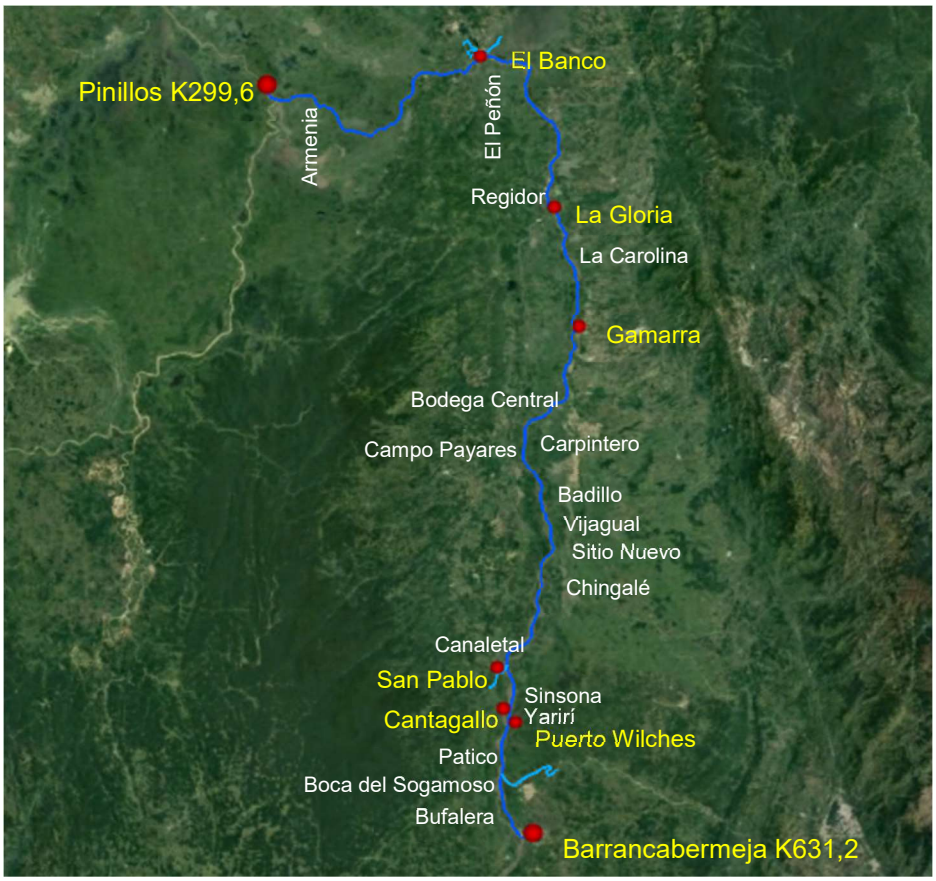
Son alrededor de 608 Km de río entre los municipios de Barrancabermeja (K630) en el Departamento de Santander, y Barranquilla (K22,8) en el Departamento de Atlántico. A continuación, se relacionan algunos de los sectores que requieren intervención con dragado de manera más recurrente:

- Km 630 – Km 625 Sector Barrancabermeja – Campo Galán - Impala
- Km 620 – Km 610 Sector La Bufalera – Bocas de Sogamoso
- Km 605 - Km 600 Sector Patico - Montecristo – Puerto Wilches
- Km 594 – Km 588 Sector Cantagallo - Yarirí
- Km 580 - Km 567 Sector San Pablo - Canaletal
- Km 535 - Km 522 Sector Vijagual – El Guayabo - Badillo
- Km 515 – Km 500 Sector Campo Payares – Carpintero – Bodega Central
- Km 440 – Km 435 Sector La Carolina – La Gloria

Figura 1: Localización general del Proyecto
Fuente: Google Earth



Figura 2: Localizació tramo Barrancabermeja Km 631 – Pinillos Km 299
Fuente: Google Earth



3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LAS OBRAS

El trabajo a realizar comprende el dragado mediante el uso de dragas de corte y succión estacionarias con sus equipos de apoyo, y equipo de remoción mecánica, para mejorar las condiciones de operación y navegación en el Río Magdalena, con una profundidad como mínimo de 7.0 pies o 2.10 metros por debajo del nivel de reducción del 95%, para anchos como mínimo de 30 metros dentro del canal navegable, en el sector comprendido desde el municipio de Barrancabermeja (Santander) hasta la ciudad de Barranquilla (Atlántico), que permitan el tránsito seguro de las embarcaciones que transitan por la hidro vía. No obstante, el Interventor podrá autorizar el dragado a una mayor profundidad en sectores donde el análisis hidrográfico así lo establezca, con el fin de garantizar la navegabilidad en el sector. Las principales actividades a ejecutar son las siguientes:

3.1. Dragado Hidráulica con Dragas de Corte y Succión (Ítem 1)

La actividad de dragado hidráulico consiste en el retiro de sedimentos mediante la utilización de dragas de corte y sus equipos accesorios y la disposición de los mismos en el sitio de botadero definido por CORMAGDALENA o según disposiciones ambientales del orden nacional vigentes.

el material dragado será transportado por bombeo a lo largo de las tuberías que se dispondrán como apoyo al equipo de dragado y será posteriormente depositado en el cauce del río sobre playones, madre viejas, canales secundarios y otras zonas por fuera del canal de navegación, o en tierra, garantizando que el material dragado no retorne al sitio de donde fue retirado, pero cuidando de no colocar sedimentos en las corrientes de afluentes menores ni obstaculizar las comunicaciones entre el Río y las ciénagas o humedales aledaños.

3.2. Remoción Mecánica (Ítem 2)

La actividad de dragado mediante equipos de remoción mecánica consiste en el retiro de sedimentos mediante la utilización de un conjunto de equipos de dragado mecánico compuesto de una excavadora, la cual se dispondrá sobre un bote adaptado con puntales de tal forma que se pueda garantizar su estabilidad, los equipos serán conducidos mediante un remolcador que permita su desplazamiento hacia los sitios previamente determinados por el Interventor o donde se reporte encallamientos por parte de las empresas navieras y donde se identifique que se presentan barras de sedimentos a romper sobre el canal navegable que restringen o dificultan la navegación. El equipo de remoción mecánica tiene como propósito principal remover material de manera ágil y puntual, se entiende que no se utilizará para conformación de canales y corresponde a la ejecución de los trabajos necesarios para:

- Remover barras de sedimento en el Río Magdalena, dentro del canal navegable o en canales utilizados por los ferry's.
- Retirar troncos u objetos que obstaculicen el canal navegable.
- Desencallar remolcadores o botes que se movilicen por el Río Magdalena.
- Realizar mantenimiento a los canales de inducción de las bocatomas de acueductos ubicados sobre el Río Magdalena.
- Construcción de diques provisionales o cerramiento de boquetes, que interfieren la navegación.

El contratista deberá disponer en obra de retroexcavadoras hidráulicas sobre orugas, las cuales deberá ubicar sobre botes adaptados con puntales, que serán remolcadas por un remolcador de mínimo 200 HP. El material será dispuesto sobre el cauce del Río, a un lado del canal que se induzca y hasta donde lo permita el alcance del brazo de la excavadora, lo más alejado posible de la línea de trabajo.

3.3. Equipo de Apoyo para dragas de propiedad de CORMAGDALENA (Ítem 3)

Se refiere a la disposición de los equipos de apoyo para la draga de propiedad de CORMAGDALENA, así como el personal requerido para su operación. Corresponde al apoyo en las maniobras de la draga, como movimiento de anclas, movimiento y/o transporte de tubería, movilización y/o transporte de la draga.

Los equipos deberán estar disponibles durante los dos turnos de dragado e incluye: Excavadora sobre orugas con balde, remolcador fluvial, bote para maniobra adaptado con puntales y personal para la operación de los equipos en doble turno.

No incluye el suministro de personal ni consumibles propios de la operación de la draga de propiedad de CORMAGDALENA.

3.4. Reparaciones, mantenimientos y/o suministros de y para las dragas de propiedad de CORMAGDALENA, incluye equipos auxiliares (Ítem 4)

Se refiere a la reparación, mantenimiento y suministro de elementos necesarios para garantizar y mejorar la operatividad de las dragas propiedad de CORMAGDALENA y sus equipos auxiliares, entregados para su operación.

Los trabajos de instalación de piezas reparadas correrán a cargo del Contratista, así como la realización del diagnóstico de la falla y los costos de transporte de las piezas averiadas, sin que haya lugar a un pago o reconocimiento por aparte para estas actividades.

CORMAGDALENA podrá en caso de no llegar a un acuerdo sobre el valor de las reparaciones con el contratista, contratar la ejecución de los trabajos con un tercero y solicitar que el Contratista cancele el valor de estos trabajos con cargo de este ítem.

3.5. Elaboración e Implementación PAGA (Ítem 5)

Se refiere a la obligación del contratista de realizar el control y seguimiento al cumplimiento de la Guía de Manejo Ambiental de proyectos de infraestructura modos marítimo y fluvial (Invias, 2022), la normatividad aplicable y las obligaciones derivadas de la obtención de permisos; la ejecución de medidas de compensación, programas y obras debe ser simultánea a la ejecución de las obras del contrato. Para tal fin el Contratista debe desarrollar lo establecido en dicha guía, la cual acoge CORMAGDALENA como mecanismo de autocontrol corporativo. Dentro del presente se deben incluir exclusivamente los costos de elaboración del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) y los monitoreos previos, durante y al finalizar los trabajos.

3.6. Programa Social con comunidades usuarias del Rio (Ítem 6)

Se refiere a la obligación del contratista de implementar programas encaminados al mejoramiento de las condiciones sociales de las poblaciones usuarias del cauce del río Magdalena, con énfasis en los gremios de pescaderos y mineros artesanales, que se encuentren dentro del área de acción de las intervenciones que se realicen por acción y efecto de las obras de dragado hidráulico. Estos programas deberán estas enmarcados dentro de los lineamientos estipulado en la resolución cuyo objeto es: PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE CORMAGDALENA.

Tabla 2: Ítems, unidad de pago y cantidades de obra por vigencias

IT	DESCRIPCION	UND	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	TOTAL
1	Dragado Hidráulico	m3	1.854.644	1.854.644	927.322	4.636.628
2	Remoción Mecánica (3 equipos)	día	1.080	1.080	540	2.700
3	Equipo de Apoyo para la draga propiedad de CORMAGDALENA	día	360	360	180	900
4	Reparaciones, mantenimientos y/o suministros de y para las dragas propiedad de CORMAGDALENA	gbl / vig	1	1	1	
5	Elaboración e Implementación PAGA	gbl / vig	1	1	1	
6	Programa social con comunidades usuarias del Río	gbl / vig	1	1	1	

4. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

En el periodo no se han presentado modificaciones al Contrato de Obra. El Acta de inicio se suscribió el 5 de enero de 2024.

4.1. Pólizas del Contrato

El Contrato de Obra quedó legalizado con la expedición y aprobación de las garantías exigidas el 28 de diciembre de 2023.

Las pólizas del Contrato fueron actualizadas conforme al Acta de Inicio suscrita el 5 de enero de 2024 y se encuentran aprobadas por la entidad Contratante (ver Tabla 4).

Tabla 3: Pólizas del Contrato

Modificación / Actualización:	**Contrato (legalización)**		
Póliza No.:	CG1051035	Cumplimiento Estatal	
Compañía de seguros:	Mundial de seguros	Estado:	Aprobado
Anexo No.:	*1*	Fecha expedición:	25/01/2024
Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
Cumplimiento Contrato	$31.712.828.857,80	28/12/2023	28/12/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización laboral	$5.285.471.476,30	28/12/2023	28/06/2029
Póliza No.:	75-40-101050381	Responsabilidad Civil Extracontractual	
Compañía de seguros:	Seguro del Estado	Estado:	Aprobado
Anexo No.:	*1*	Fecha expedición:	25/01/2024
Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
Predios, labores y operaciones	$5.285.471.476,30	05/01/2024	06/07/2026
Contratistas y subcontratistas	$2.642.735.738,15	05/01/2024	06/07/2026
Responsabilidad civil patronal	$2.642.735.738,15	05/01/2024	06/07/2026

Tabla 4: Pólizas actualizadas Acta de Inicio

Modificación / Actualización:	**Acta de Inicio**		
Póliza No.:	CG1051035	Cumplimiento Estatal	
Compañía de seguros:	Mundial de seguros	Estado:	Aprobado
Anexo No.:	*2*	Fecha expedición:	5/01/2024
Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
Cumplimiento Contrato	$31.712.828.857,80	28/12/2023	28/12/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización laboral	$5.285.471.476,30	28/12/2023	28/06/2029
Póliza No.:	75-40-101050381	Responsabilidad Civil Extracontractual	
Compañía de seguros:	Seguro del Estado	Estado:	Aprobado
Anexo No.:	*2*	Fecha expedición:	25/01/2024
Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
Predios, labores y operaciones	$5.285.471.476,30	05/01/2024	06/07/2026
Contratistas y subcontratistas	$2.642.735.738,15	05/01/2024	06/07/2026
Responsabilidad civil patronal	$2.642.735.738,15	05/01/2024	06/07/2026

5. RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL CONTRATO

5.1. Personal mínimo exigido

Para llevar a cabo el correcto desarrollo de las obras, el Contrato exige un personal profesional mínimo, el cual se relaciona a continuación:

Tabla 5: Relación de personal mínimo exigido

Personal	Nombre	Dedicación	Cantidad
Director de Obra	Aníbal José Gómez Arrieta	50%	1
Ingeniero Residente	Luis Eduardo Carreño Jiménez	100%	1
Topógrafo / Batimetrista	Ivonne Santisteban Muriel Humberto Moncada Montoya Ángela Fernández Fajardo	100%	3
Profesional Gestión Social	Jessica Molina Navarro	100%	1
Profesional Ambiental	Héctor Aguirre	50%	1
Ingeniero Mecánico	German Barrero García	100%	1
Profesional HSEQ	Javier Vitola Mármol	100%	1

5.2. Personal de Apoyo

El Contratista dentro de su esquema organizacional, podrá contar con el personal de apoyo y administrativo, necesario para llevar a cabo la ejecución del Contrato.

Tabla 6: Relación de personal de apoyo

Personal	Nombre	Dedicación	Cantidad
Ingeniera Ambiental	Brenda Pérez Quiroz	100%	1
Apoyo HSEQ	Yina García Torregloza Wendy Pinzón Portacio	100%	2
Ingenieros área de Batimetría	Javier Espinosa Herrera Claudia Guevara Parga	100%	2
Ingeniero área de mantenimiento	Javier Pérez de la Hoz Lenin Triviño	100%	2
Coordinador logístico	Carlos Ochoa Castro	100%	1
Asistente Administrativa	Andrea López Ríos	100%	1
Ingeniero Mecánico Auxiliar	Juan Sebastián Rúgeles	100%	1
Técnico Apoyo Infraestructura	Maira García	100%	1

5.3. Personal Operativo

Los equipos contarán con el personal necesario a cargo del Contratista, para la operación y mantenimiento de los equipos, incluyendo mano de obra local y mano de obra calificada.

Tabla 7: Relación de cargos personal operativo

Cargo	Cantidad
Capitán / Operadores de draga	8
Maquinista	8
Operador de excavadora	11
Piloto de remolcador	9
Contramaestre	4
Piloto de lancha	4
Soldador	2
Electricista	1
Mecánico	1
Almacenista	1
Marino	25
Celador	1
TOTAL	**75**

El listado del personal se incluye en detalle en el Informe SST, anexo al presente.

5.4. Maquinaria y Equipos

El Contratista dispone del equipo mínimo requerido, el cual cumple con las especificaciones con forme a lo establecido en los Estudios Previos, los Términos de Referencia y el Anexo Técnico del Contrato.

Tabla 8: Equipo para dragado hidráulico

Draga	Remolcador	Excavadora	Bote	Lancha
La Niña Amira	Carmen Guerrero	Cat 320D2L	Palermo II	Alquilada
Titán	El Capi	Doosan 225LCA	Trinidad	Alquilada
Lucas Ivanna	Gamarra	Cat 320D2L	Arianna	Alquilada
Castor	Luis E	Doosan 225LCA	Salcedo 5	Pólux

Tabla 9: Equipo de remoción mecánica

Equipo	Remolcador	Excavadora	Bote
1	El Esfuerzo II	Cat 320D2	Palermo I
2	El Guájaro	Doosan 225LCA	Modular
3	La Camila	Komatsu 200	Providencia
4	El Colombiano	Hitachi	Pandregi
5	Pinillos	Doosan 225LCA	Revancha

Adicional al equipo mínimo, por instrucción de la Interventoría se incluyeron dos (2) equipos adicionales de remoción mecánica.

Tabla 10: Equipo de apoyo para la draga Cormagdalena 1

Equipo	Remolcador	Excavadora	Bote
1	Ciudad de Magangué	Cat 320D2	La Revancha

Tabla 11: Equipo para batimetría

Equipo	Ecosonda	GPS	Computador
1	CHCNAV CHC D390	CHCNAV	PORTÁTIL
2	HIDROTRACK II	CHCNAV	PORTÁTIL
3	HIDROTRACK II	HEMISPHERE A325	PORTÁTIL
Equipo	**Software**	**Lancha**	
1	HYPACK	NIÑA PATTY	
2	HYPACK	MARISABEL	
3	HYPACK	WATER MASTER	

Para el periodo se incluyó una cuarta comisión, teniendo en cuenta que además del equipo mínimo, en el Anexo Técnico se establece que cada equipo de dragado hidráulico debe contar con su comisión de batimetría. Por otro lado, a partir de la solicitud de los Navieros, se han realizado trabajos de batimetrías con una quinta comisión, en sectores comprendidos entre El Banco (Magdalena) y Barranquilla (Atlántico).

6. ACTIVIDADES COMPONENTE TÉCNICO

Previo al inicio de las obras de dragado, se realizaron mantenimientos a los equipos así:

- Draga La Niña Amira:

  - Mantenimiento de motores de la bomba de dragado, generador e hidráulico.
  - Cambio de dientes y reparación de alavés del cortador.
  - Cambio de rodamientos y reparación del eje de la bomba de dragado.
  - Cambio e instalación de la bomba de servicio No. 1
  - Cambio e instalación del compresor No. 2.
  - Reparación del impulsor de la bomba de dragado.
  - Trabajos de refuerzo con soldadura del codo de popa.

- Draga Titán:

  - Revisión de la bomba de dragado.
  - Cambio del motor radial de los winches.
  - Refuerzo de bases del motor radial de los winches.
  - Cambio de los dientes del cortador.

- Draga Lucas Ivanna:

  - Cambio de aceite del motor.
  - Reparación de los puntales con soldadura.
  - Cambio de los dientes del cortador.
  - Trabajos de refuerzos con soldadura de la boca de la succión (boca de sapo).

- Draga Castor:

  - Mantenimiento de elementos de la bomba de dragado.
  - Mantenimiento y cambio de aceite del reductor motor – bomba.
  - Trabajos de refuerzo con soldadura al codo de popa y tubería de cubierta.
  - Revisión, calibración y ajuste de válvulas del motor Cat 3508.
  - Calibración del sistema hidráulico motor Cat 3306.
  - Cambio de los dientes del cortador.
  - Mantenimiento sistema eléctrico.

- Draga Niña Amira:

  Inició dragado hidráulico en el proyecto el 25 de enero de 2024, en eje asignado en el sector de Impala Km 624, previas actividades de alistamiento, movilización, posicionamiento e instalación de tubería y anclas.

  El 30 de enero de 2024 se suspendió dragado en el turno diurno, por rotura de la manguera flotante de la tubería de descarga que conecta al codo de popa; se realizaron maniobras para cambio de la manguera y reconexión al codo de popa, reiniciando operaciones en el turno nocturno del 31 de enero 2024.

  A fecha de corte del presente informe, la draga La Niña Amira finalizó dragado en el eje, con un avance en el periodo de 625 m entre las abscisas K0+400 y K1+025. Una vez finalizado el corte anterior en el sector de Impala, se procedió a desconectar y movilizar a nuevo eje autorizado por la Interventoría en el sector de Barrancabermeja Km 629, frente a los muelles de Ecopetrol.

- Draga Titán:

  Inició dragado hidráulico en el Proyecto el 19 de enero de 2024, en el eje asignado en el sector La Bufalera Km 615. previas actividades de alistamiento, movilización, posicionamiento e instalación de tubería y anclas.

  El 21 de enero de 2024 se presentó fuga de aceite en el tubo de presión del cortador, el cual fue reparado el mismo día durante el turno nocturno; el 27 de enero se dañó el sello del motor radial del cortador, se desmontó guía de acople del motor radial y se llevó a taller especializado para cambio del sello; el 29 de enero de 2024 se realizó el montaje del motor radial y se reinició dragado en el turno diurno. Durante los trabajos, se coordinaron ventanas de paso para el tráfico de embarcaciones, conforme a lo establecido en el Plan de Tráfico.

  A fecha de corte del presente informe, la draga Titán finalizó dragado en el eje, con un avance en el periodo de 575 m entre las abscisas K0+125 y K0+750. Una vez finalizados el corte anterior en el sector de la Bufalera, se procedió a inspeccionar la draga para realizar un mantenimiento preventivo en los elementos de la bomba de dragado y el cambio del Impeller.

- Draga Lucas Ivanna:

  Inició dragado hidráulico en el Proyecto el 26 de enero de 2024, en el eje asignado en el sector Terpelito Km 505. previas actividades de alistamiento, movilización, posicionamiento e instalación de tubería y anclas.

  A fecha de corte del presente informe, la draga Lucas Ivanna finalizó dragado en el eje, con un avance en el periodo de 350 m entre las abscisas K0+000 y K400. Una vez finalizado el corte anterior en el sector de Terpelito, se procedió a movilizar la draga a un segundo eje autorizado por la Interventoría, paralelo al que se dragó, con el fin de ampliar, profundizar y darle mayor estabilidad al canal.

  A fecha de corte del presente informe se encuentra en maniobras de posicionamiento e instalación de tubería y anclas para iniciar dragado hidráulico.

- Draga Castor:

  A fecha de corte del presente informe, se encuentra en movilización hacia el sector de El Guayabo Km 523.

- Equipo de remoción mecánica No. 1. Durante el periodo realizó trabajos en:

  - Sector Terpelito Km 505: inició remoción mecánica el 8 de enero de 2024, del 15 al 17 de enero apoyó desencallamiento de barcazas del remolcador Sotará en el sector de Bodega Central Km 490. Trabajó en el sector de Terpelito hasta el 26 de enero de 2024.

  - Sector Las Curumutas Km 582: movilización desde Terpelito Km 505 del 27 al 28 de enero de 2024, donde se encuentra realizando remoción mecánica a fecha de corte del presente informe.

- Equipo de remoción mecánica No. 2. Durante el periodo realizó trabajos en:

  - Sector Terpelito Km 505: inició remoción mecánica el 8 de enero de 2024, del 15 al 18 de enero apoyó desencallamiento de barcazas del remolcador Sotará en el sector de Bodega Central Km 490. A fecha de corte del presente informe continúa realizando remoción mecánica en el sector de Terpelito Km 505.

- Equipo de remoción mecánica No. 3. Durante el periodo realizó trabajos en:

  - Sector La Bufalera Km 615: inició remoción mecánica el 12 de enero de 2024, donde continúa realizando remoción mecánica a fecha de corte del presente informe. Apoyó desencallamiento del RR Cartagena en el sector.

- Equipo de remoción mecánica No. 4: Durante el periodo realizó trabajos en:

  - Sector Barrancabermeja Km 629: inició remoción mecánica el 16 de enero de 2024 por autorización de la Interventoría.

  - Sector Impala Km 624: se movilizó a este sector donde realizó labores de remoción mecánica del 17 al 28 de enero de 2024. Los días del 29 al 31 de enero de 2024 no trabajó por mantenimiento de la retroexcavadora.

- Equipo de remoción mecánica No. 5: Durante el periodo realizó trabajos en:

  - Sector Barrancabermeja Km 627: inició remoción mecánica el 25 de enero de 2024 por autorización de la Interventoría, donde continúa realizando remoción mecánica a fecha de corte del presente informe.

- Equipo de apoyo para la draga propiedad de CORMAGDALENA: inició actividades de apoyo a la draga Cormagdalena 1, realizando las siguientes actividades:

  - Movilización de la draga, convoy de apoyo y accesorios desde la margen izquierda del Río Magdalena, aguas abajo del puente que comunica a Barrancabermeja con Yondó (Antioquia), a la margen derecha sector de Campo Galán Km 624 por bajos niveles del Río, los días 29,30 y 31 de enero de 2024.

- Reparaciones, mantenimientos y/o suministros de y para las dragas de propiedad de CORMAGDALENA (incluye equipos de apoyo):

  - En el periodo no se tramitaron órdenes de trabajo por parte de CORMAGDALENA.

- Elaboración e implementación PAGA

  - A la fecha de corte del presente informe, El Contratista se encuentra implementando las actividades del PAGA de manera transversal a las actividades de dragado, conforme a lo propuesto en el Plan de Manejo Ambiental que se entregó a la Interventoría con el Plan de Dragado.

    El 16 de enero de 2024 se realizó el muestreo ambiental por laboratorio certificado, previo al inicio de las obras. En el informe Ambiental se presenta en detalle las actividades realizadas en el marco de este ítem.

- Programa social con comunidades usuarias del Río

  - En el periodo se han adelantado las gestiones sociales, acercamiento con las comunidades, recolección de información, acercamiento con entidades demás relacionadas con la ejecución del presente ítem, las cuales son expuestas en detalle en el Informe de Gestión Social.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se describen las actividades complementarias y conexas para el cumplimiento y desarrollo de las actividades de dragado, las cuales se registran a continuación:

7.1. Levantamientos Batimétricos

Las batimetrías exploratorias se iniciaron el 6 de enero de 2024. En el periodo se realizaron los levantamientos exploratorios conforme a las programaciones semanales, dentro del tramo más crítico entre el sector de Barrancabermeja Km 630 y La Gloria Km 630, con el fin de identificar el estado del canal navegable y los sitios críticos y potencialmente críticos con necesidad de intervención con dragado hidráulico y mecánico, base para la elaboración del Plan de Dragado y la actualización del mismo.

Adicionalmente, y por requerimiento de las empresas Navieras y CORMAGDALENA, se realizaron batimetrías en el sector entre El Banco (Magdalena) y Barranquilla (Atlántico), que implicó la inclusión de una quinta comisión, la lejanía de los tramos a levantar en cercanías a Barranquilla.

Una vez definidos los sitios a dragar, se realizaron las correspondientes batimetrías de predragado, para estimar los volúmenes a ejecutar y la geometría del eje y el canal a intervenir; así mismo se realizaron las correspondientes batimetrías de control y posdragado para evaluar los avances, realizar el seguimiento a la evolución del canal dragado y estimar los volúmenes ejecutados en los ejes autorizados.

Para ejecutar de las batimetrías exploratorias, predragado, control, y posdragado, el Contratista cuenta con cuatro (4) comisiones de batimetría conforme a lo establecido en el Anexo Técnico; adicionalmente la quinta comisión que se incluyó por condiciones particulares.

Se anexa al presente, la relación de levantamientos realizados e imágenes de los sectores levantados en el periodo.

7.2. Diseño de los Ejes de Dragado

Las obras se ejecutan conforme a lo establecido en el Plan de Dragados; para definir los sitios a dragar, se tiene en cuenta la información recopilada mediante las batimetrías exploratorias, seguidamente se realiza el análisis conjunto con la Interventoría y CORMAGDALENA, ya sea en los comités de seguimiento semanal, en los comités de navegación, o cualquier otra reunión para tal fin, conforme a lo analizado se define el eje de dragado, el cual puede modificarse, acorde a la evolución del sitio en intervención, se selecciona el equipo de dragado posteriormente se realiza la batimetría de predragado con la cual se estima el volumen y la geometría del canal a dragar.

Conforme a los cambios que se presenten durante la ejecución y previo análisis conjunto entre las partes involucradas con base en las batimetrías de seguimiento y de posdragado, se pueden hacer modificaciones en el eje inicial, favoreciendo la obtención de los mejores resultados conforme al comportamiento y la dinámica fluvial. Una vez terminado el corte asignado en un sitio, se movilizan los equipos a los próximos puntos que requieren o se hayan definido a dragar.

En el caso de los equipos de remoción mecánica, se definen los sitios a intervenir, en aquellos puntos donde las barras de sedimentos son de menor longitud y que no requieran intervención con dragado hidráulico, teniendo en cuenta la versatilidad de estos equipos para su movilización, pueden atender diferentes sectores en menor tiempo.

Adicionalmente, apoyan actividades de desencallamiento, retiro y reubicación de obstáculos, troncos, árboles u otros que se localicen dentro del canal navegable o que afecten o comprometan la navegabilidad, y aquellas actividades que se encuentran definidas en el Anexo Técnico, dentro del alcance de la actividad y del Contrato.

7.3. Instalación de la Valla Informativa

El arte de la valla informativa fue aprobado por la Interventoría, en visita conjunta se definió el sitio para su instalación en la margen izquierda del Río Magdalena, aguas abajo del puente que comunica a Barrancabermeja con Yondó (Antioquia).

Figura 3: arte de la valla informativa



Figura 4: ubicación de la valla informativa
(Fuente: Google Earth)



7.4. Señalización de las Obras

Se realizó la señalización de los diferentes sitios de dragado, conforme a lo establecido en el Plan de Dragado y el Plan de Señalización, con el uso de boyas, vallas, y sistemas de iluminación para el dragado diurno y nocturno.

Figura 5: boya de señalización del área de trabajo



Figura 6: valla de señalización de la tubería de descarga



7.5. Informe Ambiental y SST

Se anexa al presente, el informe correspondiente de las actividades desarrolladas en el Proyecto, conforme a lo establecido en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y la implementación del mismo. Dentro de las actividades desarrolladas en el presente periodo, estuvieron: charlas y capacitaciones ambientales, inducción y reinducción al personal de obra, manejo integral de los residuos y entrega a los proveedores de servicio.

Por otro lado, el 16 de enero de 2024, previo al inicio de las actividades de dragado, se llevó a cabo el muestreo ambiental por laboratorio certificado.

También se anexa el informe correspondiente al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, acorde a las actividades desarrolladas en el periodo.

7.6. Informe de Gestión Social

Se anexa al presenta el informe correspondiente, en el cual se relacionan las actividades desarrolladas del componente Social del Proyecto, acorde a las actividades desarrolladas en el periodo, conforme a lo establecido en el documento *"Lineamientos para la Gestión Social y Reputacional"*.

El 24 de enero de 2024, se realizó la socialización inicial del Contrato, conforme a lo establecido contractualmente. Así mismo se inició la conformación de la Veeduría Ciudadana. Por otro lado, se adelantaron acercamientos con comunidades de los sectores en intervención.

8. CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA

8.1. Ítem 1: Dragado Hidráulico de Corte y Succión

A continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas en el periodo por las dragas La Niña Amira, Titán y Lucas Ivanna así:

Tabla 12: Cantidades y valores ítem 1 vigencia 2024

Sector	Draga	Volumen Dragado	Fecha inicio	Fecha corte	Costo Básica (Sin IVA)
Impala Km 624	La Niña Amira	40.026	26/01/2024	31/01/2024	$ 679.441.350,00
La Bufalera Km 616	Titán	37.175	19/01/2024	31/01/2024	$ 631.045.625,00
Terpelito Km 505 - 1	Lucas Ivanna	16.738	26/01/2024		$ 284.127.550,00
Terpelito Km 505 - 2	Lucas Ivanna	7.268		31/01/2024	$ 123.374.300,00
Total – volumen m3		**101.207**	**Total - valor**		**$1. 717.988.825,00**
% del ítem vigencia		**5,46%**	**% del Contrato vigencia**		**4,09%**
% del total ítem		**2,18%**	**% del total Contrato**		**1,64%**

El volumen dragado corresponde a la cantidad a facturar en el acta de obra No. 1, la cual equivale al 5,46% del ítem y 4,09% del avance del Contrato para la vigencia 2024; así mismo equivale al 2,18% del ítem y representa el 1,64% de avance del Contrato total.

8.2. Ítem 2: Equipo de Remoción Mecánica

A continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas en el periodo por los equipos de remoción mecánica 1, 2, 3, 4 y 5 así:

Tabla 13: Cantidades y valores ítem 2 vigencia 2024

Sector	Equipo	Cantidad Ejecutada	Fecha inicio	Fecha corte	Costo Básica (Sin IVA)
Ver numeral 6	RM No. 1	29,00 (232,0 h)	08/01/2024	31/01/2024	$ 171.301.898,00
Ver numeral 6	RM No. 2	25,75 (206,0 h)	08/01/2024	31/01/2024	$ 152.104.271,50
Ver numeral 6	RM No. 3	21,25 (170,0 h)	12/01/2024	31/01/2024	$ 125.522.942,50
Ver numeral 6	RM No. 4	16,25 (130,0 h)	16/01/2024	31/01/2024	$ 95.988.132,50
Ver numeral 6	RM No. 5	8,00 (64,0 h)	25/01/2024	31/01/2024	$ 47.255.696,00
Total - días		**100,25**	**Total - valor**		**$ 592.172.940,50**
% del ítem vigencia		**9,28%**	**% del Contrato vigencia**		**1,41%**
% del total ítem		**3,71%**	**% del total Contrato**		**0,56%**

Los días ejecutados corresponden a la cantidad a facturar en el acta de obra No. 1, la cual equivale al 9,28% del ítem y 1,41% del avance del Contrato para la vigencia 2024; así mismo equivale al 3,71% del ítem y representa el 0,56% de avance del Contrato total.

8.3. Ítem 3: Equipo de Apoyo para la draga de CORMAGDALENA

A continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas en el periodo por el equipo de apoyo para la draga Cormagdalena 1:

Tabla 14: Cantidades y valores ítem 3 vigencia 2024

Sector	Equipo	Cantidad Ejecutada	Fecha inicio	Fecha corte	Costo Básica (Sin IVA)
Lote Astillero	APOYO CMG1	3,00	29/01/2024	31/01/2024	$ 19.849.929,00
Total - días		**3,00**	**Total - valor**		**$ 19.849.929,00**
% del ítem vigencia		**0,83%**	**% del Contrato vigencia**		**0,05%**
% del total ítem		**0,33%**	**% del total Contrato**		**0,02%**

Los días ejecutados corresponden a la cantidad a facturar en el acta de obra No. 1, la cual equivale al 0,83% del ítem y 0,05% del avance del Contrato para la vigencia 2024; así mismo equivale al 0,33% del ítem y representa el 0,02% de avance del Contrato total.

8.4. Ítem 4: Reparaciones, mantenimientos y/o suministros de y para la draga de propiedad de CORMAGDALENA

En el periodo no se han tramitado órdenes de trabajo por parte de CORMAGDALENA. No se generó facturación en el periodo para este ítem.

8.5. Ítem 5: Elaboración e Implementación PAGA

En el periodo del presente informe, el Contratista implementó las actividades del PAGA, conforme al Plan elaborado y entregado a la Interventoría. No se generó facturación en el periodo para este ítem.

8.6. Ítem 6: Programa social con comunidades usuarias del Rio

En el periodo se adelantaron actividades conforme al Plan de Gestión Social elaborado y presentado a la Interventoría. No se generó facturación en el periodo para este ítem.

9. AVANCES DEL CONTRATO

9.1. Plazos del Contrato

Tabla 15: Plazos del Contrato

Plazo del Contrato:	912 días	del 05/01/2024 al 04/07/2026
Plazo vigencia 2024	362 días	del 05/01/2024 al 31/12/2024
Plazo transcurrido:	27 días	del 05/01/2024 al 31/01/2024
Plazo faltante Contrato:	885 días	Del 01/02/2024 al 04/07/2026
Plazo faltante vigencia 2024:	335 días	Del 01/02/2024 al 31/12/2024
% transcurrido Contrato:	2,96%	
% transcurrido vigencia 2024:	7,46%	

9.2. Avance de Obra

Tabla 16: Avance físico del Contrato – Vigencia 2024

Ítem	Unidad	Unidad	Cantidad Contrato	% Contrato	% ejecutado ítem	% ejecutado Contrato
1	Dragado hidráulico	m3	1.854.644,00	75,02%	5,46%	4,09%
2	Remoción mecánica	día	1.080,00	15,20%	9,28%	1,41%
3	Equipo de apoyo CMG	día	360,00	5,68%	0,83%	0,05%
4	Reparaciones CMG	global	1,00	2,62%	0,00%	0,00%
5	Implementación PAGA	global	1,00	0,76%	0,00%	0,00%
6	Programa Social	global	1,00	0,72%	0,00%	0,00%
% avance físico			**5,55%**	**100,00%**		**5,55%**

Tabla 17: Avance físico del Contrato global

Ítem	Unidad	Unidad	Cantidad Contrato	% Contrato	% ejecutado ítem	% ejecutado Contrato
1	Dragado hidráulico	m3	4.636.628,00	75,02%	2,18%	1,64%
2	Remoción mecánica	día	2.700,00	15,20%	3,71%	0,56%
3	Equipo de apoyo CMG	día	900,00	5,68%	0,33%	0,02%
4	Reparaciones CMG	global	1,00	2,62%	0,00%	0,00%
5	Implementación PAGA	global	1,00	0,76%	0,00%	0,00%
6	Programa Social	global	1,00	0,72%	0,00%	0,00%
% avance físico			**2,22%**	**100,00%**		**2,22%**

9.3. Avance Financiero

Tabla 18: Resumen Acta de Obra No. 1

ÍTEM	ÍTEM DE PAGO	UND	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO BÁSICO	VALOR TOTAL
1	Dragado hidráulico con draga Particular de corte y succión	m3	101.207,00	$16.975,00	$1.717.988.825,00
2	Remoción mecánica	día	100,25	$5.906.962,00	$592.172.940,50
3	Equipo de apoyo para la draga de CORMAGDALENA	día	3,00	$6.616.643,00	$19.849.929,00
4	Reparaciones, mantenimientos y/o suministros draga de CORMAGDALENA	global vigencia	0,00	$1.109.938.805,00	$0,00
5	Elaboración e implementación PAGA	global vigencia	0,00	$322.028.355,00	$0,00
VALOR BÁSICO EJECUTADO OBRA (INCLUYE AIU=25.5%: A=16.5%, I =4%, U=5%)					**$2.330.011.695,00**
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD OBRA EJECUTADA)					**$17.637.538,73**
SUBTOTAL OBRA EJECUTADA (INCLUYE IVA)					**$2.347.649.233,73**
6	Programa social con comunidades usuarias del Río	global vigencia	0,00	$ 302.952.620,00	$0,00
VALOR BÁSICO EJEUCTADO ÍTEM 6					**$0,00**
ADMINISTRACIÓN (16.5% DEL VALOR BÁSICO EJECUTADO ÍTEM 6)					**$0,00**
SUBTOTAL EJECUTADO ÍTEM 6 INCLUIDO ADMINISTRACIÓN					**$0,00**
VALOR TOTAL EJECUTADO					**$2.347.649.233,73**
% EJECUTADO VIGENCIA 2024					**5,55%**
% EJECUTADO CONTRATO					**2,22%**

Tabla 19: Avance financiero

Valor del Contrato	**$105.709.429.526,00**	**100%**
Valor del Contrato vigencia 2024	**$42.283.648,665,00**	**40%**
Concepto	**Periodo**	**Acumulado**
Valor programado vigencia 2024	$1,161,834,381.51	$1,161,834,381.51
Valor ejecutado vigencia 2024	$2.347.649.233,73	$2.347.649.233,73
% Programado vigencia 2024	2,75%	2,75%
% Ejecutado vigencia 2024	5,55%	5,55%
Atraso (-) / Avance (+)	2,80%	2,80%

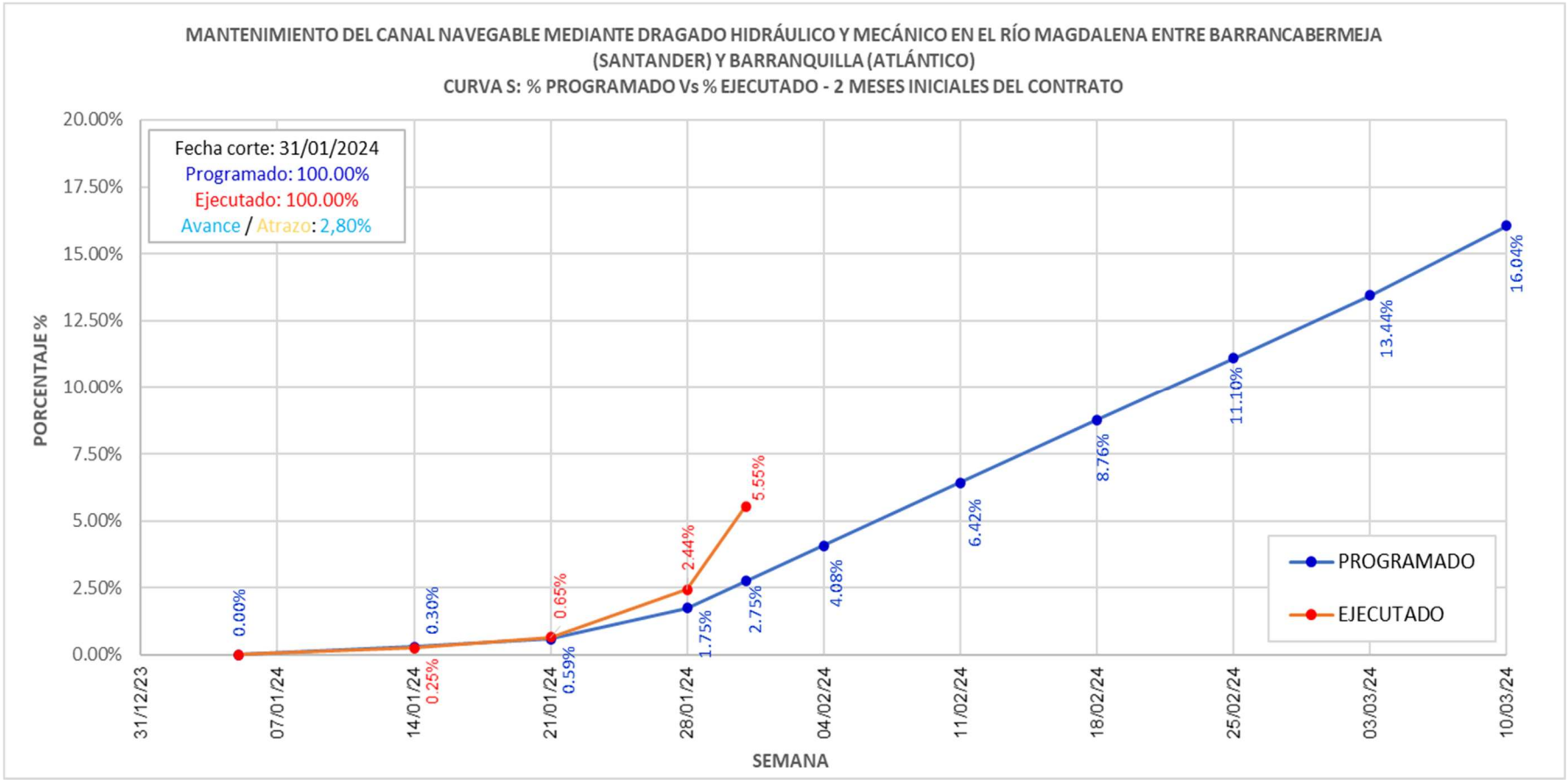
9.4. Cumplimiento de Meta Física

A la fecha de corte del presente informó, se registra una desviación positiva en el porcentaje ejecutado con respecto al programado, por lo cual, con los rendimientos actuales de los equipos de dragado, se proyecta el cumplimiento de la meta física del 100% dentro del plazo contractual para la vigencia 2024. En la Figura 7 se presenta la curva S, con la cual se realiza el seguimiento a la programación de las obras (porcentajes programados Vs ejecutados), semanal y mensual.

Tabla 20: Resumen cantidades de dragado hidráulico por draga y por sector

Corte	Sector	Draga	Fecha inicio	Fecha final	Longitud (m)	Volumen ejecutado (m3)	Tiempo dragado (horas)	Producción media (m3/horas)	Total por draga (m3)	% sobre el total ejecutado	% sobre el item vigencia 2024	% Avance vigencia 2024	% Avance Contrato global
Km 625	Impala	La Niña Amira	26/01/2024	31/07/2024	625,00	40.026,00	146,17	273,83	40.026,00	39,55%	2,16%	1,62%	0,65%
Km 615	La Bufalera	Titán	19/01/2024	31/01/1900	575,00	37.175,00	188,60	197,11	37.175,00	36,73%	2,00%	1,50%	0,60%
Km 505	Terpelito - Corte 1	Lucas Ivanna	26/01/2024		370,00	16.738,00	85,75	195,20	24.006,00	23,72%	1,29%	0,97%	0,39%
Km 505	Terpelito - Corte 2	Lucas Ivanna		31/01/2024	352,00	7.268,00	53,08	136,93					
Total Ejecutado									101.207,00	**100,00%**	**5,46%**	**4,09%**	**1,64%**
Cantidad Contrato vigencia 2024									1.854.644,00				
Cantidad total Contrato									4.636.628,00				

Figura 7: Curvas S - Programado Vs Ejecutado semanal y mensual



10. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO

- Draga La Niña Amira: Iniciar actividades de dragado hidráulico en el sector de Barrancabermeja Km 629, frente a los muelles de Ecopetrol.

- Draga Titán: Iniciaras actividades de dragado hidráulico en el sector de La Bufalera Km 6, una vez finalice el mantenimiento en la bomba de dragado.

- Draga Lucas Ivanna: Continuar con las actividades de dragado hidráulico en el sector de Terpelito Km 506 y analizar eje alternativo a dragar.

- Draga Castor: iniciar dragado en el sector de El Guayabo Km 523.

- Continuar las labores de remoción mecánica con los equipos Nos. 1, 2, 3 y 4 en los sectores de Barrancabermeja, Impala Km 624, La Bufalera Km 615, San pablo Km 582 y Terpelito Km 505. Así mismo, movilización a los sectores donde se requieran trabajos con estos equipos, previa autorización de la Interventoría.

- Continuar actividades con el equipo de apoyo de la draga Cormagdalena 1 en los sectores donde trabaje este equipo, previa autorización de la Interventoría. Así mismo, adelantar las gestiones correspondientes, cuando se generen las órdenes de trabajo para la draga Cormagdalena 1 por parte de CORMAGDALENA

- Continuar con los levantamientos batimétricos exploratorios, de predragado y posdragado, para el análisis de los sitios críticos, definición de sectores a dragar, y movilización de los equipos de dragado y estimación de cantidades ejecutadas.

- Continuar con el seguimiento a la programación de las obras del Contrato y disponer de los equipos en forma oportuna en los sitios donde se requieran o autorice la interventoría. Así mismo, participar de los comités de obra convocados por la Interventoría, los comités de navegación convocados por CORMAGDALENA, y reuniones que se convoquen para seguimiento del dragado. Continuar con las actividades Ambientales, SST y Social, que acompañan y hacen parte integrante del desarrollo del Contrato.

- Atender los requerimientos de la Interventoría en material contractual y continuar con el desarrollo de las demás actividades inherentes al Contrato de Obra.

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

1. Para el periodo, el Consorcio PANMAR – VÍAS 2023 hizo entrega de la información técnica y el Plan de Dragado, dentro de los requisitos previos exigidos contractualmente para el inicio de las obras físicas del dragado. Se adelantó la toma de muestras de laboratorio en el componente ambiental, se realizó la socialización inicial del Proyecto, y se adelantaron las demás actividades de batimetrías exploratorias, alistamiento y movilización de equipos de dragado.

   De acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico y los documentos del Contrato, se presentó el Plan de Dragado para los dos primeros meses de ejecución, por lo cual, se presentará el Plan de Dragado en el segundo periodo de ejecución.

2. El 5 de enero de 2024 se firmó el Acta de Inicio del Contrato; de acuerdo con el plazo transcurrido para la vigencia 2024 (27 de 362 días), se registra un porcentaje de tiempo transcurrido del 7,46%, quedando por ejecutar 335 días de la vigencia. De acuerdo con el plazo transcurrido (27 de 912 días), se registra un porcentaje de tiempo transcurrido del 2,96%, quedando por ejecutar 885 días.

3. En el periodo se atendieron Cuatro (4) sectores críticos con dragado hidráulico, los cuales fueron ejecutados satisfactoriamente por las dragas Niña Amira en Impala Km 625, Titán en La Bufalera Km 615 y Lucas Ivanna Km 505.

4. La draga Castor estará iniciando dragado la primera semana de febrero de 2024; no obstante, con los rendimientos de las dragas La Niña Amira, Titán y Lucas Ivanna, se logró cumplir con el porcentaje programado.

5. A fecha de corte del presente informe se han ejecutado las siguientes cantidades:

   - Dragado hidráulico: 101.207,00 m3 ejecutados acumulados, que representan el 5,46% del ítem y 4,09% del avance del Contrato para la vigencia 2024.

   - Remoción mecánica: 100,25 días ejecutados acumulados que representan el 9,28% del ítem y 1,41% del avance del Contrato para la vigencia 2024.

   - Equipo de apoyo para la draga Cormagdalena 1: 3 días ejecutados acumulados que representan el 0,83% del ítem y el 0,05% de avance del Contrato para la vigencia 2024.

6. Para el periodo se tramitará el pago del acta de obra No. 1, con un valor a facturar de $2.347.649.233,73 equivalente al 5,55% del valor del Contrato para la vigencia 2024 y el 2,22% del valor global del Contrato.

7. El porcentaje ejecutado del Contrato a fecha de corte del presente informe es del 2,22%. El porcentaje ejecutado para la vigencia 2024 es del 5,55%, mientras que el porcentaje programado para la vigencia 2024 a fecha de corte del presente informe es del 2,75%, con lo cual se registra una desviación positiva del 2,80%; de manera que no se presentan atrasos en la ejecución del Contrato.

8. Se desarrollaron comités técnicos de seguimiento, así como comités de navegación, de importancia para la ejecución de las obras, debido a que se mantiene la comunicación con los navieros y principales usuarios del Río.

9. En el presente periodo se presentaron algunas dificultades de tipo social, por la presencia de pescadores en el área de dragado, así como agremiación de areneros, que reclamaron por una posible afectación debido a las obras que se ejecutan. Por parte del Contratista, a través del equipo técnico y social, en acompañamiento con la Interventoría, se ha dado atención a los requerimientos de forma oportuna, permitiendo así continuar con las obras.

ANEXOS

ANEXO 1
REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO 2
PROGRAMACIÓN DE OBRA

ANEXO 3
INFORME DE BATIMETRÍA

ANEXO 4
BITÁCORA DE OBRA

ANEXO 5
INFORME AMBIENTAL

ANEXO 6
INFORME SST

ANEXO 7
INFORME GESTIÓN SOCIAL

ANEXO 8
MEDIOS MAGNÉTICOS (CD)

05/01/2024	- Se firma acta de inicio del proyecto - Draga Niña Amira se encuentra en mantenimiento en el sector de Campo Galán Km 624 - Draga Lucas Ivanna se encuentra en mantenimiento en el sector de Salamina - Draga Titán se encuentra en mantenimiento en Barrancabermeja Km 629 - Draga Castor se encuentra en mantenimiento en el sector de Banco Magdalena - Equipo de remoción mecánica #1 se encuentra en alistamiento en el sector de Terpelito Km 505, ERM #1: RR Esfuerzo II, bote Palermo 1, Retroexcavadora CAT 320 D2 - Equipo de remoción mecánica #2 se encuentra en alistamiento en el sector Terpelito Km 505, ERM #2: RR Gamarra, bote Ariana, Retroexcavadora Simón Bolivar - Equipo de remoción mecánica #3 se encuentra en mantenimiento en el sector de Barrancabermeja - Lote astillero, ERM #3: RR La Camila, bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu.
06/01/2024	- Draga Niña Amira se encuentra en mantenimiento en el sector de Campo Galán Km 624 - Draga Titán se encuentra en mantenimiento en Barrancabermeja Km 629 - Draga Lucas Ivanna se encuentra en mantenimiento en el sector de Salamina - Draga Castor se encuentra en mantenimiento en el sector de Banco Magdalena - Equipo de remoción mecánica #1 se encuentra en alistamiento en el sector terpelito Km 505, ERM #1: RR Esfuerzo II, bote Palermo 1, Retroexcavadora Simón Bolivar - Equipo de remoción mecánica #2 se encuentra en alistamiento en el sector de terpelito Km 505, ERM #2: RR Gamarra, bote Ariana, Retroexcavadora Simón Bolivar

Powered by CamScanner

- Equipo de remoción mecánica #3 se encuentra en mantenimiento en el sector de Barrancabermeja - Lote astillero, ERM #3: RR la Camila, bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu.

07/01/2024

- Draga Niña Amira se encuentra en mantenimiento en el sector de Campo Galán Km 624
- Draga Titán se encuentra en mantenimiento en Barrancabermeja Km 629
- Draga Lucas Ivanna se encuentra en mantenimiento en el Sector de Salamina
- Draga Castor se encuentra en mantenimiento en el sector de Banco Magdalena
- Equipo de remoción mecánica #1. Se encuentra en alistamiento en el sector de terpelito Km 505, ERM #1: RR Esfuerzo II, bote Palermo 1, Retroexcavadora CAT 320 D2.
- Equipo de remoción mecánica #2 Se encuentra en alistamiento en el sector de terpelito Km 505, ERM #2: RR Gamarra, bote Ariana, Retroexcavadora Simón Bolívar.
- Equipo de remoción mecánica #3 Se encuentra en mantenimiento en el sector de Barrancabermeja - Lote astillero, ERM #3: RR la Camila, bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu.

08/01/2024

- Draga Niña Amira se encuentra en mantenimiento en el sector de Campo Galán Km 624
- Draga Titán se encuentra en mantenimiento en Barranca bermeja Km 629
- Draga Lucas Ivanna se encuentra en mantenimiento en el Sector de Salamina

Powered by CamScanner

- Draga Castor se encuentra en mantenimiento en el sector de Banco Magdalena
- Equipo de remoción mecánica #1 Inicio trabajos en el sector de Terpelito Km 505, equipos: Retroexcavadora CAT 320 D2, Bote Palermo 01 y Remolcador Esfuerzo II
- Equipo de remoción mecánica #2 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el Sector de Terpelito Km 505, ERM #2: RR Gamarra, bote Ariana, Retroexcavadora Simón Bolivar
- Equipo de remoción mecánica #3 Se encuentra en mantenimiento en el Sector de Barrancabermeja - Lote Astillero ERM #3: RR La Camila, bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu

09/01/2024
- Draga Niña Amira se encuentra en mantenimiento en el sector de Campo Galán Km 624
- Draga Titán se encuentra en mantenimiento en Barrancabermeja Km 629
- Draga Lucas Ivanna inició movilización en Salamina hasta Terpelito Km 505
- Draga Castor se encuentra en mantenimiento en el sector ole Banco Magdalena
- Equipo de remoción mecánica #1 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Terpelito km 505, Equipos: Retroexcavadora CAT 320 D2, Bote Palermo 01 y RR Esfuerzo II
- Equipo de remoción mecánica # 2 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Terpelito Km 505 ERM #2: RR Gamarra, Bote Ariana, Retroexcavadora Simón Bolivar
- Equipo de remoción mecánica #3 Se encuentra en mantenimiento en el sector de Barrancabermeja Lote Astillero ERM #3: RR La Camila,

Powered by CamScanner

Bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu

10/01/2024

- Draga Niña Amira se encuentra en mantenimiento en el sector de Campo Galán Km 624
- Draga Titán se encuentra en mantenimiento en Barrancabermeja Km 629
- Draga Lucas Ivanna continua movilización de Salamina hasta Terpelito Km 505
- Draga Castor se encuentra en mantenimiento en el sector de Banco Magdalena
- Equipo de remoción mecánica #1 Continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Terpelito Km 505, Equipos: Retroexcavadora CAT 320 D2, Bote Palermo 01 y RR Esfuerzo II
- Equipo de remoción mecánica #2 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Terpelito Km 505, ERM: #2: RR Gamarra, Bote Ariana, Retroexcavadora Simón Bolivar
- Equipo de remoción mecánica #3 Se encuentra en mantenimiento en el sector de Barrancabermeja - bote Astillero ERM #3: RR La Camila, bote Providencia Retroexcavadora Komatsu

11/01/2024

- Draga Niña Amira se encuentra en mantenimiento en el sector de Campo Galán Km 624
- Draga Titán se encuentra en mantenimiento en Barrancabermeja Km 629
- Draga Lucas Ivanna continua movilización de Salamina hasta Terpelito Km 505
- Draga Castor se encuentra en mantenimiento en el sector de Banco Magdalena
- Equipo de remoción mecánica #1 Continua con los

trabajos de remoción mecánica en el sector de Terpelito km 505, equipos: Retroexcavadora CAT 320 D2. Bote Palermo 01 y RR Esfuerzo II
- Equipo de remoción mecánica #2 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Terpelito Km 505. ERM #2: RR Gamarra, Bote Ariana, Retroexcavadora Simón Bolivar.
- Equipo de remoción mecánica #3 Se encuenta en mantenimiento en el sector de Barrancabermeja - Lote Astillero. ERM #3: RR La Camila. Bote Providencia. Retroexcavadora Komatsu

12/01/2024 - Draga Niña Amira se encuentra en mantenimiento en el sector de Campo Galán Km 624
- Draga Titán se encuentra en mantenimiento en Barrancabermeja Km 629
- Draga Lucas Ivanna continua con la movilización de Salamina hasta Terpelito km 505
- Draga Castor se encuentra en mantenimiento en el sector de Banco Magdalena
- Equipo de remoción mecánica #1 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Terpelito Km 505, equipos: Retroexcavadora CAT 320 D2 Bote Palermo 01 y RR Esfuerzo II
- Equipo de remoción mecánica #2 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector Terpelito Km 505 ERM #2: RR Gamarra, bote Ariana, Retroexcavadora Simón Bolivar
- Equipo de remoción mecánica #3 Inicio trabajos de remoción mecánica en el sector de bufalera Km 616 ERM #3: RR La Camila, bote Providencia Retroexcavadora Komatsu

Powered by CamScanner

13/01/2024	- Draga Niña Amira se encuentra en mantenimiento en el sector de Campo Galan Km 624 - Draga Titán se encuentra en mantenimiento en Barrancabermeja Km 629 - Draga Lucas Ivanna continúa con la movilización de Salamina hasta Terpelito Km 505 - Draga Castor se encuentra en mantenimiento en el sector de Banco Magdalena - Equipo de remoción mecánica #1: Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Terpelito Km 505. Retroexcavadora CAT 320 D2 Bote Palermo 01. RR Esfuerzo II - Equipo de remoción mecánica #2 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector Terpelito Km 505 ERM #2: RR Camarra, Bote Aicana, Retroexcavadora Simón Bolivar - Equipo de remoción mecánica #3 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Bufalena Km 616 ERM #3: RR La Camila, bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu
14/01/2024	- Draga Niña Amira se encuentra en mantenimiento en el sector de campo Galan Km 624 - Draga Titán se encuentra en mantenimiento en Barrancabermeja Km 629 - Draga Lucas Ivanna continua con la movilización de Salamina hasta Terpelito Km 505 - Draga Castor se encuentra en mantenimiento en el sector de Banco Magdalena - Equipo de remoción mecánica #1 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Terpelito Km 505. Equipos: Retroexcavadora CAT 320 D2, Bote Palermo 01 y RR Esfuerzo II - Equipo de remoción mecánica #2 Continua con los

Powered by CamScanner

trabajos de remoción mecánica en el sector de Terpelito Km 505 ERM #2: RR Gamarra, bote Ariana, Retroexcavadora Simón Bolivar
-Equipo de remoción mecánica #3 Continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector Bufalera Km 616 ERM #3 RR La Camila, bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu

15/01/2024 - Draga Niña Amira se encuentra en mantenimiento en el sector de Campo Galán Km 624
- Draga Titán se encuentra en mantenimiento en Barrancabermeja Km 629
- Draga Lucas Ivanna llega a Gamarra
- Draga Castor se encuentra en mantenimiento en el sector de Banco Magdalena
-Equipo de remoción mecánica #1 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Terpelito Km 505, Retroexcavadora CAT 320 DZ, bote Palermo 01, RR Esfuerzo II
-Equipo de remoción mecánica #2 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector Terpelito Km 505 ERM #2: RR Gamarra, bote Ariana, Retroexcavadora Simón Bolivar
- Equipo de remoción mecánica #3 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector bufalera Km 616 ERM #3: RR La Camila, bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu

16/01/2024 - Draga Niña Amira se encuentra en mantenimiento en el sector de Campo Galán Km 624
- Draga Titán se encuentra en mantenimiento en Barrancabermeja Km 629
- Draga Lucas se encuentra en Gamarra corrigiendo unas fisuras en la boca de Sapo

Powered by CamScanner

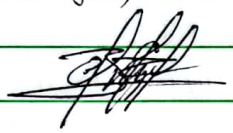
- Draga Castor inicio movilización desde el sector de Banco Magdalena hasta el guayabo Km 523
- Equipo de remoción mecánica #1 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Terpelito km 505. Retroexcavadora CAT 320 DZ Bote Palermo 01 y RR Esfuerzo 02.
- Equipo de remoción mecánica #2 Se movilizó a bodega central km 490 para desencallar 4 barcazas del RR Sotara. ERM #2: RR Gamarra, Bote Ariana, Retroexcavadora Simón Bolivar
- Equipo de remoción mecánica #3 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Bufalera Km 616. ERM #3: RR La Camila, Bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu
- Equipo de remoción mecánica #4: Inició trabajos de remoción mecánica en el sector de Barrancabermeja km 629 ERM #4: RR El Colombiano, Bote Pandreguí, Retroexcavadora Hitachi

17/01/2024

- Draga Niña Amira se encuentra en mantenimiento en el sector de campo Galan Km 624
- Draga Titan inicio movilización al sector Bufalera km 615
- Draga Lucas continua en Gamarra corrigiendo las fisuras en la boca del sapo
- Draga Castor continua en movilización desde el sector de Banco Magdalena hasta el Guayabo km52
- Equipo de remoción mecánica #1 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Terpelito km 505. Retroexcavadora CAT 320 DZ, Bote Palermo, 01, Remolcador Esfuerzo II
- Equipo de remoción mecánica #2 Continua en Bodega Central Km 490 para desencallar 4 barcazas del RR Sotará. ERM #2 RR Gamarra.

Powered by CamScanner

Bote Ariana, Retroexcavadora Simón Bolivar
-Equipo de remoción mecánica #3 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el Sector de Bufalera Km 616 ERM #3: RR La Camila, Bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu
-Equipo de remoción mecánica #4 Se movilizó al sector de Impala, donde se realizó trabajos de remoción mecánica a la altura del km 624. ERM #4 RR El Colombiano, Bote Pandreguí, Retroexcavadora Hitachi




18/01/2024 - Draga Niña Amira se encuentra en mantenimiento en el Sector Campo Galán Km 624
- Draga Titán se ubica en el eje asignado por parte de interventoria sector Bufalera Km 616 e inicia conexión de la tubería de descarga y maniobras de anclas laterales
- Draga Lucas continua en Pamana corrigiendo fisuras en la boca de sapo
- Draga Castor continua en movilización desde el sector de Banco Magdalena hasta el Guayabo Km 523
- Equipo de remoción mecánica #1 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector Terpelito Km-505 Retroexcavadora CAT 320 D2, Bote Palermo 01 y RR Esfuerzo II
-Equipo de remoción mecánica #2 Se desencallaron las 4 barcazas del RR Sotará, se realizó cambio de convoy y se inicio movilización al sector Terpelito Km 505. ERM #2: RR. Guajaro, Bote Modular, Retroexcavadora Doosan
- Equipo de remoción mecánica #3 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Bufalera Km 616. ERM #3: RR La Camila, Bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu
- Equipo de remoción mecánica #4 Continua en el sector de Impala realizando trabajos de remoción

Powered by CamScanner

	mecánica a la altura del km 624 ERM #4: RR El Colombiano, Bote Pandreguí, Retroexcavadora Hitachi
19/01/2024	- Draga Niña Amira se encuentra en mantenimiento en el sector de Campo Galán km 624 - Draga Titán turno día: Maniobras para conectar tubería, instalar anclas laterales y tubería de descarga - Draga Titán turno noche: Inicia bombeo a las 19:00 horas en la abscisa K-0+125 y finaliza en la K-0+158. Tiempo de bombeo. - Draga Lucas continua en Gamarra corrigiendo fisuras en la boca de sapo - Draga Castor continua en movilización desde el sector de Banco Magdalena hasta el Guayabo km 523 - Equipo de remoción mecánica #1 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector Terpelito km 505. Retroexcavadora CAT 320 D2, Bote Palermo 01, RR Esfuerzo II - Equipo de remoción mecánica #2 Inició con los trabajos de remoción mecánica en el sector Terpelito km 505 ERM #2: RR Guajaro, Bote Modular, Retroexcavadora Doosan - Equipo de remoción mecánica #3 No laboró por fuga en una manguera hidráulica, el equipo está ubicado en el sector de Bufalera km 616 ERM #3: RR La Camila, Bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu - Equipo de remoción mecánica #4 Continua en el sector de Impala realizando trabajos de remoción mecánica a la altura del km 624 ERM #4: RR El Colombiano, Bote Pandreguí, Retroexcavadora Hitachi

20/01/2024 - Draga Niña Amira se encuentra en mantenimiento en el sector de Campo Galán Km 624
- Draga Titán turno día: inicia bombeo a las 14:30 horas en la abscisa K0+158 y finaliza en la K0+163.
- Draga Titán turno noche: inicia bombeo a las 18:30 horas en la abscisa K0+175
- Draga Lucas continua en Gamarra corrigiendo unas fisuras en la boca de sapo
- Draga Castor continua en movilización desde el sector de Banco Magdalena hasta el Guayabo Km 523
- Equipo de remoción mecánica #1. Continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector Terpelito Km 505. Retroexcavadora CAT 320 D2, Bote Palermo 01, RR Esfuerzo 02
- Equipo de remoción mecánica #2 Inició con los trabajos de remoción mecánica en el sector Terpelito Km 505 ERM #2: RR Guajaro, Bote Modular, Retro excavadora Doosan 2
- Equipo de remoción mecánica #3 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector Bufalera km 616 ERM #3: RR La Camila, Bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu
- Equipo de remoción mecánica # 4 Continúa en el sector Impala realizando trabajos de remoción mecánica a la altura del km 624 ERM #4: RR El Colombiano, Bote Pandreguí, Retroexcavadora Hitachi

21/01/2024 - Draga Niña Amira se encuentra en mantenimiento en el sector de Campo Galan Km 624
- Draga Titán turno día: inicia bombeo a las 11:20 horas en la abscisa K0+175 y finaliza en la K0+197
- Draga Titan turno noche: No dragó por fuga de aceite en el tubo de presión del cortador.
- Draga Lucas continua en Gamarra corrigiendo

unas fisuras en la boca del sapo
- Draga Castor continua en movilización desde el sector de Banco Magdalena hasta el guayabo Km 523
- Equipo de remoción mecánica #1 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector Terpelito km 505. Retroexcavadora CAT 320 D2, Bote Palermo 01 y RR Esfuerzo 02
- Equipo de remoción mecánica #2 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector Terpelito km 505 ERM #2: RR Guajaro, Bote Modular, Retroexcavadora Doosan
- Equipo de remoción mecánica #3 continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Bufalera km 616 ERM #3 RR La Camila, Bote Providencia, Retroexcavadora komatsu
- Equipo de remoción mecánica #4 continua en el sector Impala realizando trabajos de remoción mecánica a la altura del km 624 ERM #4 RR El Colombiano, Bote Padregui, Retroexcavadora Hitachi

22/01/2024
- Draga Niña Amira se encuentra en mantenimiento en el sector de Campo Galán km 624
- Draga Titán turno dia: inicia bombeo a las 08:00 horas en la abscisa K0+197 y finaliza en la K0+209
- Draga Titán turno noche: inicia bombeo a las 19:00 horas en la abscisa K0+209 y finaliza en la K0+235
- Draga Lucas continua en Gamarra corrigiendo las fisuras de la boca de sapo
- Draga Castor continua en movilización desde el sector de Banco Magdalena hasta el Guayabo Km 523

Powered by CamScanner

-Equipo de remoción mecánica #1 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector Terpelito km 505. Retroexcavadora CAT 320 DZ, Bote Palermo 01 y RR Esfuerzo 02
-Equipo de remoción mecánica #2 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector Terpelito km 505 ERM #2: RR Guajaro, Bote Modular, Retroexcavadora Doosan 2
-Equipo de remoción mecánica #3 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector Bufalera km 616 ERM #3: RR La Camila, Bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu
-Equipo de remoción mecánica #4 Continua en el sector de Impala realizando trabajos de remoción mecánica a la altura del km 624 ERM #4: RR El Colombiano, Bote Pandreguí, Retroexcavadora Hitachi

23/01/2024 -Draga Niña Amira inicio movilización de la draga y tubería en el sector de Impala km 625
-Draga Titán turno día: inicia bombeo a las 11:30 horas en la abscisa k0+235 y finaliza en la k0+255
-Draga Titón turno noche: inicia bombeo a las 20:20 horas en la abscisa k0+255 y finaliza en la k0+278
-Draga Lucas inicio movilización de draga y tubería de descarga al sector de Terpelito km 505
-Draga Castor llega a Gamarra se realizó un mantenimiento a la bomba de dragado
-Equipo de remoción mecánica #1 continua con los trabajos de remoción mecánica en el Sector Terpelito km 505 Retroexcavadora CAT 320 DZ, Bote Palermo 01, RR Esfuerzo II
-Equipo de remoción mecánica #2 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el Sector Terpelito km 505 ERM #2: RR Guajaro, Bote modular, Retroexcavadora Doosan 2
-Equipo de remoción mecánica #3 Continúa con los trabajos de remoción mecánica #3 en el sector de Bufalera km 616 ERM #3: RR La Camila, Bote Providencia, Retroexcavadora

Powered by CamScanner

	Komatsu -Equipo de remoción mecánica #4 Continúa en el sector de Impala realizando trabajos de remoción mecánica a la altura del km 624 ERM #4: RR El Colombiano, Bote Pandreguí, Retroexcavadora Hitachi
24/01/2024	-Draga Niña Amira se ubicó en el eje asignado y realizó maniobras para conectar y ubicar la tubería de descarga -Draga Titán turno día: inicia bombeo a las 08:20 horas en la abscisa K0+248 y finaliza en la K0+305 -Draga Titán turno noche: inicia bombeo a las 20:10 horas en la abscisa K0+305 y finaliza en la K0+3 -Draga Lucas continúa movilización de draga y tubería de descarga al sector Terpelito km 505 -Draga Castor continúa en Cajamarca, realizando el mantenimiento a la bomba de dragado -Equipo de remoción mecánica #1: Continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector Terpelito km 505. Retroexcavadora CAT 320 D2, Bote Palermo 01 y RR Esfuerzo II -Equipo de remoción mecánica #2 Continua con los trabajos de remoción mecánica en el sector Terpelito km 505 ERM #2: RR Guajaro, Bote Modular, Retroexcavadora Doosan -Equipo de remoción mecánica #3 Continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Bufalera km 616 ERM #3: RR La Camila, Bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu -Equipo de remoción mecánica #4 Continúa en el sector Impala realizando trabajos de remoción mecánica a la altura del km 624 ERM #4 RR El Colombiano, Bote Pandreguí, Retroexcavadora Hitachi

Powered by CamScanner

25/07/2024 - Draga Niña Amira turno dia: inicia bombeo a las 16:30 horas en la abscisa K0+455 y finaliza en la K0+462
- Draga Niña Amira turno noche: inicia bombeo a las 18:30 horas en la abscisa K0+462 y finaliza en la K0+497
- Draga Titán turno dia: inicia bombeo a las 15:30 horas en la abscisa K0+333 y finaliza en la K0+350
- Draga Titán turno noche: inicia bombeo a las 19:20 horas en la abscisa K0+350 y finaliza en la K0+375
- Draga Lucas se ubicó en el eje asignado y realizó maniobras para conectar y ubicar la tubería de descarga
- Draga Castor continúa en Gamarra, realizando el mantenimiento a la bomba de dragado
-Equipo de remoción mecánica #1 continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector Terpelito km 505. Equipos: Retroexcavadora CAT 320 D2, Bote Palermo 01, RR Esfuerzo II
- Equipo de remoción mecánica #2 Continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector Terpelito km 505 ERM #2: RR Guajaro, Bote Modular, Retroexcavadora Doosan
- Equipo de remoción mecánica #3 Continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector Rotofelera km 616 ERM #3: RR La Camila, bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu
-Equipo de remoción mecánica #4 continúa en el sector Impala realizando trabajos de remoción mecánica a la altura del km 624 RR El Colombiano, bote Pandreguí, Retroexcavadora Hitachi
-Equipo de remoción mecánica #5 Inició remoción mecánica para conformar un canal de acceso para sacar aguas más profundas la draga Cormagdalena 1 km 627. ERM #5 RR Pinillos, Bote Revancha, Retroexcavadora Phd 06

26/07/2024 - Draga Niña Amira turno dia: inicia bombeo a las 09:00 horas en la abscisa K0+497 y finaliza en la K0+534
- Draga Niña Amira turno noche: inicia bombeo a las 20:30 horas en la abscisa K0+534 y finaliza en la K0+563
- Draga Titán turno dia: inicia bombeo a las 12:20 horas

Powered by CamScanner

en la abscisa K0+375 y finaliza en la K0+398
- Draga Titán turno noche: inicia bombeo a las 19:00 horas en la abscisa K0+398 y finiliza en la K0+407
- Draga Lucas Ivanna turno día: inicia bombeo a las 10:15 horas en la abscisa K0+000 y finaliza en la K0+060
- Draga Lucas Ivanna turno noche: inicia bombeo a las 19:00 horas en la abscisa K0+060 y finaliza en la K0+105
- Draga Castor Continúa en Bamana, realizando el mantenimiento a la bomba de dragado
- Equipo de remoción mecánica #1 Continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector Terpelito km 505. Equipos: Retroexcavadora CAT 320 02, Bote Pale 01, RR Esfuerzo 02
- Equipo de remoción mecánica #2 Continúa con los de remoción mecánica en el sector Terpelito km 50
ERM #2: RR Guajaro, Bote Modular, Retroexcavadora Doos
- Equipo de remoción mecánica #3 Continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Bofolera km 616, ERM #3: RR La Camila, Bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu
- Equipo de remoción mecánica #4 Continúa en el sector de Impala realizando trabajos de remoción mecánica a la altura del km 624 ERM #4 RR El Colombiano, Bote Pandreguí, Retroexcavadora Hi
- Equipo de remoción mecánica #5 Continúa con los trabajos de remoción mecánica para conformar un canal de acceso para sacar aguas más profund la draga Cormagdalena 1 km 627. ERM #5: RR Pinillos, Bote Revancha, Retroexcavadora Phd06

27/01/2024 -Draga Niña Amira turno dia: inicia bombeo a las 08:00 horas en la abscisa K0+563 y finaliza en la K0+600
-Draga Niña Amira turno noche: inicia bombeo a las 18:30 horas en la abscisa K0+600 y finaliza y en la K0+633
-Draga Titán turno dia: No se dragó por daño en el sello del motor radial, se desmontó motor radial y se llevó a taller especializado para su revisión y reparación
-Draga Titán turno noche: se programó vigilancia técnica, a la espera que entreguen el motor radial reparado
-Draga Lucas Ivanna turno dia: inicia bombeo a las 10:10 horas en la abscisa K0+105 y finaliza en la K0+130
-Draga Lucas Ivanna turno noche: inicia bombeo a las 18:30 horas en la abscisa K0+130 y finaliza en la K0+145
-Draga Castor: Continúa en Bamana realizando el mantenimiento a la bomba de dragado
-Equipo de remoción mecánica #1 Realizó trabajos de remoción mecánica en el sector de Terpelito km 505 e inicio movilización de Terpelito a Vijagual. Equipos: Retroexcavadora CAT 320 D2, Bote Palermo, RR Esfuerzo II
-Equipo de remoción mecánica #2 continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Terpelito km 505 ERM #2: RR Guajaro, Bote Modular, Retroexcavadora Doosan 2
-Equipo de remoción mecánica #3 Continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Bufalera km 616 ERM #3: RR la Camila, Bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu
-Equipo de remoción mecánica #4 Continúa en el sector de Impala realizando trabajos de remoción mecánica a la altura del km 624. ERM #4: RR El Colombiano, Bote Pandreguí, Retroexcavadora Hitachi
-Equipo de remoción mecánica #5 continúa con los trabajos de remoción mecánica para conformar un canal de acceso para sacar aguas más profundas, la draga Cormagdalena 1 Km 627. ERM #5: RR Dinillos, Bote Revancha, Retroexcavadora PhD06

28/01/2024

- Draga Niña Amira turno día: inicia bombeo a las 07:40 horas en la abscisa K0+633 y finaliza en la K0+673
- Draga Niña Amira turno noche: No se dragó por cambio de turno del personal
- Draga Titán turno día: No se dragó, a la espera de la entrega del motor radial reparado.
- Draga Titán turno noche: se programó vigilancia técnica a la espera que entreguen el motor radial reparado
- Draga Lucas Ivanna turno día: inicia bombeo a las 08:20 horas en la abscisa K0+145 y finaliza en la K0+175
- Draga Lucas Ivanna turno noche: inicia bombeo a las 18:30 horas en la abscisa K0+175 y finaliza K0+197
- Draga Castor continúa en Gamarra, realizando el mantenimiento a la bomba de dragado
- Equipo de remoción mecánica #1 Continúa con la movilización del equipo de remoción mecánica de Vijagual a la Coromoto Km 581 ERM #1: Retroexcavadora CAT 320 D2, Bote Palermo, 01, RR Esfuerzo II
- Equipo de remoción mecánica #2 Continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Terpelito Km 505 ERM #2: RR Guajaro, Bote Modular, Retroexcavadora Doosan 2
- Equipo de remoción mecánica #3 Continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Bufalera Km 616. ERM #3: RR La Camila, Bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu
- Equipo de remoción mecánica #4 Finalizó los trabajos de remoción mecánica en el sector de Impala a la altura del Km 624 ERM #4: RR El Colombiano, Bote Pandreguí, Retroexcavadora Hitachi

Powered by CamScanner

-Equipo de remoción mecánica #5 continúa con las trabajos de remoción mecánica para conformar un canal de acceso para sacar a aguas más profundas la draga Cormagdalena 1 Km 627. ERM #5 : RR Pinillos, Bote Revancha, Retroexcavadora Photo6

29/01/2024 -Draga Niña Amira turno día: inicia bombeo a las 10:30 horas en la abscisa KOt673 y finaliza en la KOt700
-Draga Niña Amira noche: inicia bombeo a las 20:00 horas en la abscisa KOt700 y finaliza en la KOt725
-Draga Titán turno día: inicia bombeo a las 14:00horas en la abscisa KOt407 y finaliza en la KOt415
-Draga Titán turno noche: inicia bombeo a las 20:00 horas en la abscisa KOt415 y finaliza en la KOt433
-Draga Lucas Ivanna turno día: inicia bombeo a las 09:45horas en la abscisa KOt197 y finaliza en la KOt225
-Draga Lucas Ivanna turno noche: inicia bombeo a las 18:30 horas en la abscisa KOt225 y finaliza en la KOt243
-Draga Castor continúa en Gamarra realizando el mantenimiento a la bomba de draga de
-Equipo de remoción mecánica #1 Inició trabajos de remoción mecánica en el sector de Curumota Km 581. ERM #1: RR Esfuerzo 02, Bote Palermo 01 y Retroexcavadora CAT 320 02
-Equipo de remoción mecánica #2 Continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Terpelito Km 505 ERM #2: RR Guayaro, Bote Modular, Retroexcavadora Doosan II
-Equipo de remoción mecánica #3 continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Bufalera Km616 ERM #3 : RR La Camila, Bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu
-Equipo de remoción mecánica #4 No laboró Retroexcavadora Hitachi se encuentra en mantenimient ERM #4: RR El Colombiano, Bote Pandreguí, Retroexcavadora Hitachi
-Equipo de remoción mecánica #5 continúa con

	los trabajos de remoción mecánica para conformar un canal de acceso para sacar aguas más profundas draga Cormagdalena 1 km 627 ERM #5: RR Pinillos, Bote Revancha, Retroexcavadora Phd06
30/01/2024	-Draga Niña Amira turno día: inicia bombeo a las 08:00 horas en la abscisa K0+725 y finaliza en la K0+744
	-Draga Niña Amira turno noche: inicia bombeo a las 18:20 horas en la absasa K0+744 y finaliza en la K0+760
	-Draga Titán turno día: inicia bombeo a las 08 horas en la abscisa K0+433 y finaliza en la K0+45
	-Draga Titán turno noche: inicia bombeo a las 19:00 horas en la abscisa K0+455 y finalizar en la K0+480
	-Draga Lucas Ivanna turno día: inicia bombeo a las 09:40 horas en la abscisa K0+243 y finali en la K0+275
	-Draga Lucas Ivanna turno noche: inicia bombeo a las 18:30 horas en la abscisa K0+275 y finaliza K0+2
	-Draga Castor inicio, movilización de Pamana al sector de Guayabo km 23
	-Equipo de remoción mecánica #1 Inicio trabajos de remoción mecánica en el sector de Cuamota Km 581 ERM #1: RR Esfuerzo II, Bote Palermo 01 y Retroexcavadora CAT 320 D2
	-Equipo de remoción mecánica #2 continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector Terpel86 km 505. ERM #2: RR Guayaro, Bote Modular, Retroexcavadora Doosan 2
	-Equipo de remoción mecánica #3 continua con los trabajos de remoción mecánico en el sector de Bufalera Km 616 ERM #3: RR la Camila, Bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu

-Equipo de remoción mecánica #4 No laboró Retroexcavadora Hitachi se encuentra en mantenimiento. ERM #4: RR El Colombiano, Bote Pandreguí, Retroexcavadora Hitachi
-Equipo de remoción mecánica #5 Continúa con los trabajos de remoción mecánica para conformar un canal de acceso para sacar a aguas mas profundas draga Cormagdalena 1 - Km627 ERM #5: RR Pinillos, Bote Revancha, Retroexcavadora Phd06

31/01/2024 -Draga Niña Amira turno dia: No se dragó por cambio de la cebra flotante de la tubería de descarga
- Draga Niña Amira turno noche: inicia bombeo a las 18:20 horas en la abscisa K0+760 y finaliza en la K0+782
- Draga Titán turno dia: inicia bombeo a las 11:00 horas en la abscisa K0+480 y finaliza en la K0+500
- Draga Titán turno noche: inicia bombeo a las 19:00 horas en la abscisa K0+500 y finaliza en la K0+520
- Draga Lucas Ivanna turno dia: inicia bombeo a las 09:20 horas en la abscisa K0+298 y finaliza en la K0+335
- Draga Lucas Ivanna turno noche: inicia bombeo a las 18:30 horas en la abscisa K0+335 y finaliza en la K0+370
-Draga Castor continúa con la movilización de Pamarca al sector de Guayabo Km 23
-Equipo de remoción mecánica #1 Inició trabajos de remoción mecanica en el sector de Conmuta Km 581. ERM #1: RR Esfuerzo 02, Bote Palermo 01, Retroexcavadora CAT 320 D2
-Equipo de remoción mecánica #2 continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector Terpelito Km 505. ERM #2: RR Guajiro, Bote Modular, Retroexcavadora Doosan 2
-Equipo de remoción mecánica #3 continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Bufalera Km 616. ERM #3: La Camila, Bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu
-Equipo de remoción mecánica #4 No laboró Retroexcavadora Hitachi se encuentra en mantenimiento

Powered by CamScanner

	ERM #4: RR El Colombiano, Bote Pandreguí, Retroexcavadora Hitachi -Equipo de remoción mecánica #5 continua con los trabajos de remoción mecánica para conformar un canal de acceso para sacar a aguas más profundas la draga Cormagdalena 1 km 627 ERM #5: RR Pinillas, Bote Revancha, Retroexcavadora Phd06
01/02/2024	-Draga Niña Amira Turno dia: inicia bombeo a las 07:30 horas en la abscisa K0+782 y finaliza en la K0+812 -Draga Niña Amira Turno noche: inicia bombeo a las 18:2[illegible] horas en la abscisa K0+812 y finaliza en la K0+84[illegible] -Draga Titán turno dia: inicia bombeo a las 09:00 hora[illegible] en la abscisa K0+520 y finaliza en la K0+540 -Draga Titán turno noche: inicia bombeo a las 18:40 horas en la abscisa K0+540 y finaliza en la K0+567 -Draga Lucas Ivanna turno dia: se movilizó un nuevo eje paralelo al ejecutado en el sector Terpelito km 5[illegible] -Draga Lucas Ivanna turno noche: inicia bombeo a la 18:20 horas en la abscisa K0+000 y finaliza en la K0+0[illegible] -Draga Castor se encuentra en el sector de Guayabo km 523, se ubicó en la draga en el eje asignado -Equipo de remoción mecánica #1 Inició trabajos de remoción mecánica en el sector de Curumuta km 581 ERM #1: RR Esfuerzo II, Bote Palermo, Retroexcavadora CAT 320 D2 -Equipo de remoción mecánica #2 Continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Terpelito km 505. ERM #2: RR Guajaro, Bote Modular, Retroexcavadora Doosan II -Equipo de remoción mecánica #3 continúa con los trabajos de remoción mecanica en el sector de

Powered by CamScanner

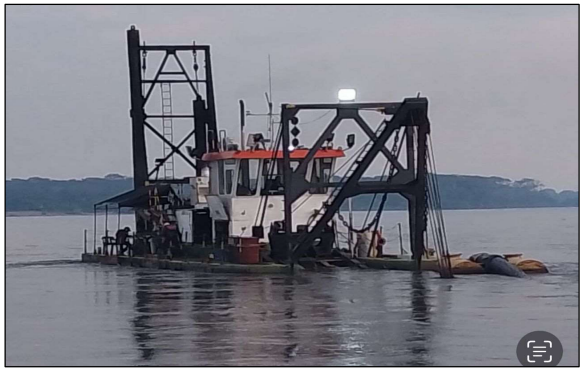
Bufalera km 616. ERM #3: RR la Camila, Bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu
-Equipo de remoción mecánica #5: Continúa con los trabajos de remoción mecánica para conformar un canal de acceso para sacar a aguas más profundas la draga Cormagdalena 1 km 627. ERM #4: RR Pinillos, Bote Revancha, Retroexcavadora Phol06
-Equipo de remoción mecánica #4: No laboró Retroexcavadora Hitachi se encuentra en mantenimiento. ERM #4: RR El Colombiano, Bote Pandreguí, Retroexcavadora Hitachi

02/02/2024 -Draga Niña Amira Turno día; inicia bombeo a las 09:30 horas en la abscisa K0+848 y finaliza en la K0+860
-Draga Niña Amira Turno noche: inicia bombeo a las 18:20 horas en la abscisa K0+860 y finaliza en la K0+878
-Draga Titán turno día: inicia bombeo a las 16:00 horas en la abscisa K0+567 y finaliza en la K0+571
-Draga Titán turno noche: inicia bombeo a las 18:40 horas en la abscisa K0+571 y finaliza en la K0+587
-Draga Lucas Juanna turno día: inicia bombeo a las 8:20 horas en la abscisa K0+015 y finaliza en la K0+055
-Draga Lucas Juanna turno noche: inicia bombeo a las 18:30 horas en la abscisa K0+055 y finaliza en la K0+073
-Draga Castor se encuentra en el sector de Guayabo km523, se realizaron maniobras para instalar tuberías de descarga y anclas laterales
-Equipo de remoción mecánica #1 Inicio trabajos de remoción mecánica en el sector de Curomota km581. ERM #1: RR Esfuerzo II, Bote Palermo 01, Retroexcavadora CAT 320 D2.
-Equipo de remoción mecánica #2 Continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector de Terpelito km505 ERM #2: RR Guajaro, Bote Modular, Retroexcavadora Doosan 2.
-Equipo de remoción mecánica #3 Continúa con los trabajos de remoción mecánica en el sector de

Powered by CamScanner

ANEXO INFORME MENSUAL No. 1
REGISTRO FOTOGRÁFICO
PERIODO: DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2024
MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023-2026.

COMPONENTE TÉCNICO

Draga Titán sector La Bufalera Km 615 Dragado hidráulico	Draga Titán sector La Bufalera Km 615: Área de descarga de material dragado
	
Draga Titán sector La Bufalera Km 615: Dragado hidráulico	Draga Titán sector La Bufalera Km 615: Área de descarga de material dragado
	

ANEXO INFORME MENSUAL No. 1
REGISTRO FOTOGRÁFICO
PERIODO: DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2024
MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023-2026.

Draga La Niña Amira sector Impala Km 624: Dragado hidráulico	Draga La Niña Amira sector Impala Km 624: Área de descarga de material dragado
	
Draga La Niña Amira sector Impala Km 624: Dragado hidráulico	Draga La Niña Amira sector Impala Km 624: Área de descarga de material dragado
	

ANEXO INFORME MENSUAL No. 1
REGISTRO FOTOGRÁFICO
PERIODO: DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2024
MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023-2026.

Draga Lucas Ivanna sector Terpelito Km 505 corte 1: Dragado hidráulico	Draga Lucas Ivanna sector Terpelito Km 505 corte 1: Área de descarga de material dragado
	
Draga Lucas Ivanna sector Terpelito Km 505 corte 2: Dragado hidráulico	Draga Lucas Ivanna sector Terpelito Km 505 corte 2: Área de descarga de material dragado
	

ANEXO INFORME MENSUAL No. 1
REGISTRO FOTOGRÁFICO
PERIODO: DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2024
MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023-2026.

Equipo RM No. 1 sector Terpelito Km 505: Remoción mecánica	Equipo RM No. 1 sector Bodega Central Km 490: Desencallando de barcazas RR Sotará
	
Equipo RM No. 1 sector San Pablo Km 582: Remoción mecánica	Equipo RM No. 1 sector San Pablo Km 582: Remoción mecánica
	

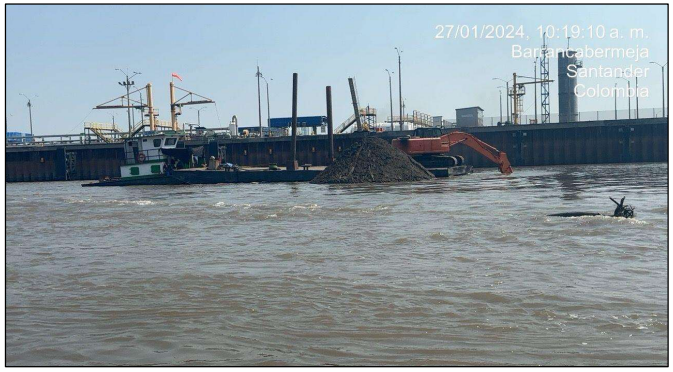
ANEXO INFORME MENSUAL No. 1
REGISTRO FOTOGRÁFICO
PERIODO: DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2024
MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023-2026.

Equipo RM No. 1 y 2 sector Bodega Central Km 490: Desencallamiento de barcazas RR Sotará	Equipo RM No. 2 sector Bodega Central Km 490: Desencallamiento de barcazas RR Sotará
	
Equipo RM No. 2 sector Terpelito Km 505: Remoción mecánica	Equipo RM No. 2 sector Terpelito Km 505: Remoción mecánica
	

ANEXO INFORME MENSUAL No. 1
REGISTRO FOTOGRÁFICO
PERIODO: DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2024
MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023-2026.

Equipo RM No. 3 sector La Bufalera Km 615: Remoción mecánica	Equipo RM No. 3 sector La Bufalera Km 615: Remoción mecánica
	
Equipo RM No. 3 sector La Bufalera Km 615: Desencallamiento de barcazas RR Cartagena	Equipo RM No. 3 sector La Bufalera Km 615: Desencallamiento de barcazas RR Cartagena
	

ANEXO INFORME MENSUAL No. 1
REGISTRO FOTOGRÁFICO
PERIODO: DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2024
MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023-2026.

Equipo RM No. 4 sector Impala Km 625: Remoción mecánica		Equipo RM No. 4 sector Impala Km 625: Remoción mecánica
		
Equipo RM No. 4 sector Impala Km 625: Remoción mecánica		Equipo RM No. 4 sector Impala Km 625: Remoción mecánica
		

ANEXO INFORME MENSUAL No. 1
REGISTRO FOTOGRÁFICO
PERIODO: DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2024
MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023-2026.

Equipo RM No. 5 sector Impala Km 627: Remoción mecánica canal de acceso draga Cormagdalena 1		Equipo RM No. 5 sector Impala Km 627: Remoción mecánica canal de acceso draga Cormagdalena 1
		
Equipo RM No. 5 sector Impala Km 627: Remoción mecánica canal de acceso draga Cormagdalena 1		Equipo RM No. 5 sector Impala Km 627: Remoción mecánica canal de acceso draga Cormagdalena 1
		

INFORME SST

CONSORCIO PANMAR-VIAS 2023

Nit. 901.783.020-5

INFORME MENSUAL SST Nº 1

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)



OBJETO: "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023"

PERIODO: ENERO 2024

CONTENIDO

1. LOCALIZACION DEL SECTOR A INTERVENIR..... 5
1.1 LOCALIZACION GENERAL..... 5
1.2 LOCALIZACION ESPECÍFICA..... 6
2. PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DEL PROYECTO. 7
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS..... 11
3.1 CHARLAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 11
3.2 INSPECCIONES. 16
3.3 ENTREGA DE ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL (EPP). 17
4. MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS..... 19
5. MEDICINA PREVENTIVA..... 20
6. PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN 21
7. PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS..... 23
8. INCIDENTES O ACCIDENTES LABORALES. 27
9. OTRAS ACTIVIDADES. 28
9.1 JORNADAS DE ORDEN Y ASEO..... 28
9.2 PRUEBAS DE ALCOHOLIMETRIA 29

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Personal participante en el proyecto 7
Tabla 2 Inspecciones periódicas SST 16
Tabla 3. Exámenes periódicos 20
Tabla 4. Capacitaciones SVE y estilos de vida saludable 21
Tabla 5. Capacitaciones Plan de Emergencias 24

LISTA DE FOTOGRAFIAS

Fotografía 1. Charlas y Capacitaciones – conversatorio inicio de turno..... 13
Fotografía 2. Charlas y Capacitaciones – conversatorio inicio de turno..... 14
Fotografía 3. Charlas y capacitaciones – conversatorio inicio de turno 14
Fotografía 4. Charlas y Capacitaciones – conversatorio inicio de turno 15
Fotografía 5. Charlas y Capacitaciones – conversatorio inicio de turno 15
Fotografía 6 Entrega de epp (Guantes y gafas de seguridad)..... 17
Fotografía 7. Entrega inicial de dotación (Camisa, pantalón, botas de seguridad y T-shir)17
Fotografía 8. Entrega de epp (Casco y Chaleco salvavidas) 18
Fotografía 9. Entrega inicial de dotación (Camisa, pantalón, botas de seguridad y T-shir) 18
Fotografía 10. Rotulación de sustancias peligrosas acorde con SGA..... 19
Fotografía 11. Inspección de botiquines - Elementos del botiquín, draga la niña Amira 25
Fotografía 12. Equipos de emergencia en Draga 25
Fotografía 13 Inspección de equipos de emergencia-Botiquín Excavadora PHD 06..... 26
Fotografía 14. Inspección de equipos de emergencia- Camilla RR Pinillo 26
Fotografía 15. Orden y aseo-RR Carmen Guerrero 28
Fotografía 16. Orden y aseo-Draga la niña Amira 28
Fotografía 17. Prueba de alcoholemia- Inicio de turno..... 29
Fotografía 18. Prueba de Alcoholemia- Inicio de turno 30

1. LOCALIZACION DEL SECTOR A INTERVENIR

1.1 LOCALIZACION GENERAL.

Los trabajos de dragado para el mantenimiento del canal navegable en el Río Magdalena se desarrollarán en el sector comprendido entre Barrancabermeja (Santander) y Barranquilla (Atlántico), en los sitios que de acuerdo a la dinámica del río evidencien acumulaciones de sedimentos que disminuyan la profundidad requerida y dificulten la navegación en este sector.

Ilustración 1. Localización general., Rio Magdalena desde Barrancabermeja (Santander) hasta Barranquilla (Atlántico)



Fotografía 1. Localización proyecto (Fuente: Google Maps)



Fotografía 2. Vista Dragado Canal de la Armada – Barrancabermeja (Fuente: Proyecto Dragado)

Fuente: Contrato de obra 0-458-2023 (PAF-CORMAGDALENA-O-008-2022), 2024

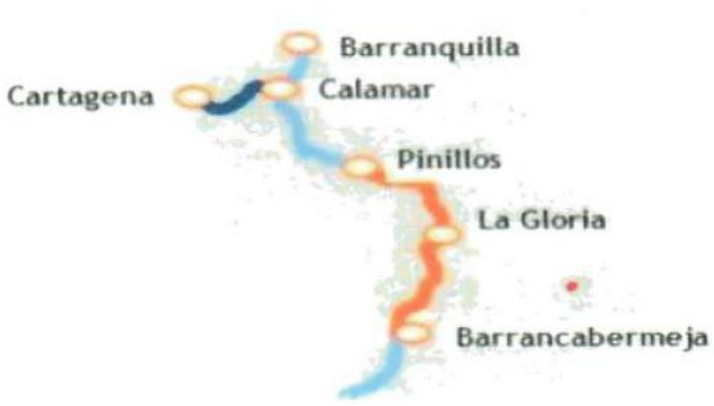
1.2 LOCALIZACION ESPECÍFICA.

Son alrededor de 336 Km, desde la población de Barrancabermeja (k630) en el Departamento de Santander hasta la población de Barranquilla (k294) en el Departamento del Atlántico.

A continuación, se presentan algunos de los sectores que requieren intervención de manera más recurrente:

- Km 630 – Km 625 Sector Canal de la Armada
- Km 620 – Km610 Sector Bufalera.
- Km 600- Km 605 Sector Patico
- Km 580- km 567 Sector Canaletal
- Km 535- Km 522 Sector Carpintero - Payares
- Km 440 – Km 435 Sector la Carolina

Ilustración 2. Localización tramo previsto de dragado (color naranja).



Fuente: Contrato de obra 0-458-2023 (PAF-CORMAGDALENA-O-008-2022), 2024

2. PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DEL PROYECTO.

Como compromiso establecido en nuestra Política del SGI y cumplimiento de la legislación colombiana en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo se entregan los aportes a seguridad social del personal participante del proyecto, el cual se relaciona a continuación.

Tabla 1. Personal participante en el proyecto

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CARGO	EMPRESA
72205126	ACOSTA	PAGUANA	JORGE	PILOTO DE REMOLCADOR	VIAS Y DRAGADOS
1002387254	AGUILERA	CABRERA	JHON ALEXANDER	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
1096199624	AGUIRRE		HECTOR JAVIER	ESPECIALISTA AMBIENTAL	
8426540	ARIAS		LUIS FERNANDO	MARINO	PANAMERICAN
91432428	BADILLO	DE LA CRUZ	HECTOR JULIO	OPERADOR DE DRAGA	PANAMERICAN
8570374	BARRAZA	LOBO	DOMINGO ANTONIO	MAQUINISTA	MAR&TER
1096203598	BOHORQUEZ	ARCIA	EDUARDO	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
1104128408	BRUGES	MELO	YECID	CONTRAMAESTRE	MAR & TER
13571507	CAMPOS	ESCOBAR	GUMERSINDO	LANCHERO	VIAS Y DRAGADOS
	CAMPOS		ENRIQUE	ING. RESIDENTE	MAR & TER
91156736	CANTERO	ZUÑIGA	EDRIN	MAQUINISTA	VIAS Y DRAGADOS
1018422806	CARREÑO	JIMENEZ	LUIS EDUARDO	INGENIERO RESIDENTE	VIAS Y DRAGADOS
1050548003	CARVAJAL	MACHUCA	REMBERTO	OP. DRAGA	VIAS Y DRAGADOS
1096215182	COLLANTE	ALARCON	JHON SNEIDER	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
	CAMACHO		JOSE	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
1062876030	CONDE	MAHECHA	YADER	MARINO	VIAS Y DRAGADOS

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CARGO	EMPRESA
10931436	CONTRERAS		CARLOS	OP. EXCAVADORA	VIAS Y DRAGADOS
1042212785	CRESPO	CARBALLIDO	OMAR	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
4011423	ESPAÑA	NAVARRO	WILFREDO JOSÈ	CHALUPERO	VIAS Y DRAGADOS
8853600	ESPINOSA	HERRERA	JAVIER ENRIQUE	INGENIERO RESIDENTE	PANAMERICAN
1096194144	FLOREZ	CASTRO	ALEXANDER	SOLDADOR	VIAS Y DRAGADOS
13565100	GARCIA	FABRA	PEDRO JOSE	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
1096253735	GARCÍA		MAIRA	APOYO INFRAESTRUC	PANAMERICAN
13569424	GARCÍA	SAAVEDRA	MABRIS	SOLDADOR	VIAS Y DRAGADOS
1005176746	GARNICA	SAAVEDRA	LUIS ALFREDO	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
18762528	GOMEZ	ARRIETA	ANIBAL	DIRECTOR DE OBRA	PANAMERICAN
13567645	GOMEZ	BELEÑO	GUILLERMO	OPERADOR DE EXCAVADORA	PANAMERICAN
13850238	GORDON	MONTAÑEZ	MAURICIO	LANCHERO	VIAS Y DRAGADOS
92276057	GUERRERO	ACOSTA	CARLOS ALFONSO	INGENIERO MECANICO	PANAMERICAN
1030526406	GUERRERO	LOBO	JOSSIMAR	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
1050920160	GUERRERO	PEINADO	ARCADIO DE JESÙS	MAQUINISTA	PANAMERICAN
28070373	GUEVARA	PARGA	CLAUDIA PATRICIA	COORD. DE BATIMETRÍA	MAR & TER
13.892.058	GUEVARA	MARTINEZ	WALTER	MAQUINISTA	MAR & TER
1096103348	JIMENEZ	MADARIAGA	MAURICIO	PILOTO DE REMOLCADOR	VIAS Y DRAGADOS
13857898	JIMENEZ		ALDO	OPERADOR DE EXCAVADORA	VIAS Y DRAGADOS
73265644	JIMENEZ		NARCIZO	CONTRAMAESTRE	VIAS Y DRAGADOS
91420448	JULIO	FLOREZ	ANGEL DE JESUS	VIGILANTE	VIAS Y DRAGADOS
13852992	LOPEZ	CARDENAS	OLBER	BATIMETRISTA	MAR & TER
91436476	LOPEZ	CASTILLO	JUAN CARLOS	MARINO	VIAS Y DRAGADOS

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CARGO	EMPRESA
1096232980	LOPEZ	DIAZ	JUAN MIGUEL	CELADOR	VIAS Y DRAGADOS
	LOPEZ		OMAR	OPERADOR DE DRAGA	VIAS Y DRAGADOS
1096187628	LOPEZ	RIOS	ANDREA	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	PANAMERICAN
917382	MACHACON	OLIVARES	JHON ENRIQUE	CONTRAMAESTRE	MAR & TER
	MARTINEZ	HURTADO	JAIDER	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
10784780	MARTINEZ	VIDAL	JAIME LUIS	OPERADOR DE EXCAVADORA	MAR & TER
91326978	MENDEZ	CARPIO	ELKIN	MARINO	MAR & TER
7907148	MERCADO	DIAZ	RAFAEL	CONTRAMAESTRE	MAR & TER
7907088	MERCADO	DIAZ	PEDRO	MARINERO TIMONEL	MAR & TER
73151315	MERIÑO	SALGADO	LUIS MERIÑO	OPERADOR DE DRAGA	MAR & TER
1096182118	MESA	MESTRA	RICARDO	MARINO	MAR & TER
19614422	MIRANDA		EDINSON	OPERADOR DE EXCAVADORA	PHD
1096202575	MOLINA	NAVARRO	JESSICA XIOMARA	PROFESIONAL SOCIAL	PANAMERICAN
91444860	MONCADA	MONTOYA	HUMBERTO	BATIMETRISTA	VIAS Y DRAGADOS
3926186	MONTERO	LÓPEZ	ENDER	MAQUINISTA	VIAS Y DRAGADOS
1104131407	NAVARRO	VASQUEZ	HECTOR MANUEL	MARINO SOLDADOR	MAR & TER
71708277	OLIVEROS	DEDERLE	NELSON	OPERADOR DE DRAGA	MAR & TER
9296649	ORTEGA	PUELLO	DAVID	OPERADOR DE EXCAVADORA	PHD
12536843	PABUANA		ANÍBAL	PILOTO DE REMOLCADOR	VIAS Y DRAGADOS
71985790	PALACIOS	MORENO	LUIS OVIDIO	MARINO	PANAMERICAN
9090934	PEREZ	ACEVEDO	ALFONSO ENRIQUE	INGENIERO RESIDENTE	MAR & TER
1096238842	PEREZ	QUIROZ	BRENDA VICTORIA	INGENIERA APOYO AMBIENTAL	PANAMERICAN
18761637	PINEDA	SALCEDO	LUIS CARLOS	MARINO	PANAMERICAN

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CARGO	EMPRESA
13571010	PUENTES	BERNAL	SERGIO	MARINO	PANAMERICAN
85440860	RANGEL	MATINEZ	ARLE	PILOTO	VIAS Y DRAGADOS
13566911	REYES		ENEIL	OP. EXCAVADORA	VIAS Y DRAGADOS
13567270	RODRIGUEZ	BARRAGAN	CARLOS ARTURO	PILOTO DE BATIMETRIA	MAR & TER
13892866	RODRIGUEZ	CUELLAR	ELIOVER	MARINO	MAR & TER
1007439444	RODRIGUEZ	MERCADO	DEBINSON	MARINO	MAR & TER
1050548003	ROJAS	LANDINES	ALBEIRO	OPERADOR DE EXCAVADORA	VIAS Y DRAGADOS
1096236333	RUGELES	CHACÓN	JUAN	ING. PRIMER EMPLEO	VIAS Y DRAGADOS
13854770	SALAZAR	MOJICA	IVAN ALBERTO	OPERADOR DE RETRO	MAR & TER
1043841317	SANJUANELO	OSPINO	EDWARD DANILO	ALMACENISTA	VIAS Y DRAGADOS
1031127390	SANTISTEBAN	MURIEL	IVONNE STIVALIZ	TOPOGRAFO - BATIMETRISTA	PANAMERICAN
	SERNA		CRISTIAN	PILOTO DE LANCHA	MAR & TER
1096205130	SICERO	LOPEZ	BENJAMIN	PILOTO DE LANCHA	MAR & TER
91236579	SILVA	RONDON	ALFONSO	OP EXCAVADORA	VIAS Y DRAGADOS
1143339181	TERREGLOZA	GARCIA	YINA	COORDINADOR HSEQ	MAR & TER
73546334	TORRES	ORTEGA	APOLINAR SEGUNDO	CONTRAMESTRE	VIAS Y DRAGADOS
48173104	TORRES	PEREA	MEDARDO	PILOTO	VIAS Y DRAGADOS
1005175610	TORRES	ROJAS	JORGE LUIS	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
72130081	VARGAS	TERAN	DAVID	OPERADOR DE DRAGA	MAR & TER
1056508808	VILLAMIZAR	JIMENEZ	YONIS	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
91434416	VITOLA	MARMOL	JAVIER ALFONSO	VIGIA HSE	PANAMERICAN

Fuente: Autores, 2023

Ver ANEXO 1. Seguridad social

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS.

3.1 CHARLAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Durante este período se realizaron charlas de SST dirigidas a todo el personal de obra las cuales se relacionan en la siguiente tabla. Ver ANEXO 2. Formato de asistencia a charlas o capacitaciones.

Tabla 2. Charlas y capacitaciones SST

TEMA (NOMBRE DE LA CAPACITACION)	FECHA	NUMERO DE PARTICIPANTES
Charla: Riesgo mecánico	2-ene-24	7
Socialización: Política de seguridad vial	3-ene-24	12
Charla: Tipos de extintores - forma de uso	4-ene-24	8
Charla: Poda y tala (manejo de cobertura vegetal)	5-ene-24	
Charla: Riesgo cardiovascular - factores de riesgo	6-ene-24	10
Charla: Para que me sirve el SGSS	8-ene-24	8
Actividad Lúdica (Seguros Bolívar): UN LLAMADO AL AUTOCUIDADO	9-ene-24	12

TEMA (NOMBRE DE LA CAPACITACION)	FECHA	NUMERO DE PARTICIPANTES
Charla: Estándares generales de comportamiento en seguridad vial	10-ene-24	9
Ejercicio práctico: Uso de extintores	11-ene-24	8
Charla: Fuentes de ruido y medidas de prevención ruido ambiental	12-ene-24	9
Charla: Consumo de alcohol - efectos	13-ene-24	8
Charla: ¿Qué hacer en caso de incidente/accidente laboral? Las lesiones leves tambien hay que informarlas	15-ene-24	8
Socialización: Política de seguridad acuática	16-ene-24	10
Charla: Estandar de seguridad vial para peatones	17-ene-24	11
Charla: Casos en los que se debe evacuar - rutas de evacuacion	18-ene-24	10
Charla: Especies endemicas de la zona del proyecto	19-ene-24	25
Charla: Nutricion adecuada	20-ene-24	28
Socializacion: Politica del SGI	22-ene-24	34
Charla: ¿Qué es el ruido? Efectos del ruido. Proteccion auditiva	23-ene-24	14
Charla: Estandares de seguridad vial para motociclistas	24-ene-24	31
Ejercicio practico: Evacuacion	25-ene-24	32

TEMA (NOMBRE DE LA CAPACITACION)	FECHA	NUMERO DE PARTICIPANTES
Charla: ¿Qué hacer en caso de presencia de fauna?	26-ene-24	30
Socializacion: Politica de control de alcohol, drogas y tabaco	27-ene-24	28
DIA INTERNACIONAL POR LA REDUCCION DE LAS EMISIONES DE CO2	29-ene-24	30
Charla: Normas para manejo manual de cargas	30-ene-24	20
Charla: Estandares de seguridad vial para ciclistas	31-ene-24	14

Fuente: Autores, 2023

Las imágenes a continuación evidencian la realización de las charlas

Fotografía 1. Charlas y Capacitaciones – conversatorio inicio de turno



Fuente: Autores, 2024

Fotografía 2. Charlas y Capacitaciones – conversatorio inicio de turno



Fuente: Autores, 2024

Fotografía 3. Charlas y capacitaciones – conversatorio inicio de turno



Fuente: Autores, 2024

Fotografía 4. Charlas y Capacitaciones – conversatorio inicio de turno



Fuente: Autores, 2024

Fotografía 5. Charlas y Capacitaciones – conversatorio inicio de turno



Fuente: Autores, 2024

3.2 INSPECCIONES.

Se realizaron inspecciones a los elementos de seguridad acorde con el cronograma a continuación

Tabla 2 Inspecciones periódicas SST

TIPO DE INSPECCION	PROGRAMADA	REALIZADA
Inspección de extintores	1	1 Insp. A 14 Extintores
Inspección de Kit control derrame	1	1 Insp. A 4 Kit antiderrame
Inspección de Draga y cuarto de Maquinas	4	2 Insp. A 1 draga
Inspección de elementos de protección personal	1	1 Insp
Inspección de orden y aseo draga y equipo de apoyo	1	1 Insp
Inspección de señalización	4	2 Insp
Inspección de botiquín	1	1 Insp. A 5 equipos
Inspección orden y aseo	2	1 Insp. A 1 equipo
Inspección camilla	1	1 Insp. A 2 equipos

Fuente: Autores, 2024

Ver ANEXO 3 Programa de inspecciones

3.3 ENTREGA DE ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL (EPP).

En cumplimiento a la norma legal vigente referente al uso de los Elementos de Protección Personal en cada puesto de trabajo, se suministra a los colaboradores los elementos adecuados de protección para evitar los accidentes y enfermedades laborales de tal forma que se garantice razonablemente la seguridad y la salud en el trabajo. Se anexan soportes de entrega de los EPP. Ver ANEXO 4.

Fotografía 6 Entrega de epp *(Guantes y gafas de seguridad)*



Fuente: Autores, 2024

Fotografía 7. Entrega inicial de dotación (Camisa, pantalón, botas de seguridad y T-shir)



Fuente: Autores, 2024

Fotografía 8. Entrega de epp (Casco y Chaleco salvavidas)



Fuente: Autores, 2024

Fotografía 9. Entrega inicial de dotación (Camisa, pantalón, botas de seguridad y T-shir)



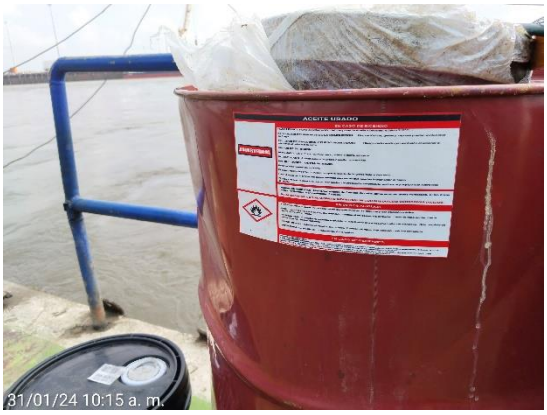
Fuente: Autores, 2024

4. MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS.

Para garantizar un manejo adecuado de las sustancias químicas y evitar derrames y/o fugas en los equipos se siguen los siguientes lineamientos:

- Todas las sustancias químicas que manipule el personal deben tener las etiquetas, acorde con las disposiciones del Sistema Globalmente Armonizado -SGA.
- Almacenar la sustancia asegurando la conservación y cumpliendo los criterios de compatibilidad de productos.
- Revisar de manera periódica el estado de envases y empaques de manera que se identifiquen puntos por donde pueda haber derrames o fugas.
- Disponer de las fichas de seguridad y seguir las recomendaciones que allí aparecen.

Fotografía 10. Rotulación de sustancias peligrosas acorde con SGA



Fuente: Autores, 2024

5. MEDICINA PREVENTIVA.

Se realizan exámenes de ingreso al personal, con el fin de determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo; y de manera periódica mientras permanezca el trabajador vinculado laboralmente con la empresa este examen se realiza cada año y se programa en el plan de trabajo anual del sistema de Gestión Integrado estableciendo la fecha de realización, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo. Así mismo, para detectar enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo.

Durante el periodo reportado se realizaron los exámenes periódicos relacionados a continuación:

Tabla 3. Exámenes periódicos

CEDULA	PRIMER APELLIDO	NOMBRES	CARGO	EMPRESA	FECHA DEL EXÁMEN
1104128408	BRUGES	YESITH	CONTRAMAESTRE	MARYTER	17/01/2024
8570374	BARRAZA	ANTONIO	MAQUINISTA	MARYTER	17/01/2024
1052040377	CAMPO	ENRIQUE ELIATH	ING. RESIDENTE	MARYTER	18/01/2024
7907148	MERCADO	RAFAEL	CONTRAMAESTRE	MARYTER	16/01/2024
91433148	SERNA	CRISTIAN	PILOTO DE LANCHA	MARYTER	23/01/2024
72130081	VARGAS	DAVID	OPERADOR DRAGA	MARYTER	16/01/2024
1062876030	CONDE	YADER	MARINO	VIAS Y DRAGADOS	20/01/2024

Fuente: Autores, 2024

Ver ANEXO 5. Conceptos de aptitud médica

6. PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

También se realizaron capacitaciones relacionadas con los programas de estilos de vida saludable y SVE.

Tabla 4. Capacitaciones SVE y estilos de vida saludable

PROCESO/PROGRAMA	TEMA (NOMBRE DE LA CAPACITACION)	SUBTEMA	FECHA	NUMERO DE PARTICIPANTES
Programa de riesgo cardiovascular	Charla: Riesgo cardiovascular - factores de riesgo	Enfermedades cardiovasculares Factores de riesgo modificables (hipertension arterial, diabetes, aumento de colesterol, sobrepeso y obesidad, tabaquismo, sedentarismo, consumo de alcohol, alimentacion no saludable) Factores de riesgo no modificables (edad, sexo, raza, antecedentes familares) Medidas de prevencion (ejercicio, alimentacino sana, bajo consumo de	6-ene-24	10

		azucar, gaseosas y comida chatarra)		
Prevencion consumo alcohol y spa	Charla: Consumo de alcohol - efectos	Efectos del consumo de alcohol y drogas en el organismo Pruebas de alcoholemia Prohibiciones de consumo de alcohol Acciones en caso de presentarse al trabajo bajo el influjo de alcohol o drogas	13-ene-24	8
Programa estilos de vida saludable	Charla: Nutricion adecuada	Tipos de alimentos Cantidades que se deben consumir Efectos en el organismo Bebidas gaseosas y comida chatarra	20-ene-24	28
SVE Conservacion auditiva	Charla: ¿Qué es el ruido? Efectos del ruido. Proteccion auditiva	Que es el ruido Que es el sonido Efectos del ruido y del sonido en el organismo Niveles peligrosos de ruido Protectores auditivos El ruido en las actividades extralaborales	23-ene-24	14
Prevencion consumo alcohol y spa	Socializacion: Politica de control de alcohol, drogas y tabaco	Efectos del consumo de alcohol y drogas en el organismo Pruebas de alcoholemia Prohibiciones de consumo de alcohol Acciones en caso de presentarse al trabajo bajo el influjo de alcohol o drogas	27-ene-24	28

SVE Conservacion osteomuscular	Charla: Normas para manejo manual de cargas	Pesos maximos permitidos Formas de los objetos Paso a paso de levantamiento de acuerdo con la forma y tamaño	30-ene-24	28

Fuente: Autores, 2024

Ver ANEXO 2. Asistencia a charlas o capacitaciones

7. PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.

El proyecto cuenta con un plan de preparación y respuesta ante emergencias cuyo objeto es, proporcionar a los empleados los elementos adecuados que les permitan responder con eficacia en la prevención y atención de una emergencia, para así disminuir las lesiones que se puedan presentar tanto humanas como económicas.

Dentro de este plan, se cuenta con procedimientos de actuación en caso de:

- Evacuación
- Sismo
- Inundaciones
- Tormenta tropical o eléctrica
- Mordedura de serpiente
- Ataque de abejas africanas
- Incendio
- Explosión
- Derrame de sustancias químicas
- Hundimiento
- Colisión de embarcaciones
- Hombre al agua
- Atentado terrorista
- Robo o asalto
- Accidente de transito

Durante el periodo de reporte se impartieron las siguientes charlas o capacitaciones relacionadas con el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia

Tabla 5. Capacitaciones Plan de Emergencias

TEMA (NOMBRE DE LA CAPACITACION)	SUBTEMA	FECHA	NUMERO DE PARTICIPANTES
Charla: Tipos de extintores - forma de uso	Tipos de incendio Tipos de extintores Uso de extintor Otras acciones en caso de incendio	4-ene-24	8
Ejercicio práctico: Uso de extintores		11-ene-24	8
Charla: Casos en los que se debe evacuar - rutas de evacuación	Cuando evacuar Quien da la orden de evacuación Normas en caso de evacuación	18-ene-24	10
Ejercicio práctico: Evacuación		25-ene-24	32

Fuente: Autores, 2024

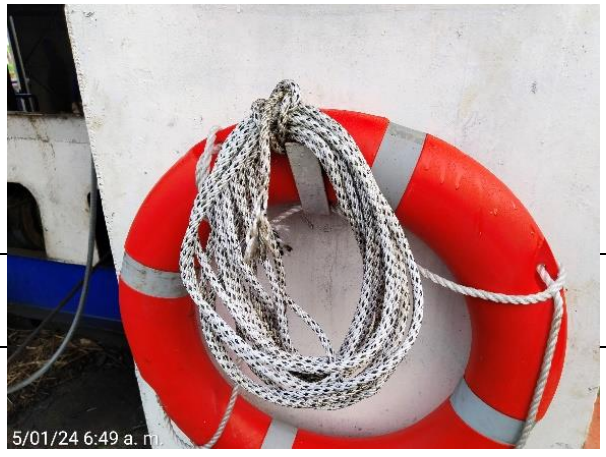
Ver ANEXO 2. Asistencia a charlas o capacitaciones

Fotografía 11. Inspección de botiquines - *Elementos del botiquín, draga la niña Amira*



Fuente: Autores, 2024

Fotografía 12. Equipos de emergencia en Draga



Fuente: Autores, 2024

Fotografía 13 Inspección de equipos de emergencia-Botiquín Excavadora PHD 06



Fuente: Autores, 2024

Fotografía 14. Inspección de equipos de emergencia- Camilla RR Pinillo



Fuente: Autores, 2024

8. INCIDENTES O ACCIDENTES LABORALES.

Durante el periodo reportado no se presentaron accidentes laborales a los trabajadores asignados al proyecto.

9. OTRAS ACTIVIDADES.

9.1 JORNADAS DE ORDEN Y ASEO.

El orden y el aseo en el trabajo son factores de gran importancia para la salud y la seguridad, es por esto, que de manera periodica se realizan jornadas de orden y aseo en los frentes de obra.

Fotografía 15. Orden y aseo-RR Carmen Guerrero



Fuente: Autores, 2024

Fotografía 16. Orden y aseo-Draga la niña Amira



Fuente: Autores, 2024

9.2 PRUEBAS DE ALCOHOLIMETRIA

De acuerdo a la ley colombiana relacionado con la realización de pruebas de alcoholemia en el trabajo, durante el periodo se realizaron las pruebas diarias de alcoholemia por medio de un equipo alcohosensor, para determinar el estado de embriaguez por alcohol mediante aire expirado al personal administrativo y operativo. Todas las pruebas realizadas en el mes arrojaron resultado negativo (0 mg/100ml).

Ver ANEXO 5. Control de pruebas con alcohosensor

Fotografía 17. Prueba de alcoholemia- Inicio de turno



Fuente: Autores, 2024

Fotografía 18. Prueba de Alcoholemia- Inicio de turno



Fuente: Autores, 2024

INFORME SOCIAL

INFORME AMBIENTAL

INFORME DE GESTION AMBIENTAL – MES 1



“MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLÁNTICO), 2023-2026”

VERSIÓN NO. 1

ELABORADO POR: HECTOR JAVIER AGUIRRE (PROFESIONAL AMBIENTAL)

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 de enero 2024

CONSORCIO PANMAR VIAS 2023

PERIOD0: 05 enero al 04 de febrero 2024.

AÑO 2024

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4
OBJETIVOS 5
IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GESTION AMBIENTAL 6
CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL - DAGA-1.1-01 6
CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA - DAGA-1.2-02 11
CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS LEGALES - DAGA-1.3-03 14
SEÑALIZACIÓN Y AISLAMIENTO DE LA OBRA - PAC-2.1-04 17
MANEJO AMBIENTAL DE LOS DRAGADOS DE MANTENIMIENTO Y DRAGADO DE MEJORAMIENTO FLUVIAL - PAC-2.3-06. 21
MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS - PAC-2.6-09 32
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES - PAC-2.7-10 38
MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES - PGHA-3.1-11 42
MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS - PGHA-3-2-12 46
CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE - PGHA-3.3-13 49
PROTOCOLOS DE FAUNA EN OBRA - PBSE-4.4-17 53
MEDIDAS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO 59
SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL - SM-DAGA-1.1-01. 60
SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA SEÑALIZACIÓN Y AISLAMIENTO DE LA OBRA SM-PAC-2.1-04 65
SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO AMBIENTAL DE LOS DRAGADOS DE MANTENIMIENTO Y DRAGADO DE MEJORAMIENTO FLUVIAL - SM-PAC-2.3-06. 66
SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) - SM-PAC-2.6-09. 68
SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES - CÓDIGO SM-PAC-2.7-10 69
SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES - SM- PGHA -3.1-11 73
SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS - SM- PGHA -3.2-12 74
SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CALIDAD DEL AIRE - SM- PGHA -3.3-13 77
SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PROTOCOLOS DE FAUNA-SM-PBSE-4.4-17 78
SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS - SM-PMIT-5.2-20 80

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Programas de Gestión Ambiental implementados. 6
Tabla 2. Integrantes del grupo de Gestión Ambiental y Social. 7
Tabla 3. Charlas de educación ambiental realizadas en el periodo. 12
Tabla 4. Capacitaciones ambientales realizadas en el periodo. 13
Tabla 5. Coordenadas de los sitios autorizados para la descarga de los sedimentos dragados. 32
Tabla 6. Puntos de muestreo seleccionados en el monitoreo INCIAL. 43
Tabla 7. Equipos utilizados en el proyecto. 57
Tabla 8. Relación de fichas formuladas para el seguimiento y control de la gestion ambiental asociado al proyecto. 59
Tabla 9. Indicador - vinculación de profesionales – grupo ambiental y social. 60
Tabla 10. Indicador – Inducción Ambiental. 61
Tabla 11. Indicador – Charlas ambientales. 62
Tabla 12. Indicador – Capacitaciones ambientales. 63
Tabla 13. Indicador – Cumplimiento requisitos legales. 64
Tabla 14. Indicador – Inspecciones a la señalización. 65
Tabla 15. Indicador – Derrames. 66
Tabla 16. Indicador – Quejas y reclamos por afectaciones ambientales. 67
Tabla 17. Indicador – Disposición de sedimentos en zona autorizada. 68
Tabla 18. Indicador – Residuos no aprovechables. 69
Tabla 19. Indicador – Residuos aprovechables. 70
Tabla 20. Indicador – Residuos orgánicos. 71
Tabla 21. Indicador – Residuos peligrosos. 72
Tabla 22. Indicador – monitoreos de la calidad del agua y sedimentos. 73
Tabla 23. Indicador – Manejo de aguas de sentina. 74
Tabla 24. Indicador – Manejo de aceite usado. 75
Tabla 25. Indicador – Manejo de excretas. 76
Tabla 26. Indicador – Mantenimientos preventivos. 77
Tabla 27. Indicador – Sensibilización ambiental. 78
Tabla 28. Indicador – Señalización ambiental. 79
Tabla 29. Indicador – Preoperacionales de equipos. 80

INTRODUCCIÓN

La implementación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), formulado bajo los lineamientos de la guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura modos marítimo y fluvial 2022 para los trabajos de MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLÁNTICO), 2023-2026 tiene como objetivo fundamental, controlar de forma adecuada los aspectos ambientales asociados a las actividades del proyecto, en donde se gestionan las distintas medidas de manejo ambiental, enfocadas a la prevención, mitigación y corrección de los posibles impactos ambientales negativos, que puedan derivarse por la ejecución de las obras de dragado.

Considerando lo anterior, este documento describe cada una de las acciones realizadas en el periodo 05 de enero al 04 de febrero del 2024, en cada uno de los programas de manejo ambiental formulados en el PAGA del proyecto, necesarios para asegurar el componente ambiental de manera que se eviten afectaciones al entorno, durante la actividad de dragado en el canal navegable del río Magdalena entre Barrancabermeja y Barranquilla.

El presente informe contiene una descripción general de las actividades realizadas en el periodo en cada uno de los programas de manejo ambiental formulados, de igual forma se describen algunas actividades contempladas en los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como algunas actividades inherentes al componente social, este informe incluye tambien un registro fotográfico y soportes que evidencian la gestión realizada en el periodo en referencia.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Documentar la gestión ambiental desarrollada en el periodo correspondiente al mes de diciembre durante la ejecución del contrato MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLÁNTICO), 2023-2026 con el fin de informar a las distintas partes interesadas los avances en la implementación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental asociado al proyecto.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Gestionar soportes y registro fotográfico necesarios para evidenciar la implementación de los programas de gestión ambiental.
- Enviar a la interventoría del proyecto el informe para su respectiva revisión y aprobación.
- Evidenciar el seguimiento realizado a cada uno de los porgramas del documento PAGA.

IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GESTION AMBIENTAL.

A continuación, se describen las acciones que se implementaron en el periodo en cada uno de los programas de gestión ambiental contemplados en el PAGA del proyecto, durante la ejecución del dragado en el canal navegable del río Magdalena entre Barrancabermeja y Barranquilla.

Tabla 1. Programas de Gestión Ambiental implementados.

PROGRAMA	PROYECTO	CODIGO
GESTION DEL PROYECTO	CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	DAGA-1.1-01
	CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA	DAGA-1.2-02
	CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS LEGALES	DAGA-1.3-03
MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIAS	SEÑALIZACIÓN Y AISLAMIENTO DE LA OBRA.	PAC-2.1-04
	MANEJO AMBIENTAL DE LOS DRAGADOS DE MANTENIMIENTO Y DRAGADO DE MEJORAMIENTO FLUVIAL.	PAC-2.3-06
	MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS	PAC-2.6-09
	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES	PAC-2.7-10
GESTIÓN HÍDRICA Y ATMOSFÉRICA.	MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES	PGHA-3.1-11
	MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS.	PGHA-3-2-12
	CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE.	PGHA-3.3-13
BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	PROTOCOLOS DE FAUNA EN OBRA.	PBSE-4.4-17
MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES. DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	PMIT-5.2-20

CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL - DAGA-1.1-01

La Gestión Social y Ambiental para el proyecto MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLÁNTICO), 2023-2026 está liderada por el director de obra quien establece las políticas y lineamientos de conformidad por lo solicitado por la entidad contratante.

Para lograr el cumplimiento de la gestión social y ambiental en obra se cuenta en el proyecto con el personal mínimo requerido para la implementación de los programas de manejo ambiental, los cuales se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla 2. Integrantes del grupo de Gestión Ambiental y Social.

GRUPO DE GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL	
NOMBRE	**CARGO**
Aníbal Gómez	Director De Obra
Luis Eduardo Carreño	Ingeniero Residente
Hector Javier Aguirre	Profesional Ambiental
Jessica Xiomara Molina Navarro	Profesional Social
Javier Vitola	Profesional SST

Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Las hojas de vida de estos profesionales se encuentran en los archivos que hacen parte de la documentación contractual aportada a la interventoría por el CONSORCIO PANMAR VIAS 2023 previo al inicio del proyecto. Al informe se aporta el registro de conformación del grupo de Gestión Socio ambiental requerido para la ejecución del proyecto. **ANEXO 1.**

Durante el desarrollo del contrato el CONSORCIO PANMAR VIAS 2023 ha gestionado cada una de las obligaciones adquiridas para llevar a cabo la gestion ambiental y social del proyecto, las cuales se describen a continuación:

Elaboración del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA" del proyecto y del sistema de gestión ambiental, garantizando que cumpla con los requerimientos legales y operativos del contrato.

El Plan de Adaptación de Guía Ambiental fue enviado el dia 15 de enero para revisión de la interventoría del proyecto.

Se informa que este documento se estructuro de acuerdo a los lineamientos de la guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura modos marítimo y fluvial 2022, expedida por el INVIAS a través de la resolución 2335 del 2022. Asi mismo el documento PAGA se acoge también a las exigencias legales y operativas asociadas al contrato de obra.

Identificar y gestionar los permisos que se requieran para el desarrollo del contrato, ante las autoridades competentes, desde la etapa previa al inicio de la ejecución del dragado de mantenimiento.

Debido a que el dragado de mantenimiento en el canal navegable del río Magdalena entre Barrancabermeja y Barranquilla no requiere del aprovechamiento de recursos naturales para su ejecución, los permisos ambientales como: permiso de vertimiento, concesión de agua, ocupación de cauce entre otros, no se aplican al proyecto, lo anterior como resultado de la verificación realizada a la normatividad ambiental vigente, que reglamenta los distintos permisos ambientales en Colombia.

Mantener actualizado el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA" de acuerdo con las necesidades que se presenten en el transcurso de las obras.

El Plan de Adaptación de Guía Ambiental fue enviado el dia 15 de enero para revisión de la interventoría del proyecto. Se informa que dicho documento aún se encuentra en proceso de revisión y aprobación.

Contar con insumos propios para adelantar las labores de manejo ambiental.

El CONSORCIO PANMAR VIAS 2023 cuenta con diferentes recursos y materiales necesarios para la implementación de las diferentes medidas de gestión ambiental y social en el proyecto, en rubros tales como transporte, logística, convenios con gestores de residuos, monitoreos de agua, entre otros recursos, los cuales se encuentran relacionados en el presupuesto proyectado para la implementación del documento PAGA.

Garantizar el cumplimiento de los programas de manejo ambiental del PAGA para el dragado de mantenimiento

Los informes de gestión ambiental que se envían de manera mensual a la interventoría documentan cada una de las acciones desarrolladas en el marco de la implementación del PAGA, asi mismo muestran el estado de los indicadores de cumplimiento y gestión asociados a cada uno de los programas ambientales desarrollados, los cuales evidencian el desempeño de la gestión ambiental del proyecto para asegurar la ejecución de las diferentes medidas de gestión ambiental formuladas.

Brindar capacitaciones e inducción ambiental a todos los trabajadores vinculados al proyecto.

En el programa CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA DAGA-1.2-02 Pagina 13, se encuentran descritas las acciones realizadas en el periodo relacionadas a la educación ambiental del proyecto.

Atender los requerimientos que se pueden presentar durante la ejecución del proyecto por parte de la autoridad Ambiental, la Interventoría y CORMAGDALENA.

Con relación a las autoridades ambientales se informa que de estas entidades no se han recibido requerimientos, sin embargo, se informa que en el caso de que estos sean recibidos se les dará la respuesta y atención inmediata.

Otro de los requerimientos atendidos durante el periodo fue la socialización de INICIO de proyecto solicitada por la entidad contratante, la cual se realizó el dia 24 de enero en el municipio de Barrancabermeja Santander.

Asi mismo en atención a requerimientos ambientales solicitados por interventoría, se envió el dia 15 de enero 2024 el documento PAGA para su respectiva revisión.



Fotografía 1. Socialización de INICIO realizada por integrantes del grupo de gestion ambiental y social.Fuente Consorcio PANMAR VIAS 2023.

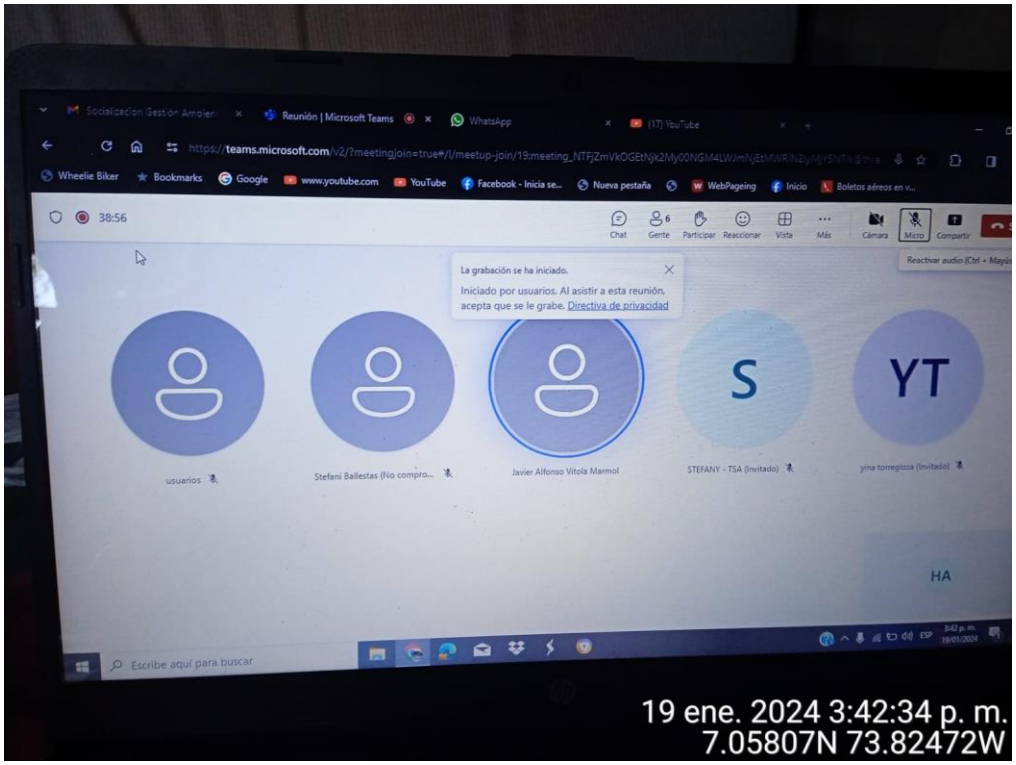
Realizar inspecciones en el área de intervención del proyecto antes de iniciar trabajos y durante el trascurso de la obra, con el fin de verificar el estado de la señalización, demarcación y seguridad en el área de trabajo, tanto externa como interna de la draga.

Previo a la ejecución del proyecto se realizaron visitas de reconocimiento a la zona de los trabajos, en donde se verifico las condiciones de navegabilidad, características fisicoquímicas del agua, condiciones de las dragas a utilizar entre otros aspectos.

Realizar comités de verificación en la implementación del documento PAGA, para el componente socioambiental periódicamente.

El dia 19 de enero del 2024 se realizó comité virtual de Gestión Socio ambiental, entre los profesionales de la parte ambiental, social y SST del CONSORCIO PANMAR VIAS 2023, con el propósito de socializar el documento PAGA y cada uno de los programas y medidas de gestion que deberan implementarse durante la ejecución del dragado de mantenimiento entre Barrancabermeja y Barranquilla. Al informe se anexa acta de este comité virtual. **ANEXO 1**.

Todas las semanas se realizan comités de obra en donde participa la interventoría, entidad contratante y cormagdalena para entregar avances relacionados a la gestion de los componentes técnico, social, SST y ambiental del proyecto.



Fotografía 2. Socialización de INICIO realizada por integrantes del grupo de gestion ambiental y social. Fuente Consorcio PANMAR VIAS 2023.

Presentar un informe mensual, indicando el avance de cumplimiento de cada programa que conforma el PAGA, con los registros correspondientes, para aprobación del informe final por la Interventoría.

Los informes de gestión ambiental junto a los soportes mensuales son enviados a la interventoría del proyecto para su revisión y aprobación según corresponda.

Garantizar la respuesta a todas las quejas, inquietudes y/o reclamos de la comunidad dando la solución pertinente.

Durante el mes de Enero 2024 se generaron las siguientes PQRS asociadas a la ejecución del proyecto, las cuales se detallan en el informe mensual del componente social:

- Areneros (Asociación de artesanos agregados del Río grande de la Magdalena).
- Pescadores de la vereda la Unión. (Asociación ASOPESGRUN).
- Pescadores Vereda la Unión.
- Manifestación ciudadana emitida por el representante legal de asociación de areneros PAZ DEL RIO.

CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA - DAGA-1.2-02

Con el propósito de lograr la concienciación del personal de obra, se gestionaron durante el periodo distintos espacios de educación ambiental enfocados a sensibilizar y evitar acciones que atenten contra el equilibrio ambiental de la zona intervenida con la actividad dragado de mantenimiento.

Asi mismo se continuo con la implementación del cronograma de educación ambiental, en el cual se indican las fechas y los temas a divulgar durante la ejecución del proyecto.

Las jornadas de educación ambiental llevadas a cabo se realizaron en espacios seguros, dotados de los materiales y de las comodidades básicas para los trabajadores asistentes, en donde se brindó información relacionada con diferentes temáticas ambientales asociadas al área del proyecto, como lo es control de derrames, coberturas vegetales, residuos sólidos, cuidado de los recursos naturales, entre otras, que sirven para fomentar la conservación de la biodiversidad presente en el entorno intervenido.

Inducciones ambientales

Durante el periodo se realizó taller de inducción ambiental dirigido a las personas que fueron vinculadas laboralmente al proyecto. Estas inducciones tienen como propósito dar a conocer a los trabajadores todo lo relacionado al componente ambiental asociado a las obras de dragado, en aras de concienciar a cada una de las personas vinculadas sobre la importancia que reviste la conservación de los distintos recursos naturales que componen el área de influencia del proyecto, de igual modo se busca que estos espacios refuercen las prácticas ambientales en los trabajadores, con el fin de evitar la contaminación del entorno. Al informe se anexan los registros de las inducciones realizadas. **ANEXO 2.**



Fotografía 3. Espacio de inducción ambiental con trabajador del proyecto. Fuente Consorcio PANMAR VIAS 2023.

Charlas ambientales

En el periodo se realizaron en total cuatro (4) charlas ambientales dirigidas a los tripulantes de los equipos de dragado. En la siguiente tabla se relacionan los temas divulgados:

Tabla 3. Charlas de educación ambiental realizadas en el periodo.

TEMATICA	FECHA
Fuentes de ruido y medidas de prevención ruido ambiental,	12/01/2024
Especies endémicas de la zona del proyecto,	19/01/2024
¿Qué hacer en caso de presencia de fauna?	26/01/2024
Dia internacional por la reducción de las emisiones de co2	29/01/2024

El objetivo de las charlas realizadas fue dar a conocer las generalidades de algunos aspectos ambientales que están asociados a la actividad de dragado, con el fin de tener claridad sobre las medidas de control que se implementan, esto con el fin de evitar la contaminación por manejo inadecuado de residuos, emisiones o derrames. Los registros correspondientes a estas charlas se encuentran en los anexos de este informe. **Ver ANEXO 2.**



Fotografía 4. Charla de educación ambiental realizada con tripulantes de la Draga Castor. Consorcio PANMAR VIAS 2023.

Capacitaciones ambientales

En el periodo se realizaron dos (2) capacitaciones ambientales, en donde se divulgaron temáticas con propósito de fomentar la conservación de los recursos fauna y flora, los cuales son parte fundamental para garantizar el equilibrio de los diferentes ecosistemas presentes en el área del proyecto.

En la siguiente tabla se relacionan los temas divulgados:

Tabla 4. Capacitaciones ambientales realizadas en el periodo.

TEMATICA	FECHA
Poda y tala (manejo de cobertura vegetal)	05/01/2024
Que es la Fauna y su importancia de conservarla.	18/01/2024

Los registros relacionados con las capacitaciones realizadas se encuentran en los anexos de este informe. **Ver ANEXO 2.**



Fotografía 5. Capacitación ambiental realizada con trabajadores del proyecto, sector paseo del rio Barrancabermeja. Fuente Consorcio PANMAR VIAS 2023.

CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS LEGALES - DAGA-1.3-03

Permisos ambientales

Los trabajos para MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLÁNTICO), 2023-2026, no contemplan el aprovechamiento de recursos naturales renovables, por lo cual no es necesario el trámite de permisos ambientales, debido a que la zona intervenida con los equipos de dragado se ubica en un espacio fluvial que no genera afectaciones críticas a la biodiversidad, Igualmente el proyecto no contempla intervenciones en tierra que incida en afectaciones a la flora y fauna , tampoco requiere de la instalación de campamentos o construcción de infraestructuras temporal que generen emisiones fijas o vertimientos puntuales. Una vez revisada la documentación técnica y contractual del dragado se concluye lo siguiente, respecto a permisos ambientales:

Concesión de aguas

Este permiso NO APLICA Porque las actividades a realizar durante el dragado de mantenimiento no requieren del aprovechamiento de agua para fines de:

- Abastecimiento en los casos que requiera derivación de aguas.
- Riego y silvicultura.
- Abastecimiento de abrevaderos cuando se requiera de derivación.
- Uso industrial.
- Generación térmica o nuclear de electricidad.
- Explotación minera y tratamiento de minerales.
- Explotación petrolera.
- Inyección para generación geotérmica.
- Generación hidroeléctrica.
- Generación cinética directa.
- Flotación de madera.
- Transporte de minerales y sustancias tóxicas.
- Agricultura y pesca.
- Recreación y deportes.
- Usos medicinales.
- El permiso para concesión de agua subterránea tampoco aplica puesto que la naturaleza de las obras a realizar no contempla perforación para obtención de agua. El agua utilizada para el proyecto corresponde solo para hidratación de los trabajadores. Dicho liquido es suministrado por medio de las empresas ARTIKA AGUA REFRESCANTE

Vertimientos

La actividad de dragado es una actividad económica relacionada con servicios y no con la industria por lo tanto no contempla procesos manufactureros de transformación o explotación, así como

aquellos conexos y complementarios, generación de energía, minería, hidrocarburos, fabricación o procesamiento de medicamentos, cosméticos, aditivos y productos similares, elaboración de alimentos en general y en especial los destinados a su comercialización o distribución por lo tanto vertimientos de origen industrial no se generaran.

Ocupación de cauces

El proyecto que se ejecuta se acoge a lo establecido en el Artículo 104 del Decreto 1541 de 1978 Por el cual se reglamenta la Parte III del Libro II del Decreto - Ley 2811 de 1974: "De las aguas no marítimas" y parcialmente la Ley 23 de 1973. Cuando el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (HOY MINISTERIO DE TRANSPORTE) deba realizar operaciones de dragado o construir obras que ocupen los cauces de ríos y lagos con el fin de mantener sus condiciones de navegabilidad, no requerirá la autorización a que se refiere este Capítulo, pero deberá cumplir lo establecido por el artículo 26 del Decreto - Ley 2811 de 1974, y los mecanismos de coordinación que establezca el Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente -INDERENA-, juntamente con el citado Ministerio para garantizar la protección de las aguas, cauces y playas.

Aprovechamiento forestal

A la fecha no se ha contemplado intervenir cobertura vegetal para llevar a cabo las obras de dragado, dado a que las actividades del proyecto se concentraran en un espacio fluvial, con el fin de garantizar el mantenimiento del canal navegable para mejorar el tráfico de las embarcaciones fluviales. Por otra parte, y siguiendo las especificaciones técnicas del contrato, la disposición del material dragado se hará en los playones o bancos de arena dentro del mismo cauce, en caso de que se tenga que disponer material en tierra, esta acción se hará evitando afectar los árboles que se encuentren en la zona a intervenir. Los restos de madera que se remuevan del canal navegable, por ocasión de los trabajos de dragado mecánico, se ubicaran en las orillas o en los sitios acondicionados como botadero de sedimentos dragados. Por ningún motivo estos restos vegetales serán transformados por los trabajadores para elaboración de mesas o sillas.

ICANH

En el área de influencia directa del proyecto, no existen áreas de interés para la Antropología, Arqueología e historia que requiera concepto ante el ICANH con relación a la protección del patrimonio arqueológico.

Zodmes

Dentro de las especificaciones técnicas del contrato de dragado de mantenimiento, no se contempla la construcción de ZODMES con materiales sobrantes, debido a que este tipo de zonas son conformadas con material distinto a lodos o arenas.

Fuentes de materiales propias y de terceros

El proyecto no contempla el uso de materiales que requieran ser obtenidos de canteras.

Permisos de levantamiento temporal de especies en veda.

No aplica porque el objeto del proyecto no contempla el acceder por un tiempo parcial o temporal al aprovechamiento, comercialización y/o movilización, de especies, grupos taxonómicos o productos de la flora a las que se les han establecido veda a nivel regional o nacional.

Residuos de construcción y demolición

No aplica ya que el proyecto no contempla la construcción de estructuras que generen RCD (Residuos de Construcciones y Demoliciones). Los residuos convencionales y peligrosos que se generen en el proyecto serán entregados a gestores autorizados para que realicen la disposición final de los mismos.

Emisiones Atmosféricas

En el área de influencia directa del proyecto que corresponde al canal navegable entre Barrancabermeja y Barranquilla no existen pueblos o comunidades Indígenas, Afrocolombianos afrodescendientes, negros, mulatos, palenqueros, raizales y gitanos que requieran ser consultadas previamente para la ejecución del proyecto en aras de que estos grupos puedan decidir sobre medidas (legislativas y administrativas) obras o actividades que se vayan a realizar dentro de sus territorios, buscando de esta manera proteger su integridad cultural, social y económica.

Requerimientos de Interventoría/entidad contratante/otras entidades

Con relación a las autoridades ambientales se informa que de estas entidades no se han recibido requerimientos, sin embargo, se informa que en el caso de que estos sean recibidos se les dará la respuesta y atención inmediata.

Otro de los requerimientos atendidos durante el periodo fue la socialización de INICIO de proyecto solicitada por la entidad contratante, la cual se realizó el dia 24 de enero en el municipio de Barrancabermeja Santander.

Asi mismo en atención a requerimientos ambientales solicitados por interventoría, se envió el dia 15 de enero 2024 el documento PAGA para su respectiva revisión.

Verificación documentación legales de proveedores

Durante el periodo se verifico que los prestadores de servicios ambientales del proyecto, contaran con los correspondientes permisos y/o licencias de acuerdo con la normatividad vigente. A continuación, se relacionan los proveedores de servicios ambientales a los cuales se les verifica mes a mes su documentación legal:

- ARTIKA: Proveedor de agua potable para consumo de trabajadores de Panamerican ubicado en el municipio de Barrancabermeja, Santander.

- AGUA SUPER PURA LA CORALINA: Proveedor de agua potable para consumo de trabajadores de MAR&TER ubicado en el municipio de San Pablo, Bolivar.

- INGESEP BIODIESEL S.A.S: Distribuidor de combustible en el proyecto para los equipos de PANAMERICAN, con sede en la ciudad de Barrancabermeja, Santander.

- EDS ORGANIZACIÓN TERPEL S.A: Distribuidor de combustible en el proyecto para los equipos de MAR&TER, con sede en el municipio de San Pablo, Bolívar.

- RECICLAR EAT: Gestor de residuos peligrosos y residuos no aprovechables con sede en el municipio de Barrancabermeja.

- ECOLAM: Gestor de residuos peligrosos y residuos convencionales con sede en el municipio de Barrancabermeja.

- SIAMA LTDA: Laboratorio seleccionado para los monitoreos de agua superficial y sedimentos con sede en Bucaramanga, Santander.

- ASSEAR: Gestor de aguas residuales domesticas/alquiler de baños portátiles ubicado en el municipio de Barrancabermeja.

- TODO ASEO: Gestor encargado de los insumos de aseo en Barrancabermeja.

- COREMAB: Entidad Sin Ánimo de Lucro con la cual se estableció convenio en el mes de septiembre, para donar los residuos sólidos aprovechables que genere el proyecto y de esta manera apoyar a los recicladores de oficio en el municipio de Barrancabermeja.

Al informe se aporta la documentación legal de los proveedores de servicios ambientales asociados al proyecto. **Ver ANEXO 3.**

Verificación de requisitos legales asociados al proyecto.

Al informe se anexa matriz legal correspondiente a la normatividad ambiental y social del proyecto, la cual mes a mes será revisada con el fin de verificar cumplimiento en cada uno de los requisitos legales asociados al dragado de mantenimiento entre Barrancabermeja y Barranquilla 2023 – 2026. **Ver ANEXO 3.**

SEÑALIZACIÓN Y AISLAMIENTO DE LA OBRA - PAC-2.1-04

Se informa que durante este periodo el CONSORCIO PANMAR VIAS 2023, implemento señales de navegación fluvial reglamentarias, las cuales fueron instaladas en los diferentes sectores intervenidos con la actividad de dragado, tanto aguas arriba como aguas abajo de los sitios intervenidos.

Las lingadas de tubería flotante acopladas a cada una de las dragas del proyecto, cuentan con su respectiva señalización, para lo cual se utilizan boyas de colores que son debidamente instaladas en número de acuerdo al tramo de tubería utilizado. Esta medida se implementa con el fin de evitar

accidentes en los sectores dragados, con embarcaciones mayores y menores que navegan por el rio magdalena.

Vale resaltar que la implementación de la señalización fluvial permite establecer los límites, para que los trabajadores tengan conocimiento de la zona autorizada a intervenir durante la ejecución del dragado, esto con el propósito de no realizar trabajos más allá de la delimitación del área de dragado, con lo cual se evita que se manifiesten impactos negativos no contemplados en la evaluación ambiental.

Con la implementación de la señalización fluvial instalada en el proyecto se da cumplimiento a lo establecido en la Ley 1242 de 2008 (código de navegación fluvial) y el manual de señalización fluvial y de balizaje reglamentado por el ministerio de transporte a través de la resolución 3767 del 2013.

Se informa que durante este período no se presentaron quejas o reclamos relacionadas con la señalización de la obra.



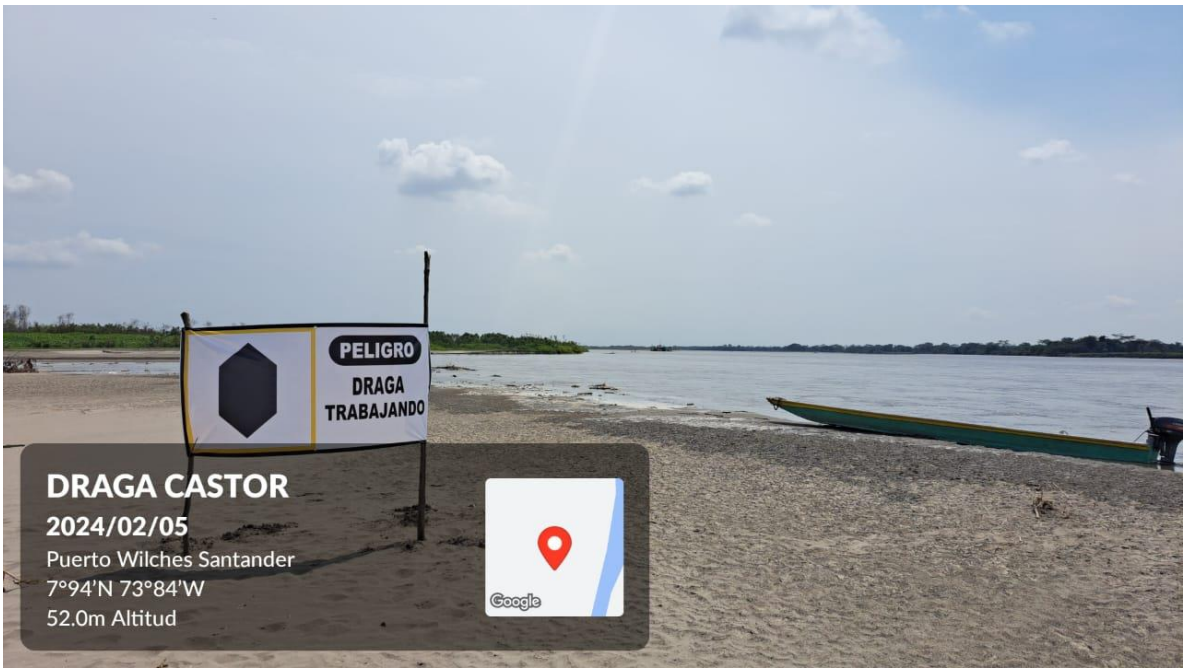
Fotografía 6. Señalización fluvial reglamentaria instalada aguas arriba en sector Bufalera, intervenido por la draga NIÑA AMIRA. Fuente Consorcio PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 7. Señalización fluvial reglamentaria instalada aguas abajo en sector Bufalera, intervenido por la draga NIÑA AMIRA. Fuente Consorcio PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 8. Señalización fluvial reglamentaria instalada aguas arriba en sector Vijagual, intervenido por la draga CASTOR. Fuente Consorcio PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 9. Señalización fluvial reglamentaria instalada aguas abajo en sector Vijagual, intervenido por la draga CASTOR. Fuente Consorcio PANMAR VIAS 2023.

Inspecciones

Durante este período se realizaron inspecciones a la señalización reglamentaria de navegación, instalada a bordo de los equipos de dragado en el marco de la resolución 0000666 de 1999 por medio de la cual se reglamenta las luces y señales de navegación fluvial en embarcaciones a nivel nacional, esto con el fin de verificar su estado y gestionar el reemplazo de estas señales en caso de que se encuentren en mal estado. Los registros correspondientes a estas inspecciones se encuentran en los anexos del informe. **Ver ANEXO 4.**



Fotografía 10. Inspección a la señalización reglamentaria de navegación instalada en draga Castor. Fuente Consorcio PANMAR 2023.

Valla informativa del proyecto

Respecto a la valla informativa del proyecto se informa que esta se encuentra en trámite y será instalada en obra durante el mes de febrero 2024.

Asi mismo se informa que durante el periodo se realizó cotización para la elaboración de la valla informativa, la cual se encuentra anexa al informe de gestion social MES 1.

MANEJO AMBIENTAL DE LOS DRAGADOS DE MANTENIMIENTO Y DRAGADO DE MEJORAMIENTO FLUVIAL - PAC-2.3-06.

Manejo de equipos y de combustible

La actividad de aprovisionamiento de combustible llevada a cabo en el proyecto, inicia cuando el camión tipo cisterna que transporta el combustible de las empresas INGESEP BIODIESEL SAS y ORGANIZACIÓN TERPEL S.A, debidamente avaladas por las autoridades energéticas y ambientales del país, llega a la orilla más cercana a los sectores intervenidos con el dragado, en donde posteriormente dicho vehículo es sometido a una inspección previa, que sirve para verificar el estado de válvulas, tuberías, acoples, entre otros elementos necesarios para el trasiego del combustible.



Fotografía 11. camión cisterna utilizado en el aprovisionamiento de combustible en el proyecto. Fuente Consorcio PANMAR VIAS. 2023.

Posteriormente y una vez verificado el buen estado de los elementos del camión cisterna, se procede a ubicar el camión de forma segura para la descarga del combustible, garantizado la ubicación de conos, kit para control de derrames y extintores en el punto del trasiego, seguidamente se revisan condiciones físicas a bordo de la canoa o remolcador como es el estado de mangueras, recipientes, válvulas, entre otros elementos , con el fin de proceder a la descarga del combustible en cubitainer o en canecas de 55 galones, las cuales se organizan de forma segura a bordo de las canoas o en su defecto se descarga en algunos casos directamente a las bodegas de un Remolcador. Una vez recibido el combustible, tanto en la canoa como en remolcador, dichas embarcaciones zarpan hacia las dragas, a donde luego por motivos de seguridad física y ambiental es trasegado el combustible a las bodegas, con el fin de evitar que a bordo de cubierta se dejen recipientes con combustible en aras de prevenir derrames por accidente.

Seguidamente y luego de haberse descargado el combustible en las dragas, se procede entonces a distribuir por medio de canoas y lanchas, el ACPM para las excavadoras y remolcadores de apoyo, usando para ello, bombas manuales, extintores y elementos para control de derrames indispensables en el bastecimiento de estos equipos. Se informa que durante el abastecimiento de combustible no se presentó ningún incidente relacionado con derrames al agua.

Los soportes de las inspecciones realizadas se encuentran en los anexos del informe. **Ver ANEXO 5.**

Rotulación De Sustancias Químicas

Durante el período se continuo con el seguimiento a la rotulación de las sustancias químicas utilizadas en el proyecto, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1496 de 2018 y la Resolución 773 de 2021, normas que reglamentan la implementación del Sistema Globalmente Armonizado en Colombia. Esta medida está diseñada para permitir que los trabajadores identifiquen fácilmente los

productos químicos peligrosos, asi como identificar fácilmente los tipos de riesgos que pueden surgir al manipular y almacenar productos químicos en las áreas de trabajo.

En el **ANEXO 5** de este informe se puede evidenciar la matriz de compatibilidad de las sustancias químicas, junto con las fichas de seguridad de cada producto químico utilizado en la actividad de dragado.



Fotografía 12. Rotulación de recipiente utilizado para la recoleccion de aceite usado en el proyecto, con el etiquetado del sistema SGA. Fuente Consorcio PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 13. Rotulación de recipiente utilizado para almacenar grasa multiproposito en el proyecto, con el etiquetado del sistema SGA. Fuente Consorcio PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 14. Reposición del etiquetado SGA en recipientes utilizados para almacenar aceite hidráulico en el proyecto Fuente Consorcio PANMAR VIAS 2023.

Derrames

Se informa que durante el periodo no se presentaron derrames de sustancias químicas en el proyecto.

Quejas Y Reclamos Por La Operación De Dragado

Durante el periodo se generaron distintas PQRS por la actividad de dragado, las cuales se encuentran descritas con mayor detalle en el informe de Gestión Social elaborado por la profesional social del proyecto.

Inspecciones de Orden y Aseo

Durante el periodo se realizaron inspecciones a los equipos del proyecto, centros de acopio temporal y oficina del CONSORCIO PANMAR VIAS 2023, donde se evidencio el cumplimiento a los lineamientos en orden y aseo establecidos en los procedimientos internos de Seguridad y Salud en el Trabajo, todo ello gracias a que los trabajadores realizan limpieza frecuente de sus áreas de trabajo, garantizando con esta medida acciones de control y prevención respecto a condiciones de higiene, accidentes y derrames de sustancias quimicas. Al informe se anexan los registros de las inspecciones realizadas. **Ver ANEXO 5.**



Fotografía 15. Trabajador del proyecto realizando actividad de orden y aseo en equipo de dragado. Fuente Consorcio PANMAR VIAS 2023.

Inspeccion de elementos para control de derrames.

En el periodo se realizaron inspecciones a los kits para control de derrames, ubicados en cada uno de los equipos del proyecto, las cuales se hicieron con el fin de verificar la disponibilidad y

condiciones de los elementos necesarios para el control de derrames, tales como barreras, paños absorbentes, entre otros, con el propósito de dar respuesta oportuna y eficiente a cualquier derrame que se pueda presentar en los equipos de dragado. En los anexos del informe se encuentran los registros relacionados con las inspecciones a los kits control derrames. **Ver ANEXO 5.**



Fotografía 16. Inspección de Kit Control Derrame ubicado en equipo del proyecto. Fuente Consorcio PANMAR VIAS 2023.

Reducción en consumos de combustibles fósiles.

Como medida relevante dirigida a reducir consumos de combustible fósiles en el proyecto, se tiene que durante los turnos de noche, algunos equipos con motores de combustión interna, como excavadoras, máquinas de soldar, remolcadores y algunos motores fuera de borda, no son utilizados en las operaciones de dragado, lo que de manera directa ayuda a reducir el consumo de combustible fósil y de igual manera reduce la generación de gases efecto invernadero a la atmosfera.

Reducción de residuos sólidos abordo.

Medidas como el uso de botellones, utilizacion de portacomidas retornables, reusó de envases plásticos, entre otras, hacen parte de las distintas medidas que se implementan en el proyecto con el fin de reducir y sustituir gradualmente el consumo de estos productos en las áreas de trabajo, asi mismo se busca que la gestion ambiental en el proyecto este alineada con las directrices establecidas por Ley 2232 del 2022, por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones.



Fotografía 17. Uso de botellones como medida para reducir bolsas plásticas de agua utilizadas en la hidratación de algunos trabajadores del proyecto. Fuente Consorcio PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 18. Uso de portacomidas y vasos retornables como medida para reducir plásticos de un solo uso durante la alimentación de algunos trabajadores en el proyecto. Fuente Consorcio PANMAR VIAS 2023.

Disposición del material de dragado.

Antes de disponer el material de dragado, se llevó a cabo el monitoreo de los sedimentos en los sitios críticos a intervenir, esto con el fin de determinar el grado de contaminación presente en el material a dragar, con lo cual se busca verificar que los valores de metales pesados en los sedimentos se encuentren por debajo de los valores permisibles. Sobre este particular se informa que el monitoreo de agua y sedimentos en etapa INICIO de proyecto se realizado el día 16 de enero del 2024, a través del LABORATORIO SIAMA S.A.S el cual se encuentra debidamente acreditado para este tipo de ensayos.

Previo a la disposición del material a remover, se realizó Batimetría de pre-dragado y cálculo de volumen en los sitios críticos donde se realiza la actividad de dragado, así mismo se hicieron visitas preliminares en los sectores a intervenir, con el fin de seleccionar el método de dragado y seleccionar la zona a utilizar para la disposición de los sedimentos dragados, las cuales cuentan con visto bueno de interventoría y de la entidad contratante, garantizando con esto que la disposición de los sedimentos removidos se realice sobre playones o islas dentro del mismo cauce sin que ello represente afectaciones al entorno.



Fotografía 19. Visita de reconocimiento en sector a intervenir con la actividad de dragado, previo a la disposición de sedimentos. Fuente Consorcio PANMAR VIAS 2023



Fotografía 20. Visita de reconocimiento en sector a intervenir con la actividad de dragado, previo a la disposición de sedimentos. Fuente Consorcio PANMAR VIAS 2023

Los trabajos de dragado se vienen desarrollando, cumpliendo con buenas prácticas de construcción, enfocadas a prevenir daños a la infraestructura circundante a los sectores críticos a dragar, así como al medio ambiente en general. Sobre este particular se informa que durante el periodo, no se presentaron daños en la infraestructura circundante a las áreas intervenidas con la actividad de dragado.

Durante el periodo solamente se intervinieron con la actividad de dragado los sectores con mayor grado de sedimentación, los cuales corresponden a los puntos críticos localizados en Bufalera, Vijagual y la Carolina (Gamarra), en tramos de dragado no superiores a 300 m lineales, con lo cual la intervención a las comunidades hidrobiológicas es muy puntual y transitoria, considerando entonces que los efectos sobre los organismos necton y bentos poseen una reversibilidad a mediano plazo, dado a que una vez finalizada la actividad de dragado estas comunidades volverán a poblar el área dragada.

Por su parte la intervención a los microorganismos que corresponden al plantón, por ser un efecto puntual y por ser comunidades que presentan una alta taza de regeneración, no es previsible que se presente una afectacion critica de estas poblaciones, esto por ser un elemento natural que tiende a ser reversible una vez se finaliza la intervención del dragado en los puntos críticos de sedimentación.

Asi mismo se debe tener en cuenta que este elemento natural es más abundante en los océanos y en los cuerpos de agua lénticos tales como ciénagas, charcas o embalses, por lo tanto se informa que la actividad de dragado entre Barrancabermeja y Barranquilla genera un efecto bajo sobre este

recurso, ya que no se contempla la intervención de ecosistemas diferentes al cauce del rio magdalena, garantizando con el tipo de dragado y el tipo de zona intervenida, una reversibilidad alta a corto y mediano plazo.

La tubería utilizada en la actividad de dragado corresponde a una lingada de polipropileno de alta densidad, cuyo diámetro y longitud esta en función de las caracteristicas constructivas de los equipos de dragado, con lo cual se garantiza el transporte seguro de los sedimentos ya que al ser una tubería de material resistente se reduce el riesgo de rompimiento y por ende el retorno del material dragado al canal y sedimentación en las zonas circundantes a las secciones dragadas.

Sobre este particular se informa que durante el periodo las reparaciones y pegas realizadas a la lingada de tubería, se hicieron sobre las barcazas de maniobras, con lo cual se evitó la intervención de islas y tránsito de maquinaria sobre coberturas vegetales de tipo herbácea y arbustiva. A si mismo todos los sobrantes plásticos generados por las pegas de tubería, fueron recolectados y almacenados temporalmente en áreas de acopio de residuos sólidos.

Batimetrias para el control de la sedimentación

Con las batimetrías de control que se realizaron durante el periodo, se verifico el avance y el estado en cuanto a la remoción de la sedimentación en los sectores dragados, así mismo se puede evidenciar que los sedimentos dragados están siendo depositados en zonas autorizadas por la interventoría para la descarga de sedimentos, esto con el fin de asegurar la no afectación de embocaduras en caños y ciénagas asociadas al Rio Magdalena, asi como verificar con esta medida de control el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por la entidad contratante, con lo cual se evita que se generen incumplimientos y conflictos con las partes interesadas del proyecto.

Como resultado de las batimetrias realizadas, se informa que durante el periodo no se encontraron estructuras, relacionadas con pilotes, naufragios, o relictos de embarcaciones sumergidas en los sectores intervenidos con la actividad de dragado, por lo tanto la operación del dragado durante el periodo no presento retraso a causa de este tipo de situaciones.

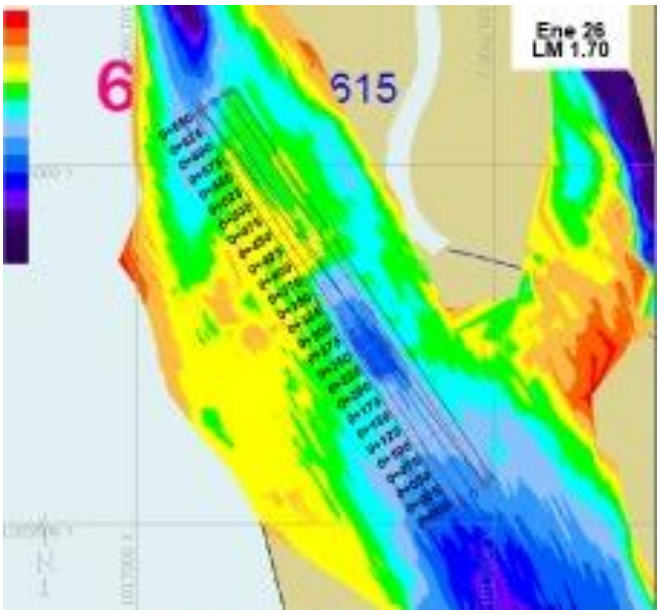


Ilustración 1. Plano batimétrico y Coordenadas del Sitio de descarga en el sector BUFALERA draga TITAN para verificar condiciones de sedimentación y ubicación de la descarga de sedimentos.

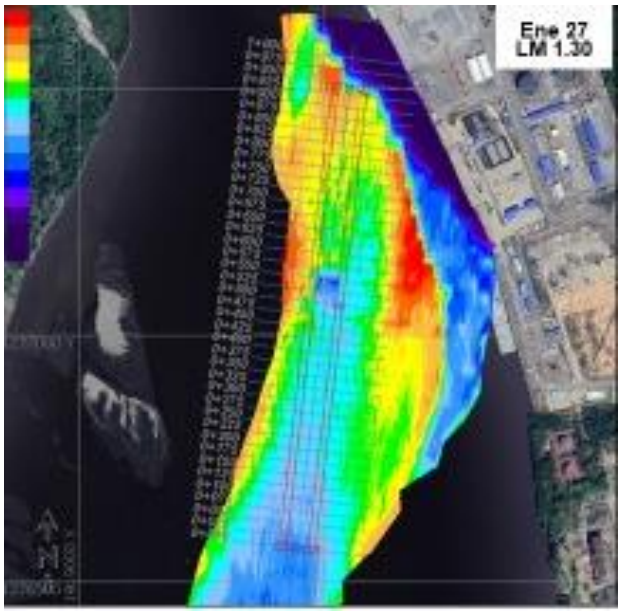


Ilustración 2. Plano batimétrico y Coordenadas del Sitio de descarga en el sector IMPALA draga NIÑA AMIRA para verificar condiciones de sedimentación y ubicación de la descarga de sedimentos.

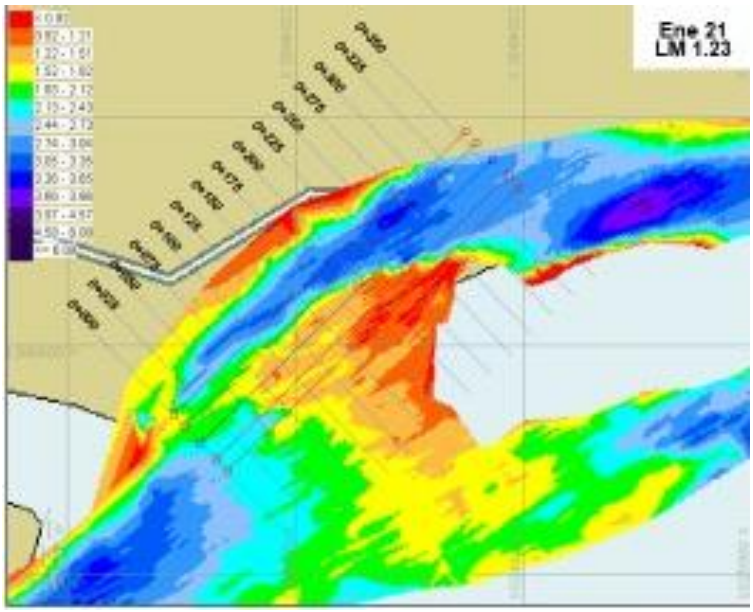


Ilustración 3. Plano batimétrico y Coordenadas del Sitio de descarga en el sector GAMARRA draga LUCAS IVANNA para verificar condiciones de sedimentación y ubicación de la descarga de sedimentos.

MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS - PAC-2.6-09

Los sedimentos dragados removidos durante el periodo fueron descargaron de manera adecuada, teniendo en cuenta las medidas de gestión ambiental previstas en las especificaciones y en el PAGA del proyecto, todo ello bajo autorización previa de la interventoría.

Los sedimentos fueron depositados en los lugares indicados y aceptados previamente por la interventoría del proyecto, evitando la afectación de humedales, bosques, madre viejas y demás ecosistemas de alta importancia para el desarrollo de la fauna silvestre en el Rio Magdalena. En La siguiente tabla se muestra la ubicación de los sitios intervenidos con la actividad de dragado durante el período.

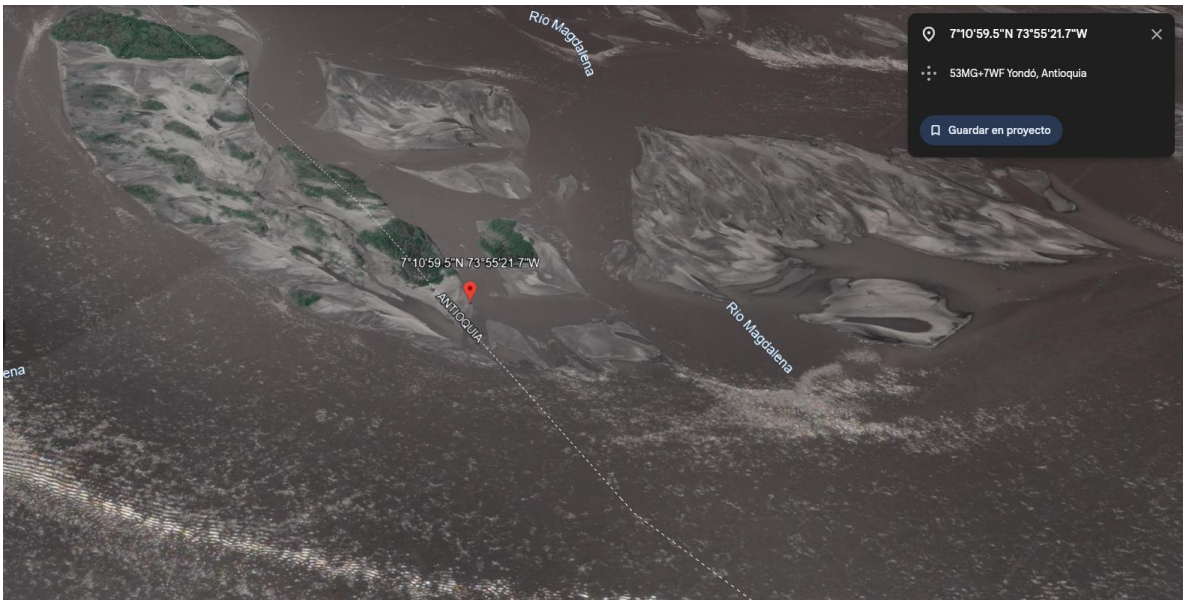
Tabla 5. Coordenadas de los sitios autorizados para la descarga de los sedimentos dragados.

SECTOR INTERVENIDO	EQUIPO	UBICACIÓN DE LA CARGA
Bufalera	Draga TITAN	7.1832 N, 73.9227 W
Bufalera – Impala	Draga NIÑA AMIRA	7.1061 N, 73.9007 W
Gamarra - Terpelito	Draga LUCAS IVANA	8.534 N, 73.5055 W

Fuente. Consorcio PANMAR VIAS 2023.



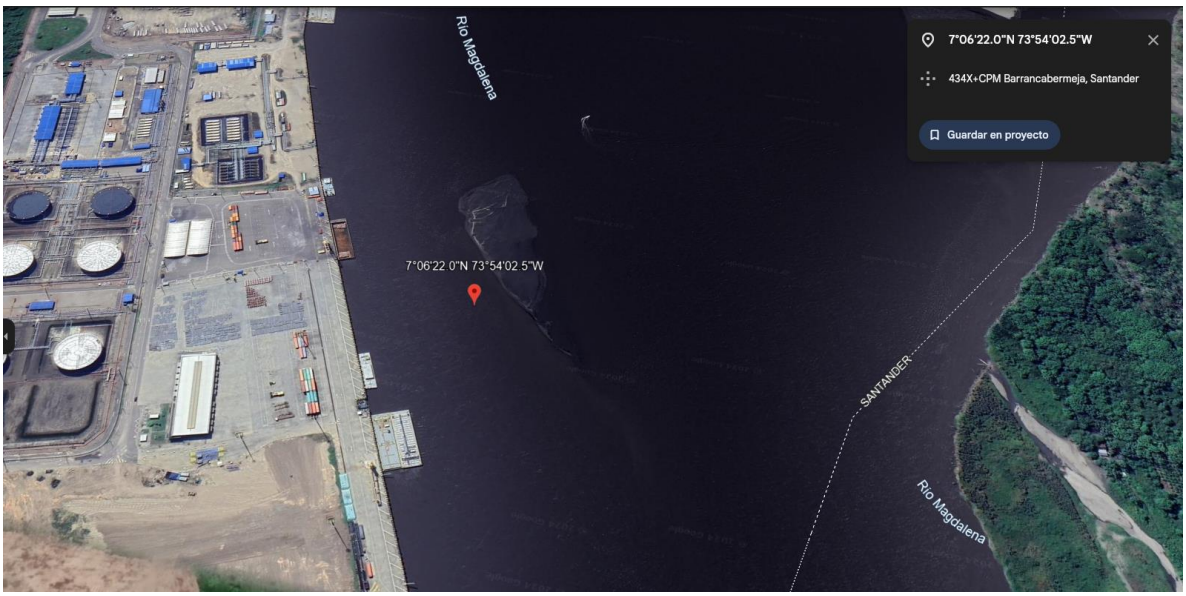
Fotografía 21. Inspección a la descarga de la Draga TITAN ubicada en el sector Bufalera. Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 22. Ubicación de la descarga de la Draga TITAN en el sector Bufalera. **Fuente: Google Earth, 2024**



Fotografía 23. Inspeccion a la descarga de la Draga NIÑA AMIRA ubicada en el sector Bufalera - Impala. Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 24. Ubicación de la descarga de la Draga NIÑA AMIRA en el sector Bufalera - Impala **Fuente: Google Earth, 2024**



Fotografía 25. Ubicación de la descarga de la Draga LUCAS IVANA en el sector Terpelito - Impala **Fuente: Google Earth, 2024**

Inspección a la Disposicion De Sedimentos

Durante el período se inspeccionaron los sitios de dragado ubicados en los sectores Bufalera, Impala, Vijagual y Gamarra, en donde se evidencio que el material dragado fue depositado de forma correcta en el lecho del río, lejos del canal de navegación, de acuerdo con lo exigido por la entidad contratante e interventoría, esto con el fin de garantizar que el material dragado no retorne al sitio de donde fue retirado.

Se informa que los puntos seleccionados para la disposición de los sedimentos dragados no compromete el funcionamiento de humedales ni de caños, por lo tanto, no se genera interrupción en el flujo natural entre el río Magdalena y sus ciénagas circundantes. Además, se informa que las descargas de sedimentos no tienen efecto sobre la cobertura vegetal asociada con el ecosistema intervenido, ya que la disposcion de los sedimentos dragados no se realiza en tierra firme.

En las visitas de inspección realizadas a las zonas donde son descargados los sedimentos dragados, se encontraon los siguientes hallazgos:

- Se evidenció que las descargas de los sedimentos dragados se realizan sobre bancos de arena conformados por la dinámica natural del rio Magdalena.
- Las descargas de los sedimentos no afectan arboles propios del ecosistema intervenido.
- No se evidencia afectación a la fauna de la zona, tampoco se observa perdida de hábitats como nidos, madrigueras entre otros.
- No se encontró ningún tipo de infraestructura de las partes interesadas intervenida o afectada por las descargas de sedimentos.
- Las descargas de sedimentos no afectan cultivos de pan coger como yuca, maíz o plátano.

- Las descargas de sedimentos no afectan humedales ni ningún otro tipo de ecosistema estratégico.
- Los puntos seleccionados para la descarga de sedimentos se encuentran libres de residuos sólidos y de sustancias toxicas.
- En los sitios de descarga no existen captaciones de agua cercanas que puedan resultar afectadas por la turbiedad generada a causa de la disposcion de los sedimentos.
- Las descargas de los sedimentos se encuentran retiradas de las orillas del Rio, con lo cual se evita la generación de procesos erosivos.

Los registros relacionados con las inspecciones realizadas a los sitios de descarga se encuentran en los anexos del informe. **ANEXO 6**

Como parte del manejo dado a los sedimentos removidos, se informa que antes de iniciar la actividad de dragado, se tomaron muestras de sedimentos en el marco del monitoreo en etapa INICIAL programado para el proyecto, con el fin de hacer seguimiento a la calidad fisicoquimica de estos durante el desarrollo del dragado de mantenimiento entre Barrancabermeja y Barranquilla, en aras de verificar que los sedimentos conserven valores permisibles de metales pesados u otros contaminantes, entendiéndose que los sedimentos a remover siempre van a mostrar un grado de contaminación, debido a que la mayoria de los sectores a dragar , se ubican cerca a cascos urbanos que usan al rio magdalena como un cuerpo de agua receptor de vertimientos puntuales, aportando al rio diferentes tipos de contaminates entre estos metales pesados.

Seguimiento al volumen dragado

Se informa que durante el periodo se descargaron en los puntos autorizados para la descarga de sedimentos, un total de 54.962 metros cúbicos (m³), de los 4.636.628 m³ de sedimentos a remover, con lo cual se previno la ocurrencia de efectos ambientales por disposición inadecuada en tierra y se previnieron efectos por sedimentación especialmente en zonas de confluencia entre el rio magdalena sus ciénagas circundantes.



Fotografía 29. Toma de muestra de sedimento durante el monitoreo etapa INICIAL del proyecto. Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Otros residuos (Succionados por la draga)

Los desechos succionados por la draga, que se encuentran históricamente en el lecho del rio Magdalena y que quedan atrapados en el cortador, registros de la bomba de dragado y "boca sapo" son recogidos por los tripulantes y almacenados temporalmente en bolsas a bordo de las dragas, de donde luego son descargadas a tierra para gestionar la entrega de estos residuos a gestores autorizados en el manejo de estos desechos.

A pesar de que la extracción de residuos sólidos en el lecho del rio durante la operación de dragado, es una acción indirecta, podría verse a su vez como una práctica ambiental bastante significativa para la descontaminación del rio Magdalena, esto si se tiene en cuenta la cantidad de residuos que año tras año son extraídos de esta forma con los dragados de mantenimiento, lo cual aporta a la conservación del área de influencia del proyecto, dado a que históricamente el rio magdalena ha sido afectado por factores antrópicos de contaminación, tales como el aporte de basuras y vertimientos de origen domestico e industrial.

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES - PAC-2.7-10

Manejo de residuos sólidos convencionales.

Los diferentes frentes de trabajo cuentan con contenedores para almacenamiento temporal y clasificación de residuos sólidos convencionales y peligrosos. Estos puntos ecológicos cuentan con un código de colores establecidos por la Resolución 2184 de 2019, el cual se implementa en el proyecto con el objetivo de fomentar la separación en la fuente de residuos, el reciclaje y garantizar una presentación adecuada de los mismos a la hora del entregarlos al gestor encargado de la disposición final, de acuerdo con la siguiente clasificación:

Residuo sólido aprovechable: Se informa que los residuos sólidos aprovechables que se generaron en el periodo fueron donados a la Corporación de Recicladores de Materiales Aprovechables - COREMAB, con los cuales se estableció convenio para hacer el aprovechamiento de materiales reciclables y de esta manera apoyar a los recicladores de oficio presentes en el municipio de Barrancabermeja. En total se generaron 14 Kg de residuos aprovechables durante el periodo, los cuales fueron entregados a COREMAB en sus instalaciones.



Fotografía 30. Entrega de residuos aprovechables a Recicladores de oficio asociados al gestor COREMAB, Organización sin ánimo de lucro. Fuente Consorcio PANMAR 2023.

Residuo sólido no aprovechable.

Durante el periodo se generó un total de 280 Kg de residuos sólidos no aprovechables, los cuales fueron entregados al gestor ECOLAM quien gestiona la disposición de estos desechos.



Fotografía 31. Entrega de residuos No Aprovechables a gestor autorizado ECOLAM. Fuente Consorcio PANMAR VIAS 2023.

Manejo de residuos sólidos peligrosos y especiales

Los residuos peligrosos contaminados con diferentes sustancias químicas son manejados de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4741 de 2005, los cuales son recolectados temporalmente por medio de recipientes de color ROJO y luego entregados a un gestor con licencia ambiental para el manejo de RESPEL.

Durante el periodo se generó un total de 180 Kg de residuos sólidos peligrosos y especiales, los cuales fueron entregados al gestor ECOLAM quien se encarga de gestionar el tratamiento y disposición final de estos residuos.

Residuos Orgánicos.

Durante el periodo los residuos generados por la preparación de alimentos, tales como restos de comida, cascaras de frutas o verduras, entre otros, fueron donados a parceleros cercanos a los sitios de dragado, quienes hacen el aprovechamiento de estos residuos para alimentación de animales domésticos como cerdos y gallinas.

Durante el periodo se generó un total de 10.5 Kg de residuos sólidos orgánicos, los cuales fueron entregados en donación a campesinos del área de influencia del proyecto para su aprovechamiento.

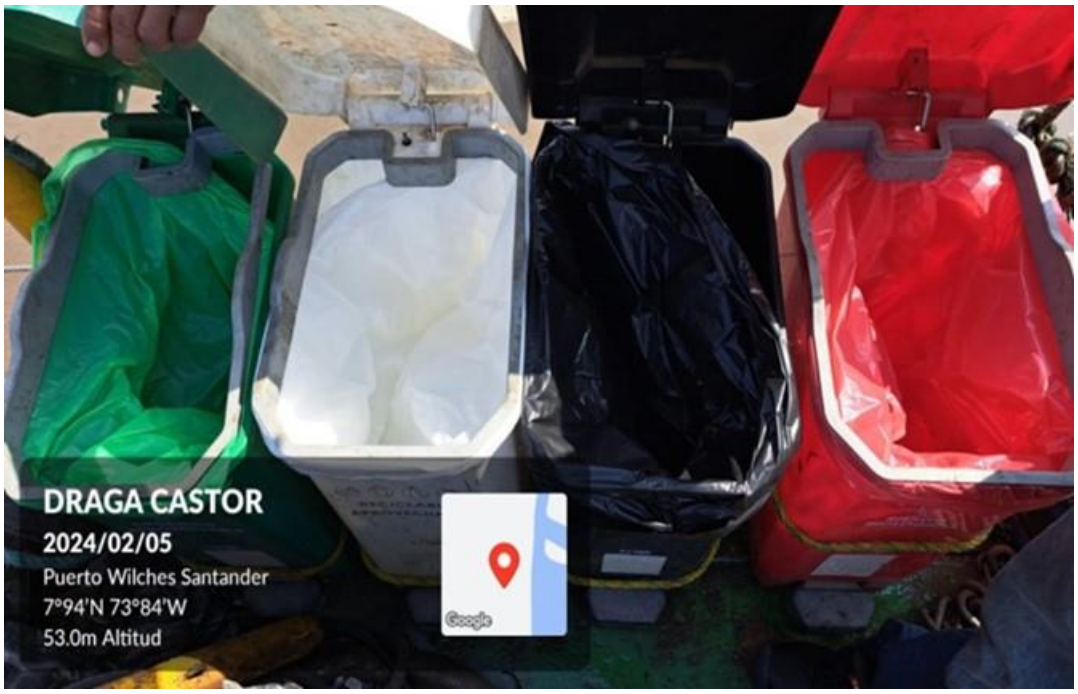


Fotografía 32. Entrega de residuos sólidos peligrosos a gestor autorizado ECOLAM. Fuente Consorcio PANMAR VIAS 2023.

En el **ANEXO 7** de este informe se encuentran los manifiestos de entrega, correspondientes a los residuos sólidos convencionales y peligrosos, que fueron generados y entregados correctamente para su disposición final durante el periodo.

Puntos para el acopio temporal de residuos sólidos convencionales y peligrosos.

Los residuos sólidos generados en el periodo se clasificaron y se almacenaron temporalmente, en los puntos ecológicos ubicados en cada uno de los equipos del proyecto, posteriormente los residuos fueron pesados y trasladados hasta los puntos de clasificación y aprovechamiento, ubicados en tierra, de donde se coordina la disposición final de los mismos, por medio de gestores autorizados en el manejo de residuos convencionales y peligrosos. Es de resaltar que el proyecto se desarrolla en una zona donde no existen rutas selectivas para la recolección de residuos y sumado a esto el acceso a obra se dificulta, ya que este debe hacerse vía fluvial y por tal motivo se realiza el retiro y transporte de los residuos peligrosos y no peligrosos, por medio de lanchas o canoas, desde los sectores de dragado, hasta los puntos “Lote Yondó” y Lote San Pablo, para luego desde estos puntos coordinar la entrega de los desechos a los gestores seleccionados.



Fotografía 33. Punto para el acopio temporal de residuos sólidos a bordo de la draga CASTOR. Fuente Consorcio PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 34. Punto para el acopio temporal de residuos sólidos a bordo de la draga NIÑA AMIRA. Fuente Consorcio PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 35. Punto para el acopio temporal de residuos sólidos a bordo de la draga TITAN. Fuente Consorcio PANMAR VIAS 2023.

MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES - PGHA-3.1-11

Monitoreos De Agua y Sedimentos

Para el contrato MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLÁNTICO) 2023-2026", se plantean cuatro (4) monitoreos, con una frecuencia de 10 meses entre cada uno y considerando dos (2) monitoreos en la etapa DURANTE el proyecto, esto con el propósito de conocer y hacer seguimiento a la calidad del agua y sedimentos, que serán intervenidos por la actividad de dragado en momentos ANTES, (MES 1) DURANTE (MES 10) y (MES 20) y FINAL del proyecto (MES 30 o finalizadas las actividades del proyecto)

Monitoreo Inicial: Se informa que el monitoreo en etapa INICIAL de la calidad del agua y sedimentos, se llevó a cabo el día 16 de enero del 2024, en donde se establecieron cinco (5) puntos de muestreo los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 6. Puntos de muestreo seleccionados en el monitoreo INCIAL.

PUNTO	ESTACIÓN DE MONITOREO
1	Canal de la armada
2	Bocas de Sogamoso
3	Yariri
4	Canaletal
5	Carpintero

Para esta actividad se seleccionó al laboratorio SIAMA LTDA, quien cuenta con su correspondiente acreditación por parte del IDEAM, para realizar mediciones de parámetros fisicoquímicos en cuerpos de agua superficiales. La documentación legal del laboratorio se encuentra en el **ANEXO 3** del informe.

En los anexos del informe se encuentran las planillas de campo relacionadas con la toma de muestras de agua y sedimentos del monitoreo en etapa INICIAL. **Ver ANEXO 8.**



Fotografía 36. Muestras de agua de tomadas durante el monitoreo de etapa INCIAL en el área del proyecto. Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 37. Muestras de sedimento de tomada durante el monitoreo de etapa INCIAL en el área del proyecto. Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Respecto a los resultados de laboratorio correspondiente al Monitoreo INICIAL, se informa que estos serán aportados en marzo del 2024. Una vez se tengan los resultados correspondientes, estos serán enviados a la interventoría del proyecto para su revisión y aprobación.

Monitoreo Durante: Se plantea realizar dos (2) monitoreos en etapa DURANTE, los cuales se realizarían en el MES 10 y MES 20 de proyecto.

Monitoreo Final: Se tiene proyectado para el MES 30 de proyecto o una vez finalizada la última prórroga del contrato en caso de que este sea adicionado.

Otras medidas implementadas

Durante el periodo se implementaron otras medidas de manejo ambiental, con el fin de gestionar la conservación del recurso agua en el proyecto, estas medidas fueron las siguientes:

- Se realizaron diferentes visitas de seguimiento en los sectores dragados a cargo del profesional ambiental, con el fin de verificar y controlar cualquier tipo de contaminación que pueda representar cambios negativos a las características fisicoquímicas del recurso.



Fotografía 38. Inspección ocular a la calidad del agua superficial, en sector intervenido por la Draga NIÑA AMIRA. Fuente Consorcio PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 39. Inspección ocular a la calidad del agua superficial, en sector intervenido por la draga TITAN. Fuente Consorcio PANMAR VIAS 2023.

Se informa que durante las visitas de seguimiento realizadas no se identificaron trazas de grasas o aceites en el agua, como tampoco la obstrucción de caños que conectan el rio Magdalena con las ciénagas circundantes. **Ver ANEXO 8**. Inspección a la calidad del agua superficial.

Los residuos sólidos convencionales que se generaron en el periodo fueron almacenados, recolectados y dispuestos correctamente, con lo cual se evitó el vertimiento de estos en el cuerpo de agua.

Durante el periodo las aguas de sentina y los aceites usados que se generaron fueron manejados de forma segura, gestionando para ello el almacenamiento temporal de los mismos en recipientes ubicados en todos los equipos de dragado.

En obra se utilizan bombas manuales para realizar los trasiegos de combustible, en algunos equipos menores como motobombas y motores fuera de borda, entre otros, con lo cual se evita que ocurran perdidas de combustible o lubricantes que puedan contaminar el agua. Vale mencionar que durante el periodo no se presentaron derrames de sustancias químicas en el agua.

MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS - PGHA-3-2-12

Manejo Integral De Residuos Líquidos

A bordo de los equipos del proyecto se tienen recipientes para recolectar aguas de sentina y aceites usados, esta medida se hace con el fin de evitar la contaminación del agua y el suelo por mal manejo de estos residuos. En las áreas dedicadas a las labores de mantenimiento, se dispone de materiales absorbentes para contener cualquier derrame de aceite o agua de sentina que se pueda generar.

La disposición final de las aguas de sentina y los aceites usados se viene realizando por medio del gestor ECOLAM, el cual cuenta su la respectiva licencia ambiental para el tratamiento de estos residuos.

Manejo De Aguas De Sentina

Durante el periodo se generó un total de 105 Galones de aguas se sentina, las cuales fueron entregados al gestor ECOLAM quien gestiona la disposición de estos desechos. En el **ANEXO 9** del informe del se encuentra el manifiesto de entrega del agua de sentina.

Manejo de aceites usados.

Durante el periodo se generó un total de 10 galones de aceite usado en el proyecto, los cuales fueron entregados al gestor ECOLAM de forma correcta quien se encarga de gestionar la disposición final de estos residuos.



Fotografía 40. Entrega de aguas de sentina al gestor ECOLAM durante el periodo. Fuente CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 41. Recipiente utilizado en equipo del proyecto, para recolección de aceites usados. Fuente CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Manejo De Excretas

En el proyecto se cuenta con baño portátil como medida de manejo para cubrir las necesidades fisiológicas de los trabajadores y a su vez evitar la contaminación del ecosistema por vertimientos no puntuales de excretas. La limpieza del baño portátil es realizada por el gestor ASSEAR dos (2) veces por semana, generándose en total 180 Lt de residuos liquidos durante el periodo.

Al informe se aporta los respectivos manifiestos de limpieza generados durante este periodo. **ANEXO 9**



Fotografía 42. Baño portátil ubicado en el proyecto para el manejo de excretas. Fuente Consorcio PANMAR 2023.

En los diferentes inmuebles alquilados en el área de influencia del proyecto para el hospedaje de trabajadores, se verifica que los sanitarios de estos alojamientos cuenten con la respectiva conexión al alcantarillado público, siguiendo lo establecido en el Artículo 41. Del decreto 3930 de 2010 Parágrafo 1. Por medio del cual se exceptúan del permiso de vertimiento a los usuarios y/o suscriptores que estén conectados a un sistema de alcantarillado público. De esta manera se garantiza que la empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado de la ciudad o municipio donde se alquila el inmueble, realice el manejo de estos vertimientos y responda ante las autoridades ambientales por los mismos de acuerdo con la resolución 631 de 2015. El pago por dicho vertimiento se efectúa atraves de las facturas de servicios públicos, asociadas a los diferentes apartamentos y casas alquiladas para el hospedaje de los trabajadores.

CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE - PGHA-3.3-13

En el proyecto se tiene convenio con INGESEP S.AS y TERPEL como proveedores de combustible los cuales cumplen con la Resolucion 40730 del 20 de septiembre de 2019 “Por la cual se establece el contenido máximo de biocombustible del 10% para uso en motores diésel en la mezcla con combustible diésel fósil en algunas zonas del país y se adoptan otras disposiciones.” Y con la resolucion resolución 40103 de abril de 2021 que reglamenta los parámetros y requisitos de calidad de los biocombustibles, lo cual aporta a la reducción de emisiones de gases efecto invernadero y aporta en la reducción del consumo de combustibles fósiles, asi mismo el Biocombustible suministrado por el proveedor INGESEP BIODIESEL SAS proviene de la planta Petromil Petroleos Del Milenio – Petro Mil Rio Sogamoso (Betulia Santander) la cual se encuentra incluida en el artículo 2 de la resolucion 40730 del 20 de septiembre de 2019, como una de las plantas que cumplen con los porcentajes de mezcla establecidos en esta normatividad. Se anexa ficha de seguridad del combustible distribuido por este proveedor. **Ver ANEXO 10**

Otras de las medidas implementadas en el proyecto corresponde a que algunos equipos en el proyecto como es el caso de las excavadoras, remolcadores, máquinas de soldar, entre otros, solo trabajan en jornada diurna lo que favorece a disminuir la concentración de gases efecto invernadero como el SOx, NOx, COx, partículas y olores por operación de estos, permitiendo que el impacto al recurso aire no sea significativo por su corta duración y por la poca emisión de contaminantes.



Fotografía 43. Seguimiento ocular a las emisiones de fuentes móviles identificadas en el proyecto, las cuales no presentan condiciones críticas o anormales. Fuente Consorcio PANMAR VIAS 2023.

Charlas de sensibilización

Durante el periodo se fomentaron espacios de educación ambiental dirigidas al personal de obra, con el fin de evitar que se realicen fogatas o quemas a cielo abierto en los frentes de obra, ya que este tipo de conductas propician el incremento de gases contaminantes en la atmosfera causantes del cambio climático. En las charlas realizadas, se comunica a los trabajadores, que está prohibido realizar cualquier tipo de quema a cielo abierto, dentro del área directa del proyecto, ya que estas conductas van en contra de la normatividad ambiental e incrementan la contaminación del aire.

Entrega De Protectores Auditivos

Como medida se entrega periódicamente a todo el personal de obra elementos de protección auditiva, como tapones de inserción y de copa, esto teniendo en cuenta que en el área directa del proyecto existen fuentes generadoras de ruido, como maquinaria y equipos de apoyo que tienen el potencial de afectar la salud auditiva de los trabajadores.



Fotografía 44. Trabajador del proyecto utilizando sus EPP auditivos para mitigación del ruido. Fuente CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Medidas para mitigación del ruido.

Es importante resaltar que el proyecto se desarrolla en un entorno fluvial en espacio abierto, alejado de asentamientos humanos o áreas urbanas, por lo tanto las emisiones de ruido generadas por los equipos de dragado, no trascienden a propiedades privadas de terceros, como tampoco impactan de manera negativa extralimitando los estándares máximos permisibles de la Resolución 0627 de 2006 (norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental) los cuales están ligados al uso de suelo.



Fotografía 45. Cerramiento en tubos de escape de la draga NIÑA AMIRA que funciona como apantallamiento acústico para mitigación del ruido. Fuente CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 46. Cerramiento del cuarto de máquinas de la draga NIÑA AMIRA que funciona como apantallamiento acústico para mitigación del ruido. Fuente CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Dentro de las caracteristicas constructivas que tienen las dragas utilizadas en el proyecto, está el cerramiento del área de máquinas, que sirve como medida de apantallamiento acústico, en donde los motores y demás focos ruidosos son aislados, con el propósito de mitigar las emisiones de ruido al entorno.

Asi mismo algunos remolcadores y dragas tienen alrededor de sus tubos de escape, una estructura metálica que funciona como un método de insonorización, que permite reducir las emisiones de ruidos durante la operación de estos equipos.

Mantenimientos Preventivos.

Con el fin de maximizar la eficiencia de la combustión y minimizar la emisión de contaminantes, se realizó durante el periodo mantenimiento preventivo en algunos motores de combustión interna, los cuales consistieron en corregir fugas, cambios de mangueras y cambios de filtros y de aceite.



Fotografía 47. Cambio de aceite valvulina en motor fuera de borda como acción preventiva de mantenimiento para mitigar emisiones de gases contaminantes en el proyecto. Fuente CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Los mantenimientos preventivos realizados se hicieron acatando las siguientes medidas:

- Se siguen las especificaciones técnicas del fabricante.
- Se reduce la generación de residuos relacionados con los mantenimientos preventivos.
- Reutilizar recipientes plásticos u otros elementos durante los mantenimientos.
- Los mantenimientos preventivos se realizan en lugares autorizados por la interventoría, con personal autorizado y especializado en el tema.

- Se utiliza plástico sobre cubierta o el suelo para evitar la contaminación y se cuenta con material absorbente que sirve en caso de cualquier derrame.

En los anexos del informe se encuentran los registros correspondientes a los mantenimientos preventivos realizados en el periodo. **ANEXO 10.**



Fotografía 3. Reutilización de elementos plásticos durante mantenimiento preventivo en motor fuera de borda. Fuente CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

PROTOCOLOS DE FAUNA EN OBRA - PBSE-4.4-17

Capacitaciones

En el periodo se realizaron capacitaciones dirigidas a los trabajadores del proyecto, las cuales tienen como propósito; contextualizarlos con el entorno intervenido, crear conciencia y cultura ambiental y a su vez comunicar la importancia de la fauna, la flora y los ecosistemas asociados al AID del proyecto. Los soportes de las capacitaciones realizadas en el periodo se encuentran en los anexos del informe. **ANEXO 11.**

Se informa que, durante la inspección realizada a los sitios de dragado, se pudo evidenciar que los sedimentos removidos fueron depositados dentro del cauce del río, en una zona donde no se generó

afectación de cobertura vegetal como tampoco de madrigueras o nidos de especies faunísticas, asociadas al ecosistema intervenido. **Ver ANEXO 11.**

Durante el periodo no se realizaron jornadas de ahuyentamiento de fauna debido a que no se utilizaron islas para la disposición de sedimentos dragados, por lo tanto, no se generó afectación a nidos o madrigueras, que suelen ser encontradas en estas áreas como hábitat de aves y mamíferos.

Vale informar que para el ahuyenta miento de animales se ha considerado implementar el método sonoro, en el cual se utiliza una corneta con el propósito de alejar a las aves e identificar sus nidos, ya que la emisión de ruido produce el vuelo de los parentales y permite la ubicación de las nidadas.

CONSORCIO PANMAR VIAS 2023 contempla dentro de sus medidas comunicar a sus tripulantes por medio de la señalización informativa y prohibitiva información de interés enfocada a la conservación del recurso fauna y de los ecosistemas que se encuentran asociados al entorno, en donde se busca educar a los tripulantes para que comprendan la importancia de conservar los recursos naturales asociados al área del proyecto, especialmente el recurso fauna, para lo cual se divulgaron algunas prácticas ambientales que consisten en acciones tan simples como hacer una separación correcta de los residuos, evitar la contaminación, evitar la caza , entre otras.

Se informa que durante el periodo no se registró presencia de fauna silvestre a bordo de los equipos de dragado, que requiriera del apoyo de policía ambiental para el rescate de estas especies.



Fotografía 49. Señalización prohibitiva de enfoque ambiental instalada en equipo de dragado. Fuente CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS - PMIT-5.2-20

Inspecciones Pre Operacionales

Durante el periodo se realizaron inspecciones preoperacionales a los equipos que laboran en el proyecto, con el fin de determinar posibles fallas o daños en el funcionamiento de estos. Los soportes de las inspecciones preoperacionales realizadas se encuentran en los anexos del informe. **Ver ANEXO 12.**

Esta actividad tiene además como objetivos evitar la afectación al medio ambiente y a la salud de los trabajadores, ya que esta medida permite formular planes de acción para corregir daños en el funcionamiento de los equipos y evitar la afectación de serpientes que suelen buscar refugio en los motores y en otras partes de la maquinaria.

Inspección De Extintores

Durante el periodo se realizaron inspecciones a los extintores de los equipos que se encuentran en el proyecto, esto con el fin de conocer el estado de estos para atender posibles emergencias que puedan resultar durante las actividades de obra. Los soportes de las inspecciones realizadas se encuentran en los anexos del informe. SST del periodo.



Fotografía 50. Inspección a extintores ubicado en equipo del proyecto. Fuente CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Movilización De Maquinaria

La actividad de movilización y desmovilización de maquinaria y demás equipos se realiza vía fluvial y por carretera, cumpliendo en primer lugar con los horarios habilitados para el transporte de carga y demás requisitos exigidos por las autoridades que regulan la circulación de embarcaciones a nivel nacional.



Fotografía 51. Movilización de maquinaria del proyecto por vía fluvial. Fuente CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Se informa que durante el periodo no se presentaron afectaciones en la navegación fluvial de embarcaciones mayores y menores que transitaron por los sectores intervenidos con la actividad de dragado.

Mantenimientos Preventivos.

Con el fin de maximizar la eficiencia de la combustión y minimizar la emisión de contaminantes, se realizó durante el periodo mantenimiento preventivo en algunos motores de combustión interna, los cuales consistieron en corregir fugas, cambios de mangueras y cambios de filtros y de aceite. En los anexos del informe se encuentran los registros correspondientes a los mantenimientos preventivos realizados en el periodo. **ANEXO 10.**

Equipos del proyecto.

Durante el periodo se utilizaron diferentes equipos en el proyecto, con los cuales se llevaron a cabo las actividades de dragado y las maniobras correspondientes a estas operaciones. En la siguiente tabla se relacionan los equipos que actualmente hacen parte del dragado de mantenimiento entre Barrancabermeja y Barranquilla:

Tabla 7. Equipos utilizados en el proyecto.

No.	TIPO DE EQUIPO	NOMBRE DEL EQUIPO
1	DRAGA	TITAN
2	REMOLCADOR	EL CAPI
3	BARCAZA	TRINIDAD
4	RETROEXCAVADORA	DOSSAS DX225LC
5	LANCHA BATIMETRIAS	LA NARANJA
6	LANCHA PERSONAL	POR DEFINIR SE CONTRATARA EN LA ZONA
7	DRAGA	CASTOR
8	REMOLCADOR	LUIS E
9	BARCAZA	MOMPOX
10	RETROESCAVADORA	DOSSAS DX225LC
11	LANCHA BATIMETRIAS	POLLUX
12	LANCHA PERSONAL	POR DEFINIR SE CONTRATARA EN LA ZONA
13	RETROEXCAVADORA	KOMATSU
14	REMOLCADOR	CAMILA
15	BOTE	PROVIDENCIA
16	RETROEXCAVADORA	PH02
17	REMOLCADOR	COLOMBIANO
18	BOTE	LA REVANCHA
19	DRAGA	NIÑA AMIRA
20	RETROEXCAVADORA	PH06
21	REMOLCADOR	CARMEN GUERRERO
22	BOTE	PALERMO II
23	DRAGA	LUCAS IVANA
24	RETROEXCAVADORA	SIMON BOLIVAR
25	REMOLCADOR	EL GUAJARO
26	BOTE	ARIANA
27	RETROEXCAVADORA	DOOSAN 2
28	REMOLCADOR	GAMARRA
29	BOTE	MODULAR
30	RETROEXCAVADORA	CAT 320 D2
31	REMOLCADOR	ESFUERZO II
32	BOTE	PALERMO 1

Las retroexcavadoras utilizadas en el proyecto cuentan con sus respectivos pitos y luces de reversa en buen estado, los cuales son verificados periódicamente por los profesionales SST del proyecto.

Asi mismo los vehículos utilizados en el proyecto en algunas actividades logísticas, cuentan con sus respectivos certificados de emisiones de gases y SOAT vigentes. Al informe se aportan los certificados de tecnicomecanica y seguros obligatorios de los vehículos utilizados. **Ver ANEXO 12.**

MEDIDAS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

A continuación, se relacionan los diferentes indicadores de gestion ambiental establecidos en cada uno de los programas ambientales definidos en el PAGA del proyecto, con el fin de dar a conocer el desempeño en cada una de las medidas implementadas durante la ejecución del dragado de mantenimiento en el canal navegable del río Magdalena entre Barrancabermeja y Barranquilla.

Tabla 8. Relación de fichas formuladas para el seguimiento y control de la gestion ambiental asociado al proyecto.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CODIGO
Seguimiento y control a la gestion administrativa y cumplimiento de la normativida3939d ambiental	Seguimiento y control a la conformación del grupo de gestión ambiental y social	SM-DAGA-1.1-01
	Capacitación y concienciación para el personal de obra	CÓDIGO SM-DAGA-1.2-02
	Seguimiento y control de los requerimientos legales	CÓDIGO SM-DAGA-1.3-03
Manejo de las Actividades constructivas	Seguimiento y control a la Señalización y aislamiento de la obra.	CÓDIGO SM-PAC-2.1-04
	Seguimiento y control al Manejo ambiental de los dragados de mantenimiento y dragado de mejoramiento fluvial.	CÓDIGO SM-PAC-2.3-06
	Seguimiento y control al manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD).	CÓDIGO SM-PAC-2.6-09
	Seguimiento y control al manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales.	CÓDIGO SM-PAC-2.7-10
Gestión Hídrica y Atmosférica.	Seguimiento y control al Manejo de aguas superficiales	CÓDIGO SM- PGHA -3.1-11
	Seguimiento y control al Manejo de residuos líquidos.	CÓDIGO SM- PGHA -3.2-12
	Seguimiento y control a la calidad del aire.	CÓDIGO SM- PGHA -3.3-13
Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Seguimiento y control a los protocolos de fauna.	CÓDIGO SM-PBSE-4.4-17
Manejo de instalaciones temporales. De maquinaria y equipos	Seguimiento y control al Manejo de maquinaria y equipos	CÓDIGO SM-PMIT-5.2-20

SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL - SM-DAGA-1.1-01.

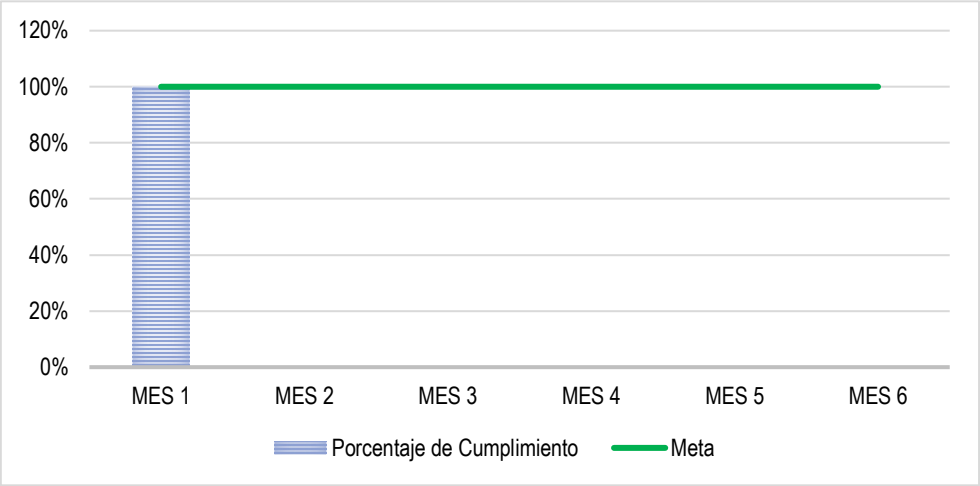
Tabla 9. Indicador - vinculación de profesionales – grupo ambiental y social.

NOMBRE DEL INDICADOR: VINCULACIÓN DE PROFESIONALES – GRUPO AMBIENTAL Y SOCIAL.

FORMULA	META
$\text{VINCULACION} = \frac{\text{No. De profesionales vinculados}}{\text{Equipo mínimo de profesionales requeridos en el grupo de gestion ambiental y social}} \times 100\%$	Garantizar el 100% del personal mínimo requerido de profesionales en el proyecto.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

VINCULACIÓN					
# de profesionales vinculados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
5					
# Profesionales requeridos					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
5	5	5	5	5	5



ANÁLISIS: Durante el MES 1 del proyecto se cumplió con la meta trazada en este indicador, garantizado la vinculación de cinco profesionales, los cuales conforman el grupo de Gestion Ambiental y Social del proyecto, encargado de gestionar la implementacion del PAGA y atender los requerimientos generados por la partes interesadas del dragado de mantenimiento.

CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA - SM-DAGA-1.2-02

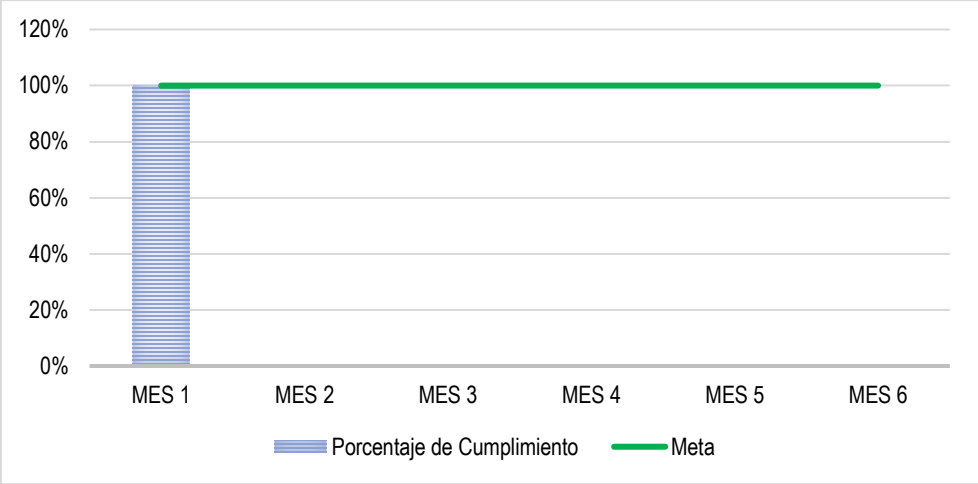
Tabla 10. Indicador – Inducción Ambiental.

NOMBRE DEL INDICADOR: INDUCCION AMBIENTAL

FORMULA	META
TALLER DE INDUCCION = $\frac{\text{Asistentes a la inducción}}{\text{Total, de trabajadores vinculados}}$ x 100%	El 100% de los trabajadores del proyecto deben haber recibido el taller de inducción ambiental

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

INDUCCION AMBIENTAL					
# de Asistentes al taller de inducción					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
17					
Total, trabajadores vinculados en el proyecto					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
17					



ANÁLISIS: Se obtiene un 100 % de cumplimiento en este indicador, debido a que durante el MES 1 de proyecto se hicieron inducciones ambientales a todas las personas que se vincularon al dragado durante el periodo.

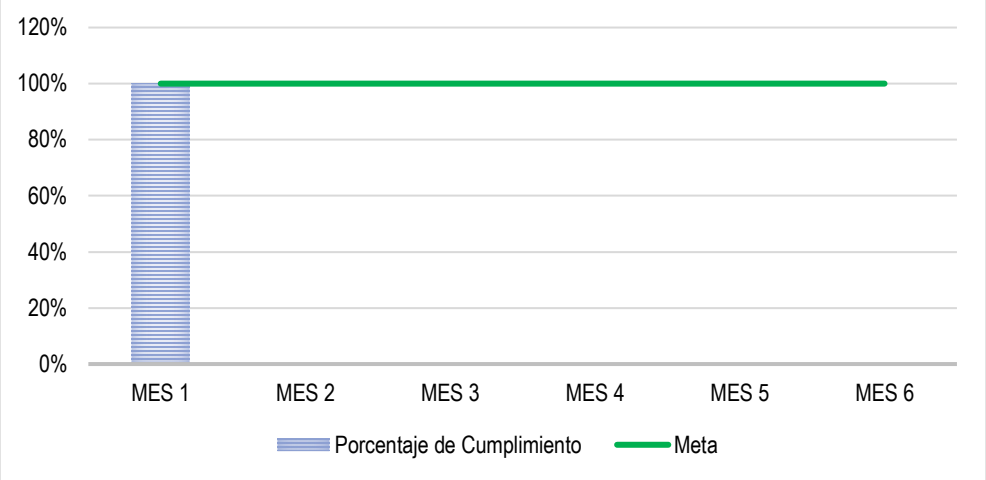
Tabla 11. Indicador – Charlas ambientales.

NOMBRE DEL INDICADOR: CHARLAS AMBIENTALES.

FORMULA	META
CHARLAS AMBIENTALES = $\frac{\text{Charlas realizadas}}{\text{Charlas programadas}} \times 100\%$	Realizar el 100% de las charlas programadas en el periodo

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

CHARLAS AMBIENTALES					
Charlas realizadas					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
4					
Charlas programadas					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
4	4	4	4	4	4



ANÁLISIS: En el MES 1 del proyecto se obtiene 100% de cumplimiento en este indicador ya que las cuatro (4) charlas ambientales que fueron programadas, se pudieron realizar a satisfacción.

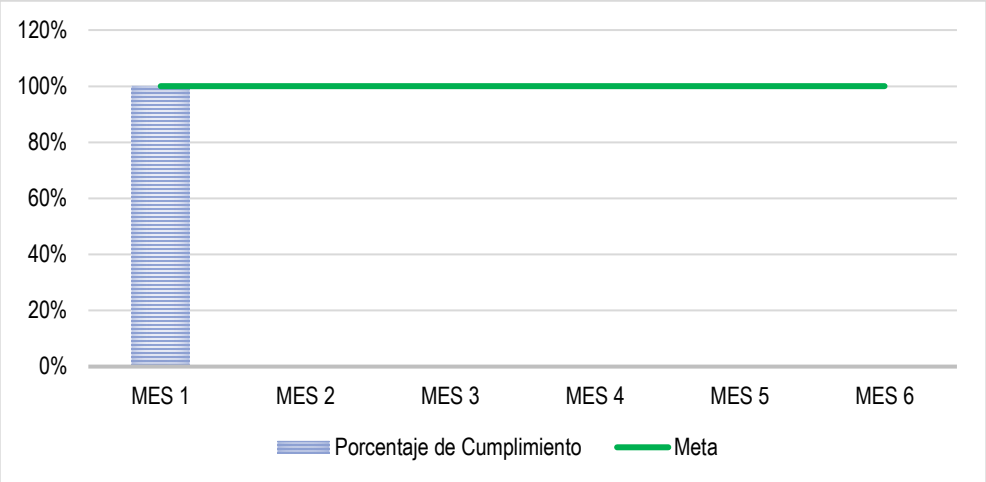
Tabla 12. Indicador – Capacitaciones ambientales.

NOMBRE DEL INDICADOR: CAPACITACIONES AMBIENTALES

FORMULA	META
CAPACITACIONES AMBIENTALES = $\frac{\text{Capacitaciones realizadas}}{\text{Capacitaciones programadas}}$ x 100%	Realizar el 100% de las capacitaciones programadas en el periodo

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

CAPACITACIONES AMBIENTALES					
Capacitaciones realizadas					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
2					
Capacitaciones programadas					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
2	2	2	2	2	2



ANÁLISIS: Se obtiene 100% de cumplimiento en este indicador ya que las dos (2) capacitaciones ambientales que fueron programadas para el MES 1 de proyecto, se pudieron realizar a satisfacción.

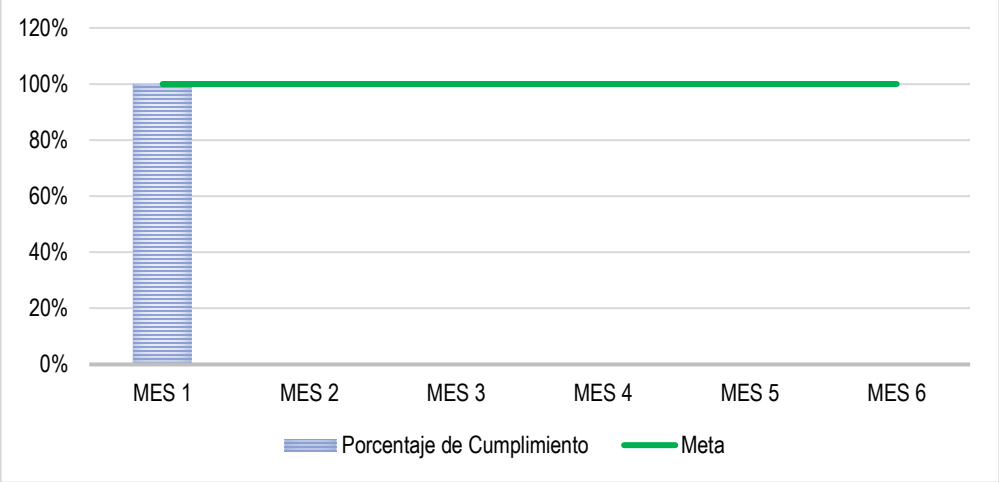
Tabla 13. Indicador – Cumplimiento requisitos legales.

NOMBRE DEL INDICADOR: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

FORMULA	META
CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS LEGALES = $\frac{\text{Requisito legal tramitado}}{\text{Requisito legal solicitado}}$ x 100%	100% en el cumplimiento de requisitos legales tramitados en el periodo

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

REQUISITOS LEGALES					
Requisito legal tramitado					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
1					
Requisito legal solicitado					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
1	1	1	1	1	1



ANÁLISIS: Para el MES 1 de proyecto el único requisito legal tramitado corresponde a la resolución 2335 del 2022 del INVIAS, relacionado con la elaboracion y socializacion del documento PAGA para el dragado de mantenimiento.

Asi mismo Durante el periodo se verifico por medio de lista de chequeo el cumplimiento de distintas normas ambientales, las cuales vienen siendo acatadas y gestionadas conforme se van implementando las medidas de manejo establecidas en el PAGA del proyecto. En total se verificaron 106 normas de índole ambiental las cuales se encuentran relacionadas en la lista de chequeo de requisitos legales del proyecto. ver **ANEXO 3** de este informe.

SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA SEÑALIZACIÓN Y AISLAMIENTO DE LA OBRA SM-PAC-2.1-04

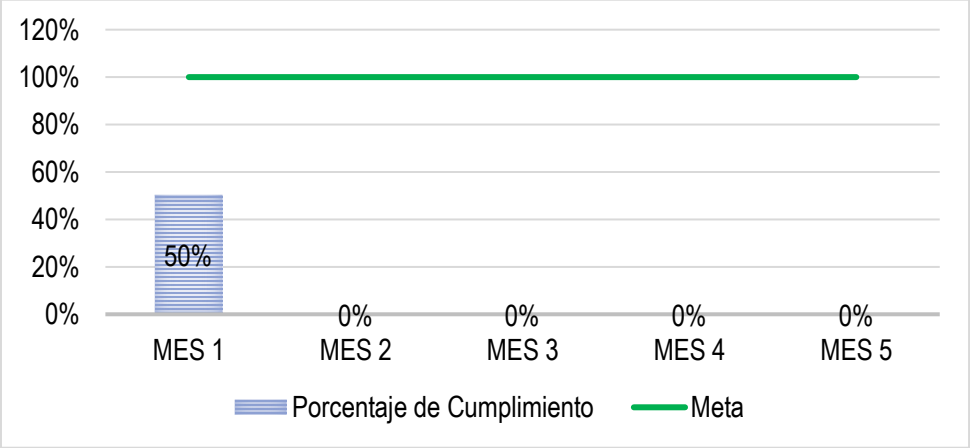
Tabla 14. Indicador – Inspecciones a la señalización.

NOMBRE DEL INDICADOR: INSPECCIONES A LA SEÑALIZACION

FORMULA	META
INSPECCIONES A LA SEÑALIZACION = $\frac{\text{Inspecciones realizadas}}{\text{Inspecciones programadas}} \times 100\%$	Realizar el 100% de las inspecciones programadas en el periodo para verificar condiciones de la señalización en el proyecto.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

INSPECCIONES A LA SEÑALIZACION					
Inspecciones realizadas					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
1					
Inspecciones programadas					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
2	2	2	2	2	2



ANÁLISIS: Se obtiene 50% de cumplimiento en este indicador durante el MES 1, debido a que de las dos (2) inspecciones programas para verificar la señalización en el proyecto, solo falto la inspección a la valla informativa del proyecto, la cual aun no ha sido instalada, sin embargo dicha inspección será reprogramada para el mes de marzo 2024 en donde se espera ya se tenga instalada la valla informativa del proyecto.

SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO AMBIENTAL DE LOS DRAGADOS DE MANTENIMIENTO Y DRAGADO DE MEJORAMIENTO FLUVIAL - SM-PAC-2.3-06.

Tabla 15. Indicador – Derrames.

NOMBRE DEL INDICADOR: DERRAMES

FORMULA	META
$\text{DERRAMES} = \frac{\text{No de derrames controlados}}{\text{No de derrames presentados}} \times 100\%$	Controlar a un 100% cualquier derrame de producto químico sobre el agua

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

DERRAMES					
# de derrames controlados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
0	0	0	0	0	0
# de derrames presentados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
0	0	0	0	0	0

ANÁLISIS: Se informa que durante el MES 1 de proyecto no se registraron derrames al agua durante la actividad de dragado, por lo tanto, se obtiene 0% en ocurrencia de emergencias ambientales.

Tabla 16. Indicador – Quejas y reclamos por afectaciones ambientales.

NOMBRE DEL INDICADOR: QUEJAS Y RECLAMOS POR AFECTACIONES AMBIENTALES.

FORMULA	META
$\text{DERRAMES} = \frac{\text{Quejas y reclamos atendidos a satisfaccion}}{\text{Quejas y reclamos generados por afectaciones ambientales}} \times 100\%$	Controlar a un 100% cualquier derrame de producto químico sobre el agua

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

QUEJAS Y RECLAMOS					
# de quejas y reclamos atendidos					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
0	0	0	0	0	0
# de quejas y reclamos generados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
0	0	0	0	0	0

ANÁLISIS: Se informa que durante el MES 1 de proyecto no se registraron quejas o reclamos por afectaciones a los recursos naturales presentes en el area de influencia, debido a que los aspectos ambientales como residuos , vertimientos no puntuales entre otros, fueron debidamente controlados y no se generaron cambios criticos en el entorno, por lo tanto se obtiene 0% en afectaciones ambientales.

Se aclara que las quejas y reclamos relacionadas con afectaciones de pescadores, esta relacionada con el componente socio economico del proyecto, por lo tanto el manejo dado a estas manifestaciones ciudadanas, son gestionadas por el area social del proyecto , en donde se implementan medidas correctivas debidamente concertadas con la interventoria.

SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) - SM-PAC-2.6-09.

Tabla 17. Indicador – Disposición de sedimentos en zona autorizada.

NOMBRE DEL INDICADOR: DISPOSICION DE SEDIMENTOS.

FORMULA	META
VOLUMEN DE SEDIMENTOS DEPOSITADOS EN BOTADERO AUTORIZADO = $\frac{\text{Volumen de sedimento depositado en zona de botadero autorizado}}{\text{Volumen total de sedimentos a dragar}}$ x 100%	Depositar el 100% del volumen de sedimentos a dragar en el proyecto, en zonas autorizadas por la interventoría y Cormagdalena.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

DISPOSICION DE SEDIMENTOS DRAGADOS					
Volumen depositado en botadero autorizado					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
54.962 m³					
Volumen total para dragar					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
4.636.628 m³ (confirmar dato)					

ANÁLISIS: Durante el MES 1 a corte del dia 04 de febrero 2024, se removió un total de 54.962 m³ de sedimentos, los cuales fueron descargados en zonas autorizadas por la interventora y cormagdalena dentro del mismo cauce del rio Magdalena. En la gráfica se correlacionan las cantidades de sedimentos removidos en el periodo, con el total a dragar en el proyecto que corresponde a 4.636.628 m³ , vale aclarar que el cumplimiento de la meta del indicador está condicionada conforme al avance del proyecto.

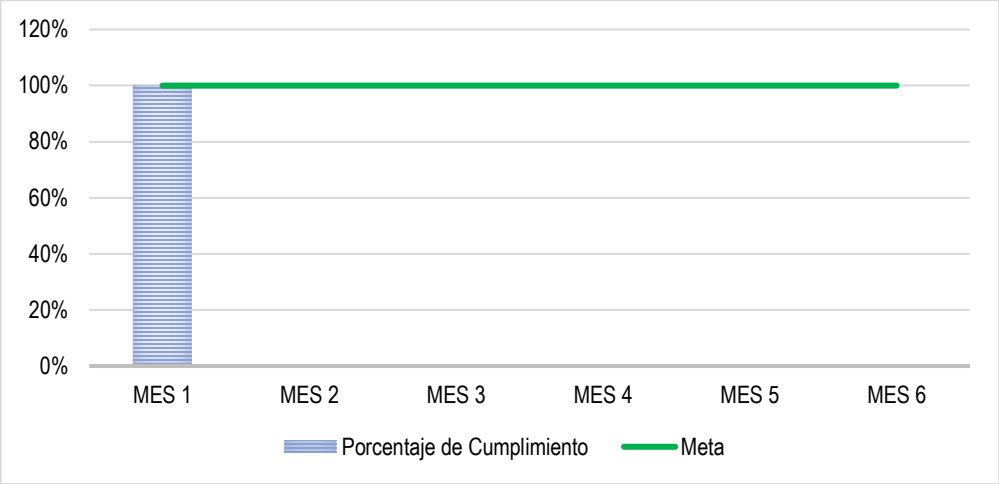
SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES - CÓDIGO SM-PAC-2.7-10.

Tabla 18. Indicador – Residuos no aprovechables.

NOMBRE DEL INDICADOR: ENTREGA DE RESIDUOS NO APROVECHABLES		
FORMULA		**META**
ENTREGA DE RESIDUOS SOLIDOS A GESTOR AUTORIZADO =	Residuos No aprovechables entregados al gestor autorizado / Residuos No aprovechables generados x 100%	Entregar a gestor autorizado el 100% de los residuos no aprovechables generados

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

RESIDUOS NO APROVECHABLES					
Cantidad de residuos entregados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
280 Kg					
Cantidad de residuos generados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
280 Kg					



ANÁLISIS: Se informa que los residuos sólidos no aprovechables generados en el MES 1 de proyecto, fueron entregados correctamnete al gestor ECOLAM, quien se encarga de gestionar la disposicion final de estos residuos. Obteniendo un 100% en en el manejo de los residuos no aprovechables durante el periodo.

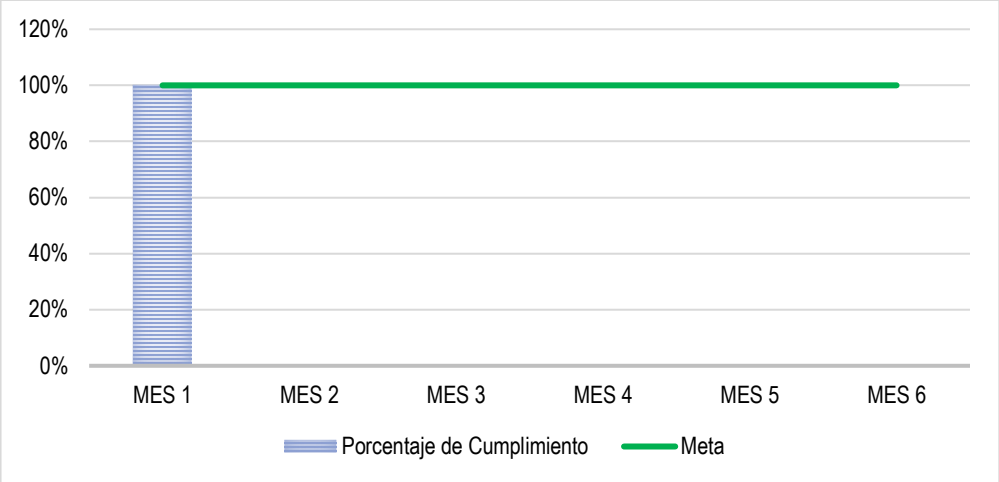
Tabla 19. Indicador – Residuos aprovechables.

NOMBRE DEL INDICADOR: ENTREGA DE RESIDUOS APROVECHABLES

FORMULA	META
ENTREGA DE RESIDUOS SOLIDOS A GESTOR AUTORIZADO = $\frac{\text{Residuos aprovechables entregados al gestor autorizado}}{\text{Residuos aprovechables generados}} \times 100\%$	Entregar a gestor autorizado el 100% de los residuos aprovechables generados

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

RESIDUOS APROVECHABLES					
Cantidad de residuos entregados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
14 Kg					
Cantidad de residuos generados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
14 Kg					



ANÁLISIS: Se informa que durante el periodo se entregaron a COREMAB, los residuos aprovechables generados en el MES 1 de proyecto, con lo cual se obtiene un 100% en el manejo de este tipo de residuos.

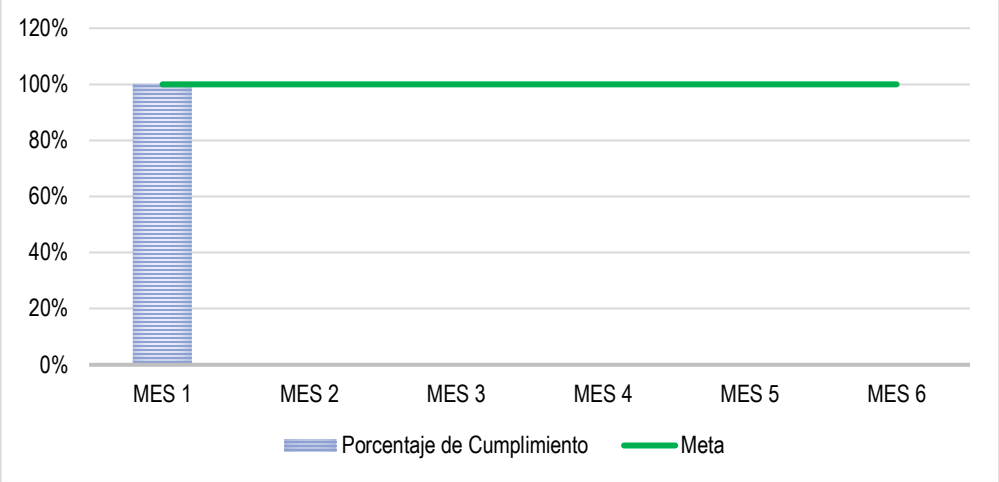
Tabla 20. Indicador – Residuos orgánicos.

NOMBRE DEL INDICADOR: ENTREGA DE RESIDUOS ORGANICOS

FORMULA	META
ENTREGA DE RESIDUOS SOLIDOS A GESTOR AUTORIZADO = $\frac{\text{Residuos orgánicos entregados al gestor autorizado}}{\text{Residuos orgánicos generados}}$ x 100%	Entregar a gestor autorizado el 100% de los residuos orgánicos generados

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

RESIDUOS ORGANICOS					
Cantidad de residuos entregados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
10.5 Kg					
Cantidad de residuos generados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
10.5 Kg					



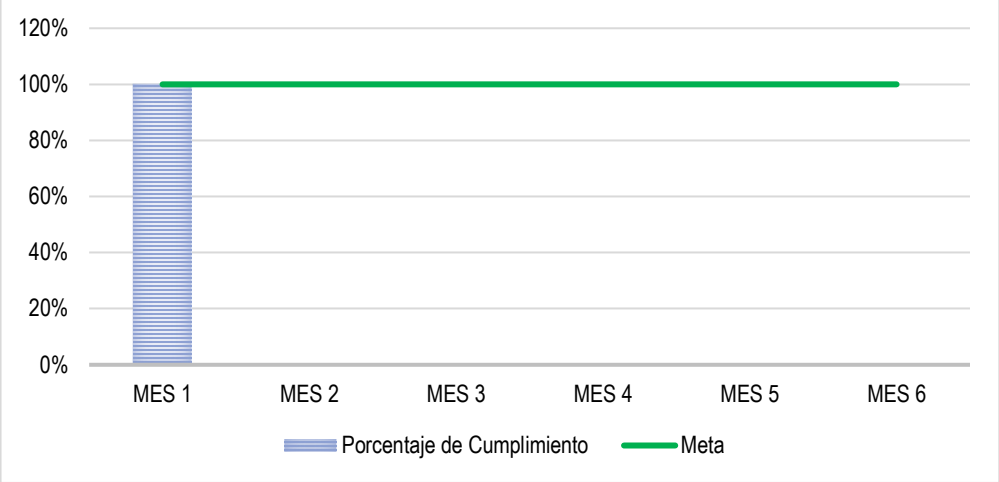
ANÁLISIS: En este periodo los residuos orgánicos generados fueron donados a campesinos del area de influencia del proyecto, los cuales realizan el aprovechamiento de estos residuos, destinandolos, para alimentar a diferentes animales domésticos, como cerdos, gallinas entre otros.

Tabla 21. Indicador – Residuos peligrosos.

NOMBRE DEL INDICADOR: ENTREGA DE RESIDUOS PELIGROSOS/ESPECIALES	
FORMULA	**META**
ENTREGA DE RESIDUOS SOLIDOS A GESTOR AUTORIZADO = $\frac{\text{Residuos peligrosos entregados al gestor autorizado}}{\text{Residuos peligrosos generados}}$ x 100%	Entregar a gestor autorizado el 100% de los residuos peligrosos generados

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

RESIDUOS PELIGROSOS					
Cantidad de residuos entregados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
180 Kg					
Cantidad de residuos generados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	
180 Kg					



ANÁLISIS: Se informa que los residuos sólidos peligrosos generados en el MES 1 de proyecto, fueron entregados al gestor ECOLAM quien se encarga de gestionar la disposicion final de estos residuos. Obteniendo un 100% en en el manejo de los residuos no aprovechables durante el periodo.

SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES - SM- PGHA -3.1-11

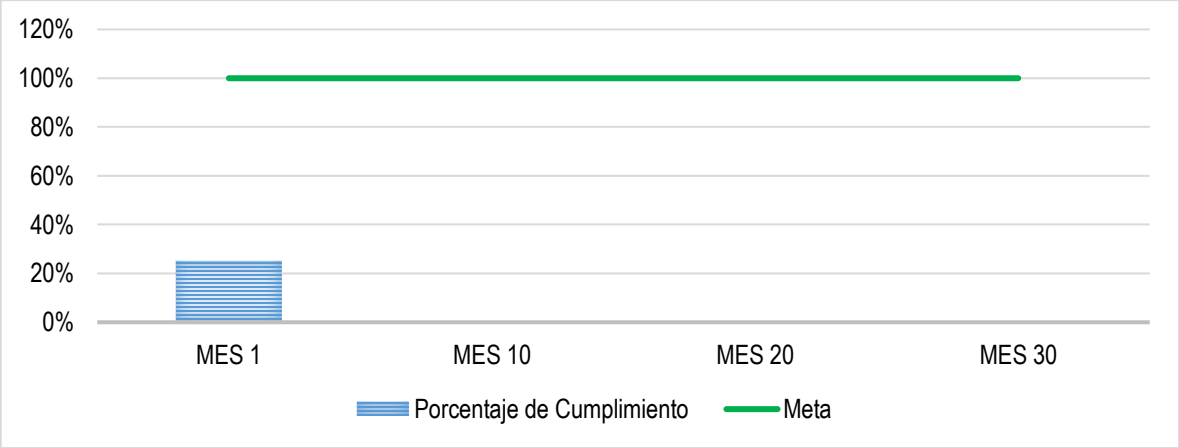
Tabla 22. Indicador – monitoreos de la calidad del agua y sedimentos.

NOMBRE DEL INDICADOR: MONITOREOS AL AGUA Y SEDIMENTOS

FORMULA	META
MONITOREOS DE SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTOS = $\frac{\text{Monitoreos realizados}}{\text{Monitoreos programados}}$ x 100%	Realizar el 100% de los monitoreos programados (ANTES, DURANTE Y DEPUES) para medir la calidad del agua y sedimentos en el proyecto.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

MONITOREOS DE AGUA Y SEDIMENTOS			
Monitoreos realizados			
MES 1	**MES 10**	**MES 20**	**MES 30**
1			
Monitoreos programados			
MES 1	**MES 10**	**MES 20**	**MES 30**
1	1	1	1



ANÁLISIS: Al inicio del proyecto en el MES 1 se realizo el monitoreo en etapa INICIO, el cual fue realizado el 16 de enero del 2024, por el Laboratorio SIAMA. Se informa que este monitoreo es uno de los cuatro (4) que se tienen programado para el proyecto, con lo cual se obtiene un 25% de cumplimiento respecto a la meta trazada, la cual esta condicionada conforme al avance del proyecto y se espera una vez finalizada la actividad de dragado cumplir en el 100%.

SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS - SM- PGHA -3.2-12

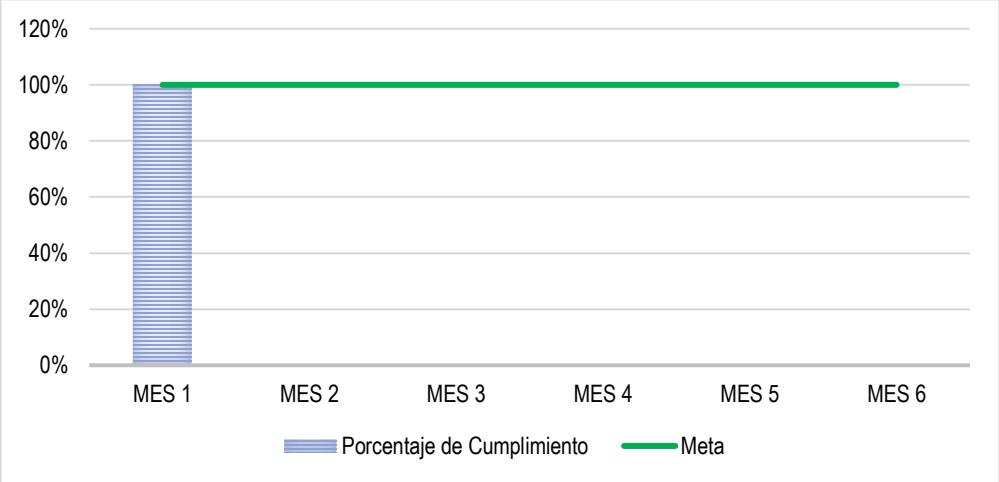
Tabla 23. Indicador – Manejo de aguas de sentina.

NOMBRE DEL INDICADOR: ENTREGA DE AGUAS SENTINA

FORMULA		META
ENTREGA DE RESIDUOS LIQUIDOS OLEOSOS A GESTOR AUTORIZADO =	Cantidad agua sentina entregada al gestor autorizado / Cantidad agua de sentina generada x 100%	Entregar a gestor autorizado el 100% de las aguas de sentina generadas

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

AGUAS DE SENTINA					
Cantidad de aguas de sentina entregadas					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
105 Galones					
Cantidad de aguas de sentina generadas					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
105 Galones					



ANÁLISIS: Se informa que las aguas de sentina generadas en el MES 1 de proyecto, fueron entregadas al gestor ECOLAM quien se encarga de gestionar la disposicion final de estos residuos. Obteniendo un 100% en en el manejo de los residuos no aprovechables durante el periodo.

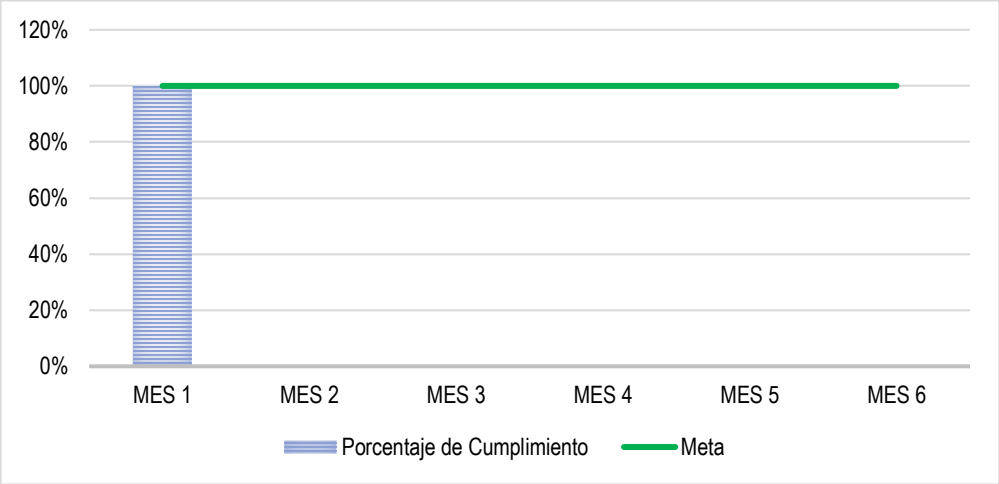
Tabla 24. Indicador – Manejo de aceite usado.

NOMBRE DEL INDICADOR: ENTREGA DE ACEITES USADOS

FORMULA	META
ENTREGA DE RESIDUOS LIQUIDOS OLEOSOS A GESTOR AUTORIZADO = $\frac{\text{Cantidad aceites usados entregado al gestor autorizado}}{\text{Cantidad de aceite usado generada}}$ x 100%	Entregar a gestor autorizado el 100% de los aceites usados generados

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

ACEITE USADO					
Cantidad de aceite usado entregado					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
10 Galones					
Cantidad de aceites usados generados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	
10 Galones					



ANÁLISIS: Se informa que los aceites usados generados en el MES 1 de proyecto, fueron entregadas al gestor ECOLAM quien se encarga de gestionar la disposicion final de estos residuos. Obteniendo un 100% en en el manejo de los residuos no aprovechables durante el periodo.

Tabla 25. Indicador – Manejo de excretas.

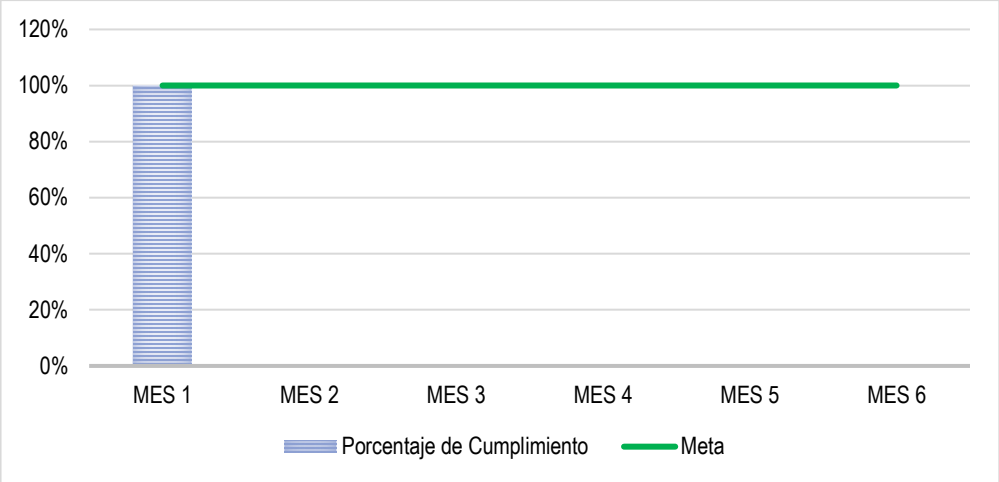
NOMBRE DEL INDICADOR: MANEJO DE EXCRETAS

FORMULA	META
ENTREGA DE RESIDUOS LIQUIDOS (EXCRETAS) A GESTOR AUTORIZADO = $\frac{\text{Cantidad de excretas – residuos líquidos entregado al gestor autorizado}}{\text{Cantidad de excretas – residuos líquidos generada}}$ x 100%	Entregar el 100% de excretas generadas en el proyecto.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Cantidad de excretas entregadas					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
180 L					

Cantidad de excretas entregadas					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
180 L					



ANÁLISIS: Durante el periodo se generaron 180 Lt de residuos líquidos (excretas) a los cuales se les dio disposicion final correctamente por medio del Gestor ASSEAR. Obteniendo un 100% en el manejo adecuado de estos residuos.

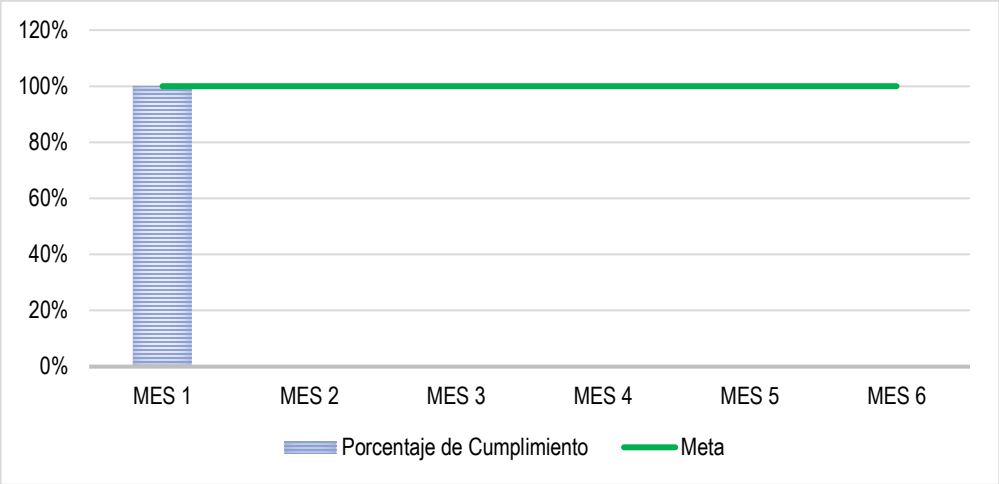
SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CALIDAD DEL AIRE - SM- PGHA -3.3-13

Tabla 26. Indicador – Mantenimientos preventivos.

NOMBRE DEL INDICADOR: MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	
FORMULA	**META**
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS = $\frac{\text{Mantenimientos preventivos realizados}}{\text{Mantenimientos preventivos programado}} \times 100\%$	Realizar el 100% de los manteamientos preventivos que sean programados, que estén enfocados a mitigar la contaminación del aire.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS					
Mantenimientos preventivos realizados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
41					
Mantenimientos preventivos programados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
41					



ANÁLISIS: Durante el periodo se realizaron todos los 41 mantenimientos preventivos que fueron programados para el MES 1, de los cuales se destacan los cambios de aceite, realizados en algunos equipos del proyecto con lo cual se cumple en un 100% con la meta trazada.

SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PROTOCOLOS DE FAUNA-SM-PBSE-4.4-17

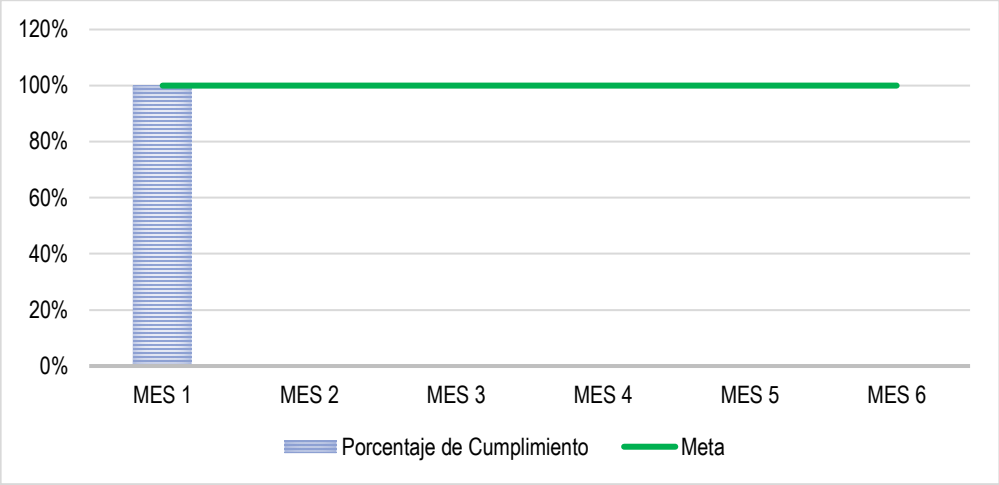
Tabla 27. Indicador – Sensibilización ambiental.

NOMBRE DEL INDICADOR: SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

FORMULA	META
CAPACITACIONES AMBIENTALES = $\frac{\text{Capacitaciones realizadas}}{\text{Capacitaciones programadas}}$ x 100%	Realizar el 100% de las capacitaciones programadas en el periodo para conservación de fauna.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

CAPACITACIONES AMBIENTALES					
Capacitaciones realizadas					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
1					
Capacitaciones programadas					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
1	1	1	1	1	1



ANÁLISIS: Se obtiene 100% de cumplimiento en este indicador ya que la capacitación ambiental que fue programada para el MES 1, en la temática de conservación de fauna, se pudo realizar a satisfacción.

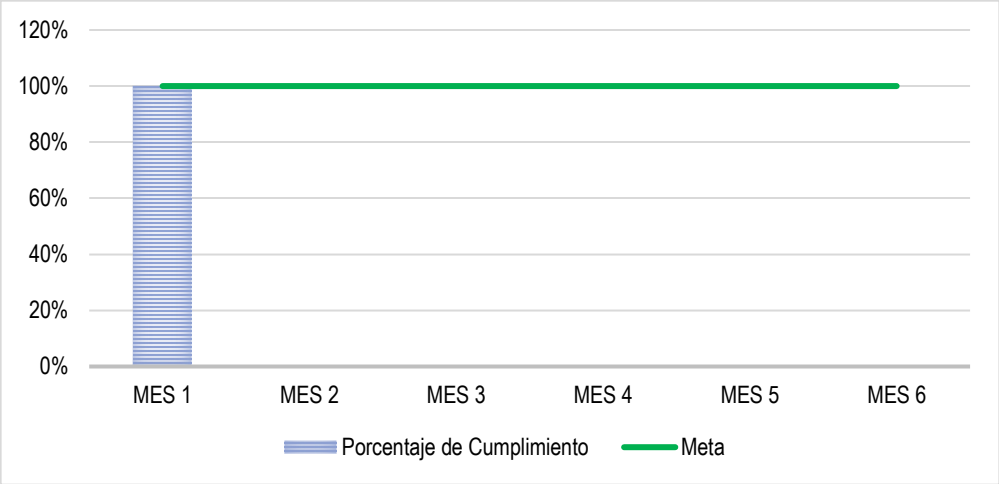
Tabla 28. Indicador – Señalización ambiental.

NOMBRE DEL INDICADOR: SEÑALIZACION AMBIENTAL

FORMULA	META
SEÑALIZACION SOBRE FAUNA: $\frac{\text{Señalización informativa instalada}}{\text{Señalización informativa requerida}}$ x 100%	Implementar en un 100% la señalización requerida para fomentar la conservación de la Biodiversidad en el proyecto

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

SEÑALIZACION AMBIENTAL					
Señalización informativa instalada					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
2					
Señalización informativa requerida					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
2	2	2	2	2	2



ANÁLISIS: Como señalización ambiental requerida se contemplan dos (2) tipos: los memorandos informativos y las señales de prohibición ambiental (Prohibido cazar, prohibido arrojar basuras, entre otras) las cuales fueron instaladas a bordo de los equipos de dragado durante el periodo, lo anterior como medida para fortalecer la conciencia ambiental en aras de evitar la afectacion de la biodiversidad asociada al area de influencia del proyecto.

SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS - SM-PMIT-5.2-20

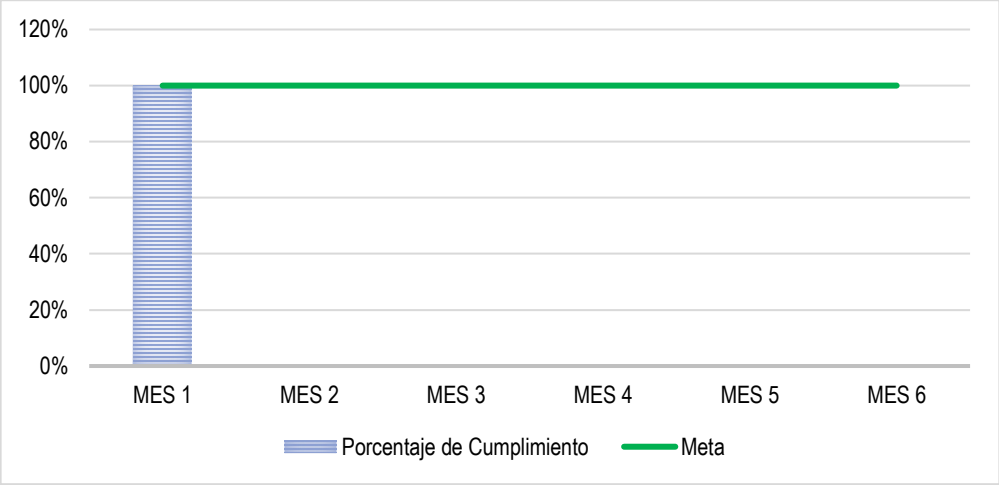
Tabla 29. Indicador – Preoperacionales de equipos.

NOMBRE DEL INDICADOR: PREOPERACIONALES

FORMULA	META
PREOPERACIONALES DE EQUIPOS = $\frac{\text{Preoperacionales realizados}}{\text{No. De equipos en el proyecto}} \times 100\%$	Realizar preoperacionales a todos los equipos del proyecto

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

PREOPERACIONALES					
Preoperacionales realizados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
17					
# de equipos en el proyecto					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
17					



ANÁLISIS: Durante el MES 1 de proyecto se utilizaron como equipos de dragado las draga NIÑA AMIRA, TITAN , CASTOR y LUCAS IVANNA las cuales fueron sometidas a inspecciones preoperacionales llevadas a cabo por el área SST del CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Así mismo se utilizaron equipos de apoyo como remolcadores, excavadoras, lanchas, motobombas, entre otros, los cuales fueron también inspeccionados previamente a su operación con el fin de identificar condiciones anormales que incidan en la ocurrencia de derrames o accidentes de trabajo. Actualmente se tienen en el proyecto un total de 17 equipos de los cuales todos han sido inspeccionados previo a su operación, con lo cual se cumple en un 100% con esta medida de control.